



GACETA MUNICIPAL

“2019. Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE MARZO DEL 2019 / AÑO: 0 1 / NUMERO: 006.

Ayuntamiento Constitucional Polotitlán 2019-2021.

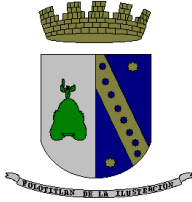
Sumario:

- Aprobación del Plan de
Desarrollo Municipal
2019-2021.



C. Javier García Polo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 29 de Marzo de 2019

Año: 1

Número: 006

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

C. JAVIER GARCÍA POLO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

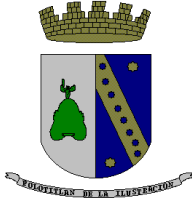
DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 Fracción III, 91 Fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir lo siguiente:

ACUERDOS:

- 1) Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

(celebrado en la sesión ordinaria de cabildo 13 de fecha 28 de Marzo de 2019)



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 29 de Marzo de 2019

Año: 1

Número: 006

1) Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

(celebrado en la sesión ordinaria de cabildo 13 de fecha 28 de marzo de 2019)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La planificación, es un instrumento esencial para las administraciones públicas, que antecede y define la acción gubernamental, permitiendo el establecimiento de prioridades.

La tarea de la administración pública municipal en términos de la planificación será adoptar una visión a mediano-largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá, el cual se define en un plan de desarrollo.

En este contexto, el plan de desarrollo municipal se entiende como un compendio de políticas públicas el cual persigue la transformación de la realidad local; sin actuar de manera aislada, ya que, al formar parte de un sistema de planeación, se apega estructuralmente identificando objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 139 de La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México, 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios, 18 fracción I, 50, 51, 52 y 53 de su reglamento, 31 fracción XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, presento a ustedes para su autorización el Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de Polotitlán,

Informando al presidente municipal que se aprueba y expide por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de este ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: se aprueba el Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021 de Polotitlán, Estado De México, en los términos siguientes:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021



C. JAVIER GARCÍA POLO
PRESIDENTE MUNICIPAL





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Polotitlán

¡Para todos!

AYUNTAMIENTO
2019-2021



C. Javier García Polo
Presidente Municipal Constitucional de
Polotitlán, México



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Polotitlán

¡Para todos!

AYUNTAMIENTO
2019-2021



Directorio



C. Silvia Pompa Sanchez
Síndica Municipal

C. Juan Carlos Carrillo Hernández
Primer Regidor

C. Ma. Elena Maqueda Serrano
Segunda Regidora

C. Leonardo Daniel Hernández Anaya
Tercer Regidor

C. Ahide Guadalupe García Lizarde
Cuarta Regidora

C. José Jazmani Reséndiz Lugo
Quinto Regidor

C. Olivia Reséndiz Estrada
Sexta Regidora

C. Laura Guadalupe Ledesma Mejía
Séptima Regidora

C. Abel Alvarado Herrera
Octavo Regidor

C. Joel Bravo Santos
Noveno Regidor

C. Fausta Martínez Martínez
Décima Regidora



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | 10 |
| 1.1. Objetivo general..... | 12 |
| 1.2 Marco legal | 12 |
| 1.3. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal | 22 |
| 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) | 27 |
| 2.1. Mensaje de gobierno y compromiso político | 28 |
| 2.2. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática | 30 |
| 3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO | 51 |
| 3.1 Contexto Nacional y Estatal 2018..... | 51 |
| 3.2. Principales características de la región municipal | 54 |
| 3.3 Diagnóstico del territorio municipal | 55 |
| 3.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal de Polotitlán | 56 |
| 3.3.2 Medio físico | 58 |
| 3.3.3 Dinámica demográfica..... | 65 |
| 4.1. Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente..... | 71 |
| 4.1.1. Tema: Población y su evolución sociodemográfica | 71 |
| 4.1.2. Tema: Alimentación y nutrición para las familias..... | 74 |
| 4.1.3. Tema: Salud y bienestar incluyente | 75 |
| 4.1.3.1. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 76 |
| 4.1.4 Tema: Educación Incluyente y de Calidad | 77 |
| 4.1.4.1. Subtema: Acceso Igualitario a la educación | 80 |
| 4.1.4.2. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 82 |
| 4.1.5. Tema: Vivienda digna | 82 |
| 4.1.6. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | 87 |
| 4.1.6.1 Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos | 88 |
| 4.1.6.2. Subtema: Población Indígena | 90 |



| | |
|---|-----|
| 4.1.6.3. Subtema: Personas con discapacidad | 91 |
| 4.1.6.4. Subtema: Migrantes y cooperación internacional..... | 93 |
| 4.1.7 Tema: Cultura física, deporte y recreación..... | 93 |
| Objetivos de Acción del Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente | 101 |
| Estrategias de Acción del Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente | 101 |
| Líneas de Acción del Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente | 101 |
| Obras y acciones de alto impacto para un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente | 128 |
| Obras y acciones en proceso para un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente | 128 |
| 4.2. Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador | 130 |
| 4.2.1. Tema: Desarrollo Económico..... | 131 |
| 4.2.1.1. Subtema: Desarrollo Regional | 132 |
| 4.2.1.2. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)..... | 133 |
| 4.2.1.3. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa..... | 139 |
| 4.2.1.4. Subtema: Exportaciones | 140 |
| 4.2.1.5. Subtema: Financiamiento | 141 |
| 4.2.2. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales..... | 141 |
| 4.2.2.1. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis | 142 |
| 4.2.2.2. Subtema de desarrollo: Rastros municipales | 143 |
| 4.2.2.3. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento | 143 |
| 4.2.2.4. Subtema: Panteones | 144 |
| 4.2.3. Tema: Innovación, investigación y desarrollo..... | 145 |
| Objetivos de acción del Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador | 151 |
| Estrategias de acción del Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador | 151 |
| Líneas de acción del Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador | 151 |
| 4.3. Pilar Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente..... | 175 |
| 4.3.1. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles..... | 175 |
| 4.3.1.1. Subtema: Localidades urbanas y rurales, zonas metropolitanas..... | 182 |



| | |
|---|------------|
| 4.3.1.2. Subtema: Uso de suelo..... | 183 |
| 4.3.1.3. Subtema: Movilidad y transporte para la población | 184 |
| 4.3.1.4. Subtema: Patrimonio Cultural y natural | 186 |
| 4.3.2. Tema: Energía asequible y no contaminante | 187 |
| 4.3.2.1. Subtema: Electrificación y alumbrado público..... | 189 |
| 4.3.3. Tema: Acción por el clima..... | 190 |
| 4.3.3.2. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos..... | 192 |
| 4.3.4. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres | 194 |
| 4.3.4.1. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales | 194 |
| 4.3.4.2. Subtema: Recursos forestales | 195 |
| 4.3.4.3. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)..... | 195 |
| 4.3.5. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua..... | 196 |
| 4.3.5.1. Subtema: Agua Potable | 197 |
| 4.3.5.2. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial..... | 200 |
| 4.3.5.3. Subtema: Tratamiento de aguas residuales..... | 200 |
| 4.3.5.4. Subtema: Drenaje y alcantarillado..... | 201 |
| 4.3.4. Tema: Riesgo y protección civil | 203 |
| OBJETIVOS DE ACCIÓN DEL PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE..... | 214 |
| ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | 214 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE..... | 214 |
| OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE..... | 240 |
| OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE..... | 240 |
| No se encuentran registradas obras en proceso..... | 240 |
| 4.4. Pilar Seguridad: Municipio con seguridad y justicia | 242 |
| 4.4.1. Tema: Seguridad con visión ciudadana | 242 |
| 4.4.2. Tema: Derechos Humanos..... | 244 |
| 4.4.3. Tema Mediación y conciliación..... | 245 |
| Objetivos de acción para un Municipio con Seguridad y Justicia | 249 |



| | |
|--|-----|
| Estrategias de acción para un Municipio con Seguridad y Justicia | 249 |
| Líneas de acción para un Municipio con Seguridad y Justicia | 249 |
| OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 261 |
| No se encuentran registradas obras de alto impacto..... | 261 |
| OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 261 |
| No se encuentran registradas obras en proceso | 261 |
| 4.5 Eje Transversal: Igualdad de género..... | 263 |
| 4.5.1.1. Subtema: Empleo igualitario para mujeres | 264 |
| OBJETIVOS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO | 266 |
| ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL | 266 |
| OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA IGUALDAD DE GÉNERO | 271 |
| No se encuentran registradas obras de alto impacto..... | 271 |
| OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UNA IGUALDAD DE GÉNERO ... | 271 |
| No se encuentran registradas obras en proceso | 271 |
| 4.6. Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable | 273 |
| 4.6.1. Tema: Estructura del gobierno municipal..... | 274 |
| 4.6.1.1. Subtema: Reglamentación | 276 |
| 4.6.1.2. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos | 277 |
| 4.6.2. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas..... | 277 |
| 4.6.3. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México | 280 |
| 4.6.4. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad..... | 280 |
| 4.6.5. Tema: Finanzas públicas sanas | 291 |
| 4.6.5.1. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes | 293 |
| 4.6.5.2. Subtema: Deuda pública municipal | 294 |
| 4.6.5.3. Subtema: Estructura de ingresos y egresos..... | 294 |
| 4.6.5.4. Subtema: Inversión | 296 |
| 4.6.6. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño..... | 296 |
| 4.6.7. Tema: Eficacia y eficiencia en el sector público | 297 |
| 4.6.7.1. Subtema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales..... | 298 |



| | |
|--|------------|
| 4.6.8. Tema: Coordinación Institucional..... | 301 |
| 4.6.8.1. Subtema: Fortalecimiento municipal | 302 |
| OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | 330 |
| OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | 330 |
| No se encuentran registradas obras en proceso | 330 |
| 5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS..... | 338 |
| 5.1. Esquema Para La Integración Del Proceso De Evaluación Del Plan De Desarrollo Municipal | 338 |
| 5.2. Proceso De Programación, Presupuesto Y Control De La Gestión Municipal | 341 |



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Plan de Desarrollo Municipal plantea de manera fundamental, el distribuir equilibradamente los niveles de calidad de vida de la población, razonar y analizar el crecimiento del desarrollo para la optimización de los beneficios sociales y productivos, así como de los recursos naturales y humanos y así lograr la distribución más equitativa de estos, y las actividades económicas en el municipio, sin lesionar el derecho de libertad y de tránsito, de desarrollo de su población consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11

Este documento servirá de guía para cada uno del personal de las dependencias responsables de los respectivos programas y proyectos, de manera que, sin vacilaciones ni desviaciones, hagamos la mejor rendición de cuentas, como es el propósito general, en pro del beneficio de Polotitlán; en ese sentido al diseñar el Plan de Desarrollo Municipal, lo hicimos pensando en las auténticas aspiraciones y legítimos anhelos de los Polotitlenses por tener mejores condiciones de bienestar y, con ello, una mejor calidad de vida.

El Plan de Desarrollo Municipal incorpora opiniones de los diversos participantes y sugerencias que activen y concreten la participación de los involucrados que conlleve una versión definitiva para el bienestar económico y sustentable de los habitantes de este municipio, con objetivos claros y concisos para un desarrollo pleno del mismo.

Este documento no es, ni por asomo, un catálogo de buenas intenciones, por el contrario, está firmemente sustentado en la divisa ciudadana que cada día reclama más y mejores resultados en los ejercicios de la administración pública.

Así, el Plan es una estrategia para atender el presente y también para construir un mejor mañana para las futuras generaciones; por ello, no se proponen metas que no estén a la altura de nuestras posibilidades. Eso sí, es primordial para el cumplimiento de este Plan, anteponer el interés colectivo sobre los intereses personales o de grupo.



Este es un plan estratégico, ya que proyecta quedar articulado e integrado a las políticas públicas en los 3 órdenes de gobierno, apegado al desarrollo del municipio conteniendo objetivos y estrategias , así como líneas de acción que relacionan directamente los diversos tipos de planes que concreten acciones e inversiones orientadas y complementadas.

1.1. Objetivo general

El presente Plan de Desarrollo Municipal, tiene como objetivo sentar las políticas públicas municipales a materializarse durante la gestión 2019-2021, con el objeto de beneficiar a la ciudadanía y vecinos de Polotitlán, orientando nuestros esfuerzos a través de 4 pilares y 3 ejes transversales en el que se definen las líneas de acción a seguir para ofrecer una mayor calidad de vida a los polotitlenses.

El principal objetivo del Gobierno Municipal de Polotitlán es combatir los rezagos que están presentes en el municipio, en los servicios de: Salud, Vivienda, Educación, Electrificación, Alumbrado Público, Agua Potable y Alcantarillado; guiados por los ejes rectores que fueron definidos con la participación ciudadana y que es una demanda de la sociedad; los cuales coinciden con los planteados por el Gobierno del Estado para el Periodo 2017- 2022, con el propósito de que conduzcan el desarrollo; implementando con criterio de eficiencia las acciones plasmadas, de tal suerte que se optimicen los recursos disponibles y que utilicen instrumentos de seguimiento que permitan monitorear de manera constante y sistemática el avance en cada uno de los propósitos.

1.2 Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal de Polotitlán 2019-2021, se fundamenta en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la



Administración Pública del Estado de México; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 59, 60, 61 y 62 del Bando Municipal 2019 de Polotitlán.

Tabla 1: Fundamento que regula el Plan de Desarrollo Municipal

Constitución Política de los Estado de Unidos Mexicanos

| Artículo | Contenido |
|----------|--|
| 115 | <p>I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.</p> <p>II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; |



i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

| Artículo | Contenido |
|----------|--|
| 77 | <p>Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:</p> <p>VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los 9 ayuntamientos.</p> |
| 122 | <p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p> |
| 139 | <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> |



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

| Artículo | Contenido |
|----------|--|
| 3 | <p>El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.</p> <p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:</p> <ol style="list-style-type: none">I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;II. Los planes de desarrollo municipales;III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;V. Los programas especiales;VI. Los presupuestos por programas;VII. Los convenios de coordinación;VIII. Los convenios de participación;IX. Los informes de evaluación;X. Los dictámenes de reconducción y actualización.XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.XII. La Agenda Digital. |
| 14 | |
| 18 | <p>Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan. |
| 19 | <p>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. |



20 Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

22 Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

24 En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

25 Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.



- 27 Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.
- 28 Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

| Artículo | Contenido |
|----------|--|
| | Atribuciones de los ayuntamientos. |
| 31 | XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes |
| 48 | De las atribuciones del presidente municipal. |
| 69 | Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I. Serán permanentes las comisiones: b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal; |
| 70 | Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación. |
| 72 | Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal. |
| | Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones: |
| 74 | I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; |
| | II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; |



III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;

82 La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

83 Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

84 El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

85 Conformación y duración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

114 Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

115 La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

116 El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

117 El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

118 El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos



responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

119 El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

120 En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares

121 Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

122 El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

| Artículo | Contenido |
|----------|--|
| 18 | Acciones que deben realizar los ayuntamientos para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley |
| 19 | Funciones de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación |
| 50 | El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN |



51 Lineamientos para la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal
Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión
52 municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo
plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y
específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el
periodo de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura 13
programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del
53 Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de
Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría
proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Bando Municipal de Polotitlán 2019

| Artículo | Contenido |
|----------|---|
| 64 | La Dirección de Planeación es la dependencia responsable del seguimiento, monitoreo, evaluación de los planes y programas de la Administración Pública Municipal, y la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven. |
| 65 | I.- Elaborar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se definirán con precisión las acciones, programas y proyectos que llevara a cabo la Administración Municipal, tomando en consideración, las finanzas del Municipio, sectores sociales, actividades laborales, número de habitantes, instrucción escolar, plazos para cumplir los objetivos y resultados que se esperan; III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo |



VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.



1.3. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se realizó un trabajo profesional e incluyente, donde participo la ciudadanía, los servidores públicos del gobierno municipal y los integrantes del H Ayuntamiento. La información recabada y analizada fue tanto cualitativa (Encuestas, Compromisos de Campaña, Propuestas de la Ciudadanía) como cuantitativa (estadísticas del INEGI, CONAPO, INAFED, entre otros) que de alguna manera reflejan las necesidades y retos que enfrenta nuestro municipio.

22

El proceso de construcción del presente Plan se llevó a cabo dando seguimiento a las siguientes etapas:

1) Propuesta de Estructura y Metodología

Se presentó durante la primera semana del mes de Enero ante el Titular del Ayuntamiento, C. Javier García Polo, la propuesta de estructura y metodología a desarrollar para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

2) Planeación Estratégica

Se desarrolló el Taller de Planeación Estratégica con todas las Dependencias y Organismos Descentralizados que conforman el Gobierno Municipal, para la construcción de la Misión, Visión, y análisis FODA. Así mismo, los lineamientos éticos bajo los cuales se delimita el quehacer para el período administrativo, con el propósito de que todo el personal adscrito al Gobierno Municipal transiten hacia un mismo fin.

3) Instalación del COPLADEMUN

En este marco, llevamos a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el 11 de febrero de 2019 como órgano colegiado ciudadano municipal que tiene como propósito concertar y deliberar en materia de planeación estratégica,



promoviendo la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, asegurando la congruencia de éste con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

4) Consulta Ciudadana y Foros Temáticos

23

Para conocer el sentir de la ciudadanía a cerca del personal adscrito al Gobierno Municipal y de sus necesidades más apremiantes, se aplicó una consulta ciudadana a través de encuestas directas en los domicilios, asimismo se realizaron foros temáticos donde participaron integrantes del sector Salud, Educación, Agrícola y Ganadero, Comercio y Negocios, y Sociedad en General.

En el marco de este proceso corresponsable de participación nos dimos a la tarea de convocar a todos los grupos sociales organizados, así como a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana y a la población en general a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, mediante el desarrollo de Foros de Consulta Ciudadana y talleres participativos, donde se presentaron las problemáticas que aquejan a los ciudadanos y vecinos de las diversas localidades municipales, pero, en el contexto de participación activa se presentaron líneas de acción, que brindará solución a los problemas identificados. Estos foros y talleres se realizaron dando cumplimiento con la legislación en la materia el día 19 de marzo de 2019, con la participación de más de 180 personas, mismas que trabajaron bajo 4 pilares rectores: Social, económico, territorial, seguridad; y 3 ejes rectores: Igualdad de género, gobierno moderno y con tecnologías en el que se concentraron mesas temáticas. Con la realización de estos Foros de Consulta se reflejó el enorme interés de la población municipal en trabajar de manera conjunta para edificar un Polotitlán sustentable, que garantice una mejor calidad de vida de todos y cada uno de los Polotitlenses; donde se arrojaron:



5) Reuniones de Trabajo Con Servidores Públicos

Se realizaron diversas reuniones de trabajo con los funcionarios de las distintas áreas que conforman el Gobierno Municipal 2019-2021 donde se obtuvo por escrito las propuestas de desarrollo de cada una de las dependencias del municipio.

24

6) Análisis, Diagnostico y Alineación de la Información

Se analizó la información recabada durante la campaña (compromisos y peticiones), de las encuestas ciudadanas, los foros temáticos. Se realizó un análisis de las estadísticas del INEGI, CONAPO, CONEVAL, IMJUVE, CONACULTA, INAFED, CONADE, entre otros. Se analizó el Plan Nacional de Desarrollo. Se definieron los Ejes Estratégicos 2019-2021, sus objetivos y líneas de acción.

7) Aprobación

El 29 de marzo de 2019 el C. Javier García Polo presentó ante el cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 para su aprobación.

Bajo el principio de planeación democrática participativa, en Polotitlán la participación de la sociedad en la toma de decisiones es de suma importancia ya que representa la punta de lanza para materializar el desarrollo municipal que garantice una mayor calidad de vida, dada la importancia de la participación social corresponsable en el proceso de toma de decisiones en el diseño, planeación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas municipales, hemos institucionalizado esta participación social en nuestro máximo documento normativo municipal:

El Bando Municipal, en este destacamos la creación de comisiones, consejo o comités que promueven la participación ciudadana, así como su regulación, así mismo en el artículo 65 del Bando se establecen de manera enunciativa más no limitativa los órganos



colegiados en el que la participación de la población ha de ser de suma importancia para participar en este proceso democrático de planeación. De esta normatividad general estaremos generando la reglamentación secundaria que regule la participación ciudadana en sus diferentes expresiones, no olvidemos que esta participación y regulación de la misma está en función de usos y costumbres de las diferentes localidades que conforman nuestro Municipio.

1.4. Mecanismos permanentes para la participación social

La participación social en el proceso de planeación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, dio como resultado contar con la participación de la población municipal, que en el transcurso de la campaña política se sumó a nuestro proyecto y del que se derivaron un listado de demandas y problemáticas de las diversa localidades, mismas que se encuentran reflejadas en el presente documento rector y que de manera cotidiana estaremos dándole el seguimiento correspondiente.

La participación social también nos lleva al proceso corresponsable de trabajo y comunicación con el “cuarto ámbito de gobierno” las autoridades auxiliares, es decir, los/as delegados/as municipales, integrantes de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI’S), quienes representan la mayor cercanía con la población y quienes conocen de manera cotidiana los problemas de cada una de sus localidades.

Conjuntamente con las diversas organizaciones, grupos, consejos, comités, observatorios, COPACIS y Delegados Municipales, construiremos mecanismos de participación social corresponsable que tenga como objetivo promover el desarrollo integral municipal. El gobierno municipal de Polotitlán 2019-2021, se compromete establecer los mecanismos de captación, consulta y atención de las demandas sociales a través de instrumentos y herramientas como: reuniones, asambleas, atención directa, uso de las tecnologías de la información y comunicación, encuestas, foros de consulta, referéndum, plebiscito y audiencias ciudadanas.



Con el objeto de contar con una evaluación y seguimiento puntual de la gestión municipal 2019-2021, hemos determinado coadyuvar en el nacimiento de órganos colegiados ciudadanos como Observatorios, Consejos, Comités Ciudadanos de la Gestión Municipal, que nos den la pauta para mejorar nuestra administración a fin de ofrecer mejores servicios y trámites. Además reconocemos y participaremos con todas las organizaciones de la sociedad civil, vecinales, gremiales, académicas, empresariales y no gubernamentales que aporte para lograr este desarrollo asentado en el presente Plan Municipal.

Estos canales de vinculación con la ciudadanía y la captación de las demandas sociales serán inútiles sin la participación activa de la sociedad, pero sobre todo sin un proceso de seguimiento y medición del cumplimiento de las mismas, es por ello que a través de la metodologías correspondientes diseñaremos herramientas de atención ciudadana que nos permita darle puntual seguimiento y cumplimiento a cada petición y demanda social.

Ya que esta ha sido una de las constantes problemáticas, la poca atención a la población municipal, es por ello que somos un gobierno de puertas abiertas, dispuestos a escuchar a la ciudadanía, pero sobre todo darle cumplimiento en la medida de lo posible las demandas sociales. Pero sobre todo buscaremos potencializar la participación social a través de los diversos canales arriba señalados.



2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, es un documento de trabajo en el que convergen la razón de ser de este gobierno municipal, asentada en los preceptos establecidos en el artículo 115 constitucional y legislación secundaria y complementaria, a través de la cual se regula las atribuciones para la prestación de los servicios públicos municipales. Pero, también se orienta la estrategia para definir el rumbo de Polotitlán a tres, cinco, veinte años, es decir la visión municipal.

27

Misión.

Fortalecer un Polotitlán, cercano a la gente, fomentando el desarrollo económico y productivo del municipio y sus comunidades, mediante la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos, asentados en un Gobierno Municipal ordenado y con resultados, incentivando la participación social, logrando con ello elevar la calidad de vida de los polotitlenses.

Visión.

Ser reconocido como el mejor gobierno municipal del norte del Estado, en atención ciudadana, servicios públicos, desarrollo de infraestructura, respetuoso del medio ambiente y transparente en el manejo de los recursos; que impacte en el bienestar social y económico de sus habitantes.



2.1. Mensaje de gobierno y compromiso político

El presente documento integra preceptos para cumplir con una obligación legal, sin embargo esta diseñado con el firme compromiso con la ciudadanía de Polotitlán de establecer la directriz en la que habrá de transitar este Gobierno Municipal durante el periodo 2019-2021, es sin duda corresponder a la confianza que los polotitlenses nos otorgaron; estoy convencido que es necesario que el desempeño gubernamental sea medido para propiciar procesos de mejora y dar seguimiento al cumplimiento de las tareas de gobierno. Creo que una gestión eficiente y transparente de todos los recursos municipales propicia una mejor articulación entre la sociedad y la autoridad; por tal razón, en este Gobierno Municipal se desarrollaran procesos de desempeño gubernamental que institucionalicen prácticas que garanticen eficiencia, transparencia y medición del trabajo.

Durante los últimos años en México, se han impulsado un conjunto de reformas de impacto directo en el desempeño gubernamental; destaca la transparencia y rendición de cuentas como una obligación, creo que es también la oportunidad de fortalecer la legitimidad de la acción gubernamental. La administración y asignación de recursos con criterios claros en sus impactos y beneficiarios nos orienta e incentiva a la eficiencia, eficacia y maximización del gasto; la acción cotidiana del gobierno municipal debe estar enfocada en el cumplimiento de las metas propuestas, de modo que es imperioso medir y dar seguimiento al desempeño en todas las áreas de la administración. En estos tiempos se percibe la desconfianza de la ciudadanía hacia sus autoridades, la cual estoy convencido que solo se puede eliminar con su participación en la toma de decisiones, debe existir una convivencia y cohesión social como criterios de gobernabilidad; se debe aprovechar la colaboración de la ciudadanía, hacer una alianza con la sociedad y convertir en un activo para el desarrollo integral del municipio, hay que hacer que la población se convierta en un aliado de las acciones de gobierno.

En este orden de ideas, la transparencia y rendición de cuentas, debe verificarse en el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone al gobierno municipal como



sujeto obligado; insisto, debemos de corresponder a la confianza de la ciudadanía, de modo que el Gobierno Municipal se distinguen por la apertura hacia la ciudadanía en cuanto a la rendición de cuentas.

La administración escrupulosa de los recursos públicos debe satisfacer criterios de eficiencia financiera, cumplimiento de normativa y multiplicador de beneficios. En ese sentido habremos de apegarnos a las nuevas disposiciones de la Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera para mantener una sana situación de las finanzas. Es muy cierto que lo que no se puede medir no se puede mejorar; y en efecto, por esa razón el Gobierno Municipal conformará un instrumento para medir el desempeño gubernamental y el cumplimiento de las metas contenidas en el presente Plan de Desarrollo Municipal. Por lo que habremos de instrumentar anualmente y en forma adicional a este documento, los planes operativos orientados a que, en su conjunto, el trabajo del municipio consiga las metas que se ha propuesto. La planeación de largo plazo debe priorizarse para dar certeza y visión sustentable al crecimiento urbano, desarrollo sustentable y competitividad del territorio, que nos permita cumplir con las responsabilidades de otorgar servicios óptimos.

Lo que se propone aquí responde puntualmente a las demandas de la ciudadanía. Para ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021 se ha elaborado en torno a los pilares y ejes que son los compromisos de gobierno fundamentales para ofrecer a quienes habitamos este municipio una mejor calidad de vida. El compromiso de este gobierno es convertir en hechos los acuerdos y promesas de campaña, junto con la demanda social subsecuente. Así, sumando esfuerzos, será posible consolidar el municipio de Polotitlán incluyente, competitivo, gobernable y seguro para nuestro presente con proyección al futuro.

C. JAVIER POLO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN



2.2. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

| PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| Objetivo del PND vigente | Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategias PDM 2019-2021 | Líneas de acción PDM 2019-2021 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021 |
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A TRAVÉS DE LA MEJORÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE PERMITAN FAVORECER LAS CONDICIONES DIARIAS. | FORTALECER LOS SERVICIOS BÁSICOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA REINGENIERÍA DE SERVICIOS PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASÍ COMO LA FRECUENCIA | GESTIONAR LA DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS CENTROS DE SALUD. | 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO, 01040101 RELACIONES EXTERIORES |
| | | | | INCREMENTAR LA FRECUENCIA DEL BOMBEO DE AGUA POTABLE | |
| INCREMENTAR LA RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | | | | | |
| | FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES | CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA EN SUS DIVERSAS DIMENSIONES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. | FORTALECER LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA ECONOMÍA FAMILIAR, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE DIVERSOS INSUMOS DIRIGIDOS A FAMILIAS DE LAS ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN. | ENTREGAR PAQUETES ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN | 02050603 ALIMENTACIÓN PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL, 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR |
| | | | | GESTIONAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERAL Y ESTATAL. | |
| | | | FACILITAR A LAS LOCALIDADES CON MAYORES REZAGOS SOCIALES Y MARGINACIÓN PAQUETES ALIMENTICIOS A BAJO COSTO | COLABORAR CON EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD Y FEDERAL LA ENTREGA DE MICRO TÚNELES, HUERTOS FAMILIARES Y DE TRASPATIO | |
| | | | FOMENTAR PROYECTOS DE AGRICULTURA SUSTENTABLE. | ESTABLECER CONVENIOS CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE ESQUEMAS DE | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| | | | | ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS BÁSICOS A BAJO COSTO | |
| | | | COADYUVAR EN LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE | POTENCIALIZAR LA VENTA –COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE LA REGIÓN A UN BAJO COSTO | |
| | | | | INSTRUMENTAR ACCIONES DE TARJETAS DESCUENTOS EN ESTABLECIMIENTOS REGIONALES Y MUNICIPALES DE VENTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA | |
| ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD | FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES. | GARANTIZAR E INCREMENTAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN MEDIANTE MAYOR INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, ASÍ COMO EN AMPLIACIÓN BÁSICA, PERO SOBRE TODO EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, TODO ESTO EN COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE LA MATERIA EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL | FORTALECER LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MEDIANTE A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD MUNICIPAL | GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD | 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD, 02030201 ATENCIÓN MÉDICA |
| | | | | CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE SALUD | |
| | | | | BRINDAR CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN PARA FOMENTAR EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, PRIORIZANDO LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. | |
| | | | ESTABLECER COMO PRIORIDAD LA PREVENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE TENGAN COBERTURA EN TODA LA POBLACIÓN MUNICIPAL | COORDINAR ACCIONES INTERGUBERNAMENTALES PARA LLEVAR A CABO LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD Y DE VACUNACIÓN | |
| | | | | ESTABLECER CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE TEMAS DE | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | | | | <p>PREVENCIÓN DE LA SALUD, CUIDADO, NUTRICIÓN Y ESTILOS DE VIDA</p> <p>GESTIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS A POBLACIÓN VULNERABLE Y NO DERECHOHABIENTE</p> <p>GESTIONAR UNIDADES MÉDICAS MÓVILES PARA LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO</p> <p>POTENCIAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, ASÍ COMO DE LAS ENFERMEDADES IDENTIFICADAS COMO PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD</p> | |
| | | | | <p>REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE ORIGEN SEXUAL, PRINCIPALMENTE ENTRE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES</p> <p>FORTALECER LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO</p> <p>GESTIONAR CON LAS DEPENDENCIAS FEDERAL Y ESTATAL LA AMPLIACIÓN DEL PADRÓN DE DERECHOHABIENTES AL SEGURO POPULAR</p> <p>GARANTIZAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD</p> | |
| DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON | GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y | COADYUVAR CON LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL PARA ELEVAR LA | GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES EN LA MATERIA EL | <p>PROMOVER LA MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE LA</p> | 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA, 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 02050301 EDUCACIÓN |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| EDUCACIÓN DE CALIDAD. | DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. | CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE UNA MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA EDUCATIVA. | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL MÁS REZAGADA | SUPERIOR, 02050501 EDUCACIÓN PARA ADULTOS |
| | | | IMPULSAR LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL | DEFINIR Y PROMOVER LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y SERVICIOS DESTINADOS A POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN | |
| | | | ESTABLECER UN SISTEMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS Y BECAS QUE PROPICIEN EL COMBATE DEL REZAGO EDUCATIVO | FOMENTAR UN AMBIENTE DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES | |
| | | | | FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN | |
| IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN, PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN | ESTABLECER CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA ACERCAR LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN EN EL MUNICIPIO | ENTREGAR BECAS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA CON EXCELENCIA ACADÉMICA, Y QUIENES LAS REQUIERAN DADAS SUS CARACTERÍSTICAS DE REZAGO Y/O MARGINACIÓN | ENTREGAR BECAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CON EXCELENCIA ACADÉMICA, Y QUIENES LAS REQUIERAN DADAS SUS CARACTERÍSTICAS DE REZAGO Y/O MARGINACIÓN | GESTIONAR LA ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES DE ÚTILES ESCOLARES O DESCUENTOS EN COMERCIOS DE PAPELERÍAS | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | TODOS LOS SECTORES MUNICIPALES | COADYUVAR EN LA IMPLANTACIÓN DE ESQUEMA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y/O A DISTANCIA | |
| PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA. | REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO. | COORDINAR CON LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL COMPETENTES EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SATISFACER LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA SOCIAL. | FOMENTAR EL ACCESO Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL, EN LAS COMUNIDADES EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN | DESARROLLAR Y PROMOVER VIVIENDA DIGNA QUE FAVOREZCA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS | 02020501 VIVIENDA |
| | | | | GESTIONAR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES RECURSOS PARA ENTREGAR MATERIAL INDUSTRIALIZADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA | |
| | | | INCLUIR A LA POBLACIÓN MUNICIPAL A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA VIVIENDA | PROMOVER PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA VIVIENDA DIGNA Y PISOS FIRMES EN LOCALIDADES MARGINADAS | |
| | | | | INTEGRAR UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS PARA RECIBIR APOYOS DE VIVIENDA | |
| TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE. | REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. | INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN JOVEN DE POLOTITLÁN | TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS JÓVENES ACULQUENSES PARA INTEGRAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD | ESTABLECER UN PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD | , 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES |
| | | | IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES, EMBARAZOS ADOLESCENTES Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA JUVENTUD | ESTABLECER ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA JUVENTUD EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIÓN, SEXUALIDAD RESPONSABLE, ENTRE OTROS | |
| | | | | CREAR MECANISMOS PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN EMPRENDER Y DESARROLLARSE ECONÓMICAMENTE | |
| | | | FOMENTAR EL DESARROLLO EDUCATIVO Y ECONÓMICO DE LA JUVENTUD | GESTIONAR ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EL OTORGAMIENTO DE APOYOS EN BENEFICIO DE LOS JÓVENES | |



| | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|
| | | | | ESTUDIANTES PARA EVITAR POSIBLE DESERCIÓN ESCOLAR | |
| | | | | COLABORAR CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES MECANISMOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y/O ABIERTA PARA LOS JÓVENES | |
| TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE. | REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. | MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y PROPICIAR LA EQUIDAD DE ACCESO AL DESARROLLO | PROMOVER Y ASEGURAR UNA VIDA DIGNA DE LA NIÑEZ MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL RESPETO POR SUS DERECHOS HUMANOS | IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ | 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, 02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES |
| | | | FOMENTAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | PROMOVER POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GRUPOS MARGINADOS, EN POBREZA O VULNERABILIDAD SOCIAL | |
| | | | ESTABLECER UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN Y MAYORES OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | |
| | | | ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | INTEGRAR PROGRAMAS DE APOYO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, CON DESCUENTOS EN ESTABLECIMIENTOS, ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, SERVICIOS MÉDICOS E INCLUSIÓN LABORAL. | |
| PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD | FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES | AUMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y LÚDICAS, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE LA | IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA AUMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA MEDIANTE LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL | PROMOVER LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS | 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE |
| | | | | PROMOVER Y FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA ENTRE LA POBLACIÓN PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA | |



| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA MUNICIPAL, A FAVOR DE UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN POLOTITLENSE | PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y LOCALES PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE ADICCIONES Y DELITOS | APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO |
| | | | FOMENTAR EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PARA SU DESARROLLO | IMPULSAR EL DESARROLLO DE LIGAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS |
| | | | GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA | ENTREGAR BECAS DEPORTIVAS ENTRE NIÑOS Y JÓVENES QUE DEMUESTREN APTITUDES SOBRESALIENTES EN LA MATERIA |
| | | | | GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y ESTATALES RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA |

| PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO DEL PND VIGENTE | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES | OBJETIVOS PDM 2019-2021 | ESTRATEGIAS PDM 2019-2021 | LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2019-2021 | MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021 |
| CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO | INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA | COADYUVAR EN EL FOMENTO Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y AGROPECUARIA | INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES | GESTIONAR LA ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA HACER ENTREGA DE FERTILIZANTES Y SEMILLAS MEJORADAS | 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA, 03020102 FOMENTO A PRODUCTORES RURALES, |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS | PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO | MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA, DIFUSIÓN, ORDENAMIENTO, PROMOCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO | ESTABLECER ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES PECUARIAS DEL MUNICIPIO | ESTABLECER CAMPAÑAS FITOSANITARIAS | 03020103 FOMENTO PECUARIO, 03020104 SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, 03020301 FOMENTO AGRÍCOLA, 03020601 SEGUROS Y GARANTIAS FINANCIERAS AGROPECUARIAS |
| | | | PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES NECESARIAS ORIENTADAS A LA CANALIZACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES EN LA INDUSTRIA, DE ACUERDO A LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN Y RAMAS ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL | PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FINANCIERA PARA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTOS IMPLEMENTADOS | |
| | | | ESTABLECER PROGRAMAS DE REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA MUNICIPAL, PARTICULARMENTE LA DEL CENTRO HISTÓRICO | REALIZAR ACCIONES DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO E IMAGEN URBANA MUNICIPAL | |
| PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL. | INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO | MEJORAR LA IMAGEN URBANA MUNICIPAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, ESPACIOS RECREATIVOS Y PÚBLICOS, GARANTIZANDO EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS | COLABORAR CON LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ESTABLECER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO DEL MUNICIPIO | GESTIONAR RECURSOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO | 03070101 FOMENTO TURÍSTICO, 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL |
| | | | FORTALECER LA VOCACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL, COMO PUEBLO MÁGICO | FOMENTAR EL ECOTURISMO EN EL MUNICIPIO | |
| | | | IMPULSAR PROYECTOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS URBANOS. | GESTIONAR RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS | |
| | RECUPERAR EL DINAMISMO DE | MEJORAR LAS POLÍTICAS MUNICIPALES QUE PERMITAN | GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN AUMENTAR LA OPORTUNIDAD | REALIZAR FERIAS DE EMPLEO MUNICIPALES | 03010201 EMPLEO |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|
| PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD | LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. | INCREMENTAR EL EMPLEO FORMAL EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD Y GOBIERNO FEDERAL EN LA CREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE FUENTE DE TRABAJO | DE EMPLEO DISMINUYENDO EL ÍNDICE DE DESEMPLEO | PROMOVER LA REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPLEO VIRTUALES. | |
| | | | | CAPACITAR A LA POBLACIÓN PARA ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIO FORMAL Y AUTOEMPLEO | |
| SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES | ESTABLECER UN DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS PANTEONES EN EL MUNICIPIO | LEVANTAR UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE LOS PANTEONES MUNICIPALES | 02020601 MODERNIZACION PARA LOS SERVICIOS COMUNALES |
| | | | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES | REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES | |
| SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | AUMENTAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS MUNICIPALES Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL | GESTIONAR CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RASTRO MUNICIPAL | ELABORAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL | 02020601 MODERNIZACION PARA LOS SERVICIOS COMUNALES, 03040201 MODERNIZACION INDUSTRIAL |
| | | | | ESTABLECER CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SANIDAD EN EL SACRIFICIO DE GANADO | |
| | | | ESTABLECER PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y TIANGUIS EN EL MUNICIPIO | LEVANTAR UN ESTUDIO DE NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES | |
| | | | | ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS COMERCIANTES PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA | |
| | | | | LLEVAR A CABO OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS | |



| | | | | | |
|---|--|---|---|---|-----------------------------------|
| PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL. | POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO | CONTRIBUIR A LAS INVESTIGACIONES QUE FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS DEL MUNICIPIO. | GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA ASESORÍA TÉCNICA DE ESPECIALISTAS PARA LLEVAR A CABO LA SIEMBRA | LLEVAR ACABO LA APLICACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ASESORÍAS | 03080101 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA |
|---|--|---|---|---|-----------------------------------|

| PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| OBJETIVO DEL PND VIGENTE | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES | OBJETIVOS PDM 2019-2021 | ESTRATEGIAS PDM 2019-2021 | LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2019-2021 | MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021 |
| SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | MEJORAR LA REGULACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE APROVECHAR DE MANERA ORDENADA Y SUSTENTABLE | ESTABLECER LA DELIMITACIÓN DEL SUELO Y SU APROVECHAMIENTO EN FUNCIÓN AL CRECIMIENTO URBANO | ACTUALIZAR LAS TABLAS DE USO DE SUELO ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS NORMATIVAS EN LA MATERIA PARA COADYUVAR APLICAR LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL | 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| | | | | ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN MATERIA DE USOS DEL SUELO | |
| | | | COADYUVAR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA DE LA TIERRA URBANA | REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS CONFORME AL RÉGIMEN JURÍDICO URBANO | |
| SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | MEJORAR LA COMUNICACIÓN TERRESTRE AL INTERIOR DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL | INTEGRAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS URBANAS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN | CONSTRUIR OBRAS PÚBLICAS DE PAVIMENTACIÓN Y/O REVESTIMIENTO Y/O ENCARPETADO DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES | 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL. |
| | | | | LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIALIDADES MUNICIPALES | |
| | | | | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES | |
| | | | GESTIÓN DE RECURSOS CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDADES | ESTABLECER PROYECTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | |
| | | | | COLOCACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL | |
| CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO | GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO ESTATAL LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE CON EL OBJETO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y TIEMPOS DE TRASLADO | ESTABLECER ACCIONES DE MOVILIDAD AL INTERIOR DEL MUNICIPIO | IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PARA EFICIENTAR LA MOVILIDAD URBANA | 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE |
| | | | COLABORAR CON LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LOS PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA | INTEGRAR ESTUDIOS DE COSTO BENEFICIO A FAVOR DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE TRANSPORTE | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| | Y SOSTENIBLE. | | REGULAR Y MODERNIZAR EL TRANSPORTE | | |
| SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | REDUCIR EL CRECIMIENTO URBANO IRREGULAR DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO, EN ZONAS DE RIESGO, RESERVAS TERRITORIALES Y ZONAS NO APTAS, PERMITIENDO CON ELLO UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | IDENTIFICAR Y REGULARIZAR ASENTAMIENTO HUMANOS IRREGULARES | REALIZAR BARRIDOS DE CAMPO PARA IDENTIFICAR ASENTAMIENTOS HUMANOS | 02020101 DESARROLLO URBANO, |
| | | | ESTABLECER RESERVAS TERRITORIALES SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO ATENDIENDO LAS NECESIDADES FUTURAS | REGULARIZAS LOS PREDIOS AL RÉGIMEN JURÍDICO URBANO VIGENTE | |
| ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA | GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | ABATIR EL DÉFICIT EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DAR MANTENIMIENTO A LA RED EXISTENTE | DAR MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE | ESTABLECER PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO | 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO, 03030501 ELECTRIFICACION |
| | | | AMPLIAR LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AHORRADORAS | HACER CAMBIO DE LA TECNOLOGÍA DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES | |
| IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO. | ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS | INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, GARANTIZANDO SU TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. ASÍ COMO CUBRIR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO LIMPIA EN LA CABECERA MUNICIPAL A FIN DE MANTENER VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE RESIDUOS | ESTABLECER RUTAS DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS QUE GARANTICE LA COBERTURA Y EFICIENCIA DEL SERVICIO | DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR. | 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS |
| | | | GESTIONAR EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN LUGARES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD | FOMENTAR LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | |
| IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR | ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO | PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y LA | FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y | LLEVAR A CABO DE JORNADAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL | 02010401 PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, 02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|
| <p>QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.</p> | <p>CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS</p> | <p>RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES COMO EL AGUA, AIRE Y SUELO A CARGO DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO LA CONCURRENCIA DE LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO</p> | <p>CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>IMPULSAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ECOLÓGICOS Y SUSTENTABLES PARA BENEFICIO DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE PROMUEVAN UN DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS NUEVAS GENERACIONES</p> | <p>COORDINAR ACCIONES CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA LA PRESERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS</p> | <p>DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD, 03020201 DESARROLLO FORESTAL</p> |
| <p>IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.</p> | <p>MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO</p> | <p>REDUCIR EL DÉFICIT EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS PARTICULARES</p> | <p>INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO</p> <p>ESTABLECER MECANISMOS DE MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE, ASÍ COMO DE SU EXPLOTACIÓN RACIONAL</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE</p> <p>ESTABLECER SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO O CON PIPAS A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO.</p> | <p>02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA</p> |
| <p>IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.</p> | <p>MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO</p> | <p>ABATIR EL DÉFICIT EN LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DRENAJE EN VIVIENDAS PARTICULARES, ALCANTARILLADO EN LAS ARTERIAS VIALES, GARANTIZANDO EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES</p> | <p>ESTABLECER OBRAS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE MUNICIPAL</p> <p>GESTIONAR CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</p> | <p>CONSTRUIR OBRAS PÚBLICAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p> <p>DAR MANTENIMIENTO A LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL.</p> | <p>02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE ALCANTARILLADO</p> |
| <p>SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN</p> | <p>FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A</p> | <p>DISMINUIR Y ERRADICAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGOS, ASÍ COMO PROTEGER, ASISTIR Y</p> | <p>FORTALECER UNA CULTURA EN PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA A LA POBLACIÓN HACER FRENTE A UNA CONTINGENCIA,</p> | <p>MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, OPERACIÓN Y DESPLIEGUE DEL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE</p> | <p>01070201 PROTECCIÓN CIVIL</p> |



| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|---|
| DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO | TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | PREVENIR A LA POBLACIÓN EN CASOS DE CONTINGENCIA O DESASTRE NATURAL | EMERGENCIA O DESASTRE, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR RIESGOS | EL APOYO A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA AFECTADA POR UNA EMERGENCIA |
| | | | CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE FUNJA COMO ÓRGANO DE CONSULTO Y PARTICIPACIÓN | BRINDAR TALLERES SOBRE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL |
| | | | IDENTIFICAR LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN PARA REGISTRARLOS EN EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS | CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SESIONANDO DE MANERA PERIÓDICA |

| PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| OBJETIVO DEL PND VIGENTE | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES | OBJETIVOS PDM 2019-2021 | ESTRATEGIAS PDM 2019-2021 | LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2019-2021 | MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021 |
| MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. | TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA | DISMINUIR LA INCIDENCIA DE DELITOS DEL FUERO COMÚN EN EL MUNICIPIO DE MANERA COORDINADA CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN | ESTABLECER MECANISMOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL | LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CUERPO POLICIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES | 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA |
| | | | IMPULSAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COORDINACIÓN CON LA POBLACIÓN MUNICIPAL Y CON LOS ÓRDENES DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA | PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACCIONES PREVENTIVAS DEL DELITO | |
| | | | | ESTABLECER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y CONFIANZA CON LA POBLACIÓN PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD | |
| | | | | MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA COORDINAR ACCIONES PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL. | IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD | COORDINAR CON GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL, ACCIONES PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ARTERIAS VIALES Y DEL FLUJO VEHICULAR | CONTROLAR, DIRIGIR Y VIGILAR LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, EN COORDINACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SALVAGUARDAR A LOS USUARIOS DE LAS VIALIDADES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y GENERACIÓN DE ESTUDIOS VIALES | ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA EL SERVICIO DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO | 01070401 COORDINACIÓN INTEGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA |
| | | | IMPULSAR PROGRAMAS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL | MEJORAR EL TRÁNSITO DE LA CABECERA MUNICIPAL MEDIANTE PROGRAMAS DE TRÁNSITO | |
| GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. | FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS | PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, Y VELANDO POR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES | ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL | REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 01020401 DERECHOS HUMANOS |
| | | | INSTAURAR UN PROGRAMA DE ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y ESTABLECER ATENCIÓN A LA VIOLACIÓN DE ESTOS | MANTENER UNA EVALUACIÓN CONSTANTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | |
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA | GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD | PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO APEGÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN | ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS AL BANDO MUNICIPAL | BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN EN GENERAL. | |
| | | | | CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN ACCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, ACERCA DE TÉCNICAS DE MANEJO DEL CONFLICTO | 01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL |



LAS LEYES PARA
CONSTRUIR UN
MUNICIPIO CON
PAZ SOCIAL

| EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|
| OBJETIVO DEL PND VIGENTE | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES | OBJETIVOS PDM 2019-2021 | ESTRATEGIAS PDM 2019-2021 | LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2019-2021 | MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021 |
| TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE | REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS | PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO ESTRATEGIA TRANSVERSAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA CONTRIBUIR AL ACCESO EQUITATIVO DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO | CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y SUS CAPACIDADES, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE LAS EMPODERE | ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO Y AUTOEMPLEO | 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE, 03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO |
| | | | | REALIZAR EVENTOS DE DIFUSIÓN SOBRE EL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, SUS DERECHOS Y LA IMPORTANCIA DE SU GÉNERO EN LA ECONOMÍA Y EN LA FAMILIA | |
| | | | ESTABLECER SERVICIOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE TODO ACTO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | REALIZAR PLÁTICAS (VIOLENCIA FAMILIAR, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACEN EN EL MATRIMONIO Y DIVORCIO, DERECHOS DE LOS NIÑOS Y SEGURIDAD CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO | |
| | | | | FOMENTAR, INSTRUMENTAR Y ARTICULAR ACCIONES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | |
| | | | PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS | | |
| | | | GENERAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE APOYEN A LAS MUJERES QUE | ENTREGA DE APOYOS ESCOLARES A HIJOS DE MUJERES TRABAJADORAS. | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | TRABAJAN, SON JEFAS DE FAMILIA Y MADRES SOLTERAS | |
|--|--|--|--|

| EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|
| OBJETIVO DEL PND VIGENTE | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES | OBJETIVOS PDM 2019-2021 | ESTRATEGIAS PDM 2019-2021 | LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2019-2021 | MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021 |
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE | INCREMENTAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y SU APLICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL QUEHACER GUBERNAMENTAL. | ESTABLECER UN PROGRAMA DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL | REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE REGLAMENTOS MUNICIPALES | 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL |
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS | GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDADANÍA. | DESARROLLAR UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO | CAPACITAR AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 04020101 TRANSPARENCIA |
| | | | ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SON REQUERIDAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | INTEGRAR UN PLAN DE TRABAJO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB A TRAVÉS DEL IPOMEX. | |
| | | | INTEGRAR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEÑALA LOS LINEAMIENTOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | REVISAR DE MANERA PERIÓDICA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL OS DIFERENTES MEDIOS | |
| | | | | INTEGRAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PUBLICARLA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | ESTABLECIDOS POR LAS INSTANCIAS NORMATIVAS | |
|--|--|---|--|---|---|
| | | | | ESTABLECER MECANISMOS DE PRESUPUESTOS CIUDADANOS | |
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. | LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE Y APEGA A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | FORTALECER EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | ESTABLECER LOS MECANISMOS GENERALES DE PREVENCIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS | 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS |
| | | | | INSTRUIR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y LA CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN FISCAL COMO PARTE DE LOS INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS | |
| FORTALECER LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO | PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS | INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE SUS FACULTADES TRIBUTARIAS Y APROVECHAMIENTO DE TODAS LAS FUENTES POSIBLES DE COBRO. | ESTABLECER UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL | ESTABLECER ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL | 01080101 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE |
| | | | ESTABLECER UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES | ACTUALIZAR LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES | |
| | | | IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA ATRAER MÁS CONTRIBUYENTES | DIFUSIÓN MASIVA DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL. | |
| FORTALECER LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE | EFICIENTAR EL USO DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES APLICÁNDOLAS | IMPLANTAR PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DESTINADOS A | COLABORAR CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS | 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS |



| | | PRIORITARIAMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA | |
|--|---|--|--|--|---|
| | | | ESTABLECER UN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICO DE INVERSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS | ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTES | |
| FORTALECER LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE | CONTENER EL GASTO CORRIENTE MUNICIPAL A FIN DE DAR PRIORIDAD LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, MEDIANTE LA MINIMIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y PRIVILEGIANDO LA DEUDA PÚBLICA QUE LA PRIVADA | ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DIFUNDIRLO AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | GENERAR LA PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y LA CORRECTA PROGRAMACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO | 04010101 DEUDA PÚBLICA |
| | | | REALIZAR EL CONTROL Y MANEJO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EVITAR POSIBLES DESVIACIONES A LO PROGRAMADO | AUTORIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO CON RECURSOS PROPIOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS | |
| | | | FOMENTAR LOS PAGOS OPORTUNOS DE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DESTINAR LA MISMA A INVERSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS | CONCILIACIÓN DEL REZAGO Y DEFINICIÓN DEL MONTO DE AMORTIZACIÓN PERIÓDICO | |
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE | INCREMENTAR EL NÚMERO DE DEPENDENCIA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CUENTEN CON MANUALES CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN EN TORNO A SU ELABORACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD COMPETENTE | COORDINAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | ELABORAR GUÍAS TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO | 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA |
| | | | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL | IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS | |



| | | | PERSONAL RESPONSABLE DE LAS TAREAS DE REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA | EN TORNO A LA ELABORACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS | |
|--|---|---|---|--|--|
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE | PROMOVER LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN | PROMOVER LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN | LEVANTAR UNA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN E IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA DEL SERVICIO PÚBLICO |
| | | | | GESTIONAR CON INSTANCIAS NORMATIVAS EN LA MATERIA ESQUEMAS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL, Y ESTABLECER CONVENIOS | |
| | | | | DESARROLLAR UN ESTUDIO DE CLIMA LABORAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. | |
| PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE | PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR FORTALECER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | CONTAR CON MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | CELEBRAR CONVENIOS INSTITUCIONALES CON DEPENDENCIAS QUE FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL | 01030904 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL |



EJE TRANSVERSAL: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

| OBJETIVO DEL PND VIGENTE | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES | OBJETIVOS PDM 2019-2021 | ESTRATEGIAS PDM 2019-2021 | LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2019-2021 | MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021 |
|--|---|---|--|---|--|
| HACER DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PILARES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE. | FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PLANEACIÓN, CONTROL INTERNO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y TRÁMITES MUNICIPALES | LLEVAR A CABO ACCIONES DE DIFUSIÓN Y AUDITORÍAS SOBRE EL QUEHACER GUBERNAMENTAL Y LAS RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL MUNICIPAL | CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | 01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO, 02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD |
| | | | IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FOMENTEN LA PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADAS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | CAPACITAR AL PERSONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN ORIENTADO A RESULTADOS | |
| | | | IMPULSAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | ELABORACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL | |



3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

3.1 Contexto Nacional y Estatal 2018.

El municipio como el ámbito de gobierno más cercano a la gente, debe responder a las necesidades inmediatas de la población de manera oportuna y eficaz, no obstante la interacción con los otros dos niveles de gobierno debe ser constante en función de los escasos recursos con los que cuenta el municipio para hacerle frente a las necesidades, así en marco del federalismo el municipio, viene a formar parte de este gran conglomerado.

En este contexto la posición de Polotitlán en el ámbito municipal es de suma importancia, ya que derivado de las distintas posiciones que ocupa nuestro municipio, nos permitirá definir las estrategias para mejorar su posición.

Varios indicadores nos permiten ubicar las características del municipio, con una mayor precisión.

Uno de los principales indicadores es el Índice de Desarrollo Humano, el cual tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

Con base a resultados del Índice de Desarrollo Municipal en México: nueva metodología, publicado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



(PNUD) en el 2014, con resultados del año 2010. Polotitlán se posiciona en el lugar 69 de los 125 municipios mexiquenses, al contar con un IDH de 0.7898, que está por arriba de la media nacional que es del 0.737 y de la media estatal que es del 0.690. El mayor Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México lo tienen Metepec con 0.9067, le siguen Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Atizapán de Zaragoza y el menor Índice de Desarrollo Humano en la entidad lo tienen San José del Rincón con 0.6253, solamente encima de este Sultepec, Villa de Allende, Donato Guerra y Luvianos.¹

Como se puede observar, el municipio de Polotitlán tiene un índice medio a nivel estatal y de sus municipios vecinos sería el más alto.

Índice de rezago social

La medición de la pobreza en México ha sido desarrollada tradicionalmente y mayoritariamente desde una perspectiva unidimensional, no obstante esta debe ser analizada a través de una medición multidimensional, a partir de tres espacios: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial, esto conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el cual reconoce las siguientes dimensiones para medir la pobreza en nuestro país: Ingreso, Rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de vivienda, y acceso a servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo a CONEVAL en el 2010, se tenía la siguiente información respecto a la pobreza, en los municipios cercanos:

¹ *Fuente: Elaboración Propia, con resultados del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. PNUD. 2011.

Tabla 2: Información de pobreza de Polotitlán con relación al Estado de México

| Municipio | Pobreza | | | Pobreza extrema | | | Pobreza moderada | | |
|-------------------------|-------------|--------------|------------|-----------------|--------------|------------|------------------|--------------|------------|
| | % | Personas | Carencias | % | Personas | Carencias | % | Personas | Carencias |
| Chapa de Mota | 65.8 | 15,755 | 2.7 | 20.6 | 4,941 | 3.7 | 45.1 | 10,814 | 2.2 |
| Jilotepec | 62.0 | 53,296 | 2.7 | 16.2 | 13,950 | 3.7 | 45.8 | 39,347 | 2.3 |
| Polotitlán | 52.8 | 7,373 | 2.4 | 9.0 | 1,263 | 3.6 | 43.8 | 6,110 | 2.1 |
| Soyaniquilpan de Juárez | 57.0 | 7,283 | 2.6 | 14.0 | 1,790 | 3.7 | 43.0 | 5,493 | 2.2 |
| Estado de México | 43.0 | 65,371,000 | 2.5 | 8.6 | 13,044,000 | 3.6 | | | |

Como se observa de igual forma Polotitlán es el municipio que tiene menos pobreza y pobreza extrema.

Sin embargo comparados con la media del estado, aún existe rezago en esa zona, es importante mencionar que el Estado de México ocupa el lugar número 17 en pobreza, en el país, de acuerdo al CONEVAL.

Tabla 3: Información de rezago social de Polotitlán con relación al Estado de México

| Municipio | Población | Rezago educativo | | Carencia por acceso a los servicios de salud | | Carencia por acceso a la seguridad social | | Carencia por calidad y espacios de la vivienda | | Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | | Carencia por acceso a la alimentación | |
|-------------------------|---------------|------------------|-----------|--|-----------|---|-----------|--|-----------|--|-----------|---------------------------------------|-----------|
| | | | % | | % | | % | | % | | % | | % |
| Chapa de Mota | 23,955 | 6,799 | 28 | 2987 | 12 | 19,973 | 83 | 2,916 | 12 | 13,869 | 58 | 8,964 | 37 |
| Jilotepec | 85,923 | 24,341 | 28 | 19256 | 22 | 63,322 | 74 | 9,006 | 10 | 45,557 | 53 | 34,161 | 40 |
| Polotitlán | 13,002 | 3,734 | 29 | 1927 | 15 | 10,827 | 83 | 1,421 | 11 | 4,026 | 31 | 4,755 | 37 |
| Soyaniquilpan de Juárez | 12,774 | 3,528 | 28 | 2191 | 17 | 9,360 | 73 | 1,335 | 10 | 6,249 | 49 | 4,578 | 36 |

En comparación con los demás municipios vecinos se observa que Polotitlán tiene el mayor rezago educativo, en cuanto a la carencia de servicios de salud, se encuentra en términos intermedios; en cuanto a los accesos a seguridad es de los más altos, en cuanto a calidad y espacios de la vivienda es intermedio, respecto a carencia a servicios básicos en la vivienda es el más bajo y en carencia por acceso a alimentación es intermedio.



Cuadro de Indicadores económicos 2015:

| CONCEPTO | ESTADO | POLOTITLAN |
|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| POBLACIÓN | 16,187,608 | 13,851 |
| POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS | 14,849,701 | 12,515 |
| POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | 7,420,600 | 5,911 |
| PIB | 12,70,947.18 MILLONES DE PESOS | ,066.26 MILLONES DE PESOS |
| INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA (2013) | 2,063 PESOS POR HABITANTE | 2,487 (PESOS/HABITANTE) |

Fuente: Cuadro elaborado con Información de CONEVAL 2015 www.coneval.org.mx

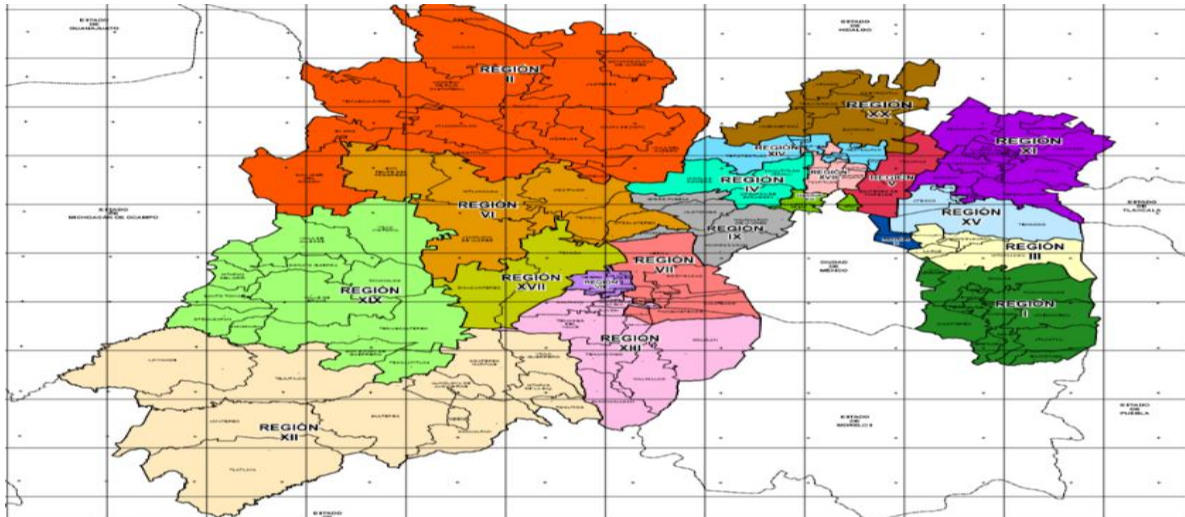
Es importante resaltar que la inversión pública per cápita es mucho más alta en el municipio. El municipio es considerado principalmente rural, y mantiene una vocación orientada al desarrollo de actividades de tipo agrícola, pecuario y forestal y se ubica dentro de la cuenca lechera del norte del Estado de México, el municipio destaca por la calidad del ganado y de sus productos de leche (derivados).

3.2. Principales características de la región municipal

El municipio de Polotitlán, forma parte de la Región II, Atlacomulco, la cual se encuentra ubicada en la parte norte del Estado de México, está integrada 14 por municipios: Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocótitlan, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, San José del Rincón, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. Los municipios que mayor número de población que concentran son: Atlacomulco, San José del Rincón y Acambay.

La región II Atlacomulco, colinda con la región VI Ixtlahuaca, y con la Región XIX Valle de Bravo, Región IV Cuautitlán Izcalli, Región XIV Tepetzotlán, así como con las entidades de Michoacán y Querétaro.

Mapa 1: Regiones del Estado de México



Fuente: Gobierno del Estado de México. COPLADEM. Consultado el día 10 de Marzo de 2019 en http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios

3.3 Diagnóstico del territorio municipal

Para establecer las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo municipal en Polotitlán, es de suma importancia asentar las condiciones territoriales actuales, esto con el fin de establecer acciones concretas y reales, mediante la identificación del contexto regional del municipio y las características de cada una de las comunidades que lo integran. Asimismo es de suma importancia identificar y analizar la dinámica demográfica a través de análisis cuantitativo y de la estructura por sexo y grupos de edades de la población, considerando la tasa de crecimiento media anual, población analfabeta, densidad de población, entre otros aspectos; información que va a sentar las pautas para establecer acciones focalizadas que permitan potencializar el desarrollo integral. Es por ello que presentamos la siguiente información correspondiente a este diagnóstico territorial municipal.



3.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal de Polotitlán

Se localiza en el vértice noroccidental del territorio mexiquense, entre los paralelos $20^{\circ}06'44''$ y $20^{\circ}17'27''$ de latitud norte y los meridianos $99^{\circ}41'40''$ y $99^{\circ}56'02''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Su altitud promedio es de 2,350 metros sobre el nivel del mar y la cabecera del municipio alcanza 3,020 metros sobre el nivel del mar.

56

Los límites de Polotitlán son los siguientes, al norte con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con Aculco, al este con el estado de Hidalgo y Jilotepec, mientras que al oeste colinda con Aculco y el estado de Querétaro.

El municipio de Polotitlán ocupa una extensión territorial de 132.8 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.6% de la superficie total de la entidad. Pertenece a la Región II Atlacomulco integrada por 14 municipios.

Mapa 2: Localización y colindancias del Municipio de Polotitlán





Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Polotitlán 2013-2015. Ayuntamiento de Polotitlán. 2013.

La organización territorial y administrativa del municipio se integra por:

- 1 Villa
- 6 Pueblos
- 7 rancherías
- 6 caseríos

Localidades del Municipio de Polotitlán.

I. Una Villa, Polotitlán de la Ilustración, que es la Cabecera Municipal.

II. Seis pueblos:

- 1. Celayita, con una colonia;
 - a). Subdelegación El Tesoro.
- 2. Encinillas; con una colonia:
 - a). La Garita
- 3. Ruano; con cinco colonias:
 - a). El Ranchito
 - b). El Panal
 - c). El Tildio
 - d). Loma del Pino
 - e) Ruano Centro
- 4. San Antonio Escobedo; con dos colonias:
 - a). Los Cedros
 - b). Pueblo Nuevo
- 5. San Antonio Polotitlán, con una colonia:
 - a). La Laguna
- 6. San Francisco Acazuchitlaltongo.

III. Siete Rancherías:

- 1. Barrió Lázaro Cárdenas,
- 2. El Álamo; con una colonia:



- a). Los Gavilanes
- 3. Loma Bonita,
- 4. San Agustín el Cuervo,
- 5. San Antonio el Viejo; con dos colonias
 - a). San Isidro
 - b). Valle Verde
- 6. San Nicolás de los Cerritos; y
- 7. Taxhié.
- IV. Seis Caseríos:
 - 1. La Magdalena,
 - 2. El Gavillero de la Trinidad,
 - 3. San Antonio Escobedo Norte,
 - 4. La Estación,
 - 5. La Purísima; y
 - 6. Cerro Gordo.

Fuente: Bando Municipal Polotitlán 2019.

3.3.2 Medio físico

Clima

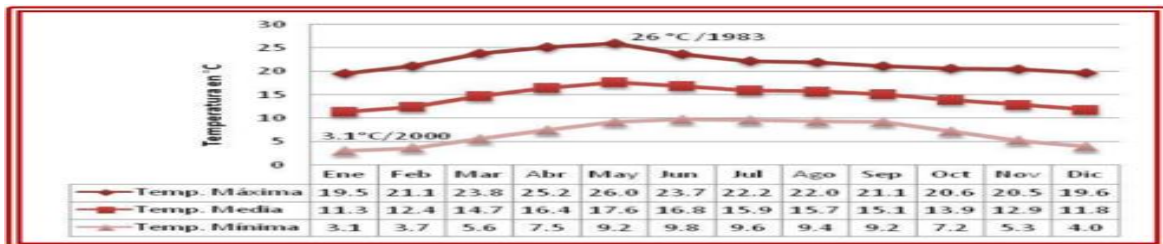
El clima de Polotitlán en términos generales, es predominantemente templado subhúmedo, verano largo, con porcentaje de lluvia invernal menor a cinco, con poca fluctuación térmica y la temperatura más elevada acontece antes del solsticio de verano. Se observa en diferentes puntos, tanto al norte como al oriente.

La temperatura durante la primavera comienza a aumentar considerablemente, registrándose los valores más elevados en mayo. La temperatura media para el municipio es de 14°C; su invierno es seco y semifrío con una temperatura media de 10°C.

Después de las primeras lluvias la temperatura desciende, lo que genera abundancia de nubosidad y precipitación.

Las primeras heladas se registran generalmente después de la segunda quincena de octubre, siendo con mayor frecuencia en diciembre, enero y febrero. Las últimas heladas se presentan principalmente en febrero, sin embargo, en marzo todavía pueden registrarse algunas.

Gráfica: Temperaturas en el Municipio de Polotitlán 1950-1995.

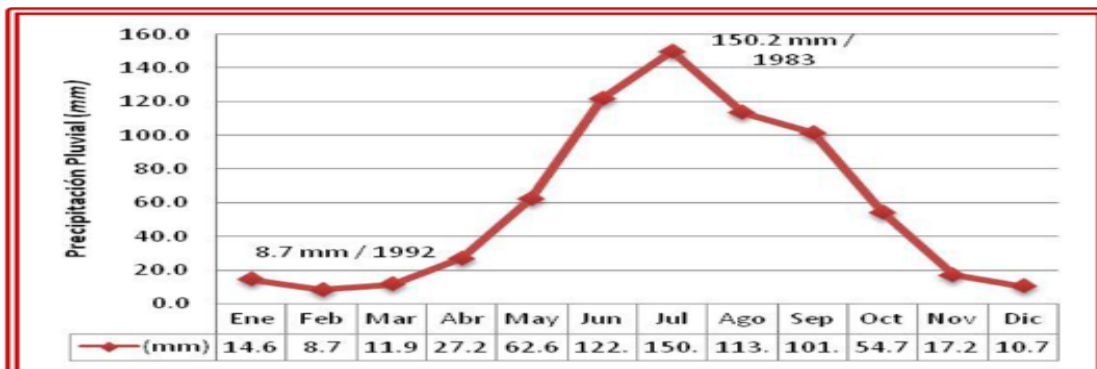


Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Polotitlán 2016-2019.

PRECIPITACIÓN

En cuanto a la precipitación promedio esta se establece en los 695 mm anuales en promedio. Siendo el año en que más llovió el año de 1983 y el más seco el de 1992.

Gráfica: Precipitación Promedio Mensual 1971-2000.



Fuente: Estación Meteorológica Polotitlán, monitoreada por la CNA. 1950-1995.



OROGRAFÍA

Polotitlán forma parte del sistema montañoso de la sierra nevada del eje volcánico transversal, dentro de la subprovincia llanuras y sierra de Querétaro e Hidalgo.

Las topofomas más sobresalientes son el cerro gordo, localizado en la parte noreste de la cabecera municipal, con una altura de 2,480 msnm, y el cerro el panteón ubicado en el poblado de San Francisco Acazuchitlaltongo, en los límites con el municipio de Jilotepec, a una altura de 2,670 msnm.

60

GEOMORFOLOGÍA

Como se mencionó anteriormente el municipio se ubica dentro de la subprovincia llanuras y Sierra de Querétaro e Hidalgo, en consecuencia experimenta una formación geomorfológica regular, entre lomeríos y llanuras, donde se encuentran 4 rangos de pendientes con distintas aptitudes al desarrollo urbano. Los rangos de pendientes van del 0 al 5, del 5 al 15, del 15 al 25 y mayor al 25%.

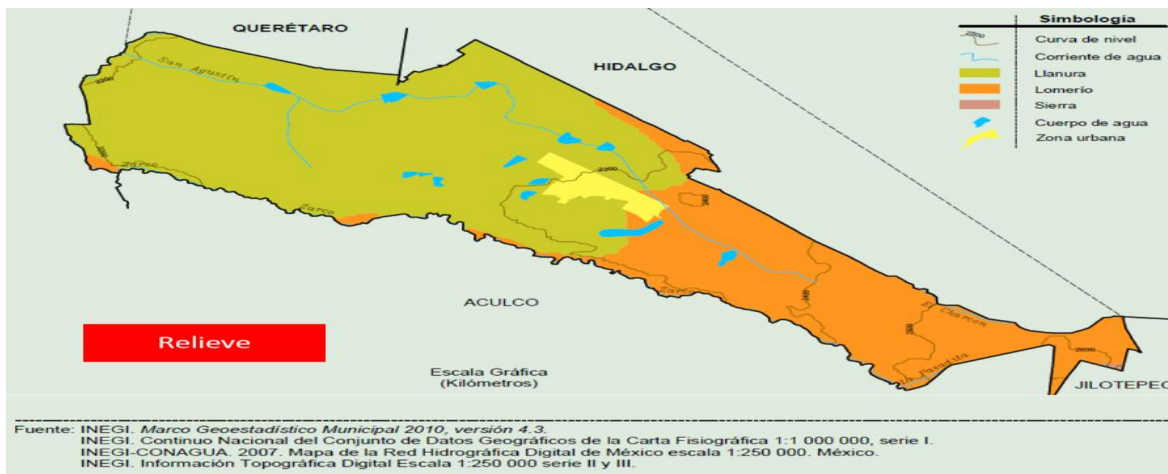
Solo existe una zona con pendientes mayores al 25% se localiza al sur-poniente del municipio en una franja que recorre desde el límite con el estado de Querétaro hacia los linderos del municipio de Aculco. Estas áreas ocupan un 2.03% de la superficie municipal; es importante mencionar que esta pendiente se ubica en zonas boscosas y que no se observa afectación alguna al desarrollo urbano de Polotitlán.

Para el rango de pendientes del 15 a 25 % se localiza solo el cerro gordo, ocupando el 0.67% de superficie municipal. En este intervalo los usos del suelo aptos sólo permiten la construcción de parques y jardines, mientras que los usos con restricción son habitacional con vivienda unifamiliar, la industria ligera y el uso comercial de productos básicos. Por el contrario, los usos no aptos a desarrollar son los usos habitacionales con vivienda plurifamiliar, la industria pesada y las zonas deportivas.

En lo que respecta a los rangos de pendientes que van de 5 a 15% presentan una extensión territorial de 110.11 hectáreas, siendo la transición entre las zonas con pendiente irregular observadas en Jilotepec y las planicies de Polotitlán. Las condiciones que ofrecen las

pendientes menores al 5% se caracterizan por ser las más adecuadas para el desarrollo urbano, en este rango se ubica el 96.47% de superficie municipal, asentándose en ella todas las localidades de Polotitlán. En consecuencia, según la geomorfología no existen restricciones al desarrollo urbano en este sentido.

Mapa según la geomorfología de Polotitlán



Fuente: INEGI 2010

HIDROLOGÍA

El municipio de Polotitlán, forma parte de la región hidrológica del alto Pánuco dentro de la cuenca del río Moctezuma, y a la subcuenca de los arroyos zarco y Tecozautla. La hidrología superficial del municipio está formada por numerosas corrientes intermitentes, entre las que destacan Arroyo Zarco, San Agustín y Blanco. El municipio cuenta con una presa de carácter intermitente y 23 bordos entre los cuales se encuentran los Lirios, San José, Mérida, Ruano, el Álamo, la Cantina, los Carrizos entre otros, que son utilizados para riego agrícola. Con respecto a las aguas subterráneas, en el municipio existen cinco pozos profundos denominados, los Gavilanes, San Isidro, San Isidro II, Celayita y Encinillas de donde es extraída el agua potable para consumo humano.

GEOLOGÍA

La estructura geológica en el municipio de Polotitlán está compuesta por rocas formadas a partir de la sedimentación y la actividad volcánica, en consecuencia,

entre las rocas de mayor representatividad se encuentra la arenisca, el basalto y la toba. Es importante resaltar que en cuanto al tipo de rocas y su superficie se cuenta con una excelente aptitud al desarrollo urbano en este sentido.

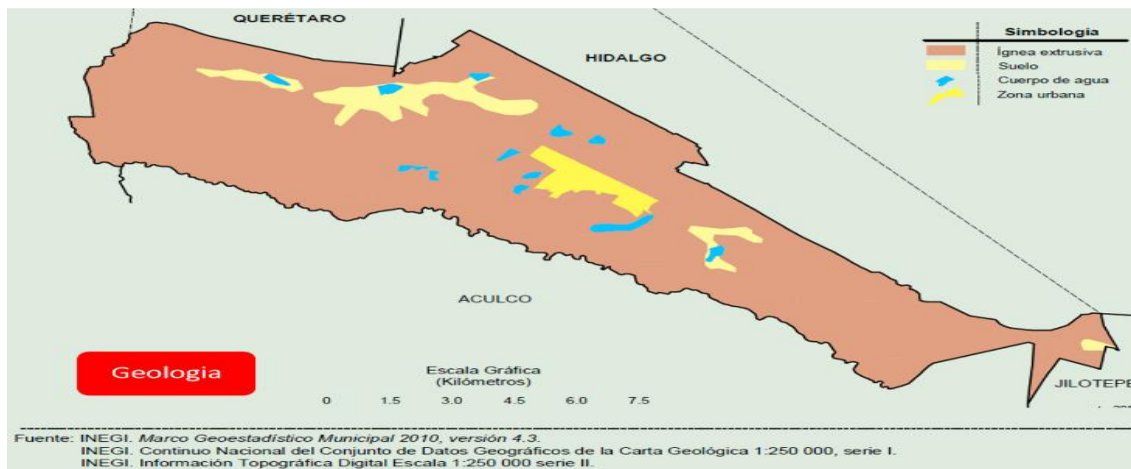
Tabla 4: Estructura geológica de Polotitlán

| Tipo de Roca | Superficie Ha. | % | Aptitud al desarrollo Urbano |
|------------------|------------------|---------------|------------------------------|
| Arenisca | 8,628.47 | 64.97 | Alta a Moderada |
| Basalto | 2,298.89 | 17.31 | Moderada a Baja |
| Toba | 1,733.13 | 13.05 | Alta a Moderada |
| Suelo Aluvial | 417.02 | 3.14 | Baja |
| Brecha Volcánica | 102.26 | 0.77 | Baja |
| Andesita | 100.93 | 0.76 | Alta a Moderada |
| Total | 13,280.70 | 100.00 | |

Fuente: Carta Geológica. INEGI. Guías de Interpretación Cartográfica. INEGI

La arenisca es un tipo de roca sedimentaria constituida por granos de arena unidos por un cementante que puede ser sílice, arcilla, carbonato de calcio y óxido de hierro. La superficie que ocupa es de 8,628.47 hectáreas, estimada en 64.97% de la superficie municipal y se localizan en una franja que ocupa casi el ancho del municipio y que va del norponiente al suroriente, además de unas porciones ubicadas al suroriente del municipio, es una roca que tiene de altas a moderadas posibilidades al desarrollo urbano.

Mapa: Geología del Municipio De Polotitlán 2019



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2010



EDAFOLOGÍA

Tabla 5: Tipo de Suelo de Polotitlán

| Tipo de Suelo | Superficie Ha. | % | Aptitud al desarrollo Urbano |
|---------------|----------------|--------|------------------------------|
| Planosol | 7,079.89 | 55.80 | Moderada |
| Vertisol | 3,275.06 | 25.81 | Moderada |
| Feozem | 1,634.13 | 12.88 | Moderada a Alta |
| Litosol | 699.89 | 5.51 | Moderada |
| Total | 13,280.70 | 100.00 | |

Fuente: Carta Geológica. INEGI. Guías de Interpretación Cartográfica. INEGI

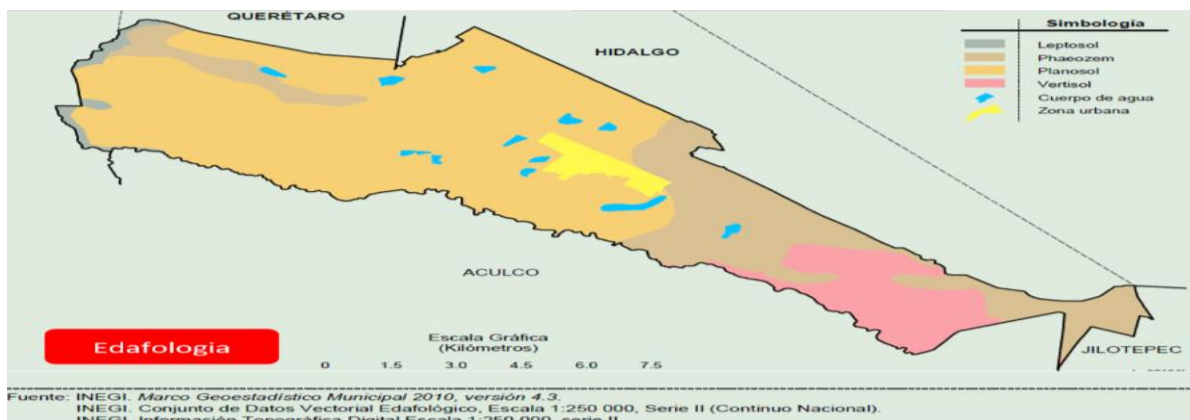
De acuerdo al plan de desarrollo urbano, en lo que respecta a la estructura edafológica del municipio de Polotitlán, éste presenta cuatro unidades de suelo que ayudan a determinar el potencial urbano y económico del lugar. Estas unidades son: planosol, vertisol, feozem y litosol.

El suelo planosol cuyas características son tener una capa superficial fértil oscura y rica en materia orgánica, además poseen una capa impermeable cercana a la superficie, ocasionando que se inunden durante la estación húmeda, en la agricultura y en la ganadería dan buenos resultados y también son adecuados para el uso urbano.

La superficie que ocupa esta unidad de suelo es de 7,079.89 hectáreas, lo que se traduce en un 55.80% del territorio municipal, se extiende en una franja en dirección norponiente hacia el suroriente, al suroriente de la cabecera se combina con el vertisol y el litosol.

Las comunidades ubicadas en este tipo de suelo son Polotitlán de la ilustración, San Antonio Escobedo, Pueblo Nuevo, Celayita, el Tesoro, San Antonio Polotitlán, San Isidro el Chico, San Isidrito, entre otros.

MAPA TIPO DE SUELOS POLOTITLAN 2019.



64

El tipo de suelo vertisol se caracteriza por ser duro y presentar agrietamientos que se generan durante las épocas secas y expansivas cuando se encuentran húmedos, la subunidad existente es el vertisol pélico. Estos suelos para el uso en la agricultura son fértiles y altamente productivos, pero por duro son pesados para la labranza y con frecuencia susceptibles a inundación.

El suelo del tipo feozem tiene una capa superficial fértil, rica en materias orgánicas y nutrientes que lo convierte en un potencial para la actividad agrícola; de la misma forma, la aptitud para el desarrollo urbano es considerada como de moderada a alta, ya que no presenta problemas considerables. Este suelo ocupa 1,634.13 hectáreas, lo que significa el 12.88% del total municipal.

FLORA

Debido al proceso de degradación del suelo por la erosión, la flora y la fauna son escasas en el municipio de Polotitlán. Entre la flora se destacan: las cactáceas, llamadas vulgarmente "toritos"; las exalidáceas, entre cuyas variedades se encuentran las conocidas con los nombres de agritos, zarzaparrillas y xocolos, propios de climas fríos.



Entre la flora silvestre tenemos: aïle, álamo, carrizo, cardo, capulín, cedro, eucalipto, trueno, carretilla, chayote, escobilla, encino, fresno, helecho, hongo huizache, jarilla, malva, manzanilla, mezquite, mirasol, pesthó, retama, romero, ruda, saúco, saúz, simonillo, tejocote, tepozán, toloache, trébol, tule y pirul.

Entre sus hierbas medicinales se encuentran: gordolobo, manzanilla, hierbabuena, altamisa, romerillo, epazote, ruda, borraja y ajeno.

Sus flores de ornato comúnmente son: bugambilia, rosa, geranio, malvón, heliotropo, dalia, alcatraz, flor de nube, gladiola y en general todo tipo de flor corriente.

FAUNA

Tocante a la fauna local se registran las siguientes especies: ardilla, armadillo, cacomixtle, conejo, liebre, murciélago, rata, ratón, tejón, tlacuache, tuza, zorrillo y hurón.

Entre las aves que aún existen en el municipio tenemos las siguientes: águila, calandria, cuervo, gavilán, paloma silvestre, lechuza, tordo, zopilote, tecolote, gorrión, ceniztli y urraca. Otros animales que deben añadirse son: víbora de cascabel, escorpión, abejorro, tortuga y sapo.

3.3.3 Dinámica demográfica

POBLACIÓN

Polotitlán tienen una población al año 2015 de 13,851 habitantes, de los cuales 7,144 son mujeres y 6,707 son hombres. El total de la población representa el 0.085% del total de la población del Estado de México.



Tabla 6: Población del municipio de Polotitlán por sexo y edad

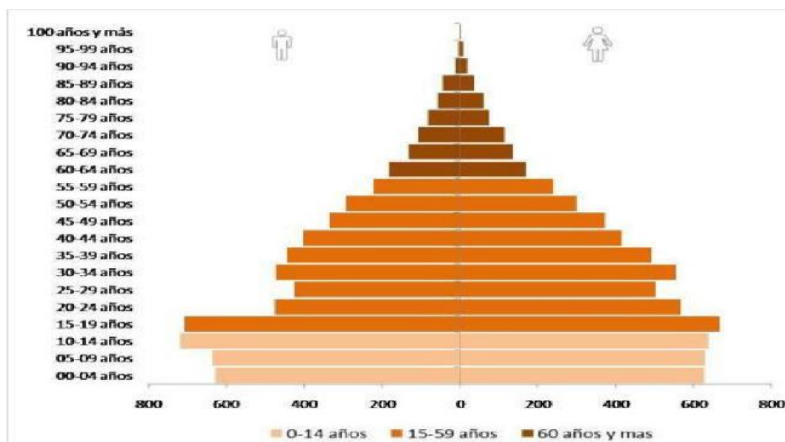
| Grupos quinquenales de edad | 2015 | | | IM |
|-----------------------------|---------------|--------------|--------------|-----------|
| | Total | Hombres | Mujeres | |
| Total | 13 851 | 6 707 | 7 144 | 94 |
| 0 - 4 años | 1 336 | 666 | 670 | 99 |
| 5 - 9 años | 1 336 | 688 | 648 | 106 |
| 10 - 14 años | 1 239 | 602 | 637 | 95 |
| 15 - 19 años | 1 204 | 629 | 575 | 109 |
| 20 - 24 años | 1 243 | 621 | 622 | 100 |
| 25 - 29 años | 939 | 402 | 537 | 75 |
| 30 - 34 años | 922 | 417 | 505 | 83 |
| 35 - 39 años | 1 035 | 498 | 537 | 93 |
| 40 - 44 años | 941 | 436 | 505 | 86 |
| 45 - 49 años | 791 | 357 | 434 | 82 |
| 50 - 54 años | 703 | 329 | 374 | 88 |
| 55 - 59 años | 559 | 279 | 280 | 100 |
| 60 - 64 años | 455 | 211 | 244 | 86 |
| 65 - 69 años | 416 | 222 | 194 | 114 |
| 70 - 74 años | 278 | 136 | 142 | 96 |
| 75 - 79 años | 183 | 93 | 90 | 103 |
| 80 - 84 años | 149 | 73 | 76 | 96 |
| 85 o más | 118 | 48 | 70 | 69 |
| No especificado | 4 | 0 | 4 | 0 |

La tasa de crecimiento intercensal de Polotitlán, del año 2000 al 2010 ha tenido un valor de 1.57. El incremento poblacional del año 1950-2010 es de 8 mil 692 habitantes.

El grupo quinquenal de población con más alto valor es el de 0-4 años con 1,336 habitantes, siguiendo el rango de edad de 5 a 9 años de edad con 1,336; de 15 a 19 años de edad existe un total de 1,204 habitantes. Si consideramos el rango de edad de 0 a 29 años, este rubro concentra 7,297 habitantes, lo que representa el 56% de la población municipal, por lo que deberá de establecerse estrategias que permitan atender este grupo de jóvenes del municipio. En la tabla siguiente se muestra el comportamiento de los diversos grupos quinquenales de la población:

Hay una relación de 100 mujeres por cada 94 hombres que habitan en el municipio. La densidad de población del municipio es de 104.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Gráfica: Pirámide poblacional Polotitlán 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Existe una disminución en la base piramidal del grupo quinquenal de 0 a 4 años; la población de 15 a 59 años es la de mayor proporción en el municipio, derivado de la inercia demográfica existente.

El proceso de envejecimiento continúa, con un aumento en términos absolutos y relativos de la población de 60 años y más. La edad mediana del municipio de Polotitlán, al igual que el Estado de México, tienen una edad mediana de 26 años. En el municipio de Polotitlán la evolución se ha dado de forma paulatina y conforme las tendencias de la entidad, con una explosión demográfica acelerada en los años 70's y 80's hasta llegar a una desaceleración del crecimiento en 2010.

Derivado de la información anterior y con base a las proyecciones establecida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el municipio de Polotitlán, este tendría un crecimiento para los siguientes años como se muestra a continuación:



Tabla7: Proyecciones de población para Polotitlán.

| Año | Total | Hombres | Mujeres |
|------|--------|---------|---------|
| 2015 | 13 851 | 6 707 | 7 144 |
| 2020 | 15 031 | 7 376 | 7 655 |
| 2025 | 15 879 | 7 786 | 8 093 |
| 2030 | 16 665 | 8 166 | 8 500 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Polotitlán

Población total por grupos de edad según
2020, 2025 y 2030

| Grupos de edad | 2020 | | | 2025 | | | 2030 | | |
|----------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 15 031 | 7 376 | 7 655 | 15 879 | 7 786 | 8 093 | 16 665 | 8 166 | 8 500 |
| 0 - 14 año | 3 833 | 1 943 | 1 890 | 3 786 | 1 937 | 1 849 | 3 842 | 1 969 | 1 873 |
| 15 - 29 año | 3 808 | 1 942 | 1 866 | 3 866 | 1 957 | 1 909 | 3 775 | 1 900 | 1 875 |
| 30 - 44 año | 3 092 | 1 452 | 1 640 | 3 328 | 1 597 | 1 730 | 3 614 | 1 784 | 1 830 |
| 45 - 64 año | 3 036 | 1 435 | 1 601 | 3 375 | 1 577 | 1 798 | 3 611 | 1 672 | 1 939 |
| 65 o más a | 1 261 | 604 | 657 | 1 524 | 718 | 806 | 1 824 | 840 | 984 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010

LENGUA INDÍGENA

El municipio de Polotitlán Actualmente en el municipio de Polotitlán la población de 3 años y más que habla lengua indígena, es de 46 habitantes, la cual representa 0.32% del total de la población municipal. De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Grafica de Población de 3 años y más que hablan lengua indígena.



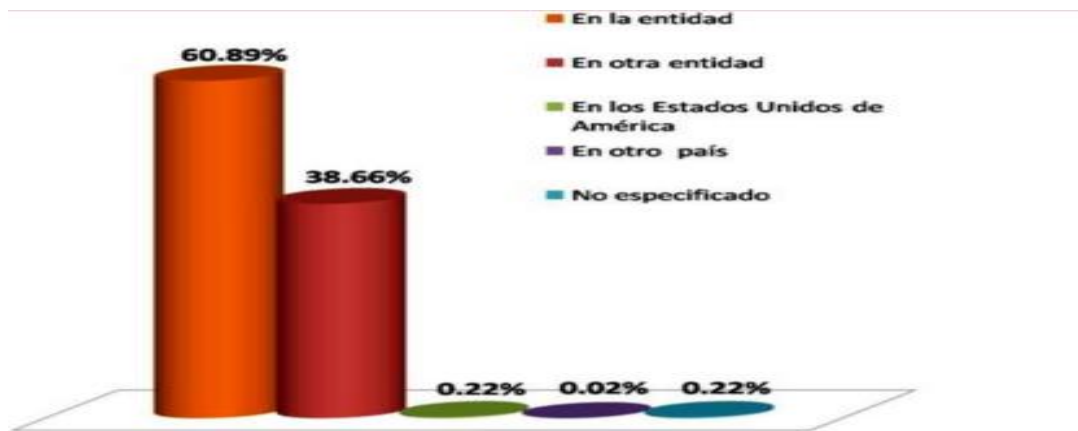
Fuente: INEGI. Banco de Indicadores. 2015. www.inegi.org.mx

MIGRACIÓN

Polotitlán en el año 2010, contaba con población total de 13 mil 2 habitantes, de los cuales 5 mil 27, (38.66%), nacieron en otra entidad, 28 (0.22%) en estados unidos de américa, 2 personas nacieron en otro país (0.02%), y 28 habitantes (0.22%) no especificaron su lugar de nacimiento.

Grafica de migración en Polotitlán 2010.

Fuente: COESPO. 2010



4. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES



PILAR 1 SOCIAL:

MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO E
INCLUYENTE



4.1. Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|------|---------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PILAR/EJE | NO. PILAR | TEMA | SUBTEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| PT | 01 | | | PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 01 | | Población y su evolución sociodemográfica | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 02 | | Alimentación y nutrición para las familias | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 03 | | Salud y bienestar incluyente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 03 | 01 | Equipamiento, mobiliario e infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 04 | | Educación incluyente y de calidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 04 | 01 | Acceso igualitario a la educación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 04 | 02 | Equipamiento, mobiliario e infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 05 | | Vivienda digna | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | | Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 01 | Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 02 | Población indígena | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 03 | Personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 04 | Migrantes y cooperación internacional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 07 | | Cultura física, deporte y recreación | | | | | | | | | | | | | | | | |

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 toma como temas centrales la calidad de vida y grupos vulnerables de manera solidaria e incluyente, en los que destacaremos la situación en temáticas tales como: población, alimentación, salud, educación, vivienda digna, desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, cultura física y deporte y recreación.

Actualmente, la convivencia social gira en torno a la familia y, de manera secundaria, en los centros de trabajo, así el gobierno municipal tiene la oportunidad de favorecer el espacio social como centros culturales y espacios deportivos adicional a la familia y el trabajo para la integración humana, donde dicho espacio debe propiciar la inclusión de todos los sectores sociales. La formación de estos espacios y el fomento de la participación activa de la sociedad deben ser metas de una política a largo plazo, como parte de las acciones, impulsado la interacción de las temáticas centrales que nos atañen en asentar en el Plan de Desarrollo Municipal.

4.1.1. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

División Municipal

De acuerdo al censo 2010 del INEGI, el municipio de Polotitlán está integrado por 29 localidades, con la siguiente población:



Tabla 8: Distribución de la población

| Nombre | Total |
|--|---------------|
| Total del Municipio | 13 002 |
| Polotitlán de la Ilustración | 2 881 |
| El Álamo | 826 |
| Celayita (San José Celayita) | 1 119 |
| Cerro Gordo | 243 |
| Encinillas | 462 |
| Barrio Lázaro Cárdenas (San Rafael) | 616 |
| La Loma del Pino (Pachuquilla) | 155 |
| Estación Polotitlán (Casas Viejas) | 6 |
| La Purísima (Buenavista) | 571 |
| Ruano | 359 |
| San Agustín el Cuervo | 488 |
| San Antonio el Viejo | 570 |
| San Antonio Escobedo | 599 |
| San Antonio Polotitlán | 687 |
| San Francisco Acazuchitlaltongo | 403 |
| San Nicolás de los Cerritos | 400 |
| Taxhie | 502 |
| El Gavillero de la Trinidad (La Curva) | 100 |
| El Panal | 125 |
| San Isidrito | 62 |
| Rancho San Isidro | 3 |
| San Isidro el Chico | 68 |
| El Tesoro | 779 |
| Rancho el Satélite | 69 |
| Rancho la Magdalena | 169 |
| Pueblo Nuevo | 51 |
| Ranchito de Ruano | 166 |
| San Antonio Escobedo Norte | 243 |
| Tildío | 280 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Una política social integral debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los mexiquenses, un municipio



socialmente responsable debe, primero, identificar la problemática al nivel más básico posible y, segundo, implementar acciones adaptadas a la nueva realidad de la sociedad y la familia.

Las tendencias demográficas muestran que los hogares del municipio se encuentran en un proceso de constante cambio y crecimiento acelerado, tomando en cuenta datos del IGCEM para el año 2015 el municipio contaba con 3 mil 646 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda en el 2010 era de 3.99, cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000 el cual fue de 4.37, en el 2015 el promedio es de 2.63 personas por casa.

Tabla 9: Tendencias demográficas

| AÑO | POBLACION TOTAL | TASA DE CRECIMIENTO % | SUPERFICIE KM2 | DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab/km2) |
|------|--------------------|-----------------------------|-------------------|--|
| 2000 | 11 065 | 0.00 | 132.8 | 83.32 |
| 2010 | 13 002 | 1.57 | 132.8 | 97.90 |
| 2015 | 13 851 | 1.34 | 132.8 | 104.29 |

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas por el IGCEM 2015.

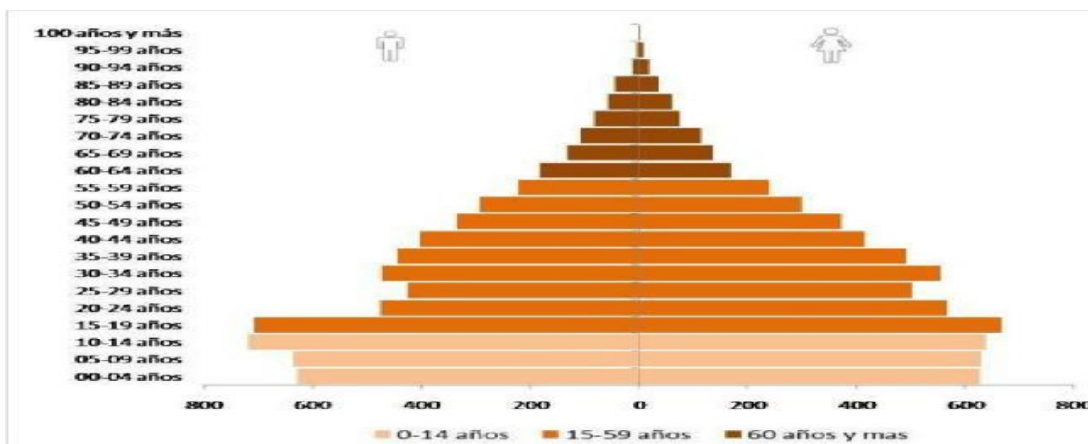
Las políticas sociales se preocupan fundamentalmente por todas aquellas personas amenazadas por la pobreza. Con el tiempo estas se han transformado y ampliado su radio de acción no solo a los núcleos más necesitados de la población, sino a la mayoría de los individuos que componen una sociedad tal como se representa en la siguiente tabla donde podemos observar:

Tabla 10: Núcleos de la población

| AÑO | NACIMIENTOS | DEFUNCIONES | NUPCIALIDADES | DISOLUCIONES |
|------|-------------|-------------|---------------|--------------|
| 2000 | 364 | 56 | 77 | 0 |
| 2010 | 345 | 83 | 79 | 2 |
| 2015 | 333 | 90 | 65 | 1 |
| 2017 | 315 | 47 | 87 | 12 |

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas por el IGECEM Boletín de Estadísticas Vitales 2018 e INEGI Banco de indicadores.

Gráficas De Población por Sexo y Edad



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

4.1.2. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Alimentarse bien es vital para mantener una vida sana y activa. La mayoría de la gente sabe que necesita comer para tener energía para trabajar. Sin embargo,



muchas personas no tienen claro qué significa alimentarse bien dentro de su contexto personal.

La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales de los países en desarrollo, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer. De hecho, existen dos tipos principales de malnutrición, bastante diferentes entre sí. El primero es consecuencia de no ingerir alimentos suficientemente inocuos y de buena calidad. El segundo está motivado por una ingesta en general excesiva, o de ciertos tipos de alimentos. Ambos tipos de malnutrición se pueden prevenir mediante una dieta sana y equilibrada.

Tabla 11: Población con problemas de alimentación sana

| DIVISION TERRITORIAL | POBLACION TOTAL | POBLACION QUE REPRESENTA | PORCENTALE DE LA POBLACION | PROMEDIO |
|----------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------|
| ESTATAL | 15,648,934 | 495,219 | 31.6% | 42.26 |
| MUNICIPAL | 12,860 | 2,998 | 23.3% | 35.80 |

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas por el CONEVAL 2010.

4.1.3. Tema: Salud y bienestar incluyente

La protección a la salud es un derecho humano establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al que contribuyen el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), el Seguro Médico Siglo XXI (SMS XXI) y el Componente de Salud del PDHO. El SPSS dio prioridad a la afiliación de la población con mayores carencias, por lo que en 2013 se incorporarán 2.5 millones



de personas más al mismo, para consolidar un padrón de 55.5 millones de beneficiarios.

Tabla 12: Personal médico existente

| SALUD | | | | | | | |
|-----------------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| VARIABLE | TOTAL | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMYM |
| Personal Médico | 18 | 16 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas por la Encuesta Intercensal 2015.

Para el año 2000 sólo 34.49% de la población era derechohabiente, para el año 2010 de una población de 13 mil 2, asciende a 75.42% (9 mil 806), la población que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud y para 2015 son 26,824, es decir el 90.1%, comparativamente en el Estado de México el 58.06% de población es derechohabiente.

Tabla 12: Población afiliada a servicios de Salud

| Población afiliada a servicios de Salud | | | | | |
|---|--------|---------|----------------|----------------|------------------|
| IMSS | ISSSTE | ISSEMYM | Seguro Popular | Seguro Privado | Otra Institución |
| 12599 | 2012 | 260 | 11122 | 289 | 542 |

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas por la Encuesta Intercensal 2015.

4.1.3.1. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Actualmente los servicios de salud en el municipio se cubren a través de una clínica y 7 centros de salud con servicios de primer nivel pertenecientes al ISEM, además existen 2 equipamientos pertenecientes al ISSSTE e ISSEMYM, y las unidades o



consultorio privados suman un centro de salud y dos clínicas privadas ubicadas en la cabecera municipal.

Los centros de salud (ISEM), se encuentran distribuidos en las distintas comunidades del municipio, por lo que en promedio cada uno potencialmente atiende de 1,750 a 2,000 personas; la relación de médicos por cada mil habitantes es de uno para cada 1,500, sin considerar los médicos particulares y los que prestan servicios a las instituciones de salud pública que atienden únicamente a sus derechohabientes

Los servicios de asistencia social en el municipio, son limitados, algunos son de asistencia privada, con equipamiento y calidad deficiente; se ubican en la cabecera municipal. El DIF Municipal presta algunos servicios básicos de salud, canalizando a los pacientes a instituciones de atención especializada fuera del municipio; sin embargo carece de personal profesional suficiente, lo mismo que de infraestructura y equipamiento adecuado.

Tabla 13: Servicios médicos existentes

| SALUD | | | | | | | |
|------------------|-------|------|-------|-------|-----|--------|---------|
| VARIABLE | TOTAL | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMS | ISSSTE | ISSEMYM |
| Unidades Médicas | 18 | 16 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas por la Encuesta Intercensal 2015.

4.1.4 Tema: Educación Incluyente y de Calidad

El principio de inclusión en los sistemas educativos aparece reflejado ahora en los convenios internacionales y los tratados de derechos humanos. También es apoyado por iniciativas enfocadas en la mejora de la escuela y la efectividad de la



formación. Acciones tomadas para fortalecer la inclusión escolar contribuye a construir una escuela más efectiva para cada estudiante.

La educación inclusiva beneficia a todos los estudiantes. Les permite desarrollar fortalezas y dones individuales, con expectativas altas y apropiadas, y trabajar en objetivos individuales mientras participan en la vida de la clase con otros estudiantes. La inclusión fomenta una cultura escolar de respeto y pertenencia, y brinda oportunidades para aprender y aceptar las diferencias individuales, disminuyendo el impacto del acoso y la intimidación.

Permite el desarrollo de la amistad con una amplia variedad de niños, cada uno con sus propias necesidades y habilidades individuales.

En la actualidad el municipio cuenta con un índice de atención educativa de 21.350 alumnos por maestro, que varía de acuerdo al nivel, siendo los más altos el de primaria, con un índice de 33.529 alumnos por docente y el de preescolar, con un índice de 21.66 alumnos por docente.

I. Matrícula Escolar

Tabla 14: Matrícula escolar del municipio de Polotitlán

| No. | Nivel | Escuelas | Maestros | Alumnos |
|--------------|---------------------------|-----------|------------|-------------|
| TOTAL | | 51 | 268 | 5722 |
| 1 | Modalidad Escolarizada | 46 | 226 | 5418 |
| 2 | Preescolar | 20 | 36 | 780 |
| 3 | Primaria | 15 | 85 | 2850 |
| 4 | Secundaria | 8 | 59 | 1104 |
| 5 | Media Superior | 3 | 46 | 684 |
| 6 | Modalidad No Escolarizada | 5 | 42 | 304 |

Fuente: Elaboración propia con cifras estimadas por el IGECEM 2017.

Como se puede observar en la tabla observar el número de docentes con los que cuenta el municipio de Polotitlán es de 268, mismos que se concentran en una



totalidad de 51 escuelas, de las cuales 46 son de la modalidad escolarizada y 5 modalidad no escolarizada.

Derivado de la información contenida en el cuadro anterior y de las cifras reflejadas por la OCDE en el documento denominado *Panorama de la Educación 2014: Indicadores de la OCDE*, el promedio de alumnos atendidos por cada maestro es menor al promedio nacional que es de 28 alumnos, pero mayor al promedio que señala como ideal la OCDE, que es de 15 en nivel primaria. Esto mismo sucede en el nivel secundaria que el promedio nacional es de 30 y el ideal para la OCDE es de 13.

II. Promedio de escolaridad de la población

El promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 4.3 grados, siendo el del estado de 9.5 estando muy por debajo de la media.

Tabla 15: Promedio de escolaridad del municipio de Polotitlán

| INDICADOR | POLOTITLAN | MÉXICO |
|--|------------|------------|
| Población total | 9,936 | 11,882,755 |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años | 4.3 | 9.5 |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

III. Porcentaje de población que asiste a la escuela

Tabla 16: Población que asiste a una institución educativa del municipio de Polotitlán

| Año | Total | | | Asiste | | | No asiste | | |
|------|-------|---------|---------|--------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 6838 | 3284 | 3554 | 6238 | 3048 | 3190 | 600 | 236 | 364 |



| | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|
| 2010 | 9115 | 4378 | 4737 | 8454 | 4098 | 4356 | 661 | 280 | 381 |
| 2015 | 9936 | 4751 | 5185 | 9304 | 4485 | 4819 | 632 | 266 | 366 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI e IGCEM.

IV. Índice de atención a la demanda educativa

El índice de atención a la demanda educativa aumentó, respecto a cifras estimadas por

IGCEM y la Secretaría de Educación, en el 2010 se tenía un estimado de 9115 estudiantes en todos los niveles educativos y para el 2015 aumento a 9936, de los cuales solo el 4.3% logra terminar su formación media superior e ingresa a una licenciatura, en este sentido se determina que el mayor déficit de oferta educativa se encuentra en el nivel superior ya que solo no existen instituciones de este nivel, lo cual representa un desembolso económico extra en transporte, hospeda y alimentos en razón a que los estudiantes tienen que mudarse a municipios como Aculco, Atlacomulco, Acambay y Jilotepec o a ciudades como Toluca y Querétaro, para poder ingresar al nivel superior.

4.1.4.1. Subtema: Acceso Igualitario a la educación

| Nivel Educativo Municipal | | | | |
|---------------------------|----------------|----------|-----------------|---------------|
| Básica | Media Superior | Superior | Sin Escolaridad | No especifico |
| 3669 | 731 | 304 | 632 | 324 |

En 2015, en el municipio de Polotitlán de la población total de 15 años y más el 64.5% saben leer y escribir, para el mismo año conto con 9,936 habitantes de 15 años y más que asisten a la escuela, de los cuales 4,751 son hombres y 5,185 son mujeres.



Del total de esta población el 6.8% no cuenta con ningún grado escolar equivalente a 632 habitantes de los cuales, 266 son hombres y 366 mujeres.

Aparte de que hay 552 analfabetos de 15 y más años, 90 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población 3558 tienen una escolaridad incompleta, 3669 tienen una escolaridad básica y 1034 cuentan con una educación post-básica.

Tabla 17: Índice de atención a la demanda educativa del municipio de Polotitlán



Estado de México

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo
2000, 2010 y 2015

| Año | Total | | | Alfabeto | | | Analfabeto | | | No especificado | | |
|------|------------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 8 286 915 | 3 975 350 | 4 311 565 | 7 751 191 | 3 811 092 | 3 940 099 | 529 939 | 161 603 | 368 336 | 5 785 | 2 655 | 3 130 |
| 2010 | 10 635 400 | 5 096 596 | 5 538 804 | 10 101 748 | 4 917 968 | 5 183 780 | 466 067 | 149 100 | 316 967 | 67 585 | 29 528 | 38 057 |
| 2015 | 11 882 755 | 5 654 475 | 6 228 280 | # 11 384 112 | 5 490 029 | 5 894 083 | 396 536 | 123 284 | 273 252 | 102 107 | 41 162 | 60 945 |

Fuente: IGECSEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 18: Índice de analfabetismo del municipio de Polotitlán

Polotitlán

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo
2000, 2010 y 2015

| Año | Total | | | Alfabeto | | | Analfabeto | | | No especificado | | |
|------|-------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 6 838 | 3 284 | 3 554 | 6 238 | 3 048 | 3 190 | 597 | 235 | 362 | 3 | 1 | 2 |
| 2010 | 9 115 | 4 378 | 4 737 | 8 454 | 4 098 | 4 356 | 618 | 260 | 358 | 43 | 20 | 23 |
| 2015 | 9 936 | 4 751 | 5 185 | 9 304 | 4 485 | 4 819 | 552 | 216 | 336 | 80 | 50 | 30 |

Fuente: IGECSEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

4.1.4.2. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Tabla 19: Equipamiento cultural

Fuente: Elaboración propia con Información de la Coordinación de Cultura 2019.

4.1.5. Tema: Vivienda digna



| CULTURA | | | | | | | |
|---------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------|--|---------|-----------|
| Tipología | No. de equipamientos | Nombre | Localización | Cobertura de atención | Demanda de atención | Déficit | Superávit |
| Biblioteca Pública | 1 | Dr. Jorge Jiménez Cantú | Cabecera Municipal | Municipal | Regularmente atiende personas de Cabecera | X | |
| Casa de cultura | 1 | Dr. Jorge Jiménez Cantú | Cabecera Municipal | Municipal | Regularmente atiende personas de todo el Municipio | X | 83 |
| Cine-Teatro | 1 | Dr. Jorge Jiménez Cantú | Cabecera Municipal | Municipal | Regularmente atiende personas de Cabecera | X | |
| Auditorio Municipal | 1 | Auditorio de Usos Múltiples | Cabecera Municipal | Municipal | Regularmente atiende personas de todo el Municipio | X | |

La idea de vivienda digna alude a una edificación que permite a sus habitantes vivir de manera segura, confortable y en paz. La noción, por lo tanto, se vincula a ciertas características estructurales y ambientales de la morada en cuestión.

Es importante tener en cuenta que el derecho a la vivienda forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser “digna y adecuada”: es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable.

En el año 2015, el municipio contaba con 3 mil 646 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda en el 2010 era de 3.99, cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000 el cual fue de 4.37.



Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 2 mil 808 (77.07%) tenían piso de cemento o firme, 802 (21.78%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 36 viviendas tenían piso de tierra; 0.99 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2015, del total de las 3,646 viviendas: 3,589 disponen de energía eléctrica, 3,615, disponen de agua entubada y 3,188 cuentan con drenaje.

En el siguiente cuadro del IGCEM, se observa la disponibilidad de los 3 servicios básicos en la vivienda, que son agua potable, energía eléctrica y drenaje.

Tabla 20: Infraestructura municipal

| Aspectos de Infraestructura | | | |
|--|------|----------|------------------|
| Concepto | Año | Cantidad | Unidad de Medida |
| Viviendas y Ocupantes | 2015 | | |
| Viviendas particulares habitadas ^{IV} | | 3 646 | (Vivienda) |
| Ocupantes | | 13 851 | (Persona) |
| Servicios públicos en la vivienda | 2015 | | |
| Agua | | | |
| Disponen | | | |
| Viviendas | | 3 615 | (Vivienda) |
| Ocupantes | | 13 734 | (Persona) |
| No disponen | | | |
| Viviendas | | 30 | |
| Ocupantes | | 113 | |
| No especificado | | | |
| Viviendas | | 1 | |
| Ocupantes | | 4 | |
| Drenaje | | | |
| Disponen | | | |
| Viviendas | | 3 188 | |
| Ocupantes | | 12 112 | |
| No disponen | | | |
| Viviendas | | 443 | |
| Ocupantes | | 1 683 | |
| No especificado | | | |
| Viviendas | | 15 | |
| Ocupantes | | 56 | |
| Energía eléctrica | | | |
| Disponen | | | |
| Viviendas | | 3 589 | |
| Ocupantes | | 13 634 | |
| No disponen | | | |
| Viviendas | | 55 | |
| Ocupantes | | 209 | |
| No especificado | | | |
| Viviendas | | 2 | |
| Ocupantes | | 8 | |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Estadística Básica Municipal. 2015



Tabla 21: Indicadores socioeconómicos

Polotitlán

**Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación,
lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal**

2015

| Indicadores | Cantidad |
|--|----------|
| Población total | 13 851 |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 5.6 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 20.57 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 7.97 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 1.3 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 0.82 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 31.56 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 0.89 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 100 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 51.84 |
| Grado de marginación | Medio |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 1 611 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 42 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

En 2010, los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son: la televisión con 3 mil 510 y el radio con 2 mil 441, seguidos por el refrigerador con 3 mil 108, disponen de lavadora 2 mil 082 viviendas, además 1 mil 924 viviendas cuenta con un automóvil o camioneta. Se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 547, que el teléfono celular el cual es de 2 mil 682; las viviendas con computadora son 585 y con internet 365.



Tabla 22: Viviendas particulares con bienes y tecnologías

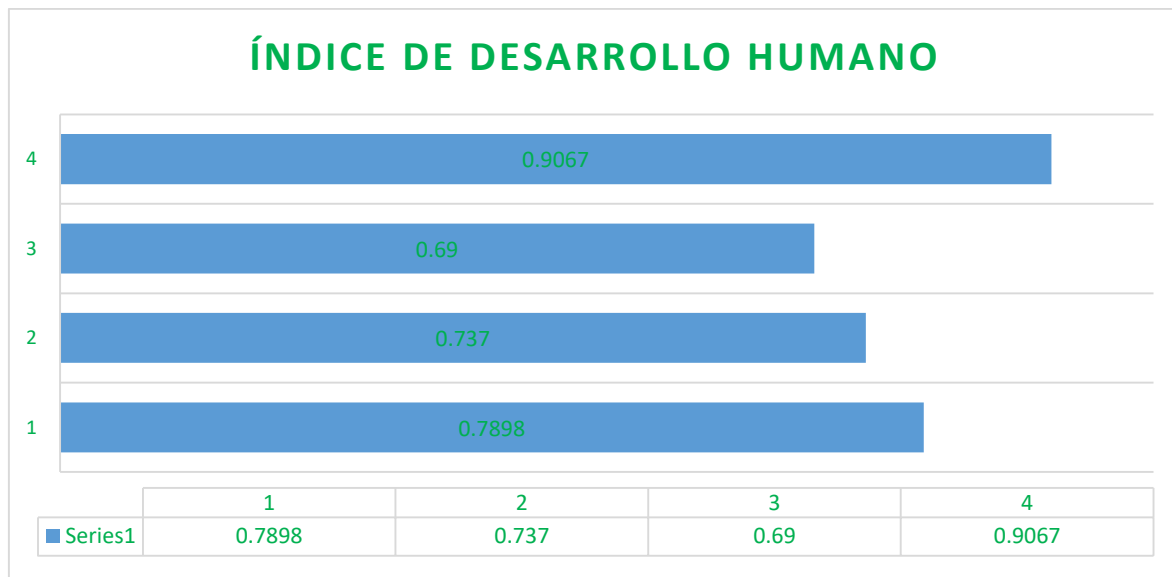
| Viviendas particulares con bienes y tecnologías | 2015 | (Vivienda) |
|---|-------|------------|
| Refrigerador | | |
| Dispone | 3 108 | |
| No dispone | 536 | |
| No especificado | 2 | |
| Lavadora | | |
| Dispone | 2 082 | |
| No dispone | 1 558 | |
| No especificado | 6 | |
| Automóvil o camioneta | | |
| Dispone | 1 924 | |
| No dispone | 1 716 | |
| No especificado | 6 | |
| Radio | | |
| Dispone | 2 441 | |
| No dispone | 1 201 | |
| No especificado | 4 | |
| Televisor | | |
| Dispone | 3 510 | |
| No dispone | 132 | |
| No especificado | 4 | |
| Computadora | | |
| Dispone | 585 | |
| No dispone | 3 049 | |
| No especificado | 12 | |
| Línea telefónica fija | | |
| Dispone | 547 | |
| No dispone | 3 093 | |
| No especificado | 6 | |
| Teléfono celular | | |
| Dispone | 2 682 | |
| No dispone | 958 | |
| No especificado | 6 | |
| Internet | | |
| Dispone | 365 | |
| No dispone | 3 273 | |
| No especificado | 8 | |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Estadística Básica Municipal. 2015

4.1.6. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El gobierno municipal puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias con un bienestar integral y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

Gráfica del Índice de Desarrollo Humano



Con base a resultados del Índice de Desarrollo Municipal en México: nueva metodología, publicado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el 2014, con resultados del año 2010. Polotitlán se posiciona en el lugar 69 de los 125 municipios mexiquenses, al contar con un IDH de 0.7898, que está por arriba de la media nacional que es del 0.737 y de la media estatal que es del 0.690. El mayor Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México lo tienen Metepec con 0.9067, le siguen Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Atizapán de Zaragoza y el menor Índice de Desarrollo Humano en la entidad lo tienen San José del Rincón con 0.6253, solamente encima de este Sultepec, Villa de Allende, Donato Guerra y Luvianos.



4.1.6.1 Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

La población municipal de Polotitlán es prioritaria para generar el desarrollo integral de nuestro municipio, pero la política social municipal debe poner énfasis en los sectores de la población más desprotegidos, dadas sus características, que dan como resultado establecer una atención focalizada para brindar mayor acceso y oportunidades que incentiven el desarrollo humano y social de la niñez, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, razón por lo cual es de suma importancia detectar mediante el análisis correspondiente la identificación de estos grupos vulnerables a fin de implementar estrategias y acciones concretas para potencializar su desarrollo. Para ello revisaremos a continuación las características de estas personas en Polotitlán para partir en el establecimiento de estas acciones.

Para explicar el comportamiento poblacional de estos grupos vulnerables en el municipio de Polotitlán, se ha dividido a sus habitantes en tres grandes grupos de edad:

Tabla 23: Población por edad y sexo

| Población por edad y sexo | | | | |
|---------------------------|------|-------|----------|-------|
| SEXO | 0-14 | 15-29 | 60 o mas | Total |
| MUJERES | 1893 | 4114 | 623 | 6630 |
| HOMBRES | 1976 | 3765 | 613 | 6354 |

De 0 a 14 años de edad

La población dentro de este rango de edad, es de 3 mil 869 habitantes, de los cuales 976 son hombres y un mil 893 mujeres, existe una relación de 95.8 mujeres por cada 100 hombres. Del total de la población de este grupo de edad, 80.12% radica en localidades rurales.

De 15 a 29 años de edad



La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 7 mil 879 habitantes y representa 60.6%, de los cuales 3 mil 765 (47.79%) son hombres y 4 mil 114 (52.21%) mujeres. Del total de esta población 77.15% radica en localidades rurales.

De 60 y más años de edad

89

La población de la tercera edad al año 2010, asciende a un mil 236 habitantes, la población masculina es de 613 habitantes, y la femenina de 623, existe una relación de 98.39 hombres por cada 100 mujeres. Del total de esta población 75.0% radica en localidades rurales.

Como se puede observar los niños jóvenes y adultos mayores aun no representan un número importante en el municipio.

Tabla 24: Modalidad de Nivel Educativo

| MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO | 2017 |
|---------------------------|-------|
| TOTAL | 4 825 |
| Modalidad Escolarizada | 4 550 |
| Preescolar | 726 |
| Primaria | 2 072 |
| Secundaria | 932 |
| Media Superior | 820 |
| Superior | 0 |
| Modalidad No Escolarizada | 275 |

Fuente: Elaboración propia IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.



A través del DIF municipal se llevan varios programas para atender a estos grupos vulnerables, algunos de estos programas son:

Programa: oportunidades para los jóvenes se realizan acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades para los jóvenes que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva. Con el programa se imparten talleres a alumnos de escuelas de nivel medio y medio superior en diferentes espacios.

90

Programa: atención integral a la madre adolescente a través de este programa se atiende a madres adolescentes en situación de alta vulnerabilidad social, así como padres de adolescentes. Particularmente se asiste a madres jóvenes menores de edad. Con el programa, actualmente se brinda servicio a personas de las comunidades del municipio.

Programa: apoyo a los adultos mayores programa traducido en el conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores (personas con 60 o más años de edad, mediante el otorgamiento de apoyos y asistencia médica, social, recreativa y cultural). En el marco de dicho esquema se ofrece la emisión de credenciales, celebración de convenios o cartas compromisos con comercios particulares, paseos recreativos y campamentos.

4.1.6.2. Subtema: Población Indígena

Al año 2015, de acuerdo a la encuesta Intercensal, en el municipio de Polotitlán se tiene 46 habitantes de 3 años y más que hablan lengua indígena, la cual representa



0.32% del total de la población municipal. El porcentaje a nivel estatal es de 2.68% y el nacional de 6.60 por ciento.



Fuente: INEGI. Banco de Indicadores. 2015

4.1.6.3. Subtema: Personas con discapacidad

El municipio de Polotitlán en el año de 2010, contaba con 13 mil 2 habitantes, 807 (6.21%) de ellos padecían algún tipo de limitación en la actividad, a nivel estatal el porcentaje corresponde a 3.50 por ciento. la información captada referente a la discapacidad incluyó a las personas que aún con anteojos tenían dificultad para ver y las que con aparato auditivo tenían dificultad para oír.

Tabla 25: Población según su condición



Polotitlán

**Población total según condición y tipo de limitación en la a
2000 y 2010**

| Condición de derechohabiente | 2000 | | | 2010 | | |
|------------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total ^{a/} | 11 065 | 5 459 | 5 606 | 13 002 | 6 364 | 6 638 |
| Con limitación | 240 | 125 | 115 | 807 | 433 | 374 |
| Caminar o | 126 | 66 | 60 | 472 | 242 | 230 |
| Ver | 60 | 27 | 33 | 198 | 98 | 100 |
| Escuchar | 47 | 22 | 25 | 89 | 50 | 39 |
| Hablar o c | 16 | 9 | 7 | 58 | 38 | 20 |
| Atender el | 0 | 0 | 0 | 55 | 29 | 26 |
| Poner ater | 0 | 0 | 0 | 32 | 20 | 12 |
| Mental | 27 | 18 | 9 | 63 | 38 | 25 |
| Otra | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No especif | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sin limitación e | 10 312 | 5 077 | 5 235 | 12 140 | 5 909 | 6 231 |
| No especifica | 513 | 257 | 256 | 55 | 22 | 33 |

^{a/} La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene mas de una limitación
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 26: Infraestructura municipal para la población con discapacidad de Polotitlán.

| Tipología | Nombre | No. De Equipamientos | Localización | Cobertura de Atención (a) | Déficit (b) | Superávit |
|-----------------------------|---------------------------------|--|--------------------|---------------------------|-------------|-----------|
| Centros de Rehabilitación | Unidad básica de rehabilitación | Sala de recepción, 2 sanitarios y 3 consultorios | Cabecera Municipal | Municipal | X | |
| Centro de Atención Múltiple | Centro de Atención Múltiple | 4 aulas, sanitarios y patio | Cabecera Municipal | Municipal | X | |

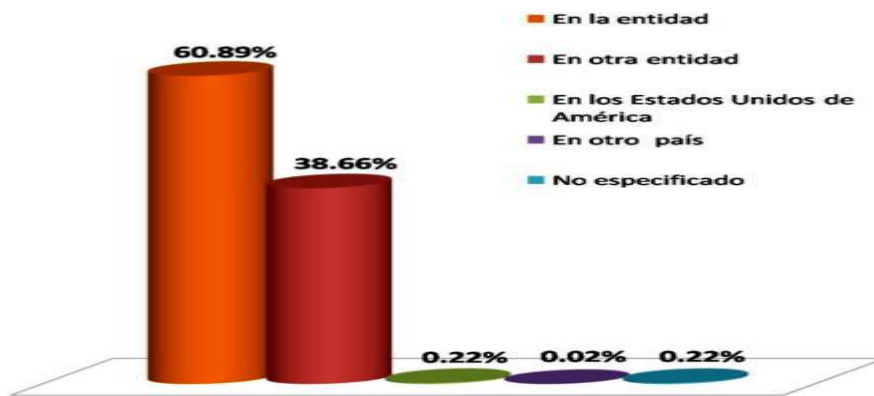
Fuente: Elaboración Propia con Información del DIF Municipal 2019.



4.1.6.4. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Polotitlán en el año 2010, contaba con población total de 13 mil 2 habitantes, de los cuales 5 mil 27, (38.66%), nacieron en otra entidad, 28 (0.22%) en estados unidos de américa, 2 personas nacieron en otro país (0.02%), y 28 habitantes (0.22%) no especificaron su lugar de nacimiento.

Gráfica de Migrantes 2010



Fuente: COESPO 2010

4.1.7 Tema: Cultura física, deporte y recreación

Para el desarrollo de estas actividades, existe el instituto municipal de cultura física y deporte de Polotitlán, mismo que fue creado por decreto del ejecutivo.

En cuanto a los espacios destinados al deporte, se cuenta con una unidad deportiva, así como con un jardín central, ambos ubicados en la cabecera municipal y un parque infantil en San Antonio Polotitlán. Los deportes en los que participan más



son: fútbol soccer, básquetbol y béisbol, para la práctica de ésta última disciplina, existe en la cabecera municipal un estadio, acondicionado para tal efecto.

En las diferentes localidades del municipio existen canchas o campos deportivos de fútbol y básquetbol, utilizadas por sus habitantes, sus condiciones son regulares; existen reiteradas peticiones de mejoras y construcción de nuevos espacios por parte de los jóvenes. El régimen de propiedad de las instalaciones es diverso, ya que algunas provienen de parcelas ejidales, comodatos o áreas comunales; no obstante brindan espacios de esparcimiento a la población y su uso es abierto.

Tabla 27: Espacios deporte- recreativos

| DEPORTE | | | | | |
|------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------|---------|-----------|
| TIPOLOGIA | NOMBRE | LOCALIZACION | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEFICIT | SUPERÁVIT |
| Casa de Cultura | Casa de Cultura Polotitlán | Cabecera Municipal | 3000 | X | |
| Plaza Estado de México | Plaza Estado de México | Cabecera Municipal | 13002 | X | |
| Unidad Deportiva | Unidad Deportiva | Cabecera Municipal | 13002 | X | |

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

El municipio de Polotitlán cuenta con una insuficiencia de espacios que promuevan la cultura física y deporte tan solo se cuenta con 3 espacios públicos donde al menos 2 de ellos dan cabida a la población en general.

Tabla 28: Cobertura de Atención de espacios recreativos

| RECREATIVO | | | | | |
|-------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------|-----------|
| TIPOLOGIA | NOMBRE | LOCALIZACION | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEFICIT | SUPERÁVIT |
| Cine Teatro | Cine Teatro municipal | Cabecera Municipal | 4000 | X | |



| | | | | | |
|-----------|---------------------|--------------------|------|---|--|
| Auditorio | Auditorio Municipal | Cabecera Municipal | 1000 | X | |
|-----------|---------------------|--------------------|------|---|--|

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Se cuenta con al menos dos espacios que permiten la recreación en el municipio siendo la capacidad máxima de cada uno de 4000 y 1000 personas lo que representan el dar atención a una cuarta parte de los habitantes del municipio.

MATRIZ FODA DEL PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



| Tema de Desarrollo | Estructura Programática | Programa Presupuestario | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|-------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|
| Población y su evolución sociodemográfica | 02020201 | Desarrollo Comunitario | Existen campañas de registros de nacimiento que permiten conocer el índice de natalidad que existe en el municipio | Lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad | Falta de servicios de salud que permitan alargar más la vida de una persona | La población vulnerable con salud precaria en el municipio carece de atención médica oportuna |
| | 02060804 | Desarrollo Integral de la familia | | | | |
| Alimentación y nutrición para las familias | 02060501 | Alimentación y nutrición familiar | De manera periódica se entregan desayunos y raciones alimentarias y raciones calientes a alumnos de Jardines de Niños y Escuelas Primarias | Existe la posibilidad del acceso a Recursos de Programas Estatales y Federales | Las reglas de operación se demoran y son limitadas para los solicitantes | Las mismas personas obtengan siempre el mismo beneficio incapacitando la captación de otros beneficiarios |
| Salud y bienestar incluyente | 02030101 | Prevención médica para la comunidad | Se cuenta con Infraestructura destinada a la prestación de los servicios como es el Dif municipal. Existencia de Unidad Básica de Rehabilitación. También se cuenta con una Guardería Privada y Asilo para Ancianos A.C. | Existe Infraestructura Especializada para atención y rehabilitación en municipios aledaños de la entidad y del Estado de Querétaro. Existe la posibilidad del acceso a Recursos de Programas Estatales y Federales. | Existen algunas deficiencias en capacitación y especialización del personal asignado a estas labores. Existe falta de conciencia en una gran parte de la población sobre la necesidad de aportar cuotas de recuperación por los servicios de asistencia. | Existe un riesgo económico por el costo de los servicios subsidiados otorgados. El cambio de administración municipal cada tres años propicia el estancamiento de proyectos y la creación de expectativas irreales en la población. |
| | 02030201 | Atención médica | | | | |



| | | | | | | |
|-----------------------------------|----------|--------------------------|---|---|--|---|
| Educación incluyente y de calidad | 02050101 | Educación básica | Se cuenta con una Infraestructura de nivel preescolar, básico, media básico y medio superior suficiente. (50 instituciones). Existe un medio ambiente propicio para ampliar lugares de recreación. Por parte del gobierno y ciudadanía existe la inquietud de integrarse a los trabajos de construcción de nuevos espacios educativos | Se tiene el Interés del Gobierno Estatal por construir áreas de recreación en el Municipio. En el municipio existe personal académico capacitado. (249 profesores) por parte de las instituciones se cuenta con acceso a recursos de programas Federales y Estatales. Se cuenta con acceso a programas nutricionales para alumnos de educación Preescolar y Básica) | Aun se cuenta con insuficiencia en equipamiento de la infraestructura existente. Se carece de centros educativos de nivel superior en el Municipio. | La mayoría de los de Profesores son con domicilio fuera del Municipio, por lo que no se integran al entorno municipal |
| | 02050102 | Educación media superior | | | | |
| Vivienda digna | 02020501 | Vivienda | En el municipio existe un número suficiente de viviendas. (3,646) Se cuenta con un bajo índice de crecimiento poblacional. Se cuenta con programas de apoyo a la vivienda. | Existen posibilidades para tener acceso a recursos federales y estatales destinados al apoyo y fomento de vivienda. | Existe baja calidad en los materiales utilizados en las construcciones. Dispersión de los centros de población. Falta de servicios básicos a viviendas. Existe poco interés en la población para respetar los usos de suelo establecidos | La constante exposición a fenómenos meteorológicos pone en riesgo a las familias. |



| | | | | | | |
|---|----------|--|--|---|--|---|
| Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | 02060701 | Pueblos Indígenas | Existen niños y Jóvenes con talento y aptitudes los cuales son apoyados por el municipio en su educación. (de 0 a 14 años son 3,869). Se cuenta con personal capacitado para dar el apoyo e infraestructura básica a través de 1 unidad, existen 807 personas en el municipio con alguna discapacidad. | Interés por el Gobierno en apoyar a este sector Personal Académico capacitado para impartir cursos Falta más instalaciones para una rehabilitación integral. | Deficiencias en el equipamiento para talleres. Deficiencia en apertura a nuevos talentos, Falta más instalaciones para una rehabilitación integral | Influencia negativa de los medios de No se cuenta con Centro de Integración Juvenil Migración de jóvenes en edad productiva hacia los Estados Unidos Mexicanos Incremento en la población de la tercera edad |
| | 02060801 | Protección a la población infantil y adolescente | | | | |
| | 02060806 | Oportunidades para los jóvenes | | | | |
| Cultura física, deporte y recreación | 02040101 | Cultura física y deporte | La niñez, adolescencia, juventud, padres de familia y adultos mayores se interesan por ocupar los espacios recreativos que promuevan el deporte y la recreación. | Se cuenta con el Interés del Gobierno Estatal por construir más infraestructura para el deporte en el Municipio. Existe la factibilidad de tener acceso a Programas y Recursos Federales y Estatales. | Deficiencias en el equipamiento de la infraestructura existente. Faltan espacios deportivos y de recreación las localidades. Se carece de terrenos propios para construcción de áreas deportivas. Existe una subutilización de los espacios deportivos y recreativos existentes. | Incertidumbre por los elevados costos para la construcción de espacios deportivos y recreativos. Existencia de liderazgos locales y municipales antagónicos. Los cambios de administración cada tres años propician falta de seguimiento a proyectos. |



Escenario tendencial

Escenario factible

-La falta de programas de mejoramiento de vivienda hace que no se tenga la cobertura total de viviendas con materiales resistentes.
 -Los servicios públicos básicos en las viviendas del municipio aún faltan.
 -El hacinamiento sigue creciendo.

-Se disminuye para el año 2020, se reducen las viviendas sin agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad.
 -Aumentan las viviendas con materiales resistentes en techos, paredes y pisos.

POLOTITLÁN 2019-2021

Tema de Desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Escenario tendencial

Escenario factible

-Las unidades médicas ha sido rebasadas en su capacidad, por la falta de mantenimiento, hace falta infraestructura médica en algunas comunidades, asimismo por no tener un hospital de segundo nivel.
 -Se incrementan los índices de mortalidad y morbilidad y los casos de incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas.
 -Derivado de la dinámica poblacional aumenta el número de personas sin derechohabientica. Y la esperanza de vida disminuye.

-No existen indicios de desatención en las unidades médicas existentes
 -Derivado del incremento de programas de salud preventiva, disminuye la mortalidad y morbilidad de la población municipal.
 -Disminuyen los índices de enfermedades crónicas.
 -Aumenta el número de personas con derechohabientica.
 -Aumenta la esperanza de vida al nacer.

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia

Escenario tendencial

Escenario factible

-De continuar con la atención de la niñez, se incrementa el nivel de analfabetismo, al existir un 6.16% de niños que no saben leer y escribir.
 -Incrementa el número de niños que dejan la escuela y trabajan.
 -No se da un desarrollo integral de la niñez
 -Se incrementa el número de jóvenes analfabetas.
 -Aumento de principales problemáticas como las adicciones, embarazos en adolescentes, violencia en el noviazgo
 -Mala calidad de vida de los adultos mayores, poco acceso al desarrollo económico, abandono familiar.

-Se han otorgado más apoyos como becas a la niñez para que no dejen sus estudios, con lo que aumenta la asistencia a la escuela.
 -Se establecen programas y acciones de respeto a los derechos de la niñez con lo que se incentiva el desarrollo.
 -Se promueven programas culturales, recreativos, artísticos para los jóvenes.
 -Se desarrolló una política de prevención de adicciones, violencia y embarazos en adolescentes.
 -Para el año 2020 existen más oportunidades para los jóvenes incentivan su participación en las diferentes esferas.
 -Para el año 2020 existe mayores acciones a favor de los adultos mayores.
 -Existen mayores programas alimentarios a favor de los adultos mayores y niñez.



Tema de Desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Escenario tendencial

- Se presenta un importante deterioro de la infraestructura deportiva y recreativa.
- Se incrementan los índices de inseguridad, de sedentarismo y de enfermedades por la poca actividad deportiva y recreativa.
- El crecimiento urbano desmedido disminuye los espacios recreativos y el total de áreas verdes urbanas.
- La actividad deportiva y recreativa no se lleva a cabo por la falta de programas

Escenario factible

- Para el año 2025, se amplió la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio, y se le da mantenimiento preventivo a la existente.
- Se estimula la práctica deportiva, mediante la realización de torneos y otras actividades de las distintas disciplinas, y se apoya con estímulos.
- Se establecen estímulos para fomentar el nacimiento de deportistas destacados.

Tema de Desarrollo: Educación incluyente y de calidad

Escenario tendencial

- El porcentaje de población analfabeta aumenta en función de la dinámica poblacional.
- Se mantiene la tendencia de grado de escolaridad.
- La cobertura de la población de 15 años y más en la educación media superior sigue siendo igual.
- Dadas las circunstancias tradicionales solo se estudia primaria y algún grado de la secundaria.
- El total de escuelas de educación media superior no se amplía y no hay suficientes espacios para atender la población de jóvenes.
- No existen programas de alfabetización y aumenta el número de población analfabeta.
- Hay baja asistencia a las bibliotecas por el poco acervo y el deficiente servicio.
- La casa de cultura no amplía su acervo de expresiones culturales y artísticas.
- Deterioro del patrimonio cultural e histórico.

Escenario factible

- Aumenta el grado de escolaridad aumentando a 8 grados para el 2020.
- Para el año 2020 se invierte en la educación media superior con acciones que impulsan el desarrollo y continuidad en la educación.
- Aumenta la infraestructura educativa media superior, existiendo más espacios.
- Para el año 2025 se encuentra en operación una institución de educación superior, lo que aumenta las oportunidades para los jóvenes.
- Se coordina con el INEA la ampliación de la cobertura de la alfabetización reduciendo el número de analfabetas.
- Aumenta la asistencia a las bibliotecas como lugar de consulta y actividades culturales.
- La casa de cultura amplía las expresiones artísticas y culturales y asiste más población.
- El patrimonio es conservado y restaurado de manera periódica.
- Hay gestiones para un museo regional.



Objetivos de Acción del Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Estrategias de Acción del Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Líneas de Acción del Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Objetivo 1. Contribuir a incrementar la calidad de vida de los habitantes a través de la mejoría de servicios públicos que permitan favorecer las condiciones diarias.

101

Estrategias

1.1. Fortalecer los servicios básicos brindados a la ciudadanía mediante la reingeniería de servicios para incrementar el número de beneficiarios así como la frecuencia.

Líneas de Acción

1.1.1 Gestionar la dotación de medicamentos a los centros de salud.

1.1.2 Incrementar la frecuencia del bombeo de agua potable

1.1.3 Incrementar la ruta de recolección de residuos sólidos

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo 2. Contribuir a disminuir la pobreza en sus diversas dimensiones mediante la realización de acciones de mejora de los servicios públicos y obras públicas que beneficien directamente a la población, mediante la colaboración con el ámbito federal y estatal de desarrollo social y comunitario.

Estrategias:

2.1. Fortalecer la alimentación, así como la economía familiar, mediante la dotación de diversos insumos dirigidos a familias de las zonas de alta marginación.

2.2. Facilitar a las localidades con mayores rezagos sociales y marginación paquetes alimenticios a bajo costo.

2.3. Coadyuvar en la ampliación de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Líneas de Acción:

2.1.1. Entregar paquetes alimentarios a la población con índices de marginación.



- 2.1.2. Gestionar programas alimentarios con las instancias gubernamentales federal y estatal.
- 2.2.1. Colaborar con el gobierno de la entidad y federal la entrega de micro túneles, huertos familiares y de traspatio.
- 2.2.2. Fomentar proyectos de agricultura sustentable.
- 2.2.3. Establecer convenios con dependencias del gobierno federal para ampliar la cobertura de esquemas de alimentación y productos básicos a bajo costo.
- 2.3.1. Potencializar la venta –compra de productos alimentarios de la región a un bajo costo.
- 2.3.2. Instrumentar acciones de tarjetas descuentos en establecimientos regionales y municipales de venta de productos de la canasta básica.

Tema: Salud y bienestar incluyente

Objetivo 3. Garantizar e incrementar el derecho a la protección mediante mayor inversión en mantenimiento de la infraestructura existente, así como en ampliación básica, pero sobre todo en acciones de promoción de la salud, todo esto en colaboración con las dependencias de la materia en el ámbito federal y estatal.

Estrategias:

- 3.1.** Fortalecer la atención médica en las unidades médicas mediante a través de la ampliación y calidad de los servicios médicos a través de la coordinación y colaboración con las dependencias estatales y federales correspondientes, a fin de reducir los índices de mortalidad y morbilidad municipal.
- 3.2.** Establecer como prioridad la prevención médica a través de programas, proyectos y acciones que tengan cobertura en toda la población municipal.
- 3.3.** Colaborar de manera interinstitucional para ampliar la cobertura de derechohabientica de la población Polotitlense que no cuenta con este derecho social.

Líneas de acción:

- 3.1.1. Gestionar con las instancias federal y estatal el fortalecimiento de la infraestructura médica de primer nivel de atención a través de la construcción, equipamiento y rehabilitación de los centros de salud.
- 3.1.2. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales que estén relacionadas con los servicios de salud.



- 3.1.3. Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- 3.1.4. Implementar jornadas médicas de salud.
- 3.2.1. Coordinar acciones intergubernamentales para llevar a cabo las Jornadas Nacionales de Salud y de Vacunación.
- 3.2.2. Establecer campañas de comunicación sobre temas de prevención de la salud, cuidado, nutrición y estilos de vida.
- 3.2.3. Gestión para el otorgamiento de consultas médicas y odontológicas a población vulnerable y no derechohabiente.
- 3.2.4. Gestionar unidades médicas móviles para las diversas comunidades del municipio.
- 3.2.5. Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, así como de las enfermedades identificadas como principales causas de morbilidad y mortalidad.
- 3.3.1. Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.
- 3.3.2. Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino
- 3.3.3. Gestionar con las dependencias federal y estatal la ampliación del padrón de derechohabientes al Seguro Popular.
- 3.3.4. Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

Tema: Educación incluyente de calidad

Objetivo 4. Coadyuvar con los ámbitos federal y estatal para elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura, mantenimiento, programas y acciones en materia educativa.

Estrategias:

- 4.1. Gestionar ante las dependencias federales y estatales en la materia el mejoramiento y ampliación de los servicios de educación y cobertura de infraestructura educativa en los diferentes niveles educativos.
- 4.2. Impulsar la educación como herramienta de desarrollo municipal integral.
- 4.3. Establecer un sistema municipal de estímulos y becas que propicien el combate del rezago educativo.
- 4.4. Implementar campañas de servicios educativos de alfabetización, para impulsar la educación en todos los sectores municipales.



Líneas de Acción:

- 4.1.1. Promover la mejora y equipamiento de la infraestructura educativa municipal más rezagada.
- 4.2.1. Definir y promover las prácticas educativas y servicios destinados a población en riesgo de exclusión.
- 4.2.2. Fomentar un ambiente de sana convivencia escolar y prevención de conductas antisociales.
- 4.2.3. Fortalecer la participación social en la educación.
- 4.3.1. Entregar becas a estudiantes de primaria y secundaria con excelencia académica, y quienes las requieran dadas sus características de rezago y/o marginación.
- 4.3.2. Entregar becas a estudiantes de educación media superior y superior con excelencia académica, y quienes las requieran dadas sus características de rezago y/o marginación.
- 4.3.3. Gestionar la entrega de paquetes escolares de útiles escolares o descuentos en comercios de papelerías.
- 4.4.1. Establecer convenios con las autoridades correspondientes para acercar los servicios de alfabetización en el municipio.
- 4.4.2. Coadyuvar en la implantación de esquema de educación abierta y/o a distancia.

Tema: Vivienda digna

Objetivo 5. Coordinar con los ámbitos de gobierno federal y estatal competentes en la materia, así como organizaciones de la sociedad civil para satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, mediante programas de mejoramiento de la vivienda social.

Estrategias:

- 5.1. Fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda municipal, en las comunidades en condiciones de marginación.
- 5.2. Incluir a la población municipal a los programas de apoyo a la vivienda

Líneas de acción:

- 5.1.1. Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.



- 5.1.2. Gestionar con las autoridades correspondientes recursos para entregar material industrializado para el mejoramiento de la vivienda.
- 5.2.1. Promover programas que incentiven la vivienda digna y pisos firmes en localidades marginadas.
- 5.2.2. Integrar un padrón de beneficiarios para recibir apoyos de vivienda.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo 6. Incrementar la implementación de políticas públicas, programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven de Polotitlán.

105

Estrategias:

- 6.1. Trabajar de manera coordinada con los jóvenes para integrar un programa de desarrollo integral de la juventud.
- 6.2. Implementar programas y acciones de prevención y atención de adicciones, embarazos adolescentes y desarrollo económico de la juventud.
- 6.3. Fomentar el desarrollo educativo y económico de la juventud.

Líneas de Acción:

- 6.1.1. Establecer un programa de desarrollo integral de la juventud.
- 6.1.2. Gestionar espacios de esparcimiento, cultura y deportivos para el desarrollo de la juventud.
- 6.2.1. Establecer acciones de difusión y capacitación para la juventud en temas de prevención de adicción, sexualidad responsable, entre otros.
- 6.2.2. Crear mecanismos para que los jóvenes puedan emprender y desarrollarse económicamente.
- 6.3.1. Gestionar ante diversas instituciones públicas y privadas el otorgamiento de apoyos en beneficio de los jóvenes estudiantes para evitar posible deserción escolar.
- 6.3.2. Colaborar con las dependencias federales y estatales mecanismos de educación a distancia y/o abierta para los jóvenes.

Objetivo 7. Mejorar las condiciones de vida de la población municipal en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad de acceso al desarrollo.

Estrategias:



- 7.1 Promover y asegurar una vida digna de la niñez mediante la atención integral y el respeto por sus derechos humanos.
- 7.2 Fomentar la mejora en la calidad de vida de la población que se encuentre en alguna situación de vulnerabilidad.
- 7.3 Establecer un programa de asistencia social que favorezcan la integración y mayores oportunidades para las personas con discapacidad.
- 7.4. Atender las necesidades de la población adulta mayor, mediante el fomento de la participación en actividades productivas.
- 7.5. Promover una cultura de respeto, no discriminación, no maltrato de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 7.6. Mejorar la calidad de vida de la población indígena municipal, mediante acciones que potencialicen su desarrollo, preserven y rescaten sus raíces y cultura.

Líneas de Acción:

- 7.1.1. Implementar campañas de difusión de los derechos humanos de la niñez.
- 7.1.2. Atender y dar seguimiento a menores en calle a través de visitas; asimismo en su caso canalizar a menores en situación de calle o subempleo a instituciones especializadas para su atención, con personal idóneo y trato correcto.
- 7.1.3. Gestionar becas educativas a menores para que continúen sus estudios.
- 7.1.4. Realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil.
- 7.2.1. Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.
- 7.2.2. Crear espacios de convivencia familiar que fortalezcan los lazos de unidad.
- 7.3.1. Establecer programas de prevención, atención y rehabilitación para las personas con discapacidad.
- 7.3.2. Implementar políticas de inclusión laboral de la población con alguna discapacidad.
- 7.4.1. Integrar programas de apoyo a la población adulta mayor, con descuentos en establecimientos, actividades de esparcimiento, servicios médicos e inclusión laboral.
- 7.4.2. Gestionar la dotación de lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, a los adultos mayores que así lo requieran.
- 7.4.3. Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad mediante la gestión de tarjetas.



- 7.5.1. Implementar políticas de difusión y sensibilización para establecer cultura de respeto de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 7.5.2. Sensibilizar a la población sobre la no discriminación.
- 7.6.1. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.
- 7.6.2. Gestión de espacios de exposición, comercialización, promoción y divulgación de los pueblos indígenas.
- 7.6.3. Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas.
- 7.6.4. Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

Tema: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo 8. Aumentar las acciones de promoción y difusión de actividades físicas y lúdicas, así como el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa municipal, a favor de un desarrollo integral de la población polotitlense.

Estrategias:

- 8.1.** Implementar programas para aumentar la actividad física, práctica deportiva y recreativa mediante la colaboración interinstitucional.
- 8.2.** Promover la creación de centros de iniciación deportiva y ligas deportivas municipales y locales para evitar la proliferación de adicciones y delitos.
- 8.3.** Fomentar el deporte de alto rendimiento para su desarrollo.
- 8.4.** Gestionar el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura deportiva y recreativa.

Líneas de Acción:

- 8.1.1. Promover la práctica de deportes y actividades físicas.
- 8.1.2. Promover y fomentar la cultura física entre la población para mejorar su calidad de vida.
- 8.1.3. Organizar las olimpiadas municipales con la participación de todas las delegaciones.
- 8.2.1. Apoyar la organización y realización de eventos deportivos en el municipio
- 8.2.2. Impulsar el desarrollo de ligas deportivas organizadas.



- 8.2.3. Actualizar y dar seguimiento al registro municipal del deporte.
- 8.3.1. Entregar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.
- 8.4.1. Gestionar con las instancias gubernamentales federales y estatales recursos para el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura deportiva y recreativa.

**MATRICIES DE INDICADORES DE RESULTADOS PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.
ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DEL PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición familiar
 Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Pilar 1: Social
 Alimentación y nutrición para las familias.

| OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE | FÓRMULA | FRECUENCIA Y TIPO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUSPUESTOS | |
|------------------------------|--|---|--|------------------------|-----------------------------------|--|
| FIN | CONTRIBUIR A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS MEDIANTE APOYOS ALIMENTARIOS | TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON APOYOS ALIMENTARIOS | $(\text{FAMILIAS BENEFICIADAS CON APOYOS ALIMENTARIOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{FAMILIAS BENEFICIADAS CON APOYOS ALIMENTARIOS EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$ | ANUAL ESTRATEGICO | PADRONES DE FAMILIAS BENEFICIADAS | N/A |
| PROPOSITO | LA POBLACIÓN EN POBREZA ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO MEJORA SU INGESTA DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS OTORGADOS | TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE APOYOS ALIMENTARIOS | $((\text{APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$ | ANUAL ESTRATEGICO | PADRON DE BENEFICIARIOS | LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA ACUDE A RECIBIR LOS APOYOS ALIMENTARIOS |
| COMPONENTES | 1 INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIADOS CON APOYOS ALIMENTARIOS | PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DE APOYOS ALIMENTARIOS | $(\text{POBLACIÓN BENEFICIADA DE APOYOS ALIMENTARIOS} / \text{POBLACIÓN PROGRAMADA POR BENEFICIAR}) * 100$ | SEMESTRAL GESTIÓN | PADRON DE BENEFICIARIOS | LA POBLACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL MARCO NORMATIVO PARA SER BENEFICIADO |
| | 2 APOYOS GESTIONADOS | ALIMENTARIOS | $(\text{APOYO ALIMENTARIO OBTENIDOS} / \text{APOYO ALIMENTARIOS GESTIONADOS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTIÓN | PADRON DE BENEFICIARIOS | LA POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA ACUDE CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA SOLICITAR APOYO |
| ACTIVIDADES | 1.1 ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE APOYO ALIMENTARIO | $(\text{SOLICITUDES DE APOYO ALIMENTARIO BENEFICIADAS} / \text{SOLICITUDES DE APOYO ALIMENTARIO PRESENTADAS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTIÓN | REGISTRO ADMINISTRATIVO | LA POBLACIÓN ACUDE A SOLICITAR APOYOS ALIMENTARIOS |
| | 1.2 SUPERVISIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LOS APOYOS ALIMENTARIOS | PORCENTAJE DE SUPERVISIONES FÍSICAS | $(\text{SUPERVISIONES FÍSICAS REALIZADAS} / \text{SUPERVISIONES FÍSICAS PROGRAMADAS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTIÓN | REGISTRO ADMINISTRATIVO | LAS PERSONAS BENEFICIADAS COLABORAN EN LA VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL CONTROL DEL APOYO |
| | 2.1 APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS | PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS APLICADOS | $(\text{ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS} / \text{ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS SOLICITADOS}) * 100$ | SEMESTRAL GESTIÓN | ESTUDIO SOCIOECONÓMICOS APLICADOS | LAS FAMILIAS COLABORAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN EL LEVANTAMIENTO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Prevención médica para la comunidad.
Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Pilar 1: Social
Salud y bienestar incluyente

| OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE | FÓRMULA | FRECUENCIA Y TIPO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUSPUESTOS | |
|------------------------------|---|--|---|------------------------------|--|--|
| FIN | Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva | Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades | (Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior) *100 | Anual Estratégico Eficiencia | Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos | La población cuida su salud y previene enfermedades |
| PROPOSITO | La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud. | Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel | (Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100 | Anual Estratégico Eficiencia | Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel. | La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente |
| COMPONENTES | Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes. | Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades. | (Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades | Anual Estratégico Eficiencia | Registros administrativos | La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades |
| | Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal | Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud | (Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100 | Semestral Gestión Eficiencia | Registros administrativos Programa Operativo Anual | La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas. |
| ACTIVIDADES | Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal | Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal. | Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100 | Trimestral Gestión Eficacia | Registros administrativos. Programa Operativo Anual. | La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción |
| | Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación | Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación | (Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100 | Trimestral Gestión Eficacia | Registros administrativos Programa Operativo Anual | La población acude las clínicas de salud a la aplicación de biológicos |
| | Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas | Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. | prevención de enfermedades distribuidos / ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100 | Trimestral Gestión Eficacia | Registros administrativos | Registros administrativos |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Programa presupuestario:

Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|---|------------------------|--|--|
| Fin | CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA | TASA DE VARIACION EN EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA | ((INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA MEJORADA EN EL AÑO ACTUAL/ INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA MEJORADA EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100 | ANUAL ESTRATEGICO | DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (SEP DEL GEM) FUENTE Y DATOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (IMIFE) | N/A |
| Propósito | LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRESENTAN CONDICIONES FISICAS SUSCEPTIBLES A LA CERTIFICACION DE ESCUELAS DIGNAS | TASA DE VARIACION EN EL NUMERO DE CERTIFICACIONES DE ESCUELAS DIGNAS | ((CERTIFICACIONES DE ESCUELAS DIGNAS A PLANTELES EDUCATIVOS EN EL AÑO ACTUAL/CERTIFICACIONES DE ESCUELAS DIGNAS A PLANTELES EDUCATIVOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | DATOS DE LA SEP FUENTE Y DATOS DEL IMIFE | LOS PLANTELES EDUCATIVOS SON SUSCEPTIBLES A LA CERTIFICACION DE ESCUELA DIGNA QUE EMITE EL GOBIERNO FEDERAL |
| Componentes | PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BASICO MEJORADOS | PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BASICO | (PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BASICO MEJORADOS/PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BASICO PROGRAMADOS A MEJORAR) *100 | SEMESTRAL GESTION | DATOS DE LA SEP DEL GEM FUENTE Y DATOS DEL IMIFE | LA PARTICIPACION SOCIAL PROMUEVE MEDIANTE EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y EL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL PLANTEL EDUCATIVO A LARGO PLAZO |
| | BECAS PARA EL NIVEL DE EDUCACION BASICA OTORGADAS | PORCENTAJE DE BECAS PARA EL NIVEL DE EDUCACION BASICA | (BECAS PARA EL NIVEL DE EDUCACION BASICA OTORGADAS/BECAS PARA LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA PROGRAMADAS) * 100 | SEMESTRAL GESTION | FUENTE DE DATOS DE LA SEP DEL GEM REGISTRO DE BECAS PARA LA EDUCACION BASICA | LA SECRETARIA DE EDUCACION OTORGA LAS BECAS PARA CONTINUAR EN LA PERMANENCIA ESCOLAR |
| Actividades | MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A PLANTELES EDUCATIVOS | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS | (MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS PROGRAMADOS) *100 | SEMESTRAL GESTION | FUENTE Y DATOS DEL IMIFE | EL IMIFE REALIZA LOS ESTUDIOS QUE PERMITA DEFINIR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS |
| | VALIDACION DE SOLICITUDES PARA BECAS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA BECAS | (SOLICITUDES PARA BECAS VALIDADAS/SOLICITUDES PARA BECAS RECIBIDAS) *100 | SEMESTRAL GESTION | FUENTE DE DATOS DE LA SEP DEL GEM REGISTRO DE BECAS PARA LA EDUCACION BASICA | LA SEP DEL GEM CUENTA CON PROGRAMAS DE APOYO PARA EDUCACION BASICA |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

| OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE | FÓRMULA | FRECUENCIA Y TIPO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|---|------------------------|--|---|
| FIN | CONTRIBUIR A MEJORAR LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD | TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD | $((\text{VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD EN EL AÑO ACTUAL} / \text{VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$ | ANUAL ESTRATEGICO | INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2018 SEDESOL | N/A |
| PROPOSITO | LA POBLACIÓN HABITA ESPACIOS QUE REUNEN CONDICIONES MISMAS DE DIGNIDAD | PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HABITAN EN ESPACIOS QUE REUNEN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD | TOTAL DE BENEFICIADOS CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA / POBLACION TOTAL QUE NO HABITAN EN ESPACIOS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD) * 100 | SEMESTRAL ESTRATEGICO | INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2018 SEDESOL | LA POBLACION QUE HABITA EN VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN E LOS FONDOS FEDERALES |
| COMPONENTES | 1. TECHOS FIRMES (TECHUMBRE) ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD | PORCENTAJE DE TECHOS FIRMES ENTREGADOS | $(\text{TECHOS FIRMES ENTREGADOS} / \text{TECHOS FIRMES PROGRAMADOS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE TECHOS FIRMES | LA POBLACION CARENTE DE TECHOS FIRMES SOLICITA Y CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA SER BENEFICARIA DEL PROGRAMA |
| | 2. PISOS FIRMES ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD | PORCENTAJE DE PISOS FIRMES ENTREGADOS | $(\text{PISOS FIRMES ENTREGADOS} / \text{PISOS FIRMES PROGRAMADOS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE PISOS FIRMES | LA POBLACION CARENTE DE PISOS FIRMES SOLICITA Y CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA SER BENEFICARIA DEL PROGRAMA |
| | 4. CUARTOS ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD | PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS ENTREGADOS | $(\text{CUARTOS ENTREGADOS} / \text{CUARTOS PROGRAMADOS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS | LA POBLACION CARENTE DE CUARTOS DORMITORIOS SOLICITA Y CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA SER BENEFICARIA DEL PROGRAMA |
| Actividades | 1.1. SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA TECHOS FIRMES | $(\text{SOLICITUDES ATENDIDAS PARA TECHOS FIRMES} / \text{TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA TECHOS FIRMES}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PADRON DE SOLICITANTES DE TECHOS FIRMES | LA POBLACIÓN CON VIVIENDAS CIRCUNSCRITAS A CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES |
| | 2.1. SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA PISOS FIRMES | $(\text{SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PISOS FIRMES} / \text{TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PISOS FIRMES}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PADRON DE SOLICITUDES DE PISOS FIRMES | LA POBLACION CON VIVIENDAS CIRCUNSCRITAS A CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES |
| | 4.1. SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS | PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA CUARTOS DORMITORIO | $(\text{SOLICITUD ATENDIDAS PARA CUARTOS} / \text{TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA CUARTOS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PADRÓN DE SOLICITANTES DE CUARTOS DORMITORIO | LA POBLACIÓN CON VIVIENDAS CIRCUNSCRITAS A CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Pueblos Indígenas
Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Pilar 1: Social
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|------------------------------|---|---|--------------------|---|--|
| Fin | TASA DE VARIACION EN LA REALIZACION DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ETNICO | ((EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ETNICO REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/ EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ETNICO REALIZADOS EN EL AÑO ANTERIOS) - 1) *100 | ANUAL ESTRATEGICO | ESTADISTICAS DE INEGI REGISTROS ADMINISTRATIVOS | N/A |
| Propósito | TASA DE VARIACION EN LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y EXPOSICION | ((PROGRAMAS DE PROMOCION Y ESPOSICION REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL/ PROGRAMAS DE PROMOCION Y EXPOSICION REALIZADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | ESTADISTICAS DE INEGI REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA POBLACION INDIGENA SOLICITA LA INTERVENCION DE LA AUTORIDAD LOCAL PARA CONTAR CON APOYOS QUE MEJOREN SU DESENVOLVIMIENTO. |
| Componentes | 3.- ESTUDIOS ETNOGRAFICOS REALIZADOS QUE PLASMEN INFORMACION ESPECIALIZADA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS | (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ETNOGRAFICOS REALIZADOS / ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ETNOGRAFICOS PROGRAMADOS) *100 | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | COMUNIDADES ACADEMICAS CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA INICIATIVA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ETNOGRAFICOS |
| Actividades | 3.2 RECEPCION Y ANALISIS DE INVESTIGACIÓN | (INVESTIGACIONES RECIBIDAS / PARTICIPACION ESPERADA) *100 | TRIMESTRAL GESTION | INVESTIGACIONES RECIBIDAS | INVESTIGADORES, ALUMNOS Y PUEBLICO EN GENERAL ATIENDEN A LA CONVOCATORIA |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|---|--|------------------------|---------------------------|--|
| Fin | CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO E IMPULSO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION EDUCATIVA Y PROFESIONAL, PARTICIPACION SOCIAL, TRABAJO Y SALUD. | TASA DE VARIACION EN LA POBLACION JUVENIL ATENDIDA A TRAVES DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL | (POBLACION JUVENIL ATENDIDA A TRAVES DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO ACTUAL/POBLACION JUVENIL ATENDIDA A TRAVES DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO ANTERIOR) -1) *100 | ANUAL ESTRATEGICO | PADRON DE BENEFICIARIOS | N/A |
| Propósito | LOS JOVENES DEL MUNICIPIO TIENEN ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL QUE PROMUEVEN LA INTEGRACION CON IGUALDAD Y EQUIDAD A LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO | PORCENTAJE DE ATENCION A LA POBLACION JUVENIL | (POBLACION JUVENIL BENEFICIADA CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/POBLACION JUVENIL DEL MUNICIPIO)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | PADRON DE BENEFICIARIOS | LA JUVENTUD SOLICITA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL OPERAR PROGRAMAS DE APOYO |
| Componentes | CONCURSOS PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACION SOCIAL DE LOS JOVENES REALIZADOS | PORCENTAJE DE CONCURSOS REALIZADOS | (CONCURSOS REALIZADOS/CONCURSOS PROGRAMADOS)*100 | SEMESTRAL GESTION | CONVOCATORIAS PUBLICADAS | LA POBLACION JUVENIL SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES GESTIONAR CONCURSOS DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES SOCIALES |
| | ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS REHABILITADOS | PORCENTAJE DE ESPACIOS REHABILITADOS | (ESPACIOS REHABILITADOS/ESPACIOS CONCERTADOS)*100 | SEMESTRAL GESTION | EXPEDIENTES TECNICOS | LA POBLACION JUVENIL SOLICITA A LAS AUTORIDADES ORGANIZACIÓN Y COLABORACION CON EL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA REHABILITACION DE LOS ESPACIOS |
| Actividades | CONCERTACION Y DISEÑO DE CONCURSOS | PORCENTAJE EN LA REALIZACION DE CONCURSOS | (CONCURSOS RELIZADOS/CONCURSOS PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | CONVOCATORIAS PUBLICADAS | LA POBLACION JUVENIL SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES GESTIONAR LA REALIZACION DE CONCURSOS PARA JOVENES |
| | ELABORACION DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LUGARES PARA EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE | PORCENTAJE EN LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA | (ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS REALIZADAS/ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA POBLACION JUVENIL SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PROMOVER LA HABILITACION DE ESPACIOS PARA ESPARCIMIENTO Y DEPORTE |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Cultura física, deporte y recreación

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|---|--|------------------------|--|--|
| Fin | Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población | Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física | ((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año | Anual Estratégico | Eficacia. Registros Administrativos. | N/A |
| Propósito | La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte | Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal | Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal | Anual Estratégico | Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal | La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas |
| Componentes | Gestión realizada para promover la práctica deportiva | Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva | (Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | La población demanda de la prestación de servicios de activación física. |
| | Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas | Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas | (Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la activación física. |
| Actividades | Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. | Porcentaje de los promotores deportivos | contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo de la infraestructura funcional | La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o contratados. |
| | Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos | Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos | (Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento | Trimestral Gestión | Bitácoras de mantenimiento | La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de servicios. |



ARBOL DE PROBLEMAS: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

EXISTE UNA DEFICIENCIA EN EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS DERIVADO DE LA CARENCIA DE APOYOS ALIMENTARIOS

LA POBLACIÓN EN POBREZA ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO, TIENE UNA INGESTA DE ALIMENTOS DEPRORABLE

LA POBLACION CARECE DE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO ELEVAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE GRUPOS VULNERABLES, PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN ZONAS Y COMUNIDADES MARGINADAS Y FORMAR HABITOS ADECUADOS DE CONSUMO

NULA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CON APOYOS ALIMENTARIOS

DEFICIENCIA EN APOYOS ALIMENTARIOS GESTIONADOS

ESCASA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA OBTENCION DE APOYOS ALIMENTARIOS

OMISIÓN EN LA SUPERVISIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LOS APOYOS

CARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS



ARBOL DE OBJETIVOS: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

CONTRIBUIR A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS MEDIANTE APOYOS ALIMENTARIOS

LA POBLACIÓN EN POBREZA ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO, MEJORA A TRAVÉS DE SU INGESTA DE ALIMENTOS POR LOS APOYOS OTORGADOS

LA POBLACION SE BENEFICIA A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO ELEVAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE GRUPOS VULNERABLES, PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN ZONAS Y COMUNIDADES MARGINADAS Y FORMAR HABITOS ADECUADOS DE CONSUMO

INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CON APOYOS ALIMENTARIOS

APOYOS ALIMENTARIOS GESTIONADOS

ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA OBTENCION DE APOYOS ALIMENTARIOS

SUPERVISIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LOS APOYOS ALIMENTARIOS

APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS



ARBOL DE PROBLEMAS: PREVENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

EXISTE UNA PRECARIA CONTRIBUCION EN LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN, POR INEFICIENCIA EN EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS MÉDICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE

LA POBLACIÓN VULNERABLE CON SALUD PRECARIA EN EL MUNICIPIO TIENE UNA INSUFICIENCIA EN LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA.

LA POBLACION CARECE DE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO ELEVAR EL ESTADO DE SALUD CON EFECTIVIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS MEDICOS

NULA CONSULTA MÉDICA DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL OTORGADA

DEFICIENTE SISTEMAS DE DIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

CARENCIA DE OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS EN UNIDADES MÓVILES A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE

CARENCIA OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS EN CONSULTORIOS FIJOS A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE Y/O VULNERABLE

NULA DISTRIBUCIÓN DE ILUSTRATIVOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, EN LUGARES CON AFLUENCIA DE PERSONAS



ARBOL DE OBJETIVOS: PREVENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD

CONTRIBUIR A REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS MÉDICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD

LA POBLACIÓN VULNERABLE CON SALUD PRECARIA EN EL MUNICIPIO RECIBE ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA.

LA POBLACION OBTIENE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO ELEVAR EL ESTADO DE SALUD CON EFECTIVIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS MEDICOS

CONSULTA MÉDICA DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL OTORGADA

SISTEMAS DE DIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS EN UNIDADES MÓVILES A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE

OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS EN CONSULTORIOS FIJOS A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE Y/O VULNERABLE

DISTRIBUCIÓN DE ILUSTRATIVOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, EN LUGARES CON AFLUENCIA DE PERSONAS



ARBOL DE PROBLEMAS: EDUCACIÓN BÁSICA

SON INSUFICIENTES LOS SERVICIOS DE EDUCACION MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO

LOS PLANTELES EDUCATIVOS CARECEN DE CONDICIONES FISICA SUSCEPTIBLES A LA CERTIFICACION DE ESCUELAS DIGNAS

PARA LOS ESTUDIANTES ES INSUFICIENTE EL APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA

SE CARECEN DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BASICO

CARENCIA EN MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A PLANTELES EDUCATIVOS

INSUFICIENCIA EN BECAS PARA EL NIVEL DE EDUCACION BASICA

INSUFICIENTE VALIDACION DE SOLICITUDES PARA BECAS



ARBOL DE OBJETIVOS: EDUCACIÓN BÁSICA

CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRESENTAN CONDICIONES FISICA SUSCEPTIBLES A LA CERTIFICACION DE ESCUELAS DIGNAS

LA POBLACION ESTUDIANTIL SE BENEFICIA A TENER DEL APOYOS MUNICIPALES A LA EDUCACION BASICA

PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BASICO MEJORADOS

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A PLANTELES EDUCATIVOS

BECAS PARA EL NIVEL DE EDUCACION BASICA OTORGADAS

VALIDACION DE SOLICITUDES PARA BECAS



ARBOL DE PROBLEMAS: VIVIENDA DIGNA

SE TIENE UN ESCASA CONTRIBUCIÓN PARA MEJORAR LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD

LA POBLACIÓN CARECE DE ESPACIOS QUE REÚNEN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD

LA POBLACION PADECE DE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE UNA VIVIENDA QUE REUNA LAS CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD

INEXISTENCIA DE TECHOS FIRMES (TECHUMBRE) ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD

NULAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES

CARENCIA DE PISOS FIRMES ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD

NULAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES



ARBOL DE OBJETIVOS: VIVIENDA DIGNA

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD

LA POBLACIÓN HABITA ESPACIOS QUE REÚNEN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD

LA POBLACION OBTIENE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE UNA VIVIENDA QUE REUNA LAS CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD

**TECHOS FIRMES (TECHUMBRE)
ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES
CON VIVIENDAS EN CONDICIONES
MÍNIMAS DE DIGNIDAD**

**PISOS FIRMES ENTREGADOS A GRUPOS
VULNERABLES CON VIVIENDAS EN
CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD**

**SOLICITUDES
RECIBIDAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE
TECHOS FIRMES**

**SOLICITUDES RECIBIDAS
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE PISOS FIRMES**



ARBOL DE PROBLEMAS: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

EXISTE UNA OMISIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE PROMOVIERON LAS DIFERENTES EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, TALES COMO EL ARTE, LA LITERATURA, LAS ARTESANÍAS, LA GASTRONOMÍA Y LA TRADICIÓN ORAL.

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CARECEN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN QUE PRESERVAN Y ENRIQUECEN SU LENGUA, CONOCIMIENTO Y ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD

EXISTE UNA CARENCIA EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL TENIENDO UN BAJO RENDIMIENTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL RESPETO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES.

CARENCIA DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS QUE PLASMAN INFORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

LIMITADA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES



ÁRBOL DE OBJETIVOS: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS QUE PROMOVIERON LAS DIFERENTES EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, TALES COMO EL ARTE, LA LITERATURA, LAS ARTESANÍAS, LA GASTRONOMÍA Y LA TRADICIÓN ORAL.

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CUENTAN CON PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN QUE PRESERVAN Y ENRIQUECEN SU LENGUA, CONOCIMIENTO Y ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD

LOS PUEBLOS INDÍGENAS SE BENEFICIAN A TRAVÉS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL LOGRANDO IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL RESPETO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES.

ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS QUE PLASMAN INFORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE INVESTIGACION



ARBOL DE PROBLEMAS: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

CARENCIA EN LA CONTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN

LA POBLACIÓN MUNICIPAL CARECE DE ACCESO A LA INSTRUCCIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

LA POBLACION CARECE DE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL A TRAVÉS DE UNA PRACTICA SISTEMATICA

**NULA
A GESTIÓN REALIZADA PARA PROMOVER
LA PRÁCTICA DEPORTIVA.**

**DEFICIENTE GESTIÓN DE RECURSOS
REALIZADA PARA FOMENTAR LAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

**DEFICIENTE
DISPONIBILIDAD DE
PROMOTORES DEPORTIVOS,
PARA EL DESARROLLO DE
PRÁCTICAS FÍSICAS Y
DEPORTIVAS**

**CARENCIA EN EL
MANTENIMIENTO A LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DE LOS ESPACIOS**



ARBOL DE OBJETIVOS: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

CONTRIBUIR A LA OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN

LA POBLACIÓN MUNICIPAL TIENE ACCESO A LA INSTRUCCIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

LA POBLACION OBTIENE PROYECTOS QUE TIENE COMO PROPOSITO FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL A TRAVÉS DE UNA PRACTICA SISTEMATICA

GESTIÓN REALIZADA PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

DISPONIBILIDAD DE PROMOTORES DEPORTIVOS, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS FÍSICAS Y DEPORTIVAS

GESTIÓN DE RECURSOS REALIZADA PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS



Obras y acciones de alto impacto para un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de Financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|--|---------------------|---------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|
| CONSTRUCCION DE AULAS PARA ESCUELA PREPARATORIA OF. NO. 20 | 500 ESTUDIANTES EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO | POLOTITLAN | ESTATAL | MAYO 2019 - SEPTIEMBRE 2019 | MEJORA EN LAS CONDICIONES DE ESPACIOS PARA EL ESTUDIO | TODO EL MUNICIPIO |
| REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN | | POLOTITLAN | FEDERAL | JULIO 2021 - NOVIEMBRE 2021 | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO |
| CONSTRUCCION DE CICLOPISTA POLOTITLAN - TAXHIE | | POLOTITLAN - TAXHIE | ESTATAL | MAYO 2019 - SEPTIEMBRE 2019 | PROPICIAR DE INFRAESTRUCTURA A PERSONAS QUE SE TRASLADAN EN BICICLETA A DIARIO | TODO EL MUNICIPIO |

Obras y acciones en proceso para un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

No se encuentra registrada Obra Pública en proceso en este Pilar.



PILAR 2 ECONÓMICO:

129

MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR

4.2. Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

| CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | | | | 17 | 16 | 15 | 14 | 13 | 12 | 11 | 10 | 9 | 8 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
|---|-----------|------|----------|--|----|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PILAR/EJE | NO. PILAR | TEMA | SUB-TEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | | | PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | | Desarrollo económico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 01 | Desarrollo regional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 02 | Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 03 | Empleo, características y población económicamente activa | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 04 | Exportaciones | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 05 | Financiamiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | | Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 01 | Centrales de abasto, mercados y tianguis | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 02 | Rastros municipales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 03 | Parques, jardines y su equipamiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 04 | Panteones | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 03 | | Innovación, investigación y desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | |

Para la administración municipal 2019-2021, el desarrollo de la economía municipal es un pilar importante para detonar el bienestar social de la población, es por ello, que en el presente apartado daremos un recorrido sobre el estado en la política pública municipal de crecimiento y desarrollo económico municipal. El crecimiento económico no debe ser un fin sino un medio para propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar con ello una mejor calidad de vida para la población del municipio de Polotitlán.

Para lograr este crecimiento económico para nuestro municipio, asentaremos en este pilar denominado **Municipio Competitivo, Productivo e Innovador** el cual tiene como propósito potencializar las actividades económicas municipales, a través de una prestación de los servicios públicos de manera eficiente y oportuna, garantizándolos en los asentamientos humanos a través del incremento de infraestructura, todo lo anterior mediante un desarrollo sustentable que nos permita eficientar servicios públicos básicos



4.2.1. Tema: Desarrollo Económico

El municipio de Polotitlán se ubica en la parte norte del Estado de México y limita geográficamente al norte con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con el municipio de Aculco, al este con el estado de Hidalgo y el municipio de Jilotepec y al oeste con el estado de Querétaro y el municipio de Aculco. Es por ello que se encuentra en un lugar estratégico para el desarrollo de nuevas formas de empleo y así aumentar el desarrollo económico en el municipio, cabe decir que en los años ochenta el municipio se caracterizaba por tener una estructura económica entorno a la agricultura; sin embargo, en la actualidad ésta actividad va disminuyendo paulatinamente.

Polotitlán se encuentra dentro de la cuenca lechera del norte del estado, esta actividad, ha decrecido en importancia económica para el municipio, pero aún sigue representando una actividad relevante para la población, se cuenta con 2 lecherías de gran impacto en el municipio, sin embargo las fuentes de empleo no tienen su ubicación total en Polotitlán, por lo que depende de los empleos generados en los municipios y/o estados aledaños que se encuentran industrializados en la zona, como lo son San Juan del Rio, Qro. En cuanto a agua potable en el municipio existen cinco arroyos de corriente intermitente llamados: San Agustín, Viborillas, San Ignacio, San Francisco y Arroyo Zarco, que son utilizados para uso doméstico y abrevaderos; una presa llamada el derramadero, que se ocupa para riego agrícola. se cuenta con 14 bordos y dos presas, cuatro pozos profundos que llevan el nombre de los Gavilanes, San Isidro, San Isidro II y Celayita; cuatro pequeños manantiales localizados en el Ruano y San Francisco que son para uso de consumo humano.

Tabla 29: Datos del Producto Interno Bruto

| CONCEPTO | ESTADO | POLOTITLÁN |
|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| POBLACIÓN | 16,187,608 | 13,851 |
| POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, | 14,849,701 | 12,515 |
| POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | 7,420,600 | 5,911 |
| PIB | 12,70,947.18 MILLONES DE PESOS | 1,066.26 MILLONES DE PESOS |
| INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA (2013) | 2,063 PESOS POR HABITANTE | 2,487 (PESOS/HABITANTE) |

Tabla 30: PIB por sector de actividades

Polotitlán

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica

Base 2013

2007-2017

(Millones de pesos)

| Año | Producto Interno Bruto | Agropecuaria, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|------|------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 2007 | 643.97 | 203.23 | 18.22 | 406.67 | 15.85 |
| 2008 | 718.83 | 96.79 | 20.98 | 579.46 | 21.61 |
| 2009 | 760.07 | 64.59 | 21.33 | 650.68 | 23.47 |
| 2010 | 800.28 | 209.57 | 18.52 | 551.7 | 20.48 |
| 2011 | 913.21 | 181.11 | 23.99 | 682.93 | 25.18 |
| 2012 | 1 069.84 | 217.45 | 17.45 | 805.81 | 29.13 |
| 2013 | 1 053.81 | 229.17 | 19.27 | 774.6 | 30.78 |
| 2014 | 1 402.55 | 181.75 | 23.52 | 1 164.55 | 32.73 |
| 2015 | 1 553.53 | 180.22 | 23.41 | 1 316.75 | 33.15 |
| 2016 | 1 690.37 | 191.66 | 22.57 | 1 440.11 | 36.03 |
| 2017 | 1 804.37 | 189.19 | 24.04 | 1 552.78 | 38.36 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

4.2.1.1. Subtema: Desarrollo Regional

La población total del municipio en 2010 fue de 13,002 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 52.8 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 9.0 por ciento en pobreza extrema.



En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 4.0 personas y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 4.2 personas.

La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 3,654 personas en 2010.

El municipio no cuenta con ZAP urbanas. En 2010, la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 618 personas, de las cuales, el 38.0 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

En 2010, el municipio contaba con 29 localidades: 28 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 1 urbana (con 2,500 o más habitantes). De éstas, 48.3 por ciento eran de Muy Bajo rezago social, 41.4 por ciento de Bajo rezago social y 3.4 por ciento de Medio rezago social.

La población sin derechohabientica a servicios de salud ascendió en 2010 a 3,144 personas, de las cuales, el 22.7 por ciento se ubicaba en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

Tabla 31: Desarrollo regional

| DESARROLLO REGIONAL | | | | |
|---------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|
| POBLACION TOTAL | INGRESO PERCAPITA(IPC) | INDICE DE MARGINACIÓN | POBREZA MUNICIPAL | INDICE DE REZAGO SOCIAL |
| 13 851 | 1,669 | MEDIO | 52.8 | MUY BAJO |

4.2.1.2. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

El uso agrícola abarca 9,848.86 hectáreas equivalentes al 75 % del territorio municipal, siendo su principal producción el maíz, cebada y trigo.



La agricultura de temporal se localiza en la parte norte, en las localidades de San Agustín, San Antonio Escobedo, Agua Zarca y Taxhié y al sureste se localiza entre las comunidades de él Ruano, La nave y hasta San Francisco Acazuchitlaltongo.

La agricultura de riego se desarrolla al sur teniendo como referencia, al poblado de Encinillas; en la parte centro se localiza entre los poblados de San Isidro y el Alamo; al norte entre las localidades de San Agustín el Cuervo, Santa Sara, así como alrededor de la cabecera municipal, hasta San Antonio el Viejo y San Rafael.

134

Por otra parte, el municipio presenta degradación del suelo por actividades agrícolas, ya que el mal manejo de las tierras provoca su degradación, debido a factores tales como el uso indiscriminado de plaguicidas y el monocultivo que favorecen la proliferación de plagas y enfermedades; y la deforestación y utilización de los bosques para actividades agrícolas de baja productividad provocan erosión en los suelos.

El uso pecuario cabe señalar que dentro de la superficie de uso agrícola, se identifica aquella destinada al uso pecuario, situada principalmente al sur de la cabecera municipal desde San Nicolás de los Cerritos hasta San Isidro, siguiendo el cauce del Arroyo Zarco.

El uso industrial, representado por una industria manufacturera de concreto y una pequeña industria que fabrica veladoras localizadas en el poblado de Celayita en la cabecera municipal existen maquiladoras de ropa e industrias semitecnificadas dedicadas a la producción de lácteos y sus derivados y una empresa dedicada a la venta de maquinaria.



Actividades productivas primarias

En los años ochenta el municipio se caracterizaba por ser tener una estructura económica entorno a la agricultura; sin embargo, en la actualidad ésta actividad va disminuyendo paulatinamente.

Polotitlán se encuentra dentro de la cuenca lechera del norte del estado, esta actividad, ha decrecido en importancia económica para el municipio, pero aún sigue representando una actividad relevante para la población.

La gestión y apoyo a la tecnificación de los procesos de producción de derivados de la leche, el mejoramiento de ganado, así como mejoramiento de semillas para el forraje representan además del crecimiento de la actividad económica municipal, una oportunidad para empleo para la población.

De acuerdo a la Igecem, en el cierre agrícola 2015, se tiene que la superficie sembrada en ese año fue de 8 mil 398 hectáreas, de estas, los principales cultivos son: maíz forrajero: maíz grano y avena forrajera.

Tabla 32: Superficie ocupada para la siembra

Polotitlán

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{a/}
2007-2015

| Año | Superficie sembrada (Hectárea) | Superficie cosechada (Hectárea) | Producción anual obtenida (Tonelada) |
|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| 2007 | 8 875.00 | 8 781.68 | 232 396.00 |
| 2008 | 8 433.27 | 8 401.06 | 166 673.21 |
| 2009 | 8 797.52 | 8 331.18 | 164 374.76 |
| 2010 | 9 431.00 | 9 115.10 | 178 843.59 |
| 2011 | 7 536.70 | 5 399.95 | 106 255.12 |
| 2012 | 5 936.85 | 5 801.25 | 79 614.01 |
| 2013 | 6 349.00 | 6 286.51 | 84 413.00 |
| 2014 | 7 580.00 | 7 306.74 | 145 580.88 |
| 2015 ^{E/} | 8 398.19 | 8 043.78 | 148 059.85 |

Tabla 33: Total de la superficie para actividades primarias



| Concepto | Año | Cantidad | Unidad de Medida |
|---------------------------|------|----------|------------------|
| Agropecuario | 2012 | | |
| Principales cultivos | | | |
| Superficie sembrada | | 5 937 | (Hectárea) |
| Avena forrajera | | 1 200 | |
| Cebada grano | | 375 | |
| Maíz forrajero | | 2 362 | |
| Maíz grano | | 2 000 | |
| Superficie cosechada | | 5 636 | (Hectárea) |
| Avena forrajera | | 1 200 | |
| Cebada grano | | 375 | |
| Maíz forrajero | | 2 312 | |
| Maíz grano | | 1 749 | |
| Producción anual obtenida | | 79 614 | (Tonelada) |
| Avena forrajera | | 18 274 | |
| Cebada grano | | 431 | |
| Maíz forrajero | | 59 697 | |
| Maíz grano | | 1 212 | |
| Superficie reforestada | | 28.00 | (Hectárea) |
| Reforestación | | 14 000 | (Árboles) |

En cuanto a la ganadería, una parte del municipio tiene vocación ganadera, así lo demuestra el reporte de INEGI para el año 2015.

Tabla 34: Volumen de producción pecuaria
Polotitlán

Volumen de la producción pecuaria
2007-2015
(toneladas)

| Año | Total | Carne | | | | |
|--------------------|----------|--------|---------|-------|---------|----------|
| | | Bovino | Porcino | Ovino | Caprino | Aves |
| 2007 | 8 194.70 | 667.60 | 345.61 | 43.96 | 1.67 | 7 135.85 |
| 2008 | 7 797.02 | 670.40 | 330.17 | 45.44 | 1.63 | 6 749.38 |
| 2009 | 8 205.78 | 673.19 | 314.73 | 46.92 | 1.59 | 7 169.36 |
| 2010 | 7 666.70 | 678.78 | 283.85 | 49.88 | 1.50 | 6 652.69 |
| 2011 | 8 192.95 | 711.55 | 328.07 | 52.61 | 1.55 | 7 099.16 |
| 2012 | 9 349.89 | 783.60 | 300.88 | 59.22 | 1.37 | 8 204.82 |
| 2013 | 8 695.55 | 707.20 | 285.44 | 56.74 | 1.51 | 7 644.66 |
| 2014 | 8 966.36 | 791.92 | 341.87 | 73.33 | 1.48 | 7 757.76 |
| 2015 ^{E/} | 9 494.71 | 801.92 | 362.74 | 73.70 | 1.51 | 8 254.85 |



Actualmente en el municipio, de la población ocupada (4,920 personas) las actividades que se desarrollan en el sector terciario representan la principal concentración de población ocupada (40.4%), seguido por el sector secundario (33.9%) y el primario (25.7%)

Actividades productivas secundarias

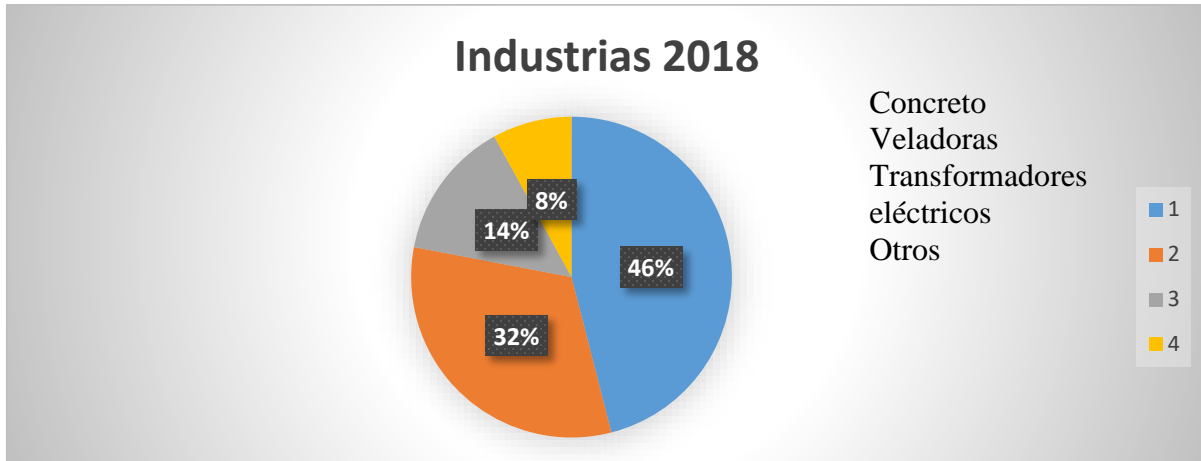
Actualmente el municipio ha presenciado un cambio en su estructura socioeconómica, pasando de una región eminentemente agrícola a otra, con actividades industriales; comerciales y de servicios.

137

Ante este panorama y con base en la evolución de la PEA ocupada en el sector secundario, resulta importante promover en el municipio una zona para el desarrollo de las actividades secundarias, fortalecida con la reactivación de las actividades agropecuarias, poco contaminantes y con bajos consumos de agua (agroindustrias), de esta forma, se contribuiría a vigorizar el sector primario.

En cuanto a las industrias se cuenta con: una industria manufacturera de concreto y una pequeña industria que fábrica veladoras en Celayita. Una fábrica transformadores eléctricos en San Antonio Polotitlán y en Encinillas una más que fabrica filtros para vehículos. En la cabecera municipal existen cuatro maquiladoras de ropa y dos industrias semitecnificadas dedicadas a la producción de lácteos y sus derivados.

Gráfica de la Industria por segmentos representativos



Actividades productivas terciarias

El incremento de la población ocupada en el sector terciario se debe fundamentalmente al abandono de las actividades del sector primario y por la falta de oportunidades laborales en el sector secundario; por lo que gran parte de la población busca alternativas de empleo a través de la instalación de pequeños negocios o comercios, así como el ofrecimiento de servicios de diversa índole.

Con base en la evolución de las actividades económicas, se observa que las del sector terciario seguirán fortaleciéndose, no sólo en el municipio, sino en la región, ya que la tendencia actual apunta hacia la tercerización de la economía.

Tabla 34: Unidades económicas según tamaño.



Polotitlán

Unidades económicas por actividad económica según tamaño
2015

| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
|---|-------|----------------------|---------|---------|--------|
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| Total | 476 | 455 | 17 | 4 | 0 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 46 | 37 | 6 | 3 | 0 |
| Servicios | 430 | 418 | 11 | 1 | 0 |

4.2.1.3. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho. En este contexto la colaboración con los diferentes ámbitos de gobierno para impulsar una política que potencialice el empleo para la población.

Las fuentes de empleo no tienen su ubicación total en Polotitlán, por lo que depende de los empleos generados en los municipios y/o estados aledaños que se encuentran industrializados en la zona, como lo son San Juan del Río, Qro.

La población económicamente activa del municipio de Polotitlán cuenta con una población de 5 mil 911 habitantes económicamente activos, el 75.44% son hombres y 27.18% mujeres. En el Estado de México el 56.36% de la población de 12 años y más es económicamente activa.



Tasa de Desempleo Abierto (TDA)

Mide la relación entre la Población Desocupada abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje, como se representa a continuación:

Tabla 36: Población económicamente activa.

| Población Total | Población de 12 años y más | Condición de actividad económica | | | | |
|-----------------|----------------------------|----------------------------------|---------|------------|------------------------------------|-----------------|
| | | Población Económicamente | | | Población No económicamente activa | No especificada |
| | | Total | Ocupada | Desocupada | | |
| 13,851 | 9,630 | 5,582 | 97.14% | 2.86% | 4,007 | 41 |

Fuente: Igecem 2018

Causas de la falta de empleo

La falta de empleo en el contexto municipal es inminente, el gobierno municipal tiene el compromiso de generar fuentes de empleo para la población. Algunas de las causas que hacen más difícil esta labor son; la falta de empleo formal bien remunerado y al crecimiento del comercio informal; en el sector ganadero en 2018, una causa de la falta de empleo es una baja de la actividad que ha obstaculizado su desarrollo sobresalen la falta de semilla mejorada, la ausencia de tecnificación, la insuficiencia de apoyos otorgados por los distintos niveles de gobierno, la escasa comercialización de cultivos y la falta de apoyo técnico.

4.2.1.4. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones son el envío de un producto o servicio a otra parte del mundo fuera de las fronteras nacionales, con el propósito de venderlo o intercambiarlo, es decir, con propósitos comerciales.

Las exportaciones dentro de un nivel macroeconómico generan un resultado positivo en la balanza comercial, cuenta corriente y balanza de pagos, en cualquier país en el mundo, ya que las exportaciones son una demanda de la producción nacional y por consiguiente multiplica los productos y los ingresos en general.



Actualmente el municipio de Polotitlán no realiza este tipo de acciones; sin embargo se está trabajando en ello para fortalecer la economía del municipio.

4.2.1.5. Subtema: **Financiamiento**

En el municipio estamos realizando una búsqueda incesante de nuevas fuentes de financiamiento, a través de convenios con organismos internacionales, que integralmente generen un incremento en los ingresos municipales, apoyando en la consecución de proyectos de alto impacto en energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

141

4.2.2. Tema: **Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**

Se realizan en el municipio de Polotitlán acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial y el impulso de mejores prácticas de distribución.

Además de fomentar el desarrollo y fortalecimiento del sector comercio y servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes.



4.2.2.1. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El municipio cuenta con infraestructura para tianguis dominical y un mercado público de inversión privada; éste último que brinda servicio limitado, ya que se encuentra proyectado para fomentar el comercio a los transeúntes de la autopista México - Querétaro, ambos se sitúan en la cabecera municipal.

Es importante comentar que no se presentan problemas serios, de déficit de espacios respecto de número de tianguistas y comerciantes que pretenden ofrecer sus productos. La limitante para el desarrollo comercial del municipio es el relativo aislamiento que presenta, debido a la presencia de la caseta de cobro, dependiente de caminos y puentes federales y servicios conexos, ubicada en el entronque de la cabecera municipal, que trae como consecuencia el pago del peaje de los potenciales visitantes, lo que ha limitado la expansión del comercio, en especial los de productos lácteos.

Tabla 37: Infraestructura de servicios comunales (centrales, mercados y tianguis)

| Mercado, Tianguis, tienda, etc. | Ubicación | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos. | Problemas de alteración de vías de comunicación. |
|---------------------------------|---|--|--------------------|--|--|--|
| Mercado | Centro, Polotitlán | --- | --- | si | --- | Es un mercado privado, se encuentra fuera de servicio |
| Tianguis Dominical | Nicolás Bravo S/N, Centro, Polotitlán, Méx. | Solo es la explanada y cuenta con barda perimetral, el estacionamiento esta fuera de la explanada al igual que los baños | 13002 | si | si | Seguridad Pública apoya para brindar el paso peatonal y el paso vehicular para evitar alguna alteración. |
| Tianguis de Encinillas | Localidad de Encinillas, Polotitlán | Se instala sobre la calle, se colocan un aproximado de 20 puestos. | 1200 | no | si | Seguridad Pública apoya para brindar el paso peatonal y el paso vehicular para evitar alguna alteración. |
| NO. DE COMERCIOS | Municipio de Polotitlán | Las necesarias para que opere un establecimiento | 13002 | si | si | No ocasionan ningún problema a las vías de comunicación |



4.2.2.2. Subtema de desarrollo: Rastros municipales

En el municipio se cuenta con un rastro para bovinos y porcinos que satisface las necesidades locales de matanza; sin embargo, la infraestructura y equipamiento presenta demasiadas y preocupantes deficiencias. Actualmente cuenta con servicios básicos de agua potable, drenaje y área de recolección de desechos orgánicos, sin embargo no cuenta con certificación zoosanitaria y la administración del mismo es llevada por particulares. En el rastro municipal se sacrifican semanalmente un promedio de 150 cabezas de ganado bovino y 37 de porcino, para consumo local y para el sector de servicios y comercio hacia el exterior.

Tabla 38: Rastro Municipal

| Nombre de la infraestructura comercial (rastro) | Promedio de ton. diarias | Certificación | Ubicación | Superficie | Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos | Problemática |
|---|--------------------------|---------------|--|---------------------|--|---|
| Rastro Municipal | 24 | no | Boulevard Bicentenario S/N, colonia centro Polotitlán Méx. | 2,228m ² | si | Solo cuenta con permisos de salubridad, falta infraestructura y lo necesario para su correcta aplicación. |

4.2.2.3. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Tabla 39: Infraestructura de parques y jardines

| NOMBRE | UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO | CONDICIONES FISICAS EN LA QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE | PROBLEMAS DE ALTERACION | TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO |
|---|------------------------|--|-------------------------------------|----------------------|--|--|
| Jardín vecinal plaza de la Constitución | Cabecera municipal | Quiosco, paseo, jardines, alumbrado | Buenas | Recreativos | Los árboles que se encuentran no son los idóneos | Mantenimiento en general |
| Parque | San Antonio Polotitlán | Quiosco, paseo, jardines | Regular | Recreativos | | Banquetas, guarniciones |
| Jardín | Ruano | Quiosco, paseo, jardines | Buenas | Recreativos | | Mantenimiento en general |
| Jardín | Barrio Lázaro Cárdenas | Quiosco, paseo, jardines, alumbrado | Buenas | Recreativos | | Mantenimiento en general |
| Unidad Deportiva | Cabecera municipal | Canchas de pasto, frontón y básquetbol | Buenas | Recreativos | | Alumbrado y bancas |
| Auditorio Jiménez Cantú | Cabecera municipal | Biblioteca, salón de usos múltiples | Regular | Cultural | | Compostura de techumbre, asadores y mantenimiento en general |

El municipio de Polotitlán se caracteriza por contar con paisajes típicamente rurales, y la mayor parte de su territorio comprende zonas no urbanizadas; por lo que las áreas naturales son amplias, sin embargo son pocas las que han sido convertidas en parques de recreación o zonas naturales de esparcimiento. el equipamiento recreativo del municipio consta de un jardín central ubicado en la cabecera municipal y un parque en San Antonio Polotitlán; sin embargo, se requiere de mayor infraestructura y equipamiento.

4.2.2.4. Subtema: Panteones

En cuanto a la tenencia de los terrenos donde se sitúan los panteones municipales no se encuentra regularizada, en su mayoría se carece de documentos probatorios



de la propiedad respectivos y en su mayoría de las autorizaciones sanitarias correspondientes; esto último por el tiempo que llevan operando.

| NOMBRE | UBICACIÓN | SUPERFICIE DEL TERRENO | CAPACIDAD DEL TERRENO ACTUAL | SERVICIOS CON QUE CUENTA | PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA |
|---|---------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------|---|
| Panteón Cabecera Municipal | Cabecera Municipal | 16,065 | 1% | Agua Potable | Se encuentra casi al 100% de su capacidad. |
| Panteón Cabecera Municipal | Cabecera Municipal | 9,440 | 95% | Agua Potable | |
| Panteón San Francisco Acazuchitlaltongo | San Francisco Acazuchitlaltongo | 7,500 | 90% | Agua Potable | |
| Panteón El Ranchito Ruano | El Ranchito Ruano | 4,767 | 65% | Agua Potable | |
| Panteón Encinillas | Encinillas | 7,997 | 55% | Agua Potable | |
| Panteón San Antonio Escobedo | San Antonio Escobedo | 9,991 | 85% | Ninguno | No cuenta con Agua potable ni Alumbrado Público |

145

4.2.3. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

El proceso de la innovación está compuesto por varias etapas. La primera está especializada en la creación de conocimiento y las otras en su aplicación para convertirlo en un producto o un servicio que incorpore nuevas ventajas para el mercado, o a la mejora de los procesos productivos, y a facilitar la introducción del producto o servicio resultante en el mercado. En el municipio estamos realizando actividades de investigación que ayuden al campo para lograr mejores cosechas, para poderle ayudar a los productores a decirles donde es su tierra mas fertil y que tipo de siembra es la que deben de realizar.

**MATRIZ FODA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL PILAR ECONOMICO:
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**



| Tema de Desarrollo | Estructura Programática | | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|----------------------|-------------------------|--|--|--|---|--|
| Desarrollo Económico | 03020101 | Desarrollo Agrícola | Extensión territorial basta para el desarrollo de actividades agropecuarias. (9,848.86 ha) Baja densidad de población. (101.98hab/km2) Posibilidad de tercerización de la economía. Vocación para actividades agrícolas, pecuarias, forestal e industrial. Zona industrial en proceso de expansión por inversión privada | Intención de inversionistas e industriales para asentarse en el territorio municipal. Acceso a recursos de programas federales y estatales para desarrollo de actividades agropecuaria | Actividades agropecuarias poco tecnificadas. Deterioro de la calidad del suelo. Condiciones climatológicas adversas para la reforestación. Dispersión de localidades. | Riesgo social por la falta de cultura de la población para respetar los usos de suelo establecido |
| | 03020104 | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria | El sector agropecuario desea recibir asesorías que fortalezcan los cultivos | Apoyo y acompañamiento mediante asesorías técnicas del estado | Falta de acciones para el desarrollo de muestreo y control de la actividad agrícola. | Este sector de la economía cada vez es menos redituable por lo que se está perdiendo el interés por cultivar |
| | 03010201 | Empleo | El sector secundario y terciario capta el 50% de PEA ocupada del Municipio. La PEA es de 5,009 hab. Índice de Población económica inactiva por debajo de la media estatal. Aproximadamente 50% de la población económica inactiva es considerada así por dedicarse a actividades del hogar | Oferta de trabajo en el sector terciario en municipios aledaños (Estado de Querétaro | Baja rentabilidad de los productos y actividades agropecuarios. Pago de mano de obra barata en los sectores secundario y terciario. | Migración de personas en edad productiva hacia los Estados Unidos de Norteamérica. |



| | | | | | | |
|--|----------|--|--|--|--|---|
| | 03070101 | Turismo | Imagen urbana típica de la Cabecera, en el municipio existen 7 inmuebles históricos importantes. Municipal. Zonas valor histórico y cultural. Zonas naturales propicias para explotación turística. | Acceso a recursos de programas federales y estatales para conservación de Centros y Patrimonio Histórico. Asesoría técnica de instituciones del Gobierno Federal y Estatal. | Carencia de Programa de mantenimiento de imagen urbana municipal. Falta de reglamentación. | Destrucción de edificaciones con valor histórico o cultural por parte de sus propietarios. |
| Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | 02020601 | Modernización de los servicios comunales | Panteones: Seis panteones municipales autorizados en el territorio municipal, que satisfacen las necesidades actuales. Abasto y comercio: Se cuenta con equipamiento para área para tianguis y rastro Mercado de inversión privada. Específico para el servicio. Parques y jardines Zonas naturales susceptibles de aprovechamiento para esta infraestructura. Se cuenta con 2 parques importantes en la cabecera municipal y San Antonio el viejo | Recuperación de cuentas por cobrar, en relación a los derechos de refrendo. Establecimiento de sistema de control. Acceso a asesoría técnica del Gobierno del Estado. Programas de Inversión por parte del Gobierno del Estado y el Gobierno municipal para el mantenimiento | Falta de reglamentación. Carencia de servicios públicos y de cremación, velatorio y de oficinas administrativas. Falta de mantenimiento a los panteones Falta de regularización de la propiedad de los terrenos donde se sitúan los panteones. Deficiencias de equipamiento e infraestructura. Falta de certificación TIF. Falta de reglamentación. Estructura organizacional inadecuada. Escaso mantenimiento correctivo y preventivo. Operado por particulares sin concesión legal. No | Riesgos sociales ante la posibilidad del cobro de los derechos y refrendo del servicio de inhumación. En el rastro que ocurra algún problema grave, relacionado con la sanidad. Que cada día es más difícil contar con infraestructura de este tipo por el avance de la erosión y desertificación que se da en el municipio |



| | | | | | | |
|--|----------|--------------------------|---|---|--|--|
| | | | | | cuenta con parques de recreación suficientes. Falta de reglamentación para su uso | |
| Innovación, investigación y desarrollo | 03080101 | Investigación científica | Gestionar ya que se tiene el interés por la investigación | investigación científica de calidad, apoyando de forma prioritaria a proyectos que coadyuven a la solución de la problemática económica | Escases de capacitación al desarrollo humano | Apoyo a vocaciones científicas para incentivar el interés por la ciencia y la tecnología en los sectores estratégicos. |



PROSPECTIVA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL PILAR ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Tema de Desarrollo y/o subtema: Desarrollo Económico

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Continúa las acciones establecidas y el sector primario va decreciendo lo que genera que el sector primario que es base del desarrollo municipal se estanque. -No se da el incremento de Unidades económicas del sector primario. -Derivado de la dinámica poblacional la PEA desocupada se incrementa. | <ul style="list-style-type: none"> -Para el año 2020, establece políticas de impulso a las actividades del sector primario como es la agricultura y ganadería. -Se incrementa el número de unidades económicas de este sector primario. -La PEA desocupada disminuye. -Incrementar los servicios turísticos. |

Tema de Desarrollo y/o subtema: Turismo

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Los espacios recreativos continúan con un proceso tendencial al desgaste de su edificación, hecho que genera la imposibilidad de potenciar su riqueza recreativa. -De igual forma la falta de un sistema integral de señalización (nomenclatura) de los principales lugares históricos y culturales del municipio ha inhibido el conocimiento de la población sobre su riqueza patrimonial. -La tendencia del poco fomento turístico prevalece, estancando esta actividad importante para el municipio. -No se gestiona inversión en infraestructura turística y servicios turísticos. | <ul style="list-style-type: none"> -El Centro Histórico es considerado como un lugar atractivo para la llegada de visitantes nacionales y extranjeros. -Se efectuó un reacondicionamiento de las plazas públicas y lugares históricos municipalidad. La recuperación de espacios públicos como pilar de la política de la actual administración generó el desarrollo de centros de esparcimiento, deportivos y culturales. -Se establece una política de fomento turístico y ecoturístico aprovechando el potencial municipal. -Se gestiona para que se invierta en el municipio en establecer infraestructura hotelera y de servicios turísticos. -Se implementa una campaña de difusión turística. |



Tema de Desarrollo y/o subtema: Empleo

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Aumenta el número de PEA desocupada por la falta de políticas de promoción del empleo. -Aumento de migración a otros municipios, entidades y países en busca de oportunidades. -Se incrementa la inseguridad. | <ul style="list-style-type: none"> -Se establecen políticas de colaboración para impulsar el empleo. -Se fomentan que la población pueda emprender proyectos económicos formales. -Se impulsa el comercio y actividades formales. |

Tema de Desarrollo y/o subtema: Financiamiento para el Desarrollo

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Se sigue generando una mayor dependencia a los recursos federales y estatales dando como resultado una hacienda municipal deficiente. -Insuficiencia de recursos propios que permitan hacer frente a las obligaciones contraídas y el gasto corriente, o proyectos de inversión. -Disminución de las participaciones y aportaciones federales y estatales dando como resultado pocos recursos para el municipio, y estancamiento del desarrollo municipal. -Disminución de la base de contribuyentes dando como resultado una baja en la recaudación municipal. -Sigue aumentando el gasto corriente y no aumenta el gasto de inversión, no generando proyectos de desarrollo. -Aumento de la deuda municipal que se destina para gasto corriente. | <ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda incesante de nuevas fuentes de financiamiento, a través de convenios con organismos internacionales, que integralmente generó un incremento en los ingresos municipales, apoyando en la consecución de proyectos de alto impacto. - Aplicación de políticas públicas orientadas al aumento de la recaudación de impuestos a través de invitaciones personalizadas a los ciudadanos para el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal. Estas medidas han mejorado las finanzas públicas y ha logrado que se rescaten ingresos en un elevado porcentaje del padrón de contribuyentes y morosos. -Aumenta el gasto de inversión generando desarrollo municipal. -Se administra la deuda municipal para construir proyectos de inversión. |



Tema de Desarrollo y/o subtema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Se incrementa el comercio informal. -A la falta de un rastro no existen las condiciones para contar con productos con higiene y calidad, estableciendo altos índices de uso de sustancias nocivas. -No existe mejoramientos de la infraestructura básica de los mercados y tianguis existentes, generando conflictos sociales. | <ul style="list-style-type: none"> -Se establecen políticas de fomento del comercio formal, garantizando el desarrollo municipal. -Se realizan las gestiones para la construcción de un rastro que cumpla con los estándares de calidad. -Para el año 2020, los mercados existentes tienen mantenimiento garantizando productos y servicios de calidad e higiene a la población. |

Objetivos de acción del Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Estrategias de acción del Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Líneas de acción del Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Tema: Desarrollo económico

Objetivo 1. Coadyuvar en el fomento y atracción de inversión industrial, comercial, de servicios y agropecuaria mediante programas y acciones de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento, promoción, productividad y aprovechamiento sustentable en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

Estrategias:

- 1.1. Incrementar la productividad agrícola en beneficio de los productores.
- 1.2. Establecer acciones de mejoramiento de las unidades pecuarias del municipio.
- 1.3. Proponer e implementar acciones necesarias orientadas a la canalización de nuevas inversiones en la industria, de acuerdo a las vocaciones productivas de la región y ramas estratégicas del desarrollo económico municipal.



Líneas de Acción:

- 1.1.1. Gestionar la entrega de maquinaria y equipamiento agrícola.
- 1.1.2. Hacer entrega de fertilizantes y semillas mejoradas.
- 1.1.3. Establecer campañas fitosanitarias
- 1.2.1 Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.
- 1.2.2 Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.
- 1.2.3 Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.
- 1.3.1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados
- 1.3.2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.

Objetivo 2. Mejorar la imagen urbana municipal a través de acciones de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura urbana, espacios recreativos y públicos, garantizando el incremento de la actividad turística mediante la promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Estrategias:

- 2.1. Establecer programas de remozamiento y rehabilitación de la imagen urbana municipal, particularmente la del Centro Histórico.
- 2.2. Colaborar con la autoridad competente para establecer programas y proyectos de mantenimiento del patrimonio cultural histórico del municipio.
- 2.3. Fortalecer la vocación turística municipal, como Pueblo Mágico.
- 2.4. Impulsar proyectos a través de la gestión de recursos para mejorar los espacios públicos recreativos urbanos.

Líneas de Acción:

- 2.1.1. Realizar acciones de rehabilitación del Centro histórico e imagen urbana municipal.
- 2.1.2. Implementar una reglamentación de imagen urbana.
- 2.2.1. Gestionar recursos de mantenimiento y remozamiento del patrimonio cultural e histórico.



2.2.2. Establecer acciones de identificación y nomenclatura de los monumentos históricos y culturales.

2.3.1. Fomentar el ecoturismo en el municipio.

2.3.2. Financiar proyectos de impacto turístico municipal.

2.3.3. Vincular la promoción turística con la difusión y rescate del patrimonio cultural y artístico del municipio.

2.3.4. Difundir los atractivos turísticos del municipio a nivel estatal, nacional e internacional.

2.3.5. Fomentar la actividad artesanal del municipio.

2.4.1. Gestionar recursos federales y estatales para el rescate de espacios públicos.

Objetivo 3. Mejorar las políticas municipales que permitan incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con la entidad y gobierno federal en la creación y aprovechamiento de fuente de trabajo.

Estrategias:

3.1. Gestionar políticas públicas que permitan aumentar la oportunidad de empleo disminuyendo el índice de desempleo.

Líneas de Acción:

3.1.1. Realizar ferias de empleo municipales.

3.1.2. Promover la realización de ferias de empleo virtuales.

3.1.3. Capacitar a la población para establecer esquemas de comercio formal y autoempleo.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Objetivo 4. Incrementar las acciones de mantenimiento de los panteones municipales.

Estrategias:

4.1. Establecer un diagnóstico de la capacidad de atención de los panteones en el municipio.

4.2. Implementar un programa de mantenimiento de los panteones municipales.



Líneas de Acción:

- 4.1.1. Levantar un estudio de capacidad de los panteones municipales.
- 4.1.2. Establecer reuniones de trabajo con autoridades auxiliares.
- 4.2.1 Realizar acciones de mantenimiento y limpieza de los panteones municipales.

Objetivo 5. Aumentar las acciones de mantenimiento de la infraestructura de mercados municipales y gestionar recursos para la construcción del rastro municipal.

154

Estrategias:

- 5.1. Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno recursos para la construcción de un rastro municipal.
- 5.2. Establecer programas de mantenimiento y ampliación de la infraestructura de mercados y tianguis en el municipio.

Líneas de Acción:

- 5.1.1. Elaborar proyectos para la construcción del rastro municipal.
- 5.1.2. Establecer campañas de comunicación sobre las medidas de higiene y sanidad en el sacrificio de ganado.
- 5.2.1. Levantar un estudio de necesidades de mantenimiento de los mercados municipales.
- 5.2.2. Establecer convenios de colaboración con los comerciantes para trabajar de manera conjunta
- 5.2.3. Llevar a cabo obras de mantenimiento de los mercados

Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Objetivo 6. Contribuir a las investigaciones que fortalezcan las actividades primarias del municipio.

Estrategias

- 6.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la asesoría técnica de especialistas para llevar a cabo la siembra



Líneas de Acción

6.1.1. Llevar a cabo la aplicación de investigaciones y asesorías

**MATRICIES DE INDICADORES DEL PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO
COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

**ARBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DEL PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO
COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|--|------------------------|---|---|
| Fin | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE APOYOS A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS | TASA DE VARIACION DE LOS APOYOS ENTREGADOS A PRODUCTORES AGRICOLAS | ((APOYOS A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS ENTREGADOS EN EL CICLO AGRICOLA ACTUAL/APOYOS A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS ENTREGADOS EN EL CICLO AGRICOLA ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | SIAP(SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA). SAGARPA (SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION) | N/A |
| Propósito | LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA SE INCREMENTA CON BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES | TASA DE VARIACION EN EL NUMERO DE PRODUCTORES AGRICOLAS BENEFICIADOS | ((PRODUCTORES AGRICOLAS BENEFICIADOS EN EL CICLO AGRICOLA ACTUAL/PRODUCTORES AGRICOLAS BENEFICIADOS EN EL CICLO AGRICOLA ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | SAGARPA (SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION) | LOS PRODUCTORES AGRICOLAS SOLICITAN FAVORECER SUS CONDICIONES PARA MEJORAR SU PRODUCCION |
| Componentes | APOYOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS OTORGADOS | PORCENTAJE DE APOYOS AGRICOLAS ENTREGADOS | (APOYOS A PRODUCTORES AGRICOLAS OTORGADOS/APOYOS A PRODUCTORES AGRICOLAS SOLICITADOS)*100 | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LOS PRODUCTORES AGRICOLAS BENEFICIADOS UTILIZAN LOS APOYOS OTORGADOS DE MANERA ADECUADA |
| | FERTILIZANTES PARA CULTIVOS BASICOS ENTREGADOS | PORCENTAJE DE FERTILIZANTE PARA CULTIVO | (FERTILIZANTES PARA CULTIVO ENTREGADOS/FERTILIZANTE PARA CULTIVOS SOLICITADOS)*100 | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LOS PRODUCTORES AGRICOLAS APLICAN LOS APOYOS OTORGADOS DE MANERA ADECUADA |
| Actividades | RECEPCION DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES | PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES | (SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES ATENDIDAS/SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS DE SOLICITUDES | LOS PRODUCTORES AGRICOLAS SOLICITAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL GESTIONAR SOLICITUDES RECIBIDAS |
| | GESTION DE APOYOS DE CARACTER AGRICOLA REALIZADA | PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTION DE APOYOS DE CARACTER AGRICOLA | (GESTIONES DE APOYOS DE CARACTER AGRICOLA REALIZADAS ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES/GESTIONES DE APOYOS DE CARÁCTER AGRICOLA PROGRAMADAS ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES)*100 | TRIMESTRAL GESTION | EXPEDIENTES DE TRAMITE RECIBO DE INSUMOS GESTIONADOS | LOS PRODUCTORES AGRICOLAS SOLICITAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATENDER Y GESTIONAR LOS EXPEDIENTES TECNICOS |
| | RECEPCION DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES | PORCENTAJES DE SOLICITUDES EMITIDAS POR LOS PRODUCTORES | (SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES ATENDIDAS/SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES RECIBIDAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTRO DE SOLICITUDES | LOS PRODUCTORES AGRICOLAS SOLICITAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL RECIBIR Y APROBAR SOLICITUDES DE FERTILIZANTES |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.
N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar 2: Económico
Desarrollo económico

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|--|--|
| Fin Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas. | Tasa de variación en la producción agroalimentaria | $((\text{Producción agroalimentaria inocua del año actual} / \text{Producción agroalimentaria inocua del año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros Administrativos | NA |
| Propósito Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos | Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas | $((\text{Plagas y enfermedades reportadas en el año actual} / \text{Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros Administrativos | Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos |
| Componentes | Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos | $(\text{Asistencia técnica impartida} / \text{Asistencia Técnica Programada}) * 100$ | Semestral Gestión | Reportes levantados | Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores |
| | 2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios | $(\text{Inspecciones realizadas} / \text{Inspecciones programadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Reportes levantados | Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones |
| Actividades | Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica | $(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Convenios | Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica |
| | Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias. | $(\text{Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón} / \text{Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos Bases de datos del INEGI | Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|--|---|------------------------|--------------------------------|--|
| Fin | Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través, de ferias de empleos presenciales. | Tasa de variación en la Instalación de Ferias de Empleo. | $((\text{Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros Administrativos | N/A |
| Propósito | La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo. | Tasa de variación en el número de personas empleadas. | $((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Información Estadística. INEGI | Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio. |
| Componentes | 1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas. | Porcentaje de personas vinculadas a una vacante de empleo. | $(\text{Número de solicitantes vinculados} / \text{Número de solicitantes}) * 100$ | Semestral Estratégico | Registros Administrativos | La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo. |
| Actividades | 1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes. | Porcentaje de participación empresarial. | $(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo. |
| | 1.3 Promoción del evento presencial. | Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo. | $(\text{Asistencia Real} / \text{Asistencia Estimada}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros de Asistencia | La población solicitante asiste a la feria. |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Fomento Turístico

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar 2: Económico

Desarrollo económico



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|---|--|------------------------|--|---|
| Fin | CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO A TRAVES DE ESQUEMAS DE COLABORACION Y CORRESPONSABILIDAD EN MATERIA DE INVERSION DESTINADA AL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURISTICO Y DE LA OFERTA DE PRODUCTOS TURISTICOS COMPETITIVOS | TASA DE VARIACION DE LA DERRAMA ECONOMICA TURISTICA DEL MUNICIPIO | (INGRESO DE CARÁCTER TURISTICO EN EL AÑO ACTUAL/INGRESO DE CARÁCTER TURISTICO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | ESTADISTICAS DEL INEGI | N/A |
| Propósito | LAS UNIDADES ECONOMICAS TURISTICAS MUNICIPALES CUENTAN CON ESQUEMAS DE COLABORACION Y CORRESPONSABILIDAD QUE DINAMIZAN Y OPTIMIZAN LA OFERTA TURISTICA | TASA DE VARIACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA MUNICIPAL | (UNIDADES ECONOMICAS DE CARÁCTER TURISTICO EN FUNCIONES EN EL PRESENTE AÑO/UNIDADES ECONOMICAS DE CARÁCTER TURISTICO EN FUNCIONES EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | ESTADISTICAS DEL INEGI REGISTROS ADMINISTRATIVOS PROPIOS | EL SECTOR PRIVADO EN SUS UNIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO COADYUVA CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL |
| Componentes | 1 PROGRAMAS DE APOYO ECONOMICO PARA PROMOCION Y DIVULGACION TURISTICA OTORGADOS | PORCENTAJE DE LA PROMOCION TURISTICA MUNICIPAL | (PROGRAMAS DE CARÁCTER DIVULGATORIO IMPLEMENTADO/PROGRAMAS DE CARÁCTER DIVULGATORIO DISEÑADOS)*100 | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO COLABORAN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA CONCERTACION DE RECURSOS PARA APOYAR AL SECTOR TURISTICO |
| | 2 CONVENIOS DE COLABORACION CON EMPRESAS TURISTICAS DE CARÁCTER PRIVADO CELEBRADOS | PORCENTAJE EN LA COLABORACION DE FOMENTO TURISTICO | (CONVENIOS CELEBRADOS /CONVENIOS DISEÑADOS)*100 | SEMESTRAL GESTION | CONVENIOS | EMPRESARIOS DE CARÁCTER TURISTICO MUNICIPAL COLABORAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LA PRESTACION DE SERVICIOS ATRACTIVOS Y DESCUENTOS |
| Actividades | 1.1 ELABORACION DE PADRON DE LAS UNIDADES DE CARÁCTER TURISTICO | PORCENTAJE EN LAS ACTIVIDADES DE EMPADRONAMIENTO TURISTICO | (UNIDADES ECONOMICAS TURISTICAS EMPADRONADAS/TOTAL DE UNIDADES ECONOMICAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO)*100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | SE CUENTA CON REGISTROS DE UNIDADES ECONOMICAS TURISTICAS |
| | 1.2 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL | PORCENTAJE DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL | UNIDADES ECONOMICAS QUE IMPLEMENTARON LA IDENTIDAD MUNICIPAL/TOTAL DE UNIDADES ECONOMICAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | ESTUDIANTES Y POBLACION EN GENERAL COLABORAN CON EL DISEÑO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL |
| | 1.3 RECEPCION DE SOLICITUDES PARA OTORGAR APOYOS PARA PROMOCION DIVULGACION Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL | PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR PARTE DE LAS UNIDADES TURISTICAS | (SOLICITUDES RECIBIDAS/SOLICITUDES ESTIMADAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | FORMATOS DISEÑADOS PARA LA SOLICITUD DE APOYOS | INTERESADOS EN PARTICIPAR ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA SUS SOLICITUDES |
| | 1.4 EMISION DE APOYOS ENTREGADOS | PORCENTAJE EN EL OTORGAMIENTO DE APOYOS | (APOYOS OTORGADOS/APOYOS PROGRAMADOS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO RESPALDAN AL PROGRAMA DE FOMENTO TURISTICO Y COLABORAN EN LA |
| | 2.1 DISEÑO DE UN PROGRAMA DE DESCUENTOS SUBSIDIOS Y DIVERSOS BENEFICIOS OTORGADOS A LOS VISITANTES DEL MUNICIPIO EN CORRESPONSABILIDAD CON EMPRESAS DE CARÁCTER TURISTICO | PORCENTAJE DE TURISTAS BENEFICIADOS | (TURISTAS BENEFICIADOS/TOTAL DE VISITANTES EN EL MUNICIPIO)*100 | TRIMESTRAL GESTION | CONVENIOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS | EMPRESARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES COINCIDEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE DESCUENTOS Y APOYOS CONCERTADOS |
| | 2.2 DISEÑO DE CONVENIOS DE COLABORACION CON EMPRESAS DE CARÁCTER TURISTICO | PORCENTAJE DE LA CELEBRACION DE CONVENIOS | (CONVENIOS FIRMADOS/CONVENIOS GESTIONADOS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | CONVENIOS | EMPRESAS DE CARÁCTER TURISTICO COLABORAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LA FIRMA DE CONVENIOS |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---|
| Fin | CONTRIBUIR A FORTALECER LA AFLUENCIA VECINAL EN LOS CENTROS A ESPARCIMIENTO PUBLICO MEDIANTE LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS COMUNALES | ASA DE VARIACION EN LA AFLUENCIA VECINAL A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO | ((AFLUENCIA VECINAL A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO REALIZADA EN EL AÑO ACTUAL/AFLUENCIA VECINAL A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO PROGRAMADA EN EL AÑO ANTERIOR -1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | REPORTES DE ASISTENCIA A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO VECINAL DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS | N/A |
| Propósito | LA COMUNIDAD MUNICIPAL CUENTA CON CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO | TASA DE VARIACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO MUNICIPAL | ((CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO MUNICIPAL EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO ACTUAL/CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO MUNICIPAL EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | REPORTES DE LOS DETERIOROS Y FALLAS EN EL MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PUBLICO MUNICIPAL | LOS CIUDADANOS REQUIEREN DE ESPACIOS PUBLICOS Y DE ESPARCIMIENTO DIGNOS PARA SU BENEFICIO |
| Componentes | MANTENIMIENTO BRINDADO A LOS PANTEONES MUNICIPALES | PORCENTAJE EN EL MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPAL | (ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS A LOS PANTEONES MUNICIPALES/ACCIONES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS A LOS PANTEONES MUNICIPALES)*100 | SEMESTRAL GESTION | BITACORA DE SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES | LA CIUDADANIA REQUIERE DE LA INTERVENCION DE LA AUTORIDAD LOCAL PARA BRINDAR MANTENIMIENTO A PANTEONES |
| Actividades | PROGRAMACION DEL MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES | PORCENTAJE EN LA PROGRAMACION DEL MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES | (ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES REALIZADOS/ ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | COMPARTIVO PORMENORIZADO DE MANTENIMIENTO REALIZADO Y PROGRAMADO A LOS PANTEONES MUNICIPALES | LA CIUDADANIA REQUIERE DE AUTORIDADES ORGANIZADAS QUE CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE PLANEACION Y EJERCICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE PANTEONES |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



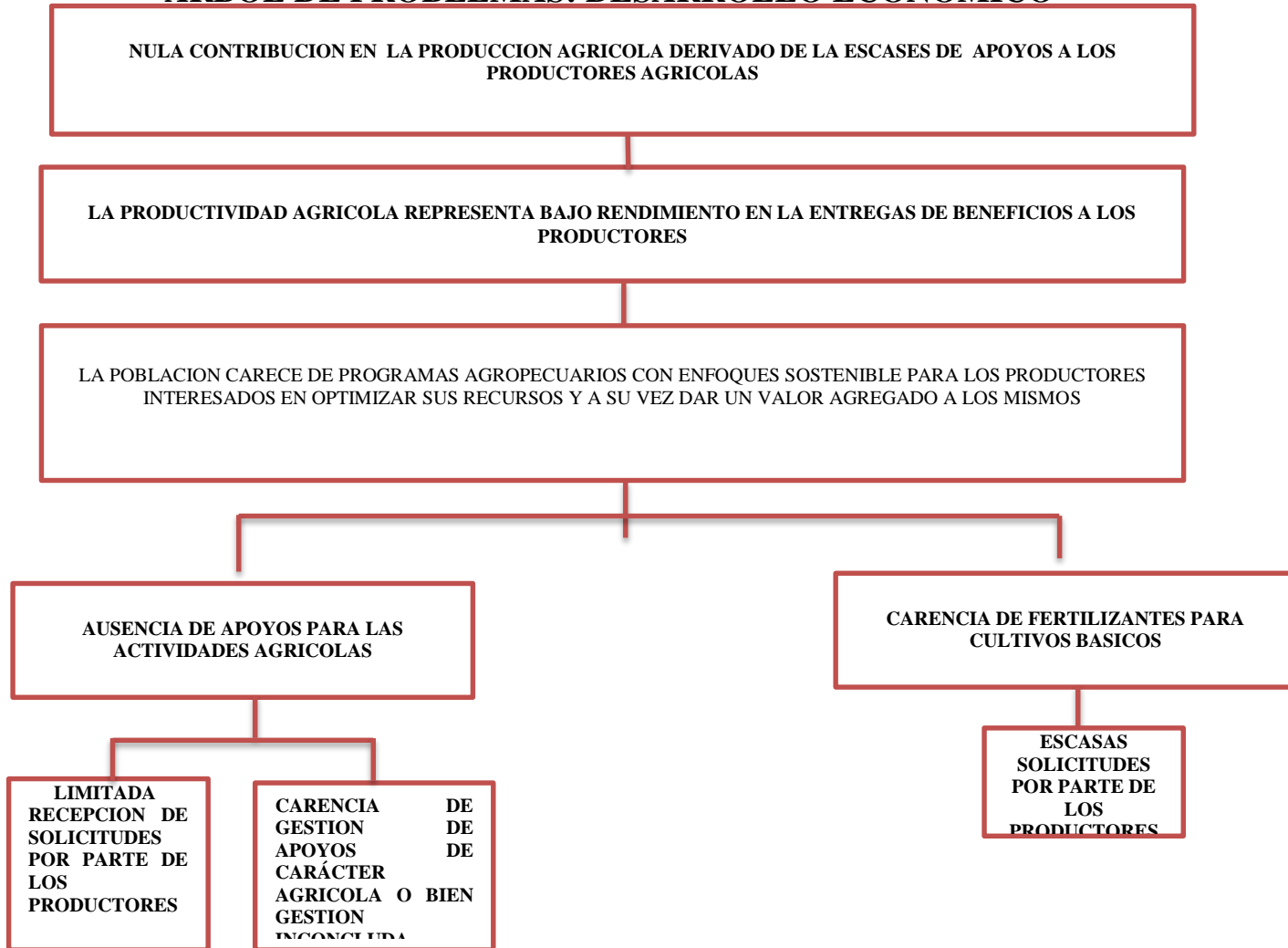
Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Investigación científica.
Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.
N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico.
Pilar 2: Económico
Innovación, investigación y desarrollo

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|--|------------------------|--|---|
| Fin | Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores. | Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada | ((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada | N/A |
| Propósito | Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación | Tasa de variación en el número de proyectos impulsados de investigación aplicada | ((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Proyectos de investigación | Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada |
| Componentes | Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada | Porcentaje en los convenios con las dependencias promotoras de investigación aplicada | (Convenios de colaboración suscritos con las dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100 | Semestral Gestión | Convenios | Se promueve la celebración de convenios de colaboración para la investigación aplicada |
| Actividades | Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales | Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación | realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/ Sesiones de vinculación | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación |
| | Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada. | Porcentaje en la vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación aplicada propuestos | Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada |

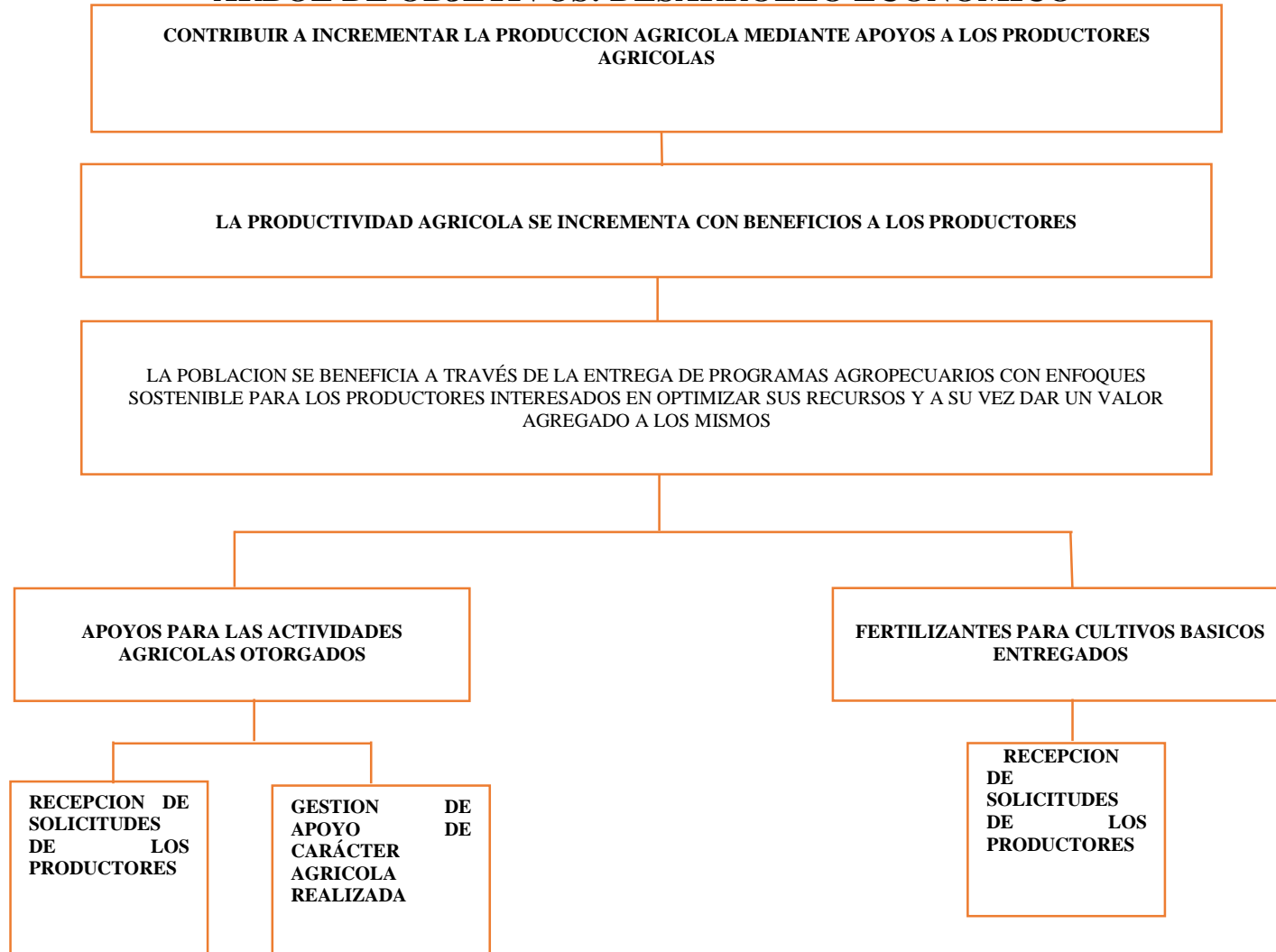


ÁRBOL DE PROBLEMAS: DESARROLLO ECONÓMICO





ÁRBOL DE OBJETIVOS: DESARROLLO ECONÓMICO





ARBOL DE PROBLEMAS: DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL INDICE DE DESEMPLEO A TRAVES DE
FERIAS DE EMPLEO PRESENCIALES

LA POBLACION MUNICIPAL DESEMPLEADA CUENTA CON FERIAS DE EMPLEO PERIODICAS
QUE OFERTAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO

LA POBLACION CARECE DE OPORTUNIDADES POR LA FALTA DE LA INTEGRACION DE PROYECTOS DIRIGIDOS A
DINAMIZAR LA ECONOMIA MUNICIPAL FOMENTANDO EL DESARROLLO DE LA PLANTA PRODUCTIVA QUE
AUMENTE LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO VINCULANDO SU OFERTA Y DEMANDA Y GARANTIZAR QUE LA
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DISFRUTE DE LAS MISMAS CONDICIONES DE EMPLEO REMUNERACION
Y OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACION ALGUNA MEDIANTE LA FORMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS
PARA EL TRABAJO

DESCONOCIMIENTO DE LA REALIZACION
DE FERIAS DE EMPLEO DE CARÁCTER
PRESENCIAL

EL MUNICIPIO CUENTA CON UN
DEFICIENTE Y OBSOLETO CATALOGO DE
EMPRESAS PARTICIPANTES

EL MUNICIPIO CARECE DE PROMOCION
DE EVENTOS PRESENCIALES



ARBOL DE OBJETIVOS: DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRIBUIR A LA REDUCCION DEL INDICE DE DESEMPLEO A TRAVES DE FERIAS DE EMPLEO PRESENCIALES

LA POBLACION MUNICIPAL DESEMPLEADA CUENTA CON FERIAS DE EMPLEO PERIODICAS QUE OFERTAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO

LA POBLACION SE BENEFICIA A TRAVES DE LA INTEGRACION DE PROYECTOS DIRIGIDOS A DINAMIZAR LA ECONOMIA MUNICIPAL FOMENTANDO EL DESARROLLO DE LA PLANTA PRODUCTIVA AUMENTAR LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO VINCULANDO SU OFERTA Y DEMANDA

FERIAS DE EMPLEO DE CARÁCTER PRESENCIAL REALIZADAS

ELABORACION DEL CATALOGO DE EMPRESAS PARTICIPANTES

PROMOCION DEL EVENTO PRESENCIAL



ÁRBOL DE PROBLEMAS: DESARROLLO ECONÓMICO

ESCASOS PROYECTOS QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO A TRAVES DE ESQUEMAS DE COLABORACION Y CORRESPONSABILIDAD EN MATERIA DE INVERSION DESTINADA AL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURISTICO Y DE LA OFERTA DE PRODUCTOS TURISTICOS COMPETITIVOS

CARECEN LAS UNIDADES ECONOMICAS TURISTICAS MUNICIPALES DE ESQUEMAS DE COLABORACION Y CORRESPONSABILIDAD QUE OPTIMICEN Y DINAMICEN LA OFERTA TURISTICA

INSUFICIENTE INTEGRACION DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA IMPULSAR LA INVERSION SOCIAL Y PRIVADA QUE INCREMENTETE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DESARROLLANDO NUEVOS DESTINOS ALTAMENTE COMPETITIVOS QUE GENERENINGRESOSO Y EMPLEOS PARA LA POBLACION A TRAVES DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR DIVERSIFICAR Y CONSOLIDAR LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA DE TURISTICA CON UNA REGULACION EDMINISTRATIVA CONCERTADA CON LOS PRESTADORES DE SERVICIO

LIMITACION EN LA
INSTAURACION DE PROGRAMAS
DE APOYO PARA PROMOCION Y
DIVERSIFICACION TURISTICA

LIMITADOS O NULOS CONVENIOS DE
COLABORACION CON EMPRESAS
TURISTICAS QUE BENEFICIEN A
PRESTADORES DE SERVICIO Y AL
TURISMO

SE CARECE DE UN
PADRON DE
UNIDADERS
ECONOMICAS
TURISTICAS
ACTUALIZADO

LIMITADA
ELABORACION
DE UN
PROGRAMA DE
IDENTIDAD
MUNICIPAL

ESCALA
RECEPCION DE
SOLICITUDES
PARA APOYOS
RELACIONADOS A
LA IDENTIDAD
MUNICIPAL

POCA EMISION DE
POYOS
OTORGADOS A
LAS UNIDADES
TURISTICAS
MUNICIPALES

INEXISTENTE
DISEÑO DE
CONVENIOS
PARA SUBSIDIO Y
DESCUENTOS AL
TURISMO

BAJO INDICE DE
CONVENIOS DE
COLABORACION
CON LAS
EMPRESAS DE
CARTER
TURISTICO



ÁRBOL DE OBJETIVOS: DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO A TRAVES DE ESQUEMAS DE COLABORACION Y CORRESPONSABILIDAD EN MATERIA DE INVERSION DESTINADA AL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURISTICO Y DE LA OFERTA DE PRODUCTOS TURISTICOS COMPETITIVOS

LAS UNIDADES ECONOMICAS TURISTICAS MUNICIPALES CUENTAN CON ESQUEMAS DE COLABORACION Y CORRESPONSABILIDAD QUE OPTIMIZAN Y DINAMIZAN LA OFERTA TURISTICA

LOS TURISTAS Y LA POBLACION SE BENEFICIAN A TRAVÉS DE LA INTEGRACION DE PROYECTOS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA IMPULSAR LA INVERSION SOCIAL Y PRIVADA QUE INCREMENTE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DESARROLLANDO NUEVOS DESTINOS ALTAMENTE COMPETITIVOS

SE INSTAURAN PROGRAMAS DE APOYO PARA PROMOCION Y DIVULGACION TURISTICA

EXISTEN CONVENIOS DE COLABORACION CON EMPRESAS TURISTICAS DE CARÁCTER PRIVADO QUE BENEFICIAN A PRESTADORES DE SERVICIO Y AL TURISMO

ELABORACION DE UN PADRON DE UNIDADES ECONOMICAS TURISTICAS

IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL

RECEPCION DE SOLICITUDES PARA APOYOS RELACIONADOS A LA IDENTIDAD MUNICIPAL

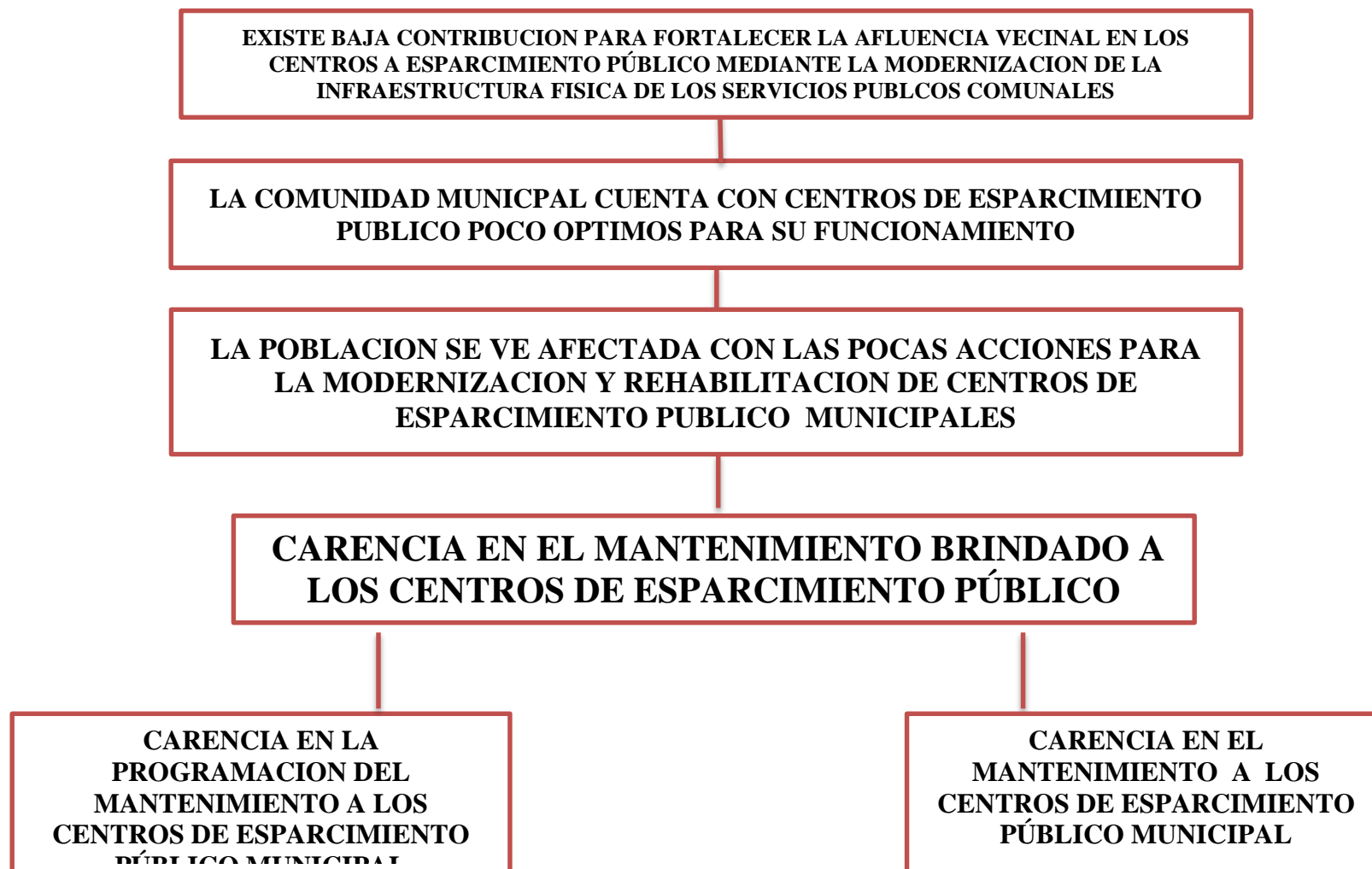
SE EMITEN APOYOS OTORGADOS A LAS UNIDADES TURISTICAS

DISEÑO DE PROGRAMA DE DESCUENTO Y BENEFICIOS PARA EL TURISMO

DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON EMPRESAS DE CARÁCTER

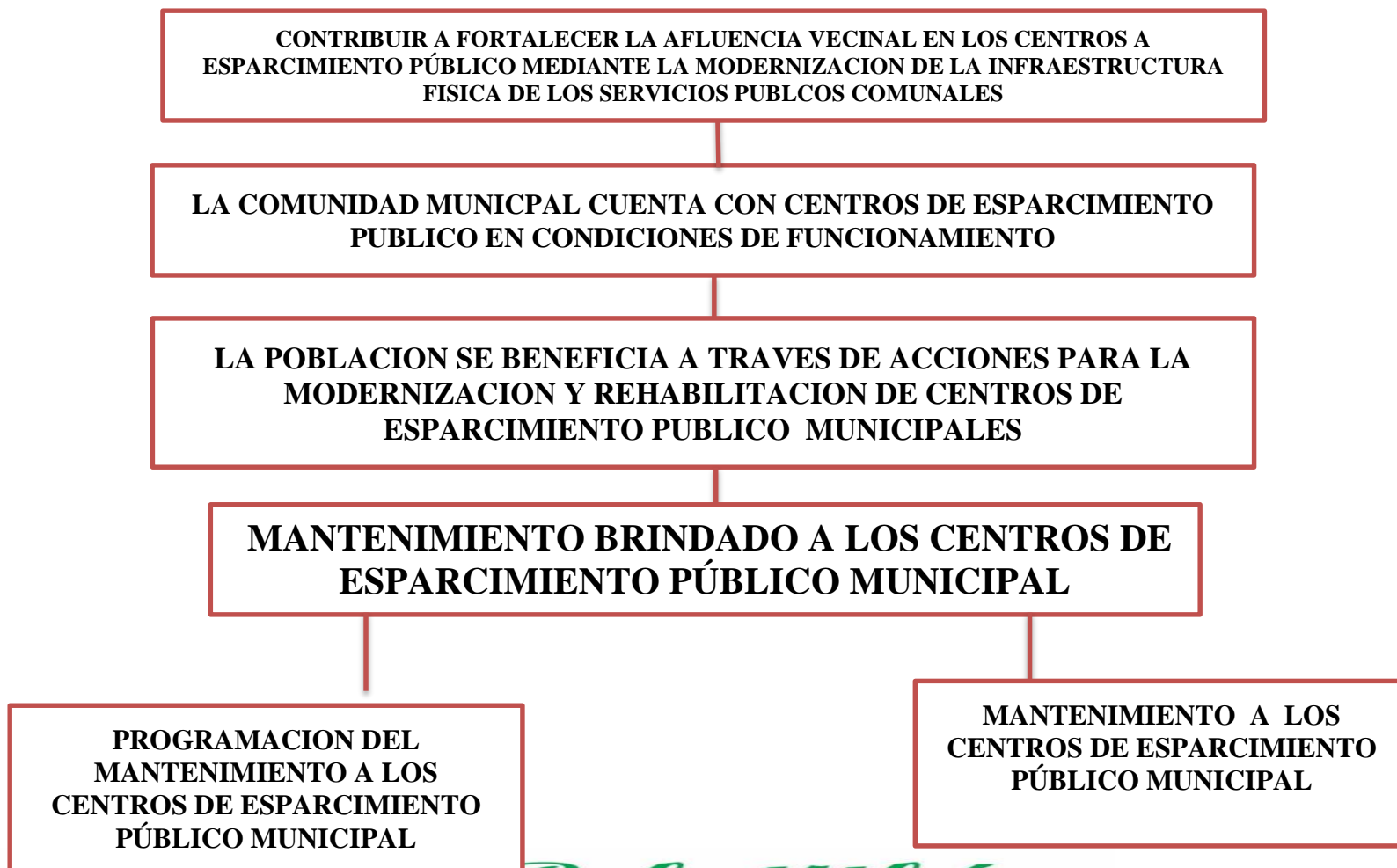


ÁRBOL DE PROBLEMAS: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES





ARBOL DE OBJETIVOS: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES





ARBOL DE PROBLEMAS: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Escasa contribución a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales

La comunidad municipal carece de centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento

Se refiere al conjunto de acciones que se requieren emplear para llevar a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas jardines públicos centros comerciales y demás infraestructura en donde se presenten servicios comunales contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada

Poco mantenimiento brindado a los panteones municipales

Limitada programación del mantenimiento a los panteones municipales



ARBOL DE OBJETIVOS: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos

La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas jardines públicos centros comerciales y demás infraestructura en donde se presenten servicios comunales contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada

Mantenimiento brindado a los panteones municipales

Programación del mantenimiento a los panteones municipales



**OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO DEL PILAR ECONÓMICO:
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Localización | Fuentes de Financiamiento | Periodo de ejecución | Impactos esperados | Población beneficiada |
|---|-----------------------------------|--------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL RASTRO MUNICIPAL | 50 PORCINOS POR TURNO, 25 BOVINOS | POLOTITLAN | FEDERAL | OCTUBRE 2019 - DICIEMBRE 2019 | SACRIFICIO HUMANO DE LOS ANIMALES | TODO EL MUNICIPIO |

173
EL

**OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO DEL PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO
COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

No se encuentran registradas obras en proceso



PILAR 3 TERRITORIAL:

174

MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE

4.3. Pilar Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

| CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|------|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PILAR/EJE | NO. PILAR | TEMA | SUBTEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| PT | 03 | | | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | | Ciudades y comunidades sostenibles | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 01 | Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 02 | Uso de suelo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 03 | Movilidad y transporte para la población | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 04 | Patrimonio natural y cultural | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 02 | | Energía asequible y no contaminante | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 02 | 01 | Electrificación y alumbrado público | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | | Acción por el clima | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | 01 | Calidad del aire | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | 02 | Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | | Vida de los ecosistemas terrestres | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 01 | Protección al medio ambiente y recursos naturales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 02 | Recursos forestales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 03 | Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | | Manejo sustentable y distribución del agua | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 01 | Agua potable | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 02 | Sistemas de captación de agua pluvial | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 03 | Tratamiento de aguas residuales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 04 | Drenaje y alcantarillado | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 06 | | Riesgo y protección civil | | | | | | | | | | | | | | | | |

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables.

4.3.1. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

En el plan de desarrollo urbano municipal se hace un estudio muy completo sobre crecimiento de los asentamientos humanos, del cual se extrae la siguiente información. El municipio ha experimentado un proceso lento de crecimiento urbano, lo anterior refleja que siempre ha seguido una política de dispersión, la cual

ha vuelto aún más complicada la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento. Las comunidades del municipio han seguido patrones de crecimiento muy distinto y diversos; esto debido a diversos factores como la conectividad, el número de habitantes, la actividad comercial y algunos otros factores.

Tabla 40: Localidades por tamaño

| NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO | | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|
| RANGO- TAMAÑO | 2005 | | 2010 | | 2015 | | 2005-2015 | |
| | NO DE LOCALIDADES | POBLACIÓN | NO DE LOCALIDADES | POBLACIÓN | NO DE LOCALIDADES | POBLACIÓN | NO DE LOCALIDADES | POBLACIÓN |
| | ABS. | % | ABS. | % | ABS. | % | ABS. | % |
| Total del municipio | 25 | 11065 | 29 | 13002 | 29 | 13851 | | |
| Menos de 100 habitantes | 10 | 1012 | 7 | 365 | 7 | 365 | | |
| 100 a 499 habitantes | 15 | 2418 | 12 | 3493 | 12 | 3493 | | |
| 500 a 2,499 habitantes | 10 | 7635 | 10 | 9144 | 10 | 9993 | | |
| 5,000 a 9,999 habitantes | | | | | | | | |
| 10,000 a 14,999 habitantes | | | | | | | | |
| 15, 0000 a 49,999 habitantes | | | | | | | | |
| 50, 000 a 99,999 habitantes | | | | | | | | |
| Más de 100, 000 habitantes | | | | | | | | |

Tabla 41: Utilización de capacidad instalada

| INSTALACIONES EDUCATIVAS Educación inicial (Jardín De Niños) | | | | |
|---|----------------------------|-------------------|-----------|---|
| COMUNIDAD | NOMBRE DE LA INSTITUCION | NO, DE INVENTARIO | COBERTURA | UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI) |
| ALAMO | SOR JUANA INES DE LA CRUZ. | 15DJN1606D | LOCAL | 100% |
| BO. LÁZARO CÁRDENAS | XOCHILT | 15DJN07441B | LOCAL | 100% |
| CELAYITA | GLORIA CAMPOBELLO | 15DJN3374Q | LOCAL | 100% |
| CERRO GORDO | JOSE VASCONCELOS | 15DJN1957H | LOCAL | 100% |
| ENCINILLAS | EMMA GODOY | 15DJN14782 | LOCAL | 100% |
| GAVILLERO | FRIDA KHALO | 15KJN14720 | LOCAL | 100% |
| ESTACION | JOSE CLEMENTE OROZCO | 15DPR2212P | LOCAL | 100% |
| PURISIMA | BENITO JUAREZ | 953369748 | LOCAL | 100% |
| LOMA BONITA | JUAN ANTONIO | 15EJN3432Q | LOCAL | 100% |
| LA MAGDALENA | PROFA. ROSAURA ZAPATA | 15EJN3767C | LOCAL | 80% |
| POLOTITLAN | JUAN RUIZ DE ALARCON | 15JN2953R | LOCAL | 100% |
| POLOTITLAN | JOSE RAFAEL POLO | 15DJN1374D | LOCAL | 70% |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | |
|-----------------------------|-------------------------|-------------|-------|------|
| RANCHITO | LAURA MENDEZ DE CUENCA | 15EJN3431R | LOCAL | 90% |
| RUANO | MARIA MONTESSORI | | LOCAL | 60% |
| SAN AGUSTIN | NETZAHUALCOYOTL | 15DJN1430F | LOCAL | 80% |
| SAN ANTONIO ESCOBEDO | JOSE FELIPE POLO | 15DJN117336 | LOCAL | 60% |
| SAN ANTONIO POLOTITLÁN | CULHUACAN | 15DJN0742A | LOCAL | 70% |
| SAN ANTONIO EL VIEJO | PROFR. FERNANDO AGUILAR | 15EJN2954Q | LOCAL | 80% |
| SAN FCO. ACAZUCHITLALTONGO | DIEGO RIVERA | 15DJN1453Q | LOCAL | 70% |
| SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS | ALFONSO GUITIERREZ | 15DJN07432 | LOCAL | 100% |
| TAXHE | JOSE ROSAS MORENO | | LOCAL | 80% |
| TESORO | JOSE URQUIZA GOMÉZ | 15JN34305 | LOCAL | 80% |

| INSTALACIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS | | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------|------------------|--|
| COMUNIDAD | NOMBRE DE LA INSTITUCION | NO, DE INVENTARIO | COBERTURA | UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI) |
| ALAMO | LEONARDO GARCIA. | 15DPR11205 | LOCAL | 100% |
| BO. LÁZARO CÁRDENAS | BO. LAZARO CARDENAS | 15D11981-Y | LOCAL | 100% |
| CELAYITA | FRANCISCO I MADERO | 15DPR2459H | LOCAL | 100% |
| ENCINILLAS | PROFR. SOTERO BENITEZ | 15DPR2379W | LOCAL | 100% |
| ESTACION | JOSE CLEMENTE OROZCO | 15DPR2212P | LOCAL | 100% |
| GAVILLERO | GABRIEL RAMOS MILLAN | 15EPR2884B | LOCAL | 100% |
| POLOTITLÁN | LIC. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ | 15EPRI050M T. MATUTINO | LOCAL | 100% |
| POLOTITLÁN | LIC. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ | 15EPR0820D T. VESPERTINO | LOCAL | 100% |
| RUANO | NETZAHUALCOYOTL | 15EPR03855 | LOCAL | 100% |
| SAN ANTONIO ESCOBEDO | EMILIANO ZAPATA | 15DPR0924Z | LOCAL | 80% |
| SAN ANTONIO POLOTITLÁN | HEROES DE CHAPULTEPEC. | 15DPR0164I | LOCAL | 100% |
| SAN ANTONIO EL VIEJO | LIC. IGNACIO GLEZ. POLO Y A. | 15EPR27462 | LOCAL | 70% |
| SAN FCO. ACAZUCHITLALTONGO | FRANCISCO I MADERO | 15DPR0165H | LOCAL | 90% |
| SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS | HERMENEGILDO GALEANA | 15DPR0166G | LOCAL | 60% |
| TAXHE | BENEMERITO DE LAS AMERICAS | 15BTROO62L | LOCAL | 80% |
| TESORO | JOSE URQUIZA GOMÉZ | 15JN34305 | LOCAL | 60% |



| INSTALACIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|---|
| COMUNIDAD | NOMBRE DE LA INSTITUCION | NO, DE INVENTARIO | COBERTURA | UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI) |
| CELAYITA | TEC- JAIME TORRES BODET | 15DST0186F | LOCAL | 80% |
| CELAYITA | TELESEC.JOSE ANTONIO ALZATE | 15ETB138I | LOCAL | 65% |
| ENCINILLAS | SEC. OF. 586LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS | 15EE50878X | LOCAL | 70% |
| POLOTITLAN | ESC. SEC. ANDRES MOLINA E. | 15EESO176F T. MATUTINO. | LOCAL | 90% |
| POLOTITLAN | ESC. SEC. ANDRES MOLINA E. | 15EESO642K T. VESPERTINO. | LOCAL | 80% |
| RUANO | TELESEC. 031 EMILIANO ZAPATA | 15ETVO128B | LOCAL | 50% |
| SAN ANTONIO ESCOBEDO | TELESEC. LIC. GUSTAVO DIAZ | 15DTV0240X | LOCAL | 60% |
| SAN FCO. ACAZUCHITLALTONGO | TELESEC. LIC. ADOLFO RUIZ | OFTB0275 | LOCAL | 75% |

| INSTALACIONES EDUCATIVAS BACHILLERATOS | | | | |
|--|--------------------------|---------------------------|-----------|---|
| COMUNIDAD | NOMBRE DE LA INSTITUCION | NO, DE INVENTARIO | COBERTURA | UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI) |
| CELAYITA | TELEBACH.NO394 | 15ETKO394TEC | LOCAL | 50% |
| POLOTITLÁN | CBT | 15ECT00959 | LOCAL | 70% |
| POLOTITLAN | PREPARATORIA OF. No. 20 | 15EBO381 T. MATUTINO | LOCAL | 80% |
| POLOTITLAN | PREPARATORIA OF. No. 20 | 15EBHO362Y T. VESPERTINO. | LOCAL | 70% |

| EDUCACIÓN PARA ADULTOS | | | | |
|------------------------|--|-------------------|-----------|---|
| COMUNIDAD | NOMBRE DE LA INSTITUCION | NO, DE INVENTARIO | COBERTURA | UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI) |
| POLOTITLÁN | INEA | | LOCAL | 30% |
| POLOTITLÁN | LI. ISIDRO FABELA CENTRO DE ATENCION PARA JOVENES Y ADULTOS. | 15EVA1502V | LOCAL | 40% |



| ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR LOCALIDAD | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|----------|----------|---------|--------------|-----------|----------------|-------|
| Clave | Municipio/localidad | Mercados | Tianguis | Rastros | Restaurantes | Farmacias | Refaccionarias | Otros |
| 34 | POLOTITLÁN | 0 | 1 | 1 | 5 | 4 | 3 | 228 |
| 1 | CELAYITA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| 2 | CERRO GORDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 3 | EL ÁLAMO | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 9 |
| 4 | EL TESORO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| 5 | ENCINILLAS | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 9 |
| 6 | EL GAVILLERO DE LA TRINIDAD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 7 | LA ESTACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| 8 | LA MAGDALENA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | LA PURÍSIMA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 10 | BARRIO LÁZARO CÁRDENAS | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 16 |
| 11 | LOMA BONITA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 12 | POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 228 |
| 13 | RUANO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| 14 | SAN AGUSTÍN EL CUERVO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| 15 | SAN ANTONIO EL VIEJO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 16 | SAN ANTONIO ESCOBEDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| 17 | SAN ANTONIO ESCOBEDO NORTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | SAN ANTONIO POLOTITLÁN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| 19 | SAN FRANCISCO ACAZUCHITLALTONGO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| 20 | SAN NICOLÁS DE LOS CERRITOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| 21 | TAXHIÉ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |

| SALUD | | | |
|------------------------|---------------------------------|--|---|
| Tipo de Instalación | No. De inventario y descripción | Cobertura | Utilización de la Capacidad Instalada (UCI) |
| CENTRO DE SALUD (ISEM) | 7 consultorios | Cabecera municipal, Encinillas, Ruano, San Francisco. Acazuchitlaltongo, Celayita Y el Álamo | c/u de 1700 a 2000 personas |
| ISSSTE | 1 | Cabecera municipal | Solo afiliados |
| ISSEMyM | 1 | Cabecera municipal | Solo afiliados |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



| DEPORTE | | | |
|---------------------------|--|-----------|---|
| Tipo de Instalación | No. De inventario y descripción | Cobertura | Utilización de la Capacidad Instalada (UCI) |
| ALBERCA MUNICIPAL | SIN NUMERO DE INVENTARIO, ALBERCA MUNICIPAL SEMIOLIMPICA "FERNANDO PLATAS ALVAREZ", AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA | MUNICIPAL | 50% |
| SUBTOTAL | | | 1 |
| CANCHA DE FUTBOL CAMPO 1 | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CAMPO 1, CANCHA DE FUTBOL EMPASTADO Y CON GRADAS | MUNICIPAL | 100% |
| CANCHA DE FUTBOL CANCHA 2 | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CAMPO 2, CANCHA DE FUTBOL DE ARENA HARNEADA Y GRADAS | MUNICIPAL | 100% |
| CANCHA DE FUTBOL CANCHA 3 | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CAMPO 3, CANCHA DE FUTBOL DE PASTO | MUNICIPAL | 100% |
| CANCHA DE FUTBOL RAPIDO | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CANCHA DE FUTBOL RAPIDO, CON PASTO SINTETICO Y ALUMBRADO ARTIFICIAL PARA JUEGOS NOCTURNOS. | MUNICIPAL | 100% |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | |
|---|---|-----------|------|
| SUBTOTAL | | | 4 |
| CANCHA DE BASQUET BOL CEDESO | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DEL CEDESO, CANCHA ABIERTA DE BASQUETBOL. | MUNICIPAL | 50% |
| CANCHA DE BASQUET BOL AUDITORIO | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL, CANCHA DE BASQUETBOL TECHADA CON GRADAS ELEVADAS. | MUNICIPAL | 100% |
| CANCHA DE BASQUET BOL HERMINIO SANCHEZ ROMERO | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CANCHA DE BASQUETBOL OLIMPICA TECHADA, CON GRADAS LATERALES, VESTIDORES, BAÑOS Y BODEGA | MUNICIPAL | 100% |
| CANCHA DE BASQUET BOL PLAZA ESTADO DE MEXICO | SIN NUMERO DE INVENTARIO, AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CANCHA DE BASQUETBOL ABIERTA CON SERVICIO DE SANITARIOS | MUNICIPAL | 50% |
| SUBTOTAL | | | 4 |
| CANCHA DE VOLEIBOL | SIN NUMERO DE INVENTARIO AL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL, CANCHA TECHADA DE VOLEIBOL, CON GRADAS ELEVADAS Y SERVICIO DE SANITARIOS. | MUNICIPAL | 80% |
| SUBTOTAL | | | 2 |
| CANCHAS DE FRONTON | SIN NUMERO DE INVENTARIO AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, DOS CANCHAS DE FRONTON AL AIRE LIBRE | MUNICIPAL | 80% |
| SUBTOTAL | | | 2 |
| CANCHA DE BEISBOL | CANCHA DE BEISBOL AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CON GRADAS Y SANITARIOS. | MUNICIPAL | 50% |
| SUBTOTAL | | | 1 |

Fuente: Elaboración Propia con Información de la Dirección del Deporte.



Los deportes en conjunto más populares en el municipio son el voleibol, basquetbol, beisbol y futbol; así mismo se practica el frontón, natación y en las instalaciones de la unidad deportiva el atletismo amateur.

El municipio cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Polotitlán, y con la unidad deportiva municipal con los campos y las canchas antes descritas más una Plaza Estado de México.

4.3.1.1. Subtema: Localidades urbanas y rurales, zonas metropolitanas

| ESPACIOS URBANOS | |
|-------------------------|----------|
| INTEGRACION TERRITORIAL | CANTIDAD |
| Pueblos | 6 |
| Colonias | 0 |
| Barrios | 0 |
| Fraccionamientos | 0 |
| Condominios | 0 |
| Conjuntos Urbanos | 0 |
| Unidades Habitacionales | 0 |
| Zonas de cultivo | ND |
| Hoteles | 3 |
| Ríos, lagunas | 1 Rio |

Fuente: Elaboración Propia con Información de Desarrollo Urbano.

De acuerdo al bando municipal 2019 de Polotitlán el municipio está integrado por: Una villa, Polotitlán de la Ilustración, que es la cabecera municipal.

Seis pueblos: Celayita, Encinillas, Ruano, San Antonio Escobedo, San Antonio Polotitlán; y San Francisco Acazuchitlaltongo.

Ocho rancherías: Barrio Lázaro cárdenas, él Álamo, el Tesoro, Loma Bonita, San Agustín el Cuervo, San Antonio el Viejo, San Nicolás de los cerritos; y Taxhié.

Seis caseríos: la magdalena, el gavillero de la Trinidad, san Antonio Escobedo norte, la estación, la purísima; y cerro gordo.



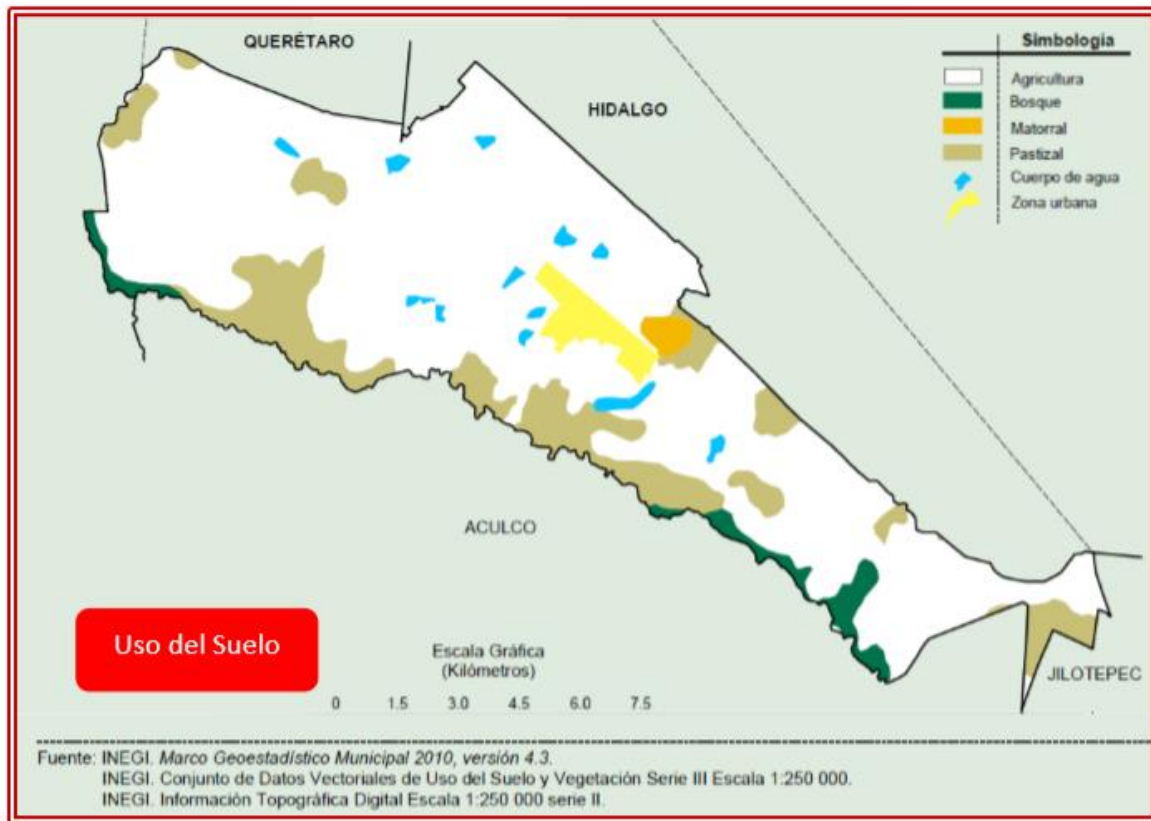
4.3.1.2. Subtema: Uso de suelo

| CLASIFICACION DEL TERRITORIO POR OCUPACION DEL SUELO | | |
|--|-------------------------|--|
| TIPO DE USO | SUPERFICIE EN HECTÁREAS | PRINCIPALES CARACTERISTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO |
| Agrícola de Riego | 6,105 | Degradación del suelo por actividades agrícolas |
| Agrícola temporal | 3742 | Uso indiscriminado de plaguicidas y el monocultivo que favorecen la proliferación de plagas y enfermedades |
| Forestal | 546.99 | La deforestación y utilización de los bosques para actividades agrícolas de baja productividad provocan erosión en los suelos. |
| Pecuario | ND | Cabe señalar que dentro de la superficie de uso agrícola, se identifica aquella destinada al uso pecuario, situada principalmente al sur de la cabecera municipal desde San Nicolás de los cerritos hasta san isidro, siguiendo el cauce del arroyo zarco. |
| Urbano | 1,007.43 | Como parte del área urbana, se encuentra el uso industrial, representado por una industria manufacturera de concreto y una pequeña industria que fabrica veladoras localizadas en el poblado de Celayita |
| Uso comercial | ND | |
| Uso industrial | ND | |
| Uso habitacional | 1,408.81 | |
| Otro tipo de usos | 1,865.72 | |
| Total de superficie municipal | 14,675.95 | |

Fuente: Elaboración propia con Información obtenida del Plan de Desarrollo Urbano.

Por lo que respecta al uso de suelo en el municipio de Polotitlán la mayor parte del mismo se dedica para uso agrícola, ya que más de la mitad del mismo se ocupa para sembrar, para uso del ganado, además el tipo de uso urbano va en aumento, año con año la mancha urbana crece. En el mismo sentido el municipio no cuenta con información sobre el total de hectáreas que abarcan los suelos industrial, pecuario, habitacional y comercial

MAPA DE USO DEL SUELO



4.3.1.3. Subtema: Movilidad y transporte para la población

El transporte en el municipio se estructura de la siguiente manera: existen líneas de camiones foráneos que prestan el servicio al hacer parada en el entronque de la cabecera municipal, con la autopista México - Querétaro, que son la línea herradura de plata, flecha amarilla y flecha roja; igualmente dichas empresas de auto transporte efectúan corridas que parten de distrito federal sobre carretera panamericana y realizan paradas en la ciudad de Toluca, posteriormente efectúan escala en la terminal de Atlacomulco y continúan su trayecto haciendo paradas en Acambay, Aculco y Polotitlán, finalizando su recorrido en la terminal de San Juan del Río, estado de Querétaro.

Tabla: 41 Capacidad de Integración Municipal

| CAPACIDAD DE INTEGRACION MUNICIPAL | | | |
|------------------------------------|------------------|---------------------------|------------------------------|
| Principales Vialidades | Local o Regional | Tramo | |
| | | Desde | Hasta |
| Primaria | Regional | Cabecera Municipal | San Juan del Rio, Qro. |
| Primaria | Regional | Cabecera Municipal | Ciudad de México |
| Primaria | Regional | Taxhie | Toluca, Edo de México |
| Primaria | Regional | Taxhie | San Juan del Rio, Qro. |
| Secundaria | Local | San Antonio el Viejo | Camino la Estación Polotitán |
| Secundaria | Local | San Antonio el nuevo Bañe | Polotitlán San Antonio |
| Secundaria | Local | San Agustín | Polotitlán- Celayita |

Para el servicio municipal de Polotitlán existen únicamente tres tipos de transporte de pasajeros: vehículos de transporte suburbanos, microbuses y taxis. Los microbuses prestan servicio local y de manera irregular, al no contar con las concesiones respectivas; ello desde luego ha creado conflictos entre los prestadores del servicio (taxis).

Los microbuses prestan servicio local y de manera irregular, al no contar con las concesiones respectivas; ello desde luego ha creado conflictos entre los prestadores del servicio (taxis) que se encuentra en regla y los llamados “tolerados”. Existen cinco bases de taxis, irregulares con horario de servicio es de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.; los vehículos se trasladan a las diferentes comunidades del municipio, así como a la cabecera municipal.

Tabla 42: Capacidad de cobertura de los transportes

| CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES | | | | |
|---|----------------|--------------------|------------------------|----------------|
| Principales Vialidades | Ruta que cubre | Tramo que recorren | | Zona que cubre |
| | | Origen | Destino | |
| Autobús | Regional | Cabecera Municipal | San Juan del Rio, Qro. | Foránea |



| | | | | |
|----------|----------|---------------------------|-------------------------------|-----------|
| Autobús | Regional | Cabecera Municipal | Ciudad de México | Foránea |
| Autobús | Regional | Taxhie | Toluca, Edo de México | Foránea |
| Autobús | Regional | Taxhie | San Juan del Rio, Qro. | Foránea |
| Microbús | Local | San Antonio el Viejo | Camino la Estación Polo titán | Municipal |
| Microbús | Local | San Antonio el nuevo Bañe | Polotitlán San Antonio | Municipal |
| Microbús | Local | San Agustín | Polotitlán-Celayita | Municipal |

4.3.1.4. Subtema: Patrimonio Cultural y natural

El municipio cuenta con importantes zonas de valor histórico y cultural, como lo son su cabecera municipal y algunos edificios que constituyen el patrimonio histórico de Polotitlán. Así mismo, el inmueble donde se ubica el auditorio y la biblioteca son consideradas como patrimonio cultural; por otra parte, la parroquia de San Antonio de Padua está también considerada como patrimonio arquitectónico. los inmuebles que conforma la presidencia municipal; los portales, la casa de Nicolás Regordeta; el reloj kiosco de estilo porfiriano de 1905 ubicado en la Plaza Constitución, la casa del artista José de la Luz Basurto y la casa perteneciente a José Felipe Polo, son consideradas también como inmuebles de valor arquitectónico.

Tabla 43: Bienes Inmuebles del municipio

| Tabla: Bienes Inmuebles Históricos del Municipio de Polotitlán. | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|--|
| Localización | Nombre del Edificio | Uso Original | Uso Actual | Época de Construcción | Régimen de Propiedad | |
| Polotitlán de la Ilustración, Av. Zaragoza No. 59. | Portales de la Posta | Posta de diligencias. | Ruinas | Siglo XVIII | Municipal | |
| Polotitlán de la Ilustración, 2 de Marzo s/n. | Parroquia San Antonio de Padua | Templo | Templo | Siglo XIX | Federal | |
| Encinillas, Acceso a Encinillas a 1 km. De la Autopista México - Querétaro. | Capilla del Sagrado Corazón | Templo | Templo | Siglo XIX | Federal | |
| San Antonio Polotitlán el Nuevo, Carretera de San Antonio km 1. | Capilla de San Antonio | Capilla de Hacienda San Antonio | Capilla | Siglo XIX | Privado | |
| San Antonio Polotitlán el Nuevo, Carretera de San Antonio km 1. | Hacienda de San Antonio el Nuevo | Hacienda Agropecuaria | Rancho Agropecuario | Siglo XIX | Privado | |
| San Francisco Acazuchitlaltongo, Camino Principal a San Francisco. | Capilla de San Francisco | Templo | Templo | Siglo XIX | Federal | |
| Taxhie Chico, camino a Taxhie km. 1. | Hacienda Taxhie Chico | Hacienda Agropecuaria | Rancho Agropecuario | Siglo XIX | Privado | |

Fuente: Ficha Nacional del Catálogo de Bienes Inmuebles Históricos, INAH 1986.

4.3.2. Tema: Energía asequible y no contaminante

Datos de la encuesta Intercensal 2015, señalan que de las 3,646 viviendas particulares habitadas que existían en el municipio, 3,589 (98.4%) disponían del servicio de energía eléctrica, dejando un déficit de 2.4%.

Las fallas en el servicio de energía eléctrica, provocadas por cambios de voltaje son recurrentes en todo el municipio, particularmente en época de lluvias; de la misma forma, se identifica la necesidad de rehabilitación de las líneas en diversas comunidades, ya que la infraestructura instalada ha sido rebasada por el número de servicios domiciliarios que cubren, lo mismo que la vida útil de las instalaciones

De acuerdo con el plan de desarrollo urbano municipal las subestaciones que suministran energía eléctrica al municipio se localizan en los estados de Querétaro, Hidalgo y México. Esta última la más importante y situada en el municipio de



Jilotepec, México; brindando servicio a las localidades de: Celayita, Cerro Gordo, el Álamo, Ruano, Encinillas, Polotitlán de la Ilustración, San Antonio Polotitlán, San Antonio el Viejo, San Francisco Acazuchitlaltongo, San Nicolás de los Cerritos y Taxhie.

El área suministrada por el Estado de Hidalgo comprende los poblados de: la Estación, la Purísima, barrio Lázaro Cárdenas, el Gavillero de la Trinidad, la Magdalena y San Agustín el cuervo. Asimismo, el área cubierta por el Estado de Querétaro la conforma San Antonio Escobedo y san Antonio Escobedo norte y parte de Taxhie. Por otra parte, en el entorno municipal existen dos tipos de voltaje: la parte centro, norte, noreste y noroeste se cubren con un voltaje de 23,000 kilovoltios. La zona sureste es abastecida por un voltaje de 13,200 kilo voltios.

En el municipio de Polotitlán la mayoría de los usuarios de energía eléctrica cuenta con tarifa 1 y 1^a, estas tarifas se aplicarán a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Tabla 44: Usuarios de energía eléctrica dentro del municipio

| USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA | | |
|-------------------------------|----------------|---|
| Número de Usuarios | Tipo de Tarifa | Costo de la Tarifa por consumo básico |
| 1896 | 1 | Consumo básico 0.805 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora. Consumo intermedio 0.972 por cada uno de los siguientes 65 (sesenta y cinco) kilowatt-hora. Consumo excedente 2.846 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores. |
| 1904 | 1A | Consumo básico 0.715 por cada uno de los primeros 100 (cien) Consumo intermedio 0.840 por cada uno de los siguientes 50 (cincuenta) kilowatts-hora. Consumo excedente 2.868 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores. |

Tabla 45: Volumen, valor y usuarios de energía eléctrica

| Polotitlán | | | |
|--|------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Volumen, valor y usuarios de las ventas 2007-2017 | | | |
| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (Miles de pesos) | Usuarios (Personas) |
| 2007 | 11 351.94 | 15 062.41 | 3 036 |
| 2008 | 11 252.58 | 17 570.23 | 3 132 |
| 2009 | 10 978.13 | 14 560.10 | 3 243 |
| 2010 | 8 499.69 | 12 903.42 | 3 740 |
| 2011 | 8 794.73 | 11 824.32 | 3 694 |
| 2012 | 12 818.47 | 22 300.39 | 4 158 |
| 2013 | 12 747.17 | 22 711.21 | 4 299 |
| 2014 | 12 943.09 | 23 653.29 | 4 518 |
| 2015 | 13 424.26 | 24 361.13 | 4 767 |
| 2016 | 14 405.53 | 24 340.15 | 5 500 |
| 2017 | 13 547.98 | 26 812.06 | 5 833 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

4.3.2.1. Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público, tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Es importante identificar la situación actual del alumbrado público, así como las razones que impiden atender algunas áreas municipales; asimismo se deberán describir las condiciones de la red, mantenimiento y rehabilitación, además de las zonas consideradas como prioridad de atención.

Por cuanto hace al servicio de alumbrado público, la capacidad instalada en el municipio es basta y cubre gran parte de las localidades. La capacidad instalada en el municipio según el censo 2012 es de 1,440 lámparas, que cubre gran parte de



las localidades. Estas últimas cubren las zonas con cierta densidad de población, por lo que los pequeños caseríos o las viviendas dispersas no cuentan con el servicio, ya que el costo-beneficio es muy elevado. El principal problema en materia de alumbrado público radica en las condiciones físicas de la infraestructura, resultando además insuficientes los trabajos de mantenimiento.

Tabla 46: Inventario de luminarias dentro del municipio.

| DESCRIPCION DE LUMINARIAS | |
|---------------------------|----------|
| NOMBRE | CANTIDAD |
| FAROLES 175 WATTS | 1486 |
| LUMINARIAS DE 42 LED'S | 261 |
| SOLARES | 110 |

4.3.3. Tema: Acción por el clima

No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50 por ciento superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes.

El tema del aire en el municipio de Polotitlán es un elemento que aún no presenta problemas de contaminación, se puede presumir que es de excelente calidad. Sin embargo, existen muy pocas fuentes permanentes de contaminación de aire, por ejemplo: son las emisiones de vehículos automotores, tabiqueras, gasolineras y estaciones de gas carburante y los incendios forestales que no son de gran dimensión.

En lo que respecta al municipio de Polotitlán:

Tabla 47: Tipos de emisiones dentro del municipio.

| Municipio | Fuentes Móviles | Fuente fijas | Industria de riesgo | Emisor | Tabiqueras | Hornos Alfareros | Gasolineras | Ductos de PEMEX | Incendios Industriales | Incendios Forestales |
|------------|-----------------|--------------|---------------------|--------|------------|------------------|-------------|-----------------|------------------------|----------------------|
| Polotitlán | 800 | 3 | 0 | | ND | ND | 1 | SI | NO | NO |

Este tipo de contaminación se origina por las empresas dedicadas a la extracción de materiales, elaboración de productos lácteos, fábrica de textiles y la elaboración de esmalte para lámina.

En el municipio de Polotitlán aun la contaminación del aire es baja ya que no cuenta con industrias, no se produce tabique, además de contar con un número reducido de vehículos automotores.

Aún y cuando esto no es considerado como un problema grave es necesario plantear acciones de control y manejo de residuos al ambiente.

Tabla 48: Tipos de descarga dentro del municipio

| Municipio | Contaminación por descargas | Contaminación por agroquímicos | Industria de riesgo | Rastro de Descarga | | Unidades piscícolas de producción | Plantas de Tratamiento municipales | Presas que requieren desazolve |
|------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| | | | | Drenaje municipal | Cuadros Receptores | | | |
| Polotitlán | SI | SI | NO | 3950 VIVIENDAS | ND | 0 | 1 | 1 |

La contaminación de los recursos hidrológicos, principalmente por los residuos sólidos y descargas residuales domésticas, debido a la carencia de colectores primarios que dirijan los desechos líquidos hacia la planta de tratamiento y áreas de disposición final. Este tipo de contaminación en el municipio es frecuente, por lo que es necesario buscar soluciones y crear la infraestructura necesaria, para evitar descargar los desechos municipales a los arroyos y bordos, así como construir colectores primarios y áreas de disposición final para los desechos urbanos. Para esto el gobierno del estado está construyendo una planta de tratamiento de aguas residuales que ayudara a aminorar este problema.

Tabla 49: Disposición final dentro del municipio

| Municipio | Superficie agrícola % | Uso de agroquímicos | Superficie erosionada (has) | Residuos sólidos (ton/día) | Lugar de disposición final | Relleno Sanitario Regional |
|------------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Polotitlán | 9,848.86 hectáreas | SI | ND | 8 ton | Relleno Sanitario tipo C | Municipal |

La contaminación del suelo es originada principalmente por factores como la erosión, la degradación del suelo por actividades agrícolas, el mal uso de plaguicidas y fertilizantes y la mala disposición de los residuos sólidos.

Una causa que contribuye a la contaminación del suelo y de los mantos freáticos, la constituyen los tiraderos clandestinos, en barrancas, arroyos y áreas verdes.

Como se puede observar los problemas más graves de contaminación se presentan en el agua, por lo que se requerirá de realizar inversiones y realizar campañas de concientización entre la población.

4.3.3.2. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

De acuerdo a datos proporcionados por el Ayuntamiento Municipal se producen aproximadamente 8 toneladas de residuos diarios, de las cuales el 50% son generadas por la cabecera municipal.

Para revisar el presente apartado es necesario visualizar cuatro grandes categorías: limpia, recolección, disposición final y residuos sólidos.

Sistema de limpia (Barrido manual y mecánico)

Las actividades del servicio de limpia son con base a barrido manual de calles y plazas. Se realiza por 9 empleados los 365 días del año en un turno diario. También



se da mantenimiento a panteones, parques y jardines. Se llevan a cabo tareas de recolección domiciliaria (juntando alrededor de 8 toneladas de residuos de las 19 comunidades y la Cabecera Municipal).

El servicio de limpia se presta en las principales vialidades, calles, plazas y espacios públicos de la cabecera municipal únicamente.

Generación de residuos sólidos municipales

En promedio diario los 13,851 habitantes de Polotitlan generan en promedio 8,000 kilogramos de residuos sólidos, lo que representa 1.7 kilogramos de basura por habitante cada día. A nivel de vivienda se refleja que de manera diaria cada vivienda en promedio 1.27 kilogramos de residuos sólidos. Dadas las características de la población el tipo de residuos son de 2 tipos orgánicos e inorgánicos, ya que aunque hay la existencia de industrias de manufactura, hospitales y otros establecimientos que generas residuos de otra especie, estos contratan a empresas especializadas para su recolección, tratamiento y disposición final.

Recolección de desechos sólidos

La recolección es del 100% en función que las 8 toneladas que se generan al día se recolectaron con el apoyo de 4 vehículos recolectores, operados por cuadrillas de personal; el servicio se presta diariamente en cabecera municipal y algunas localidades cercanas; en el resto se efectúa un recorrido por semana.

Disposición final

La superficie de terreno que se emplea para la disposición final de residuos es de 2,000 metros cuadrados.

El Municipio cuenta con un relleno sanitario Tipo C, operado por el municipio, se caracteriza por algunas obras de infraestructura, sin que podamos decir que se trata de un relleno sanitario de acuerdo a la norma. Cabe mencionar que a los residuos



son objeto de procedimientos de separación antes de llegar al sitio de disposición; sin embargo dentro del tiradero participan pepenadores, quienes separan cartón, vidrio, latas y plásticos principalmente.

4.3.4. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

El municipio de Polotitlán se caracteriza por contar con paisajes típicamente rurales, y la mayor parte de su territorio comprende zonas no urbanizadas; por lo que las áreas naturales son amplias, sin embargo son pocas las que han sido convertidas en parques de recreación o zonas naturales de esparcimiento. El equipamiento recreativo del municipio consta de un jardín central ubicado en la cabecera municipal y un parque en San Antonio Polotitlán; sin embargo, se requiere de mayor infraestructura y equipamiento.

La superficie forestal en el municipio es escasa, el uso forestal representa 546.99 hectáreas de la superficie municipal, ocupado principalmente por pastizales y áreas arbustivas, y en menor proporción especies arbóreas tales como pino, oyamel, encino, cedro y eucalipto.

Existe problemáticas como es la erosión la contaminación del suelo, el agua y el aire; el crecimiento urbano está generando una deforestación excesiva en contra de estos atractivos naturales.

4.3.4.1. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

La zona boscosa y las áreas verdes urbanas son escasas y con una limitada variedad de especies; pero sobre todo la falta de precipitación limita la recarga de los mantos acuíferos, lo que impacta enormemente el ecosistema. Por eso la importancia de considerar e iniciar acciones tendientes a la reforestación de diversas zonas del municipio.



Deterioro de las áreas natural ya sea por polución, erosión y cambios estructurales

En el municipio existen diversas causas que generan contaminación, por ejemplo la contaminación provocada por las tabiquerías, la contaminación en los arroyos como consecuencia de los desechos líquidos y sólidos depositados en los mismos y la contaminación del suelo y los desechos sólidos que son depositados en terrenos baldíos y en caminos o carreteras. Muchas de estas fuentes de contaminación a su vez, generan productos de consumo útiles, crean millones de empleos y prestan servicios y comodidades, un ejemplo son los residuos que se generan en el municipio, en su mayoría de tipo doméstico, destacan los de tipo alimenticio con 22%, los residuos finos con 17.9%, y los desechos de plástico con 13.1%.

4.3.4.2. Subtema: Recursos forestales

Tabla 50: Zonas forestales dentro del municipio

| Nombre de la zona forestal | Localización | Régimen 1 | Actividad que desarrolla | Problemas que presenta |
|----------------------------|--------------------|----------------|--------------------------|--|
| Jardín Principal | Cabecera Municipal | Zona protegida | Adorno | Exceso de contaminación por visitantes |

4.3.4.3. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Las áreas verdes urbanas, particularmente el arbolado viario, presentan en la actualidad problemas de muy diversa índole, heredados y recientes que restringen sus posibilidades en beneficio de la población y que ocasionan cuantiosos daños



materiales que se agravan por la inapropiada selección de las especies y la ineficiencia, e inexistencia, de las acciones de manejo y gestión.

En lo que respecta al municipio de Polotitlán se sitúa:

Reforestación urbana:

- Estética: La cabecera municipal en sus calles y alameda central cuenta con árboles que embellecen la cabecera, son del tipo oyamel.
- Investigación: Se realizan de dos a tres reforestaciones al año en comunidades del municipio con un total de 3000 árboles de diferentes tipos al año.
- Conductiva o moderadora de ruido: No existe pues aún es un poblado rural y el flujo de vehículos es menor y no hay zonas industriales.
- Control de sombras: No se realiza, debido a las características de la población que es rural.

4.3.5. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

El sistema de agua potable del municipio se abastece de varias fuentes, y la infraestructura instalada para su captación consta de cinco pozos profundos a saber: Los Gavilanes, San Isidro I, San Isidro II, Encinillas Y El Bicentenario; los cuales presentan un grado de explotación actual de 12, 9.0, 9.0, 12 y 14 litros por segundo respectivamente; aun y cuando los pozo bicentenario cuenta con una capacidad potencial de 14 lts/seg. Así el sistema de agua potable cuenta con una capacidad de 51.35 litros por segundo.

Todos los pozos utilizan el proceso de cloración como forma de potabilización directamente en la fuente de explotación y son administrados, a excepción del pozo bicentenario por el departamento de agua potable municipal y saneamiento. En



relación a esta unidad administrativa, habremos de recordar que la legislatura del estado a instancia del honorable ayuntamiento 1994—1996, autorizo la creación de un organismo público descentralizado de agua potable, sin embargo las condiciones técnicas y económicas no han sido consideradas como favorables para que entren en operación bajo dicha modalidad de administración.

4.3.5.1. Subtema: Agua Potable

El volumen de agua disponible en las citadas fuentes de abastecimiento se considera suficiente para satisfacer las necesidades actuales de la población, no obstante debemos considerar que la vida útil de al menos tres pozos está en decadencia y existen problemas reales de abastecimiento y distribución del vital líquido hacia algunas localidades. Por lo que la perforación y equipamiento de nuevas fuentes de abastecimiento es eminente.

Las líneas de conducción parten de los tanques de almacenamiento sitios en los puntos de captación, para dirigirse a los tanques de rebombeo. La línea está formada una parte de tubería de fibrocemento y otra parte de tubería pvc hidráulica con una antigüedad de 30 años y en una longitud aproximada de 35 kilómetros.

La dotación del servicio a las localidades se hace con apoyo de diez cárcamos elevados como intermedio para distribuir el agua por gravedad y de la siguiente manera: los pozos de San Isidro I y II abastecen la Cabecera Municipal, El Álamo, Loma Bonita, San Antonio El Viejo, San Antonio Polotitlán San Antonio Escobedo, Taxhie y Celayita; pozo los Gavilanes ubicado en la parte oriente de el álamo abastece a Cerro Gordo, La Purísima, B. Lázaro Cárdenas, La Magdalena, El Gavillero La Trinidad Y La Estación; Pozo Encinillas Abastece A Encinillas, Ejido Encinillas, San Fco. Acazuchitlaltongo, Ruano y Barrios; Pozo Bicentenario Abastece A Encinillas, Ejido Encinillas, cabecera municipal.



Cabe decir que los pozos descritos se encuentran interconectados en sus redes de distribución como precaución a posibles contingencias, que permitan el abastecimiento a cualquier zona del municipio. En la actualidad se cuenta en el municipio con un comité independiente que es manejado por los mismos usuarios que se encarga de atender a las siguientes comunidades de: San Nicolás De Los Cerritos, San Agustín El Cuervo, Celayita y El Tesoro; estas comunidades son suministradas por el pozo Celayita.

La capacidad de la infraestructura para el almacenamiento de agua potable en el municipio está en función de 10 tanques de regulación que son los siguientes:

Tabla 51: Tanques de regulación existentes en el municipio

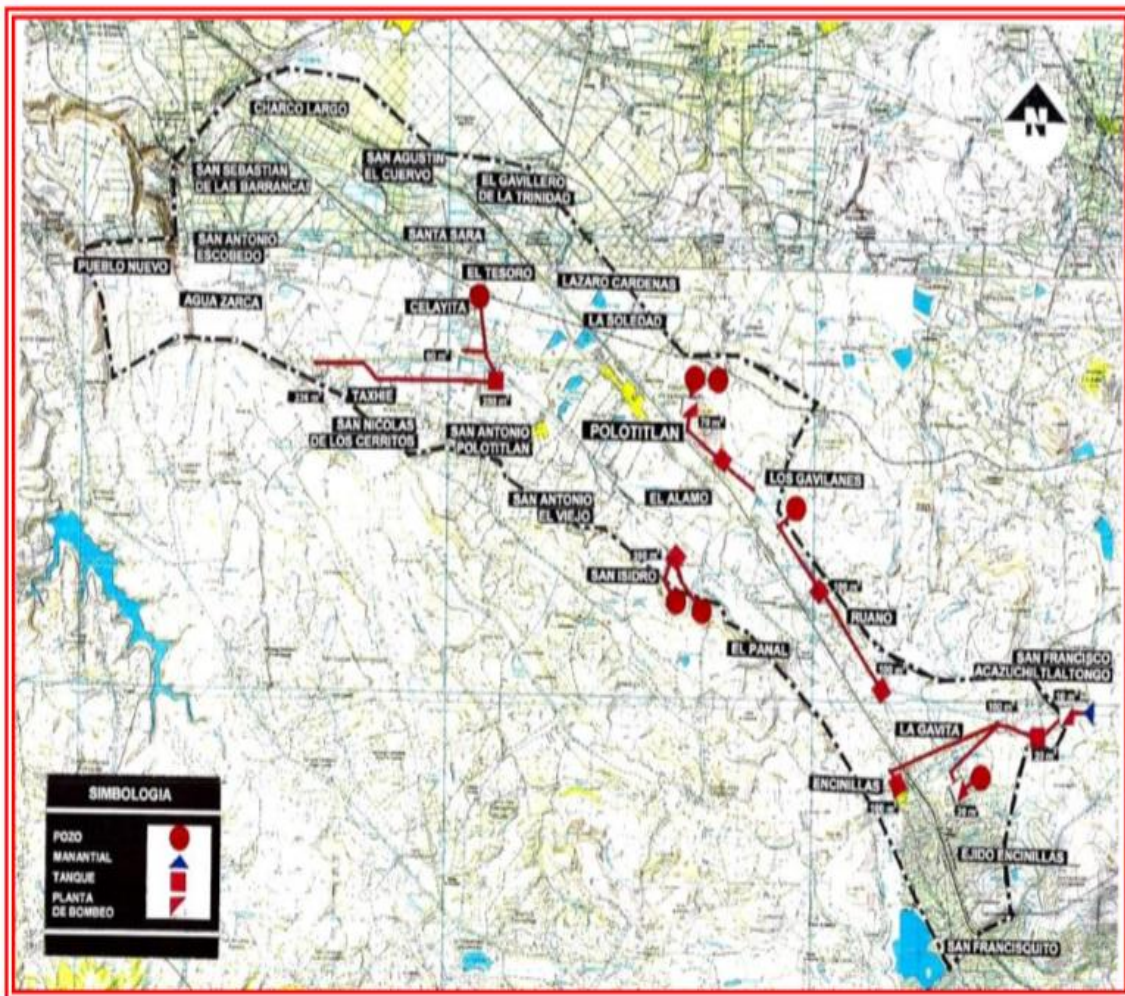
| NOMBRE | CAPACIDAD m3 | ELEVACIÓN SOBRE EL NIVEL DEL MAR |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| Tanque Taxhie | 100 m3 | 2,250 |
| Tanque el rancho del municipio | 180 | 2,355 |
| Tanque San Isidro | 300 | 2,365 |
| Tanque Ruano | 200 | 2,405 |
| Tanque Tenazat | 200 | 2,485 |
| Tanque Encinillas | 200 | 2,590 |
| Tanque del Cerro | 500 | ----- |
| Tanque San Fco. Acazuchitlaltongo | 250 | ----- |
| Tanque Celayita | 125 | 2,275 |

La distribución del servicio al interior de la cabecera municipal se efectúa mediante una red troncal que va de 8" a 6" pulgada, en 1 ½, 2, 3, 4 pulgadas en ramales que conducen el agua a las tomas domiciliarias.

El equipo de bombeo como la red de distribución presenta deterioros y deficiencias de operación, ocasionando fugas en su trayecto.

Los porcentajes de cobertura del servicio de agua potable, de conformidad con los resultados de la encuesta intercensal 2015, indican que de las 3,646 casas habitación, 3,615 cuentan con el servicio. La existencia del manantial ubicado en San Francisco Acazuchitlaltongo y que abastece a la misma comunidad. Finalmente el municipio cuenta con dos pipas para suministrar agua potable en bloque o bien ante las contingencias que se presenten.

Ubicación de las distintas fuentes de abastecimiento del municipio.



4.3.5.2. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

En el municipio de Polotitlan la captación de agua es escasa deribado de la inexistencia de humedales que permitan captar agua para uso doméstico de riego, comercial e industrial.

Las principales comunidades beneficiadas de esta captación de agua pluvial son San Antonio, Ruano, El Álamo, Los Carrizos, San Isidro.

200

Mapa de Comunidades Beneficiadas con la captación de Agua Pluvial.



4.3.5.3. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En la cabecera municipal existen cuatro zonas de vertido de aguas negras, provienen principalmente de residuos domésticos de pequeños comercios, y en oxidación, que se significa por los procesos de sedimentación y tamizado. La capacidad de dicha laguna es de 80 m³ y el agua residual se utiliza en actividades agrícolas.

La red correspondiente a la calle Zaragoza continúa hasta llegar al camino a la purísima dividiéndose en dos ramales uno que continúa por el camino y atraviesa la autopista México - Querétaro y otro que sigue de frente para verter posteriormente las aguas residuales a cielo abierto.



En general, las comunidades vierten las aguas negras a cielo abierto y conducidas a sembradíos de forraje para ganado; estas circunstancias representan una fuente de contaminación dado que son vertidas, sin previo tratamiento en zanjas o terrenos próximos a viviendas; provocando malos olores perceptibles en el ámbito local, principalmente en épocas de sequías y contaminación del suelo y las aguas subterráneas.

201

Respecto a las localidades que carecen del servicio, debido a las difíciles condiciones del terreno o a la dispersión y tamaño de los poblados, podemos mencionar: San Nicolás De Los Cerritos, Taxhie, San Fco. Acazuchitlaltongo, Ruano, El Gavillero De La Trinidad, San Antonio Escobedo Norte; debemos decir que son necesarios esfuerzos encaminados a la ampliación y mejoramiento sustancial del servicio.

En el municipio de Polotitlán ya se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales procesando 10 litros por segundo viendo la necesidad de tratar las aguas negras esto con el objetivo de aprovechar el agua tratada la cual tendrá un uso agrícola.

4.3.5.4. Subtema: Drenaje y alcantarillado

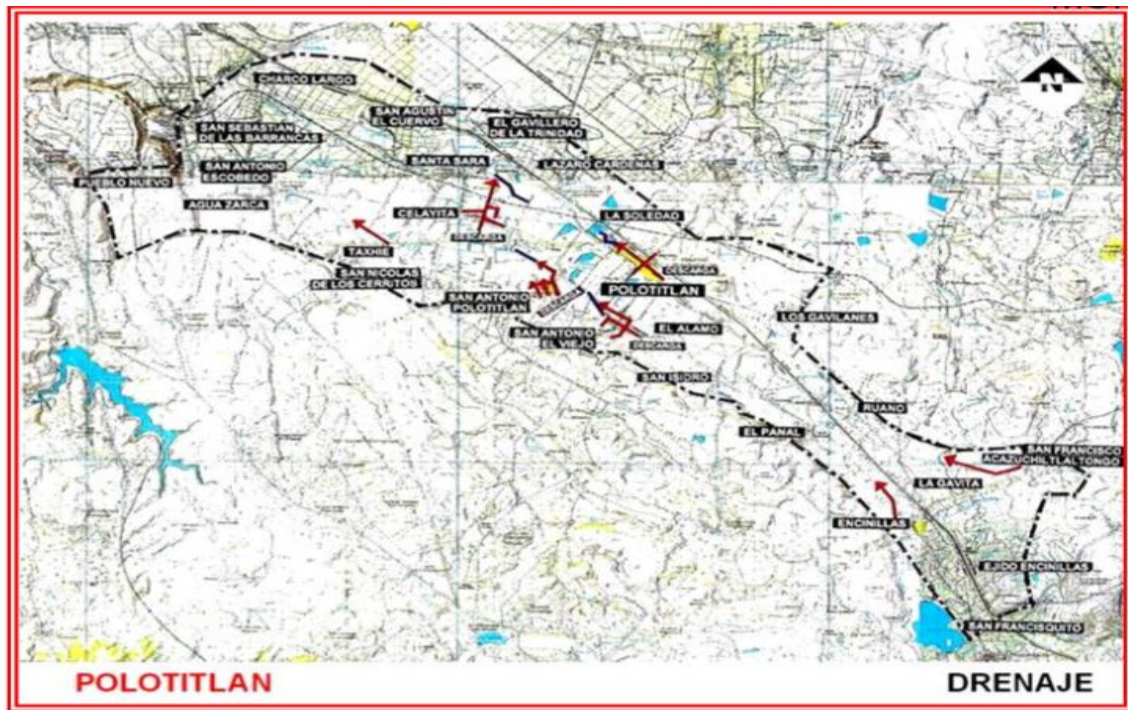
El servicio de drenaje en el municipio tiene una cobertura, según el conteo intercensal 2015, del 87 % que representaba 3,188 viviendas. Sin embargo, las condiciones actuales del servicio se reflejan una realidad distinta, ya que carecemos de sistema de tratamiento de aguas negras, y los desechos son arrojados en gran proporción directamente a corrientes de agua, o bien a bordos o lagunas de oxidación, situación que significa un serio problema a mediano plazo. El sistema de drenaje, en su gran mayoría, consiste en excavaciones donde se introducen tubos de concreto, conduciendo los desechos de la zona habitacional y desembocar a cielo abierto.



En la cabecera municipal el sistema de drenaje funciona a partir de una red troncal de 12 pulgadas, conduciendo las aguas por la vialidad 16 de septiembre Cuauhtémoc, que a la altura de la calle 5 de mayo se presenta una parte de aguas que se descargan de la zona oriente que se vierten sin previo tratamiento en una área localizada en la Purísima; el resto de ella continua al poniente para unirse a la red de la calle Zaragoza, y paralela a la anterior desde su inicio a la altura 5 de mayo.

De igual forma a la altura de cinco de mayo y Cuauhtémoc surge la tercera red troncal, la cual continúa cruza para descargar en un lugar paralelo al camino de la estación.

Mapa de la situación del drenaje dentro del municipio





4.3.4. Tema: Riesgo y protección civil

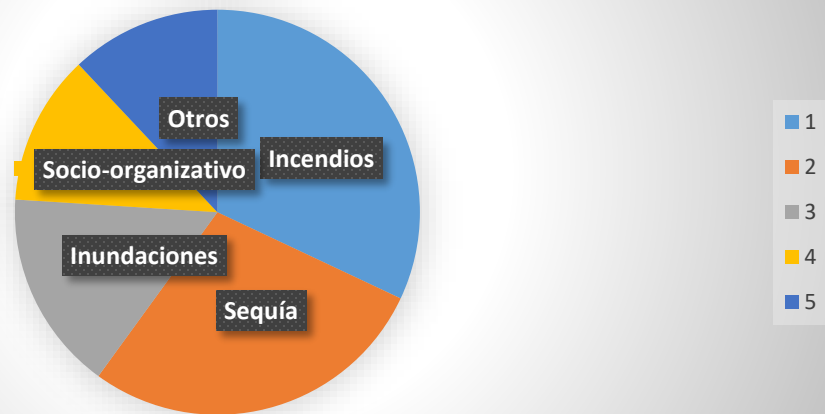
La unidad de protección civil, es la encargada de responder a las emergencias y/o situaciones de riesgo de la ciudadanía. Para poder llevar a cabo tan importante labor, actualmente cuenta con una unidad de apoyo y una ambulancia con equipo básico.

La atención a emergencias, es efectuada por medio de comunicación telefónica o de radio, trabajando cuando así lo requiera en conjunto con protección civil del estado, y con protección civil de los municipios aledaños como Soyaniquilpan y Aculco. De igual forma, trabaja de forma coordinada con delegados municipales y algunas veces en conjunto con corporaciones policíacas y autoridades estatales y federales para el auxilio ante una catástrofe. Con el propósito de prevención de desastres, esta unidad realiza periódicamente visitas e inspecciones a comercios, escuelas y empresas.

Entre las funciones con que protección civil apoya a la población están la atención a emergencias, traslados programados, combate de incendios, apoyos a inundaciones, remoción de enjambres, apoyo a eventos sociales, (desfiles, jaripeos, manifestaciones, etc.).

Gráfica de las principales situaciones de emergencia que se presentan dentro del municipio

Principales situaciones de emergencia



Fuente: Protección Civil Polotitlán 2019.

En el municipio se brinda un servicio de 15 atenciones por cada 1000 habitantes, siendo la principal traslados de enfermos, seguido de atención a accidentes automovilísticos.

Si bien es un área de suma importancia para la población, es necesario mejorar la infraestructura, pero sobre todo el equipamiento del personal para que puedan llevar a cabo sus funciones de auxilio y rescate en cualquier tipo de siniestro que a la población afecte. Así como el contar con más unidades debidamente equipadas para mejorar el servicio. También existen riesgos latentes para la población en la franja que ocupa la autopista México – Querétaro, y la franja que ocupa la carretera panamericana, ubicada en la zona poniente del municipio, no solo por los hechos de tránsito que generan quienes por ella transitan, sino porque los habitantes, ante la falta de puentes peatonales, se ven obligados a cruzar los carriles que la conforman. La existencia de ductos de Pemex y de conducción de gas natural por diversas localidades del municipio entre ellas San Antonio Escobedo Norte, Taxhie, San Antonio El Viejo, San Antonio El Nuevo, Celayita, Ruano y Encinillas, requieren de un plan de contingencia ante posibles y eventuales fugas.



**MATRIZ FODA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL PILAR TERRITORIAL:
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**



| Tema de Desarrollo | Estructura Programática | | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---|---|---|--|
| Ciudades y comunidades sostenibles | 01030301 | Conservación del patrimonio publico | Imagen urbana típica de la Cabecera, en el municipio existen 7 inmuebles históricos importantes. Municipal. Zonas valor histórico y cultural. Zonas naturales propicias para explotación turística | Acceso a recursos de programas federales y estatales para conservación de Centros y Patrimonio Histórico. Asesoría técnica de instituciones del Gobierno Federal y Estatal. | Carencia de Programa de mantenimiento de imagen urbana municipal. Falta de reglamentación | Destrucción de edificaciones con valor histórico o cultural por parte de sus propietarios. |
| | 01030801 | Política territorial | Asentamientos irregulares identificados | fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano | Carencia de Proyectos de planeación urbana y territorial | Viviendas sin identificar en condición de asentamiento humano irregular |
| | 02020101 | Desarrollo Urbano | El Municipio cuenta con una Ubicación estratégica respecto de los Estados de Querétaro e Hidalgo y vías primarias de comunicación. Cuenta con una baja densidad de población. Existen comunidades con centros de población definidos. El Plan de Desarrollo Urbano Municipal recientemente se actualizo Existe un sistema de comunicación de la Cabecera Municipal con las localidades del Municipio. | Existe la viabilidad de la construcción de infraestructura para prestación de servicios aprovechando los centros de población | Dispersión de localidades. Alto costo beneficio de la introducción de los servicios públicos. El 75% de la población se concentra en localidades de menos de 2,500 habitantes. El 38% de la población se concentra en localidades de menos de 500 habitantes. A excepción de la | Riesgos por el cambio de administración de cada tres años que propician el cambio de proyectos de construcción de infraestructura y equipamiento en las localidades del Municipio. |



| | | | | | | |
|-------------------------------------|----------|---|---|---|---|--|
| | | | | | Cabecera Municipal se carece de servicio de educación media superior | |
| | 02040201 | Cultura y arte | Se cuenta con Infraestructura suficiente de Cultura 3; Casa de Cultura en Cabecera Municipal, Cine Teatro y Auditorio Municipal | Se ha manifestado el Interés de la Población por las actividades culturales | Se percibe el poco uso de los espacios culturales existentes | En los últimos años se ha observado una creciente Influencia negativa de los medios de comunicación en los niños y jóvenes |
| | 03050101 | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre | Comunicación directa con la Autopista México Querétaro. Comunicación directa con la Carretera Panamericana. Servicio público intermunicipal de transporte. Servicio foráneo público de transporte. Amplia red de carreteras y caminos intra municipales. La red considera 16 km de caminos federales y estatales pavimentados | Intensión de líneas de servicio de autotransporte de prestar el servicio | Carreteras y caminos en malas condiciones físicas. Saturación de taxis en la Cabecera Municipal. Presencia de microbuses a localidades del Municipio sin concesión. Falta de infraestructura para Terminal de Autobuses | Conflictos entre líneas de autotransporte por el derecho de los derroteros. |
| Energía asequible y no contaminante | 02020401 | Alumbrado público | Se cuenta con una suficiente cobertura del servicio de alumbrado público | se cuenta con programas municipales, estatales que promuevan el aprovechamiento del alumbrado publico | Falta de mantenimiento de la red de alumbrado público | Falta de recursos suficientes para que el ayuntamiento |



| | | | | | | |
|---------------------|----------|--------------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | | pueda pagar este servicio |
| | 03030501 | Electrificación | Se cuenta con una amplia cobertura del servicio de energía eléctrica. (3,589 viviendas) | Existen programas del gobierno estatal y federal para electrificaciones rurales y urbanas | Dispersión de viviendas que carecen del servicio, elevando el costo beneficio de las obras y acciones. Constantes deficiencias del servicio por variaciones en el voltaje. Falta de mantenimiento a las redes de energía eléctrica | Falta de suministro de mantenimiento de las subestaciones ubicadas en los estados de Hidalgo y Querétaro |
| Acción por el clima | 02010101 | Gestión integral de residuos solidos | Conciencia de gran parte de la población de la necesidad de destinar recursos al rubro. Se cuenta con un Tiradero de basura a cielo abierto. Se otorga el servicio de recolección de basura a todo el Municipio. Se cuenta con el servicio de barrido de calles en la Cabecera Municipal. Se recolectan alrededor de 8 ton de basura diariamente | Se cuenta con asesoría del Gobierno del Estado. Identificación de personas Físicas o Morales interesadas en la adquisición de desechos sólidos | Equipo de recolección de basura en regular estado e insuficiente. Contaminación del entorno. | Basura y desechos provenientes de la autopista México - Querétaro. Contaminación del entorno específicamente de los mantos freáticos y suelo |



| | | | | | | |
|------------------------------------|----------|---|---|---|--|--|
| | 02010401 | Protección al ambiente | El 80% de viviendas del Municipio cuentan con servicio de drenaje, es decir 3,188. Existe Interés de la población en contar con un servicio adecuado | existen programas de apoyo estatal a para la construcción de plantas tratadoras de agua | El captar, conducir tratarlas aguas residuales requiere de grandes inversiones | La falta de tratamiento de aguas residuales causa severos graves de salud a la población |
| Vida de los ecosistemas terrestres | 02010401 | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | Aún existen bajos índices de contaminación. Zonas abiertas naturales. Inexistencia en el territorio Municipal de asentamiento de industrias consideradas como de riesgo | Asesoría técnica del Gobierno del Estado para la supervisión e infracción a los que contaminen. | Existen importantes deficiencias en la prestación de los servicios de drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales; así como el de limpia, recolección y disposición final de desechos. | Contaminación grave del municipio y de las zonas aledaña |
| | 03020201 | Desarrollo Forestal | Zonas aptas para la reforestación. En el municipio se tienen registradas tan solo 546.99 ha, que representan el 4% | Existen programas de reforestación estatales | Escasas área de zonas arboladas. Falta de cultura en la población para plantar y cuidar Zonas propensas a erosión | Contaminación del entorno por actividades industriales y utilización de agroquímicos |



| | | | | | | |
|---|-----------------|--|---|--|--|---|
| <p>Manejo sustentable y distribución del agua</p> | <p>02020301</p> | <p>Manejo eficiente y sustentable del agua</p> | <p>Se abastece a todas las comunidades del municipio con el servicio de agua potable, a excepción de Celayita, que manejan su propio comité. En el municipio existen 3,615 viviendas con este servicio. Más del 90%</p> | <p>Existe acceso a recursos de perforación de nuevas fuentes de abastecimiento. Posibilidad de reducción de gasto de energía eléctrica. Posibilidad de recuperación de ingresos de cuentas por cobrar. Posibilidad de actualizar el padrón de usuarios para mejorar la recaudación. El rezago actualmente es del 50%</p> | <p>Deficiencia en la distribución del Organismo operador de agua autorizado por decreto de la Legislatura, pero sin operación. Vida útil de las fuentes de abastecimiento de agua a mediano plazo. Falta de mantenimiento adecuado preventivo y correctivo al sistema de agua potable. Falta de cultura de ahorro de agua. Inexistencia de reglamentación. Falta de políticas tarifarias. Padrón de Usuarios incompleto. Estructura organizacional inadecuada. Falta de capacitación de personal. Falta de equipamiento.</p> | <p>Contaminación de mantos freáticos por posibles contingencias en conductos de PEMEX y gas natural, que cruzan el territorio municipal. Costo de derechos por extracción de agua superiores a la recaudación. Riesgo de sobre explotación de los recursos hídricos. Existencia de liderazgos que impiden la eficiente prestación del servicio.</p> |
|---|-----------------|--|---|--|--|---|



| | | | | | | |
|---------------------------|----------|------------------|---|---|--|--|
| Riesgo y protección civil | 01070201 | Protección Civil | Se cuenta con una Coordinación de Protección Civil i. Existe un relativo índice bajo de emergencias y contingencias | Apoyo de los cuerpos de Bomberos y Protección Civil de Municipios aledaños. Asesoría del Gobierno del Estado. Se cuenta con un atlas de riesgos | Falta de reglamentación Falta promover la cultura de la prevención Deficiencia en la capacitación de la Unidad de Protección Civil. Falta de infraestructura y equipamiento de la Unidad de Protección Civil. Algunos de los servicios de emergencia son prestados con auxilio de los elementos de Seguridad Pública Municipal, por falta de elementos. Atlas de Riesgos y Plan de Contingencias no actualizados | Riesgos de contingencias por la cercanía con la autopista México Querétaro, Carretera Panamericana y por los gaseoductos que cruzan el Municipio. Riesgo de inundaciones en la Cabecera Municipal y las localidades como Loma Bonita. Riesgo de contingencias por fenómenos culturales relacionado con festividades patronales y peregrinaciones. Riesgos de contingencias por ataque de enjambres de abejas e incendios |
|---------------------------|----------|------------------|---|---|--|--|



**PROSPECTIVA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL PILAR TERRITORIAL:
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Ciudades y comunidades sostenibles | |
|--|---|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| <p>-Los asentamientos humanos no controlados están aumentando con la dinámica poblacional, lo que da como resultado mayor demanda de servicios públicos.</p> <p>-De no contar con lineamientos específicos en la regulación del suelo se generan asentamientos irregulares en zonas de riesgo y no aptas para asentamientos humanos.</p> <p>Las condiciones prevalecen en materia de infraestructura terrestre lo que genera vialidades en mal estado, generando descontento en la sociedad.</p> <p>-De no atenderse el tema de infraestructura se hace lenta la movilidad</p> <p>-Al incrementarse los problemas viales como la carencia de señalización, la invasión de sus derechos de vía, secciones viales angostas.</p> <p>El aumento de las concesiones para el servicio público sin una correcta ubicación para prestar este servicio hará del centro histórico una zona intransitable, aunada a esto el parque vehicular particular.</p> <p>-De no atenderse el tema de infraestructura se hace lenta la movilidad. El crecimiento urbano no controlado sigue creciendo en zonas de alto riesgo y no aptas para asentamientos humanos.</p> <p>-La prestación de los servicios públicos no son prestados con la eficacia y oportunidad correspondiente.</p> <p>-Efectos negativos en el medio ambiente repercutiendo en las vocaciones económicas.</p> | <p>-Establecer el proceso de ocupación y usos del suelo conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano, garantizando un crecimiento urbano ordenado e integral, lo que da como resultado una adecuada, oportuna y eficaz prestación de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.</p> <p>-Se establecen acciones de mejora de la infraestructura terrestre, ampliando las vialidades de carácter secundario y terciario con pavimentación o condiciones transitables. Así mismo se les da mantenimiento a la red de vialidades existentes.</p> <p>-Se lleva a cabo un proceso de ordenamiento del flujo vehicular en la cabecera municipal.</p> <p>-Se establecen políticas de ordenamiento del transporte público.</p> <p>-Se coordina con los gobiernos federal y estatal esquemas de movilidad sustentables</p> <p>Se establecen políticas de regularización de los asentamientos humanos, mediante la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano.</p> <p>-Se disminuyen los asentamientos humanos en zonas no aptas, en reservas territoriales y zonas de alto riesgo.</p> <p>-La prestación de los servicios públicos es acorde al crecimiento urbano.</p> |



| Tema de Desarrollo y/o subtema: Energía asequible y no contaminante | |
|---|---|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| -Derivado de la falta de alumbrado público se incrementan los índices de inseguridad. | -Para el año 2020, se disminuye el déficit en la cobertura de los servicios públicos de alumbrado público. -Existen mecanismos de legalidad en la prestación de los servicios públicos de alumbrado público que eficiente y aseguren este servicio en cada una de las comunidades del municipio. |

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Acción por el clima | |
|--|--|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| -De no existir un programa integral de conservación, rehabilitación, restauración y preservación del medio ambiente se incrementarán los índices de contaminación afectando sobre todo al desarrollo económico y social del municipio en el largo plazo. | -Se establecen programas preventivos contra la contaminación del suelo, aire y agua. |

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Vida de los ecosistemas terrestres | |
|--|--|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| -Se cuenta con áreas naturales protegidas las cuales son afectadas por incendios, de continuar con esta tendencia se reducirá cada vez más el área forestal de estas áreas naturales protegidas. | Se realizaron acciones preventivas de reforestación y mantenimiento forestal para continuar con la conservación de las áreas naturales protegidas y preservar los recursos naturales con los que cuenta el municipio, reduciéndose de gran forma la degradación de los mismos, propiciando con ello la generación de un municipio sustentable. |

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Manejo sustentable y distribución de agua potable | |
|---|--------------------|
| Escenario tendencial | Escenario factible |



| | |
|---|---|
| -Sigue la desatención en la cobertura de los servicios de agua potable. | -Para el año 2020, se disminuye el déficit en la cobertura de los servicios públicos de agua potable. -Se da una sustentabilidad en la explotación del agua. |
|---|---|

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Riesgo y protección civil | |
|---|---|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| <p>-De continuar con la falta de equipamiento, infraestructura, profesionalización y parque vehicular el área de protección civil, en el caso de alguna contingencia no se atendería conforme como se establece en los protocolos de protección civil y los tiempos de respuesta serían muy grandes, poniendo en riesgo la integridad y vida de la población municipal.</p> <p>-El no contar con Atlas de Riesgo Municipal actualizado genera incertidumbre en materia de los riesgos y crecimiento urbano desordenado.</p> <p>-La falta de capacitación y difusión sobre prevención y protección civil por parte de la ciudadanía los hace vulnerable ante cualquier contingencia.</p> | <p>-Se implementan programas de capacitación en materia de protección civil, para que la población esté preparada para saber qué hacer en caso de una contingencia y accidente, ello traerá que las consecuencias de los mismos no sean tan graves o mortales.</p> <p>-Se gestiona los recursos para equipar, profesionalizar a los integrantes de protección civil y puedan estar en condiciones de atender a la población municipal.</p> <p>-El Atlas de Riesgos Municipal es un documento vigente y de alcance para toda la población para establecer esquemas de protección civil y prevención ante cualquier desastre.</p> |

OBJETIVOS DE ACCIÓN DEL PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo 1. Mejorar la regulación del uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio con el fin de aprovechar de manera ordenada y sustentable.

Estrategias:

- 1.1. Establecer la delimitación del suelo y su aprovechamiento en función al crecimiento urbano.
- 1.2. Coadyuvar en la regularización de la de la tierra urbana.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Actualizar las tablas de uso de suelo.
- 1.1.2 Establecer convenios de colaboración con las instancias normativas en la materia para coadyuvar.
- 1.1.3 Aplicar las directrices del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- 1.1.4 Establecer procedimientos de autorización de emisión de licencias y permisos en materia de usos del suelo.
- 1.2.1 Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.

Objetivo 2. Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio, mediante la construcción y mantenimiento de la red vial municipal.

Estrategias:

- 2.1 Integrar un programa municipal de obras públicas urbanas de mantenimiento y ampliación.
- 2.2. Gestión de recursos con los diferentes órdenes de gobierno para obras de infraestructura de vialidades.

Líneas de Acción:



- 2.1.1. Construir obras públicas de pavimentación y/o revestimiento y/o encarpetado de las vialidades municipales.
- 2.1.2. Llevar a cabo acciones de mantenimiento de la red de vialidades municipales.
- 2.1.3. Construcción de banquetas y guarniciones.
- 2.2.1. Establecer proyectos de gestión de recursos de obras de urbanización.
- 2.2.2. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial.

Objetivo 3. Gestionar ante el gobierno estatal la regulación del transporte con el objeto de mejorar la movilidad y tiempos de traslado.

Estrategias:

- 3.1. Establecer acciones de movilidad al interior del municipio.
- 3.2. Colaborar con la autoridad competente y los permisionarios del transporte público para regular y modernizar el transporte.

Líneas de Acción:

- 3.1.1. Identificar las necesidades de la población para eficientar la movilidad urbana.
- 3.1.2. Establecer nuevas acciones de movilidad urbana.
- 3.2.1. Integrar estudios de costo beneficio a favor de la población municipal en materia de transporte.

Objetivo 4. Reducir el crecimiento urbano irregular de los asentamientos humanos en el municipio, en zonas de riesgo, reservas territoriales y zonas no aptas, permitiendo con ello una mejor prestación de los servicios públicos.

Estrategias:

- 4.1. Identificar y regularizar asentamiento humanos irregulares.
- 4.2. Establecer reservas territoriales suficientes para el crecimiento urbano ordenado atendiendo las necesidades futuras.

Líneas de Acción:



- 4.1.1. Realizar barridos de campo para identificar asentamientos humanos.
- 4.1.2. Realizar vuelos aéreos y ortofotos.
- 4.1.3 Regularizas los predios al régimen jurídico urbano vigente.
- 4.2.1. Definir las reservas territoriales para garantizar un ordenamiento responsable.

Tema: Energía asequible y no contaminante

Objetivo 5. Abatir el déficit en la cobertura del servicio de alumbrado público y dar mantenimiento a la red existente.

Estrategias:

- 5.1. Dar mantenimiento a la red de alumbrado público existente.
- 5.2. Ampliar la red de alumbrado público mediante la instalación de luminarias ahorradoras.

Líneas de acción:

- 5.1.1. Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado.
- 5.1.2. Hacer cambio de la tecnología de las luminarias existentes.
- 5.2.1. Elaborar proyectos de gestión de recursos para la ampliación del alumbrado público.
- 5.2.2. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Tema: Acción por el clima

Objetivo 6. Incrementar la cobertura de la recolección de residuos sólidos municipales, garantizando su traslado, tratamiento y disposición final. Así como



cubrir la continuidad del servicio limpia en la cabecera municipal a fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

Estrategias:

- 6.1. Establecer rutas de recolección de los residuos que garantice la cobertura y eficiencia del servicio.
- 6.2. Gestionar el tratamiento y disposición final de los residuos en lugares que cumplan con la normatividad.
- 6.3. Establecer campaña de limpia en la cabecera municipal y localidades.

218

Líneas de Acción:

- 6.1.1. Dar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
- 6.1.2. Establecer un mapeo de las rutas de recolección.
- 6.2.1. Fomentar la separación de los residuos sólidos.
- 6.2.2. Gestionar la construcción o mantenimiento de los sitios de disposición final.
- 6.3.1. Llevar a cabo barridos de las vialidades y espacios públicos.
- 6.3.2. Establecer campañas de concientización sobre la limpieza de los espacios.

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo 7: Promover el aprovechamiento sustentable y la restauración de los recursos naturales como el agua, aire y suelo a cargo del municipio, garantizando la concurrencia de los otros órdenes de gobierno.

Estrategias:

- 7.1. Fomentar la participación ciudadana en los programas de recuperación y conservación ambiental y el cambio climático.
- 7.2. Impulsar el desarrollo de proyectos ecológicos y sustentables para beneficio de las localidades del municipio, mediante la realización de acciones preventivas para



la protección y conservación del medio ambiente que promuevan un desarrollo sustentable para las nuevas generaciones.

Líneas de Acción:

- 7.1.1. Llevar a cabo de jornadas de educación y cultura ambiental
- 7.1.2. Implementar un Plan de Acción Climática Municipal.
- 7.2.1. Coordinar acciones con las dependencias estatales y federales para la preservación de áreas naturales protegidas.
- 7.2.2. Establecer campañas de reforestación.

Tema: Manejo sustentable y distribución de agua

Objetivo 8. Reducir el déficit en la cobertura del servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategias:

- 8.1. Incrementar y mejorar la infraestructura hidráulica para el abastecimiento del agua potable en el municipio.
- 8.2. Establecer mecanismos de mejoramiento en la distribución del agua potable, así como de su explotación racional.

Líneas de Acción:

- 8.1.1. Construcción de obras públicas de mejoramiento de la red de agua potable.
- 8.1.2 Construcción de obras públicas de ampliación de la red hidráulica municipal.
- 8.2.1. Establecer suministro de agua por tandeo o con pipas a las comunidades que no cuenta con el servicio.
- 8.2.2 Establecer campaña de cuidado del agua entre las comunidades del municipio.



Objetivo 9. Abatir el déficit en la cobertura del servicio de drenaje en viviendas particulares, alcantarillado en las arterias viales, garantizando el tratamiento de las aguas residuales.

Estrategias:

9.1. Establecer obras de mejoramiento y ampliación de la red de alcantarillado y drenaje municipal.

9.2. Gestionar con los órdenes de gobierno federal y estatal el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.

220

Líneas de Acción:

9.1.1. Construir obras públicas de drenaje y alcantarillado.

9.1.2. Dar mantenimiento a las redes de drenaje y alcantarillado municipal.

9.2.1. Colaborar con el gobierno estatal y federal en el mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales.

Tema: Riesgo y Protección Civil

Objetivo 10. Disminuir y erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgos, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de contingencia o desastre natural.

Estrategias:

10.1. Fortalecer una cultura en protección civil que permita a la población hacer frente una contingencia, emergencia o desastre, con el objetivo de disminuir riesgos.

10.2. Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil para que funja como órgano de consulto y participación.

10.3. Identificar los riesgos a los que está expuesta la población para registrarlos en el Atlas Municipal de Riesgos,

Líneas de acción:



- 10.1.1 Mejorar la capacidad de respuesta, operación y despliegue del cuerpo de protección civil, mediante el apoyo a la población que se encuentra afectada por una emergencia.
- 10.1.2 Brindar talleres sobre prevención y protección civil.
- 10.2.1. Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil, sesionando de manera periódica.
- 10.3.1. Monitorear los fenómenos perturbadores y manejo de emergencias para evitar incurrir en efectos de improvisación.
- 10.3.2. Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal

**MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO
ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DEL PILAR TERRITORIAL:
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Política territorial.
Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
J00 Gobierno municipal.
Pilar 3 Territorial
Ciudades y comunidades sostenibles

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|---|---|------------------------|---|---|
| FIN | Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano. | Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos | ((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior-1) *100 | Anual Estratégico | Expedientes de los proyectos urbanos. | N/A |
| PROPOSITO | La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios | Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal | ((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior-1) *100 | Anual Estratégico | Actas y minutas de trabajo. | Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial |
| COMPONENTES | Asentamientos humanos irregulares identificados | Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares | (Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100 | Semestral Gestión | Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares. | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares |
| ACTIVIDADES | Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo | Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares | (Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100 | Trimestral Gestión | Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares | Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|---|--|------------------------|--|---|
| Fin | CONTRIBUIR A PROMOVER LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO PUBLICO A TRAVES DEL REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO | TASA DE VARIACION EN EL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO | $((BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADOS EN EL AÑO ACTUAL/BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100$ | ANUAL ESTRATEGICO | REGISTROS DE CONTROL | N/A |
| Propósito | EL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO CUENTA CON ACCIONES PERMANENTES DE MANTENIMIENTO Y TRANSMISION DE CONOCIMIENTO | TASA DE VARIACION DEL MANTENIMIENTO REALIZADO AL PATRIMONIO CULTURAL ARTISTICO E HISTORICO | $((MANTENIMIENTO AL PATRIMONIO CULTURAL ARTISTICO E HISTORICO REALIZADO EN EL AÑO ACTUAL/MANTENIMIENTO EN EL PATRIMONIO CULTURAL ARTISTICO E HISTORICO REALIZADO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100$ | ANUAL ESTRATEGICO | INFORMES DE MANTENIMIENTO | LAS AUTORIDADES COMPETENTES BRINDAN EL APOYO AL MUNICIPIO PARA QUE EL PATRIMONIO PUBLICO SE MANTENGA EN CONDICIONES OPTIMAS Y NO PRESENTE DETERIORO PARA SU APROVECHAMIENTO |
| Componentes | VISITAS GUIADAS PARA DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO | PORCENTAJE DE VISITAS GUIADAS AL PATRIMONIO CULTURAL | $((VISITAS GUIADAS AL PATRIMONIO PUBLICO CULTURAL ARTISTICO, E HISTORICO REALIZADAS/VISITAS GUIADAS AL PATRIMONIO PUBLICO CULTURAL PROGRAMADAS)*100$ | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS DE VISITAS GUIADAS | LOS CIUDADANOS FORMULAN SOLICITUDES PARA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO PUBLICO. |
| Actividades | EJECUCION DE UN PROGRAMA DE VISITAS AL PATRIMONIO CULTURAL ARTISTICO E HISTORICO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS E HISTORICAS | $(PROGRAMA DE DIFUSION DE ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS E HISTORICAS EJECUTADO/PROGRAMA DE DIFUSION DE ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADO)*100$ | TRIMESTRAL GESTION | PROGRAMAS DE DIFUSION DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO PUBLICO CULTURAL | LOS CIUDADANOS PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS E HISTORICAS DEL PROGRAMA |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|--|---|------------------------|--|--|
| Fin | CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGETICA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL | TASA DE VARIACIÓN EN LOS INDICES DE EFICIENCIA ENERGETICA | ((NIVEL DE KW INSUMIDOS EN EL SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ACTUAL/NIVEL DE KW. INSUMIDOS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATÉGICO | RECIBOS DE PAGO DE LA CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO | N/A |
| Propósito | LAS LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO BRINDAN VISIBILIDAD NOCTURNA A LAS COMUNIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL. | TASA DE VARIACIÓN EN LA INSTALCIÓN DE LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. | ((LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ACTUAL/LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATÉGICO | CENSO DE LUMINARIAS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS. | LA POBLACIÓN REQUIERE QUE LAS CALLES DE SU COMUNIDAD BRINDEN VISIBILIDAD NOCTURNA |
| Componentes | MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO. | PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO. | (MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO REALIZADO/MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PROGRAMADO)*100 | SEMESTRAL GESTIÓN | COMPARATIVO ENTRE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO. | LA CIUDADANIA REQUIERE DE SUS AUTORIDADES EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO. |
| Actividades | IDENTIFICACIÓN DE LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. | PORCENTAJE EN LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. | (FALLAS GESTIONADAS PARA ATENCIÓN EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL/FALLAS DETECTADAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL)*100 | TRIMESTRAL GESTIÓN | COMPARATIVO PORMENORIZADO DE LAS FALLAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS | EL CORRECTO SERVICIO DE ALUMBRADO REQUIERE DE LA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL |
| | GESTIÓN DE LOS INSUMOS OTORGADOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. | PORCENTAJE EN LA GESTIÓN DE LOS INSUMOS PARA OTORGAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. | (INSUMOS OTORGADOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL/TOTAL DE INSUMOS GESTIONADOS PARA OTORGAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL)* 100 | TRIMESTRAL GESTIÓN | COPARATIVO ENTRE LOS INSUMOS SOLICITADOS Y OTORGADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. | LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO REQUIERE DE AUTORIDADES LOCALES QUE GESTIONEN INSUMOS PARA LA SATISFACCION DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. |
| | MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL | PORCENTALE EN EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL | (ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA EL MANTENIMIENTO AL SITEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL /ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL)*100 | TRIMESTRAL GESTIÓN | COMPARATIVO ENTRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADOPÚBLICO MUNICIPAL DE AÑO ACTUAL | LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO REQUIERE DE AUTORIDADES LOCALES QUE OTORGEN MANTENIMIENTO AL SISTEMA MUNICIPAL DE ALUMBRADO |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|---|---|------------------------|--|---|
| Fin | CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES MEDIANTE EL CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | TASA DE VARIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES. | ((DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES DEL AÑO ACTUAL/DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DEL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATÉGICO. | BOLETINES, TRIPTICOS, CAMPAÑAS, VIDEOS Y DEMAS MEDIOS AUDIOVISUALES. | N/A |
| Propósito | LA POBLACIÓN MUNICIPAL ES BENEFICIADA CON LA MEJORA DE SU ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN PERMANENTE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS. | TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. | ((POBLACION BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL AÑO ACTUAL/POBLACION BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO. | POBLACION POR COMUNIDAD O COLONIA, INEGI VIVIENDAS POR COMUNIDAD O COLONIA INEGI. | LA POBLACION REQUIERE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL MEJORE EL MEDIO AMBIENTE LOCAL. |
| Componentes | TRASFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REALIZADA. | PORCENTAJE EN LA TRESFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. | (KILOGRAMOS DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS TRASLADADOS AL TIRADERO MUNICIPAL/KILOGRAMOS ESTIMADOS A TRASLADAR AL TIRADERO MUNICIPAL)*100 | SENTRAL GESTIÓN. | BOLETAS DE CONTROL DE LA TRASFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. | LA CIUDADANIA COLABORA CON LA UTORIDAD MUNICIPAL DISMINUYENDO LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. |
| | BARRIDO DE ESPACIOS PUBLICOS REALIZADOS. | PORCENTAJE EN LOS BARRIDOS DE ESPECIOS PÚBLICOS. | (ESPACIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE LIMPIA ATRAVÉS DE BARRIDOS/ESPACIOS PÚBLICOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE LIMPIA A TRAVÉS DE BARRIDOS)*100 | SEMESTRAL GESTIÓN. | PROGRAMAS PARA EL BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS. | LOS CIUDADANOS EXIGEN ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y LIBRES DE RESIDUOS SÓLIDOS. |
| Actividades | RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS URBANOS MUNICIPALES | PROMEDIO PER CAPITA DE DESECHOS SOLIDOS GENERADOS | (KILOGRAMOS DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS/ TOTAL DE LA POBLACION ATENDIDA POR EL SERVICIO DE RECOLECCION | MENSUAL GESTION | BOLETAS DE CONTROL DE ENTRADA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS A LOS SITIOS DE DISPOOSICION FINAL | LA POBLACION COLABORA DE FORMA ORDENADA CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS |
| | RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MUNICIPALES. | PORCENTAJE EN LA RECEPCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES. | (KILOGRAMOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES RECIBIDOS/KILOGRAMOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES ESTIMADOS)*100 | MENSUAL GESTIÓN. | BOLETAS DE CONTROL DE ENTRDAS DE LOS RESIDUOS URBANOS A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL. | LA CIUDADANIA EXIGE QUE LA UATORIDAD LOCAL CUENTE CON UN ESPACIO DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDO. |
| | BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. | PORCENTAJE EN EL BARRIDO DE LOS ESPECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. | (BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS/BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PROGRAMADOS)*100 | MENSUAL GESTIÓN. | REPORTES DE VOLUMENES DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS RECOLECTADA. | LA CIUDADANIA REQUIERE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CUENTE CON UN PROGRAMA DE BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS. |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Protección al Ambiente
 Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: G00 Ecología
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|--|--|------------------------|---------------------------|---|
| Fin | CONTRIBUIR A LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE LA INSPECCION VIGILANCIA Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO | TASA DE VARIACION DE RECURSOS AMBIENTALES CENSADOS | ((RECURSOS AMBIENTALES CENSADOS EN EL AÑO ACTUAL/RECURSOS AMBIENTALES CENSADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100) | ANUAL ESTRATEGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | N/A |
| Propósito | LA POBLACION MUNICIPAL ASEGURA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES | PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA | (POBLACION MUNICIPAL BENEFICIADA CON LA PROTECCION DE AREAS NATURALES/POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA POBLACION PARTICIPA CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LAS TAREAS DE PROTECCION AL AMBIENTE |
| Componentes | SISTEMA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL NORMATIVO INSTITUIDO | PORCENTAJE EN LOS RESULTADOS DE CONTROL AMBIENTAL | (RESULTADOS DE LOS CONTROLES DE INSPECCION AMBIENTAL EFECTUADOS/RESULTADOS DE LOS CONTROLES DE INSPECCION AMBIENTAL PROGRAMADOS)*100 | SEMETRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA CIUDADANIA ASUME EL COMPROMISO CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ASUMIR CONTROLES DE CUIDADO AMBIENTAL |
| Actividades | ATENCION A QUEJAS DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE AGRESIONES AMBIENTALES | PORCENTAJE EN LA ATENCION A DENUNCIAS AMBIENTALES | (QUEJAS ATENDIDAS/QUEJAS PRESENTADAS)*100 | MENSUAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA CIUDADANIA REQUIER DE LA ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LA AUTORIDAD LOCAL PARA DAR ATENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS SOBRE AGRESIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO. |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Protección civil.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|---|---|------------------------|---|--|
| Fin | CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES | TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS | $\frac{((\text{NÚMERO DE EMERGENCIAS A TENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100}{1}$ | ANUAL ESTRATEGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL | N/A |
| Propósito | LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD | TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS A TENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL | $\frac{((\text{TOTAL DE PERSONAS A TENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ACTUAL} / \text{TOTAL DE PERSONAS A TENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100}{1}$ | ANUAL ESTRATEGICO | BITÁCORA Y PARTES DE SERVICIO | LA CIUDADANÍA SOLICITA LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES |
| Componentes | 1. POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL | PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL | $\frac{(\text{POBLACIÓN CAPACITADA} / \text{TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL}) * 100}{1}$ | SEMESTRAL GESTION | LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PARTES DE SERVICIOS | LA CIUDADANÍA SOLICITA Y ACUDE FUNTUAL A LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL |
| | 2. ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES | PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS | $\frac{(\text{EMERGENCIAS A TENDIDAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES} / \text{EMERGENCIAS REPORTADAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES}) * 100}{1}$ | SEMESTRAL GESTION | PORTE DE SERVICIOS, PARTE DE NOVEDADES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | LOS CIUDADANOS INFORMAN DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL |
| Actividades | 1.1. CURSO DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL | PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL | $\frac{(\text{CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS} / \text{CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS}) * 100}{1}$ | TRIMESTRAL GESTION | LISTAS DE ASISTENCIA, PARTES DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS | LA CIUDADANÍA ADQUIERE CONOCIMIENTOS PARA SABER CÓMO ACTUAR ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES |
| | 1.2. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS | PORCENTAJE DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS | $\frac{(\text{CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS} / \text{CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS PROGRAMADOS}) * 100}{1}$ | TRIMESTRAL GESTION | LISTAS DE ASISTENCIA, PARTES DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS | LA CIUDADANÍA SE PREPARA PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA EMERGENCIA HASTA LA LLEGADA DE LOS CUERPOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS |
| | 1.3. CURSO TALLER "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR", DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL | PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR | $\frac{(\text{CURSOS IMPARTIDOS} / \text{CURSOS PROGRAMADOS}) * 100}{1}$ | TRIMESTRAL GESTION | LISTAS DE ASISTENCIA, PARTES DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS | LA POBLACIÓN INFANTIL PARTICIPA ACTIVAMENTE PARA CAPACITARSE Y EVITAR ACCIDENTES, QUE PUEDAN AFECTAR SU INTEGRIDAD FÍSICA |
| | 2.2. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL | PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS | $\frac{(\text{EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS A TENDIDAS} / \text{EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS REPORTADAS}) * 100}{1}$ | TRIMESTRAL GESTION | BITÁCORA DE SERVICIOS, PARTE DE SERVICIOS | LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATIENDE OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS POR HECHOS DE CARÁCTER NATURAL Y/O ANTROPOGÉNICO HASTA EL TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES |



ARBOL DE PROBLEMAS: POLÍTICA TERRITORIAL

EXISTE UNA NULA CONTRIBUCIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN ORDENADA Y PLANIFICADA DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO

LA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL MUNICIPAL TIENE UN INCUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LA POBLACION CARECE DE UNA INCORPORACIÓN ORDENADA Y PLANIFICADA DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO

ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES CARENTES DE SER IDENTIFICADOS.

NULA IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN LOS BARRIDOS DE CAMPO



ARBOL DE OBJETIVOS: POLÍTICA TERRITORIAL

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN ORDENADA Y PLANIFICADA DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO

LA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL MUNICIPAL CUMPLE CON EL OBJETO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LA POBLACION TIENE UNA INCORPORACIÓN ORDENADA Y PLANIFICADA DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO

ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES IDENTIFICADOS.

IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN LOS BARRIDOS DE CAMPO



ARBOL DE PROBLEMAS: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

ESCASAS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO PUBLICO A TRAVES DEL REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO

EL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO CARECE DE ACCIONES PERMANENTES DE MANTENIMIENTO Y TRANSMISION DE CONOCIMIENTO

LA POBLACION CARECE DE UNA IDENTIDAD COMO MEXIQUENSES DERIBADA DE LAS LIMITADAS ACCIONES DE MANTENER Y TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO PUBLICO.

LA POBLACION CARECE DE VISITAS GUIADAS PARA DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO

AUSENCIA DE UN PROGRAMA DE VISITAS AL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO



ARBOL DE OBJETIVOS: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

SE REALIZAN ACCIONES EFICACES PARA PROMOVER LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO PUBLICO A TRAVES DEL REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO

EL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO IMPLEMENTA ACCIONES PERMANENTES DE MANTENIMIENTO Y TRANSMISION DE CONOCIMIENTO

LA POBLACION SE BENEFICIA CON LA TRANSMICCION DE ACCIONES PARA QUE ADQUIRIR IDENTIDAD COMO MEXIQUENSES Y MANTENER Y TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO PUBLICO.

LA POBLACION SE BENEFICIA CON VISITAS GUIADAS PARA DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO

SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE VISITAS AL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO E HISTORICO



ÁRBOL DE PROBLEMAS: ALUMBRADO PÚBLICO

ESCALA CONTRIBUCIÓN A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

POCAS LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO BRINDAN VISIBILIDAD NOCTURNA A LAS COMUNIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL.

CONTIENE EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A OTORGAR A UNA PARTE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

INSUFICIENTE MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

POCA IDENTIFICACIÓN DE LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

GESTIÓN DEFICIENTE DE LOS INSUMOS OTORGADOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

MANTENIMIENTO INCOMPLETO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL



ÁRBOL DE OBJETIVOS: ALUMBRADO PÚBLICO

CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

LAS LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO BRINDAN VISIBILIDAD NOCTURNA A LAS COMUNIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL.

CONTIENE EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

IDENTIFICACIÓN DE LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

GESTIÓN DE LOS INSUMOS OTORGADOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL



ARBOL DE PROBLEMAS: GESTION INTEGRAL DE DESECHOS

POCA DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES MEDIANTE EL CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN ALGUNOS CASOS ES BENEFICIADA CON LA MEJORA DE SU ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN PERMANENTE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.

CONJUNTO ARTICULADO E INTERRELACIONADO DE ACCIONES PARA EL MANEJO POCO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE SU GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

PROGRAMACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REALIZADA SOLO EN ALGUNAS COMUNIDADES

TRASFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REALIZADA CON LIMITACIONES

CARENCIA DE BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADOS.

INCOMPLETO MAPEO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES

RECOLECCIÓN LIMITADA DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES

ESCASA RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES.

BARRIDO DE POCOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

LIMITADA RECOLECCIÓN DE BASURA LEVANTADA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SUPERVISIÓN IRREGULAR DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES BARRIDOS



ARBOL DE OBJETIVOS: GESTION INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS

CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES MEDIANTE EL CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

CONJUNTO ARTICULADO E INTERRELACIONADO DE ACCIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE SU GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

PROGRAMACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REALIZADA.

Trasferencia de residuos sólidos urbanos realizada

BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADOS.

MAPEO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES

RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES

RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES.

BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

RECOLECCIÓN DE BASURA LEVANTADA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES BARRIDOS



Árbol de Problemas: Protección al ambiente

ESCASAS ACTIVIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO

LA POBLACIÓN MUNICIPAL BRINDA POCO INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS

CARENCIA DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DE LOS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD ORIENTADAS A PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO Y EL COMBATE DEL CAMBIO

DEFICIENTE SISTEMA DE INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL NORMATIVO INSTITUIDO

ATENCIÓN A QUEJAS DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE AGRESIONES AMBIENTALES INCONCLUSAS



Árbol de Objetivos: Protección al ambiente

CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO

LA POBLACIÓN MUNICIPAL ASEGURA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS

CONSIDERA ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO AMBIENTAL LA MITIGACIÓN DE LOS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD ORIENTADAS A PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO Y EL COMBATE DEL CAMBIO

SISTEMA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL NORMATIVO INSTITUIDO

ATENCIÓN A QUEJAS DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE AGRESIONES AMBIENTALES



ÁRBOL DE PROBLEMAS: Riesgo y Protección Civil

EXISTE UNA OPACIDAD EN LA CONTRIBUCIÓN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA CONCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.

LA POBLACIÓN MUNICIPAL PRESENTA UN NULO SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.

ESCASOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MISMA SOCIEDAD, PARA NO CONTRIBUIR A EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.

ESCALA POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LIMITADA LA ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES.

LIMITADOS CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL

LIMITADOS CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS

LIMITADOS CURSOS TALLER "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR", DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL

SE CARECE DE LA PRONTA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL



ÁRBOL DE OBJETIVOS: Riesgo y Protección Civil

CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA CONCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES.

LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD.

DESARROLLAR PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MISMA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.

POBLACIÓN CAPACITADA EN
MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE
LOS FACTORES DE RIESGO ANTE LA
OCURRENCIA DE HECHOS
PERTURBADORES.

CURSO DE
INDUCCIÓN A
LA
PROTECCIÓN
CIVIL

CURSO DE
PRIMEROS
AUXILIOS

CURSO TALLER
“PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES EN LA
ESCUELA Y EL
HOGAR”, DIRIGIDO A
LA POBLACIÓN
INFANTIL

ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS
PREHOSPITALARIAS EN
EL TERRITORIO
MUNICIPAL



**OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

| Descripcion del Proyecto | Capacidad Programada | Localizacion | Fuentes de Funanciamiento | Periodo de Ejecucion | Impactos Esperados | Poblacion Beneficiada |
|---|----------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|--|---|
| MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CARRETERA DE ACCESO POLOTITLAN - TAXHIE | 1 | POLOTITLAN - TAXHIE | FEDERAL | OCTUBRE 2019 ENERO 2020 | REDUCCION DE TIEMPOS DE TRASLADO DE UN LUGAR A OTRO, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO | 240 TODO EL MUNICIPIO |
| CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO | 1 | POLOTITLAN | FEDERAL | JULIO 2019 - NOVIEMBRE 2019 | REDUCCION DE TIEMPOS DE TRASLADO DE UN LUGAR A OTRO, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO |
| CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LIBRAMIENTO HIDALGO | 1 | POLOTITLAN | FEDERAL | JULIO 2019 - NOVIEMBRE 2019 | REDUCCION DE TIEMPOS DE TRASLADO DE UN LUGAR A OTRO, MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO |
| REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO MUNICIPAL | | POLOTITLAN | ESTATAL | AGOSTO 2020 - NOVIEMBRE 2020 | AMPLIAR LOS ATRACTIVOS TURISTICOS EN EL MUNICIPIO | TODO EL MUNICIPIO |
| CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO | | SAN AGUSTIN DEL CUERVO | FEDERAL | MARZO 2021 - JULIO 2021 | PROVEER DEL LIQUIDO VITAL A LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO | TAXHIE, SAN AGUSTIN EL CUERVO, EL TESORO, SAN ANTONIO ESCOBEDO |

**OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

No se encuentran registradas obras en proceso.



PILAR 4 SEGURIDAD:

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



4.4. Pilar Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

| CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|------|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR EJE | NO. PILAR EJE | TEMA | SUB TEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| PT | 04 | | | PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 03 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

4.4.1. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública municipal, conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo debe atenderse con los recursos del Municipio.

La seguridad pública es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal, para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, a través de la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana, esta tarea está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, como un servicio público que deberá de entender como el servicio que presta el Gobierno Municipal por medio del cuerpo de policías para regular el orden público vehicular y peatonal, así como la vigilancia del cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables a la materia.

El gobierno municipal de Polotitlán se ha planteado para la administración 2019-2021, trabajar para implementar políticas públicas, programas y acciones para salvaguardar la seguridad e integridad física y patrimonial, a través de la prevención social asentada en los valores sociales básicos a fin de generar una convivencia



armónica que, a corto plazo, pueda reducir los principales índices delictivos a partir de una nueva cultura de seguridad, fundada en la participación ciudadana y el respeto a la ley y los derechos humanos, con el objeto de construir un municipio con

Seguridad y justicia.

Para lograr estos ponemos a consideración de la población nuestro proyecto de trabajo para los próximos tres años en el que se busca trabajar mano a mano con ustedes como sociedad a fin de lograr este objetivo planteado.

En el municipio de Polotitlán el problema de la seguridad pública, es uno de los problemas que más afecta a la sociedad. La falta de recursos en las instituciones para mejorar la atención a la ciudadanía, deja en un estado de desamparo a la población en general dentro del municipio

El gobierno municipal coordina las acciones para proporcionar seguridad y confianza protegiendo a las personas y sus patrimonios, coordinándose con el gobierno estatal y el federal; hoy en día bajo el esquema de mando único.

Siendo un municipio con una población de 13,851 habitantes, la dirección de seguridad pública cuenta actualmente con 22 elementos en dos turnos.

Tomando en consideración que según en la encuesta intercensal 2015 de INEGI el número de habitantes en el municipio es de 13,821 la tasa de policías por habitante es de uno por cada 1,385 personas, ya que en activo sólo hay al día 10 elementos en promedio y sus turnos de servicio son de 24 por 24 horas. Donde se siguen actualizando en cursos en materia del nuevo sistema de justicia penal y para ser incorporados se requiere estar certificados y como mínimo el nivel de educación media superior.

Las condiciones del equipo son suficientes, para prestar el servicio adecuadamente actualmente se cuenta con las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública



Municipal, las cuales son un espacio muy digno para ofrecer este importante servicio a la ciudadanía.

En lo que respecta a la incidencia delictiva, el municipio ha tenido diversas variantes en los últimos años y de acuerdo al IGCEM se tiene la siguiente:

Tabla 52: Incidencia delictiva según el delito

Polotitlán

Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2015

| Año | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros ^{a/} |
|--------------------|-------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2007 | 160 | 38 | 18 | 42 | 14 | 48 |
| 2008 | 126 | 28 | 13 | 51 | 10 | 24 |
| 2009 | 143 | 16 | 16 | 54 | 13 | 44 |
| 2010 | 146 | 16 | 11 | 63 | 19 | 37 |
| 2011 | 171 | 14 | 9 | 38 | 10 | 100 |
| 2012 | 164 | 10 | 12 | 31 | 13 | 98 |
| 2013 | 87 | 5 | 3 | 27 | 4 | 48 |
| 2014 | 88 | 10 | 7 | 28 | 2 | 41 |
| 2015 ^{E/} | 89 | 9 | 7 | 27 | 2 | 44 |

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

^{a/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

De acuerdo a la tabla citada el porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados ha disminuido a casi por la mitad siendo un 55.62% los delitos que se han registrado en 2015 en comparación con el 2007; lo que indica que se mantiene una seguridad más próxima a la ciudadanía.

4.4.2. Tema: Derechos Humanos

El municipio de Polotitlán, cuenta con una defensoría municipal de los derechos humanos que actualmente atiende y da seguimiento a las quejas expresadas por



los habitantes del municipio canalizándolas de ser necesario a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; de igual manera, brinda asesorías a la población en materia de sus derechos fundamentales y garantías individuales.

Esta coordinación trabaja conjuntamente con la comisión de los Derechos Humanos en el Estado de México para dar seguimiento y final resolución a todas las denuncias; dentro de sus actividades es la de impartir pláticas, asesorías legales y cursos entre funcionarios públicos y a los grupos más vulnerables de la población.

245

El gobierno municipal cuenta con una oficina para brindar atención a la ciudadanía, en donde el personal de la defensoría de Derechos Humanos y sus recursos disponibles son escasos para brindar una atención y servicio adecuados.

En el gobierno municipal existen muy pocas quejas presentadas por la población, derivado a la falta de cultura de la denuncia entre la población, así como el desconocimiento de sus derechos fundamentales.

4.4.3. Tema Mediación y conciliación

La función de la Oficialía Conciliadora y Calificadora, la misma y por la lejanía con la juzgados civiles, ubicados en la ciudad de Jilotepec a 50 minutos de Polotitlán, la convierten en una verdadera alternativa para la solución de conflictos en los cuales no es necesaria la intervención la autoridad judicial y pueden resolverse por la conciliación.

La oficialía Mediadora-Conciliadora giró 45 citatorios para resolver conflictos entre las personas, de las cuales se realizaron 30 actas de conformidad y 15 de mutuo respeto.

La Oficialía Calificadora realizó 95 procedimientos por faltas y/o fracciones al Bando Municipal, 23 procedimientos por hechos de tránsito vehicular y 35 actas



informativas respecto a cuestiones de extravió de documentos, de un hecho en específico o para realizar trámites administrativos

**MATRIZ FODA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL PILAR SEGURIDAD:
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**



| Tema de Desarrollo | Estructura Programática | | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--------------------------------|-------------------------|---|---|---|---|---|
| Seguridad con visión ciudadana | 01070101 | Seguridad pública | Existe un relativo bajo índice delictivo, 108 averiguaciones iniciadas en el 2015 Se cuenta con sistemas de radiocomunicación en todas las Delegaciones Municipales | Apoyo institucional de la Comisión Estatal de Seguridad | Incremento en el índice de comisión de delitos contra el patrimonio (robo). | Incremento de los índices delictivos (Homicidio, lesiones, y robo), que ocurren en la Autopista México Querétaro y la Carretera Panamericana. |
| | 01070101 | Coordinación intergubernamental para la seguridad | Se cuenta con presencia de Cuerpos de Seguridad Pública con residencia en municipios aledaños. | Existe un consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública | Deficiencias en el equipamiento. Falta de reglamentación municipal | Riesgo de conflictos sociales ante la percepción de la sociedad de inseguridad |
| | 01080101 | Protección Jurídica de las personas y sus bienes | Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno | fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración | La población carece de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas | Desconocimiento de Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población |
| Derechos Humanos | 01020401 | Derechos humanos | Bajo índice de denuncias por violación a los derechos fundamentales. Respeto a los Derechos Humanos, por parte de Servidores Públicos Municipales. | Apoyo institucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Capacitación de servidores Públicos | Poco alcance del programa para fomentar la cultura de la protección de los derechos humanos | Riesgos políticos con la existencia de liderazgos locales. Riesgos sociales ante la posibilidad de violación a las garantías individuales |
| Mediación y conciliación | 01030903 | Mediación y conciliación municipal | Existencia de Convenios y actas por faltas administrativas registradas | Se da atención oportuna a las quejas vecinales | Falta de Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal | La población del municipio carece de instancias promotoras de la paz vecinal. |



**PROSPECTIVA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL PILAR SEGURIDAD:
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Seguridad con visión ciudadana | |
|---|---|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| <ul style="list-style-type: none"> -El índice de delincuencia incrementara, provocando inseguridad en el municipio. -La falta de profesionalización de la policía municipal y la falta de equipamiento da como resultado la nula eficacia del cuerpo policial. -El tiempo de respuesta policial es muy amplio en función de las condiciones del parque vehicular. - De no establecerse acciones de tránsito adecuado en las comunidades y cabecera municipal genera conflicto vial. | <ul style="list-style-type: none"> -Con el adecuado equipamiento, profesionalización y capacitación de la policía se disminuyen los índices delincuenciales, así como los tiempos de respuesta -Se da mantenimiento de manera constante a las patrullas con las que cuenta y se gestionaran recursos ante las instancias federales y estatales para la adquisición de nuevas patrullas y equipo policial, brindando un servicio eficaz. -Se trabaja de manera coordinada con los diversos órdenes de gobierno para llevar a cabo operativos conjuntos de prevención. -Se impulsa la participación ciudadana en la prevención del delito y vigilancia. |

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Derechos Humanos | |
|--|--|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| <ul style="list-style-type: none"> - El desconocimiento de los derechos humanos y de su protección genera que continúen abusos de autoridad en contra de la población, lo que propicia a un incremento significativo en torno a las quejas anuales. | <ul style="list-style-type: none"> -Se trabaja en la construcción de una cultura en materia de derechos humanos y así lograr una sociedad informada en cuanto a sus derechos, y con ello incentivar el acercamiento a los organismos de protección de los derechos humanos. |

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Mediación - Conciliación | |
|---|--|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| <ul style="list-style-type: none"> -No se aplica el bando municipal a los infractores, por lo que el índice de faltas administrativas se incrementa. | <ul style="list-style-type: none"> -Se aplica la normatividad conforme a lo estipulado en el Bando reduciendo las faltas administrativas. |



Objetivos de acción para un Municipio con Seguridad y Justicia
Estrategias de acción para un Municipio con Seguridad y Justicia
Líneas de acción para un Municipio con Seguridad y Justicia

Tema: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo 1. Disminuir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.

Estrategias:

- 1.1. Establecer mecanismos de profesionalización y equipamiento de la policía municipal.
- 1.2. Impulsar programas de prevención del delito en coordinación con la población municipal y con los órdenes del gobierno estatal y federal para el combate a la delincuencia.

Líneas de Acción:

- 1.1.1. Llevar a cabo programas de capacitación del cuerpo policial conforme a los lineamientos nacionales.
- 1.1.2. Gestionar recursos con las autoridades correspondientes para la adquisición de equipamiento y vehículos para la policía municipal.
 - 1.2.1. Promover la participación social en acciones preventivas del delito.
 - 1.2.2. Establecer una estrecha comunicación y confianza con la población para brindar un servicio de calidad.
 - 1.2.3. Mantener una comunicación constante con el Gobierno Estatal y Federal para coordinar acciones para disminuir el índice delictivo.

Objetivo 2. Coordinar con gobierno del estado y gobierno federal, acciones para reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategias:

- 2.1. Controlar, dirigir y vigilar la red vial del municipio, en coordinación con gobierno del estado, así como salvaguardar a los usuarios de las vialidades en cumplimiento a las disposiciones legales, mediante la supervisión, mantenimiento y generación de estudios viales.
- 2.2. Impulsar programas de vialidad y tránsito dentro de la Cabecera Municipal.



Líneas de Acción:

- 2.1.1. Establecer convenios de colaboración con el gobierno estatal para el servicio de tránsito en el municipio.
- 2.2.1 Mejorar el tránsito de la cabecera municipal mediante programas de tránsito.
- 2.2.2. Establecer un programa de señalización vial y programas de educación vial para la población municipal

250

Tema: Derechos Humanos

Objetivo 3. Promover una cultura de respeto a los derechos humanos mediante la capacitación de la población municipal, y velando por las garantías individuales.

Estrategias:

- 3.1. Establecer un programa de capacitación sobre derechos humanos dirigido a todos los sectores de la población municipal.
- 3.2. Instaurar un programa de asesorías y orientación sobre los derechos humanos y establecer atención a la violación de estos.

Líneas de Acción:

- 3.1.1. Realizar cursos de capacitación para los servidores públicos.
- 3.1.2. Mantener una evaluación constante de los servidores públicos, en materia de derechos humanos.
- 3.1.3. Impartir pláticas informativas dirigidas a población civil, mujeres, niños, jóvenes, personas de la tercera edad; indígena, comunidad lésbico-gay, estudiantes y servidores públicos, entre ellos: personal administrativo, operativo, etc.
- 3.2.1. Brindar asesoría jurídica y administrativa a la población en general.
- 3.2.2. Impulsar campañas por los derechos de la población municipal-

Tema: Mediación y conciliación

Objetivo 4. Promover una cultura de respeto apegándose a lo estipulado en las leyes para construir un municipio con paz social.



Estrategias:

4.1. Establecer programas de prevención de faltas administrativas al Bando Municipal.

Líneas de Acción:

- 4.1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.
- 4.1.2. Orientación a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.
- 4.1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio

MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DEL PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|---|---|--|--|---|--|---|
| Fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública | Porcentaje de Población segura | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100 | Anual y Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio | N/A | |
| Propósito La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz | Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio. | ((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100 | Semestral y Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio | La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención. | |
| Componentes | Acciones en materia de seguridad y prevención del delito | Porcentaje de acciones realizadas en materia de | (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de | Trimestral y Estratégico | Registros administrativos de las acciones realizadas en | La población participa y asiste a las acciones de |
| | Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando. | Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito | (Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100 | Trimestral y Gestión | Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño | Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía |
| Actividades | Realización de operativos de seguridad pública. | Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad. | (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100 | Trimestral y Gestión | Registros administrativos sobre los operativos de seguridad | La población se coordina con las autoridades policiacas |
| | Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva | Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo. | ((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes | Trimestral y Gestión | Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio | Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma |
| | Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización. | Porcentaje de patrullas con GPS funcionando | (No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100 | Trimestral y de gestión | Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización | Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General: A02 Derechos Humanos
Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|---|---|------------------------|---|--|
| Fin | CONTRIBUIR A ASEGURAR UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA ATENCION A LAS QUEJAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS | TASA DE VARIACION EN LA ATENCION A LAS QUEJAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS | ((ATENCION A QUEJAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTADAS EN EL AÑO ACTUAL/ATENCION A QUEJAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | INFORME ANUAL CODHEM | N/A |
| Propósito | LA POBLACION MUNICIPAL ESTA PROTEGIDA DE ACCIONES U OMISIONES VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS | TASA DE VARIACION EN NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACION A SUS DERECHOSHUMANOS | ((NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLLACION A LOS DERECHOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | INFORME ANUAL CODHEM | LA POBLACION MUICIPAL CONOCE SUS DERECHOS Y ACUDE A DENUNCIAR CUANDO ESTOS SON VULNERADOS |
| Componentes | 1. CAPACITACION EN MATERIA DE DERECHOS HUANOS PROPORCIONADAS | PORCENTAJE EN MATERIA CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS | (CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PROPORCIONADOS / CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTAL GESTION | INFORME TRIMESTRAL CODHEM | LA POBLACION MUICIPAL ASISTE A LAS CAPACITACIONESEN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS |
| | 3. SEGUIMIENTO A QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS | PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS | (CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CONLUIDOS/CASOS DE PRESUNTUASVIOLACIONES A LOSDERECHOS HUMANOS RECIBIDOS)*100 | TRIMESTAL GESTION | INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIENTO EN LA CONCLUSION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | LOS DEMANDANDANTES DE LOS CASOS DAN SEGUIMIENTO Y ACUDEN A LAS AUDIENCIAS RESPECTIVAS PARA LA TENCION DEL CASO |
| Actividades | 1.1. REGISTRO DE PERSONAS ASISTENTE A LAS CAPACITACIONES | PORCENTAJE DE PERSONAS ASISTENTES A LAS CAPACITACION | (NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES /POBLACION MUNICIPAL)*100 | TRIMESTAL GESTION | LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPACION | LA POBLACION MUNICIPAL ASISTE A LAS CAPCITACIONES |
| | 1.3. REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION | PORCENTAJE DE CAMPAPAÑAS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION REALIZADAS | (CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION REALIZADAS / CAMPANAÑS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTAL GESTION | EXPEDIENTE | EL OTORGAMIENTO DE ORIENTACIONES ESTA EN FUNCION DE LA DEMANDA CIUDADANA |
| | ORIENTACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y DISCRIMINACION | PORCENTAJE DE CUMPLIENTO DE ORIENTACIONES CASO | (ORIENTACIONES CASOS REVISADOS Y VALIDADOS PARA CONCLUSION / CASOS EN SEGUIMIENTOS)*100 | TRIMESTAL GESTION | INFORME DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS | LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO UNA VIOLACION A SUS DERECHOS HUMANOS ACUDEN A RECIBIR ORIENTACION POR LA AUTORIDAD COMPETENTE |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



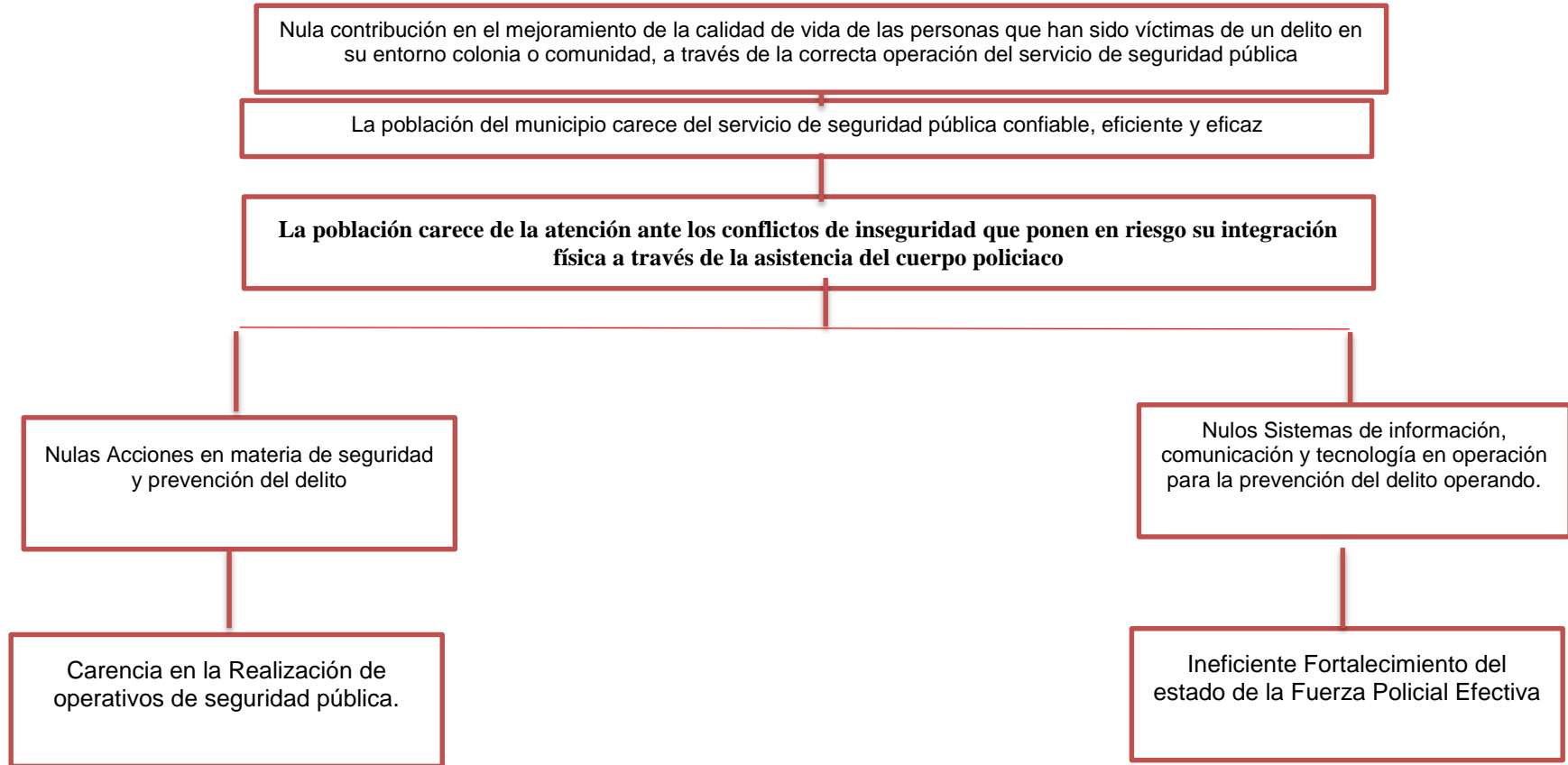
Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Mediación y conciliación municipal.
Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
M00 Consejería jurídica.
Pilar 4 Seguridad
Mediación y conciliación

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|---|------------------------|---|---|
| Fin | Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal | Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal | ((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal | N/A |
| Propósito | La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal | Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal | Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales |
| Componentes | Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población. | Porcentaje de quejas vecinales atendidas | (Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100 | Semestral Gestión | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal | Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales |
| | Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable | Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas | (Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100 | Semestral Gestión | Libro de registro de expedientes de mediaciónconciliación de la Sindicatura Municipal | Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados. |
| Actividades | Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. | Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto | (Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas | Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes |
| | Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto | Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas | (Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100 | Trimestral Gestión | Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias |

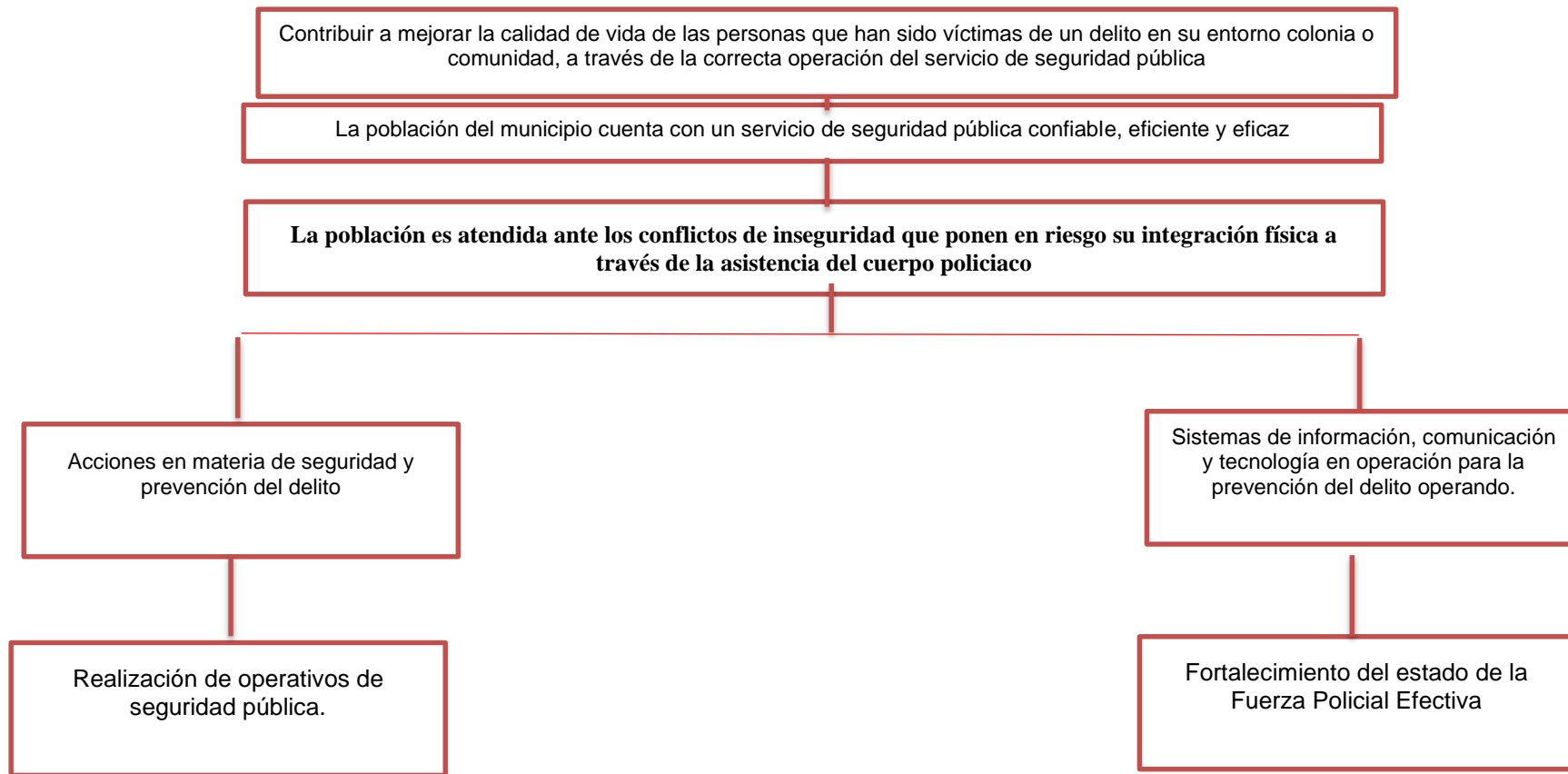


ARBOL DE PROBLEMAS: SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA





ARBOL DE OBJETIVOS: SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA





ARBOL DE OBJETIVOS: DERECHOS HUMANOS

ESCASES EN LA CONTRIBUCIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS

LA POBLACION MUNICIPAL CARECE DE PROTECCIÓN DE ACCIONES U OMISIONES VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS

LA POBLACIÓN RECIBE UNA INEFICIENTE ATENCIÓN ANTE LAS POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

ESCASES EN LA CAPACITACION EN MATERIA DE DERECHOS HUANOS PROPORCIONADAS

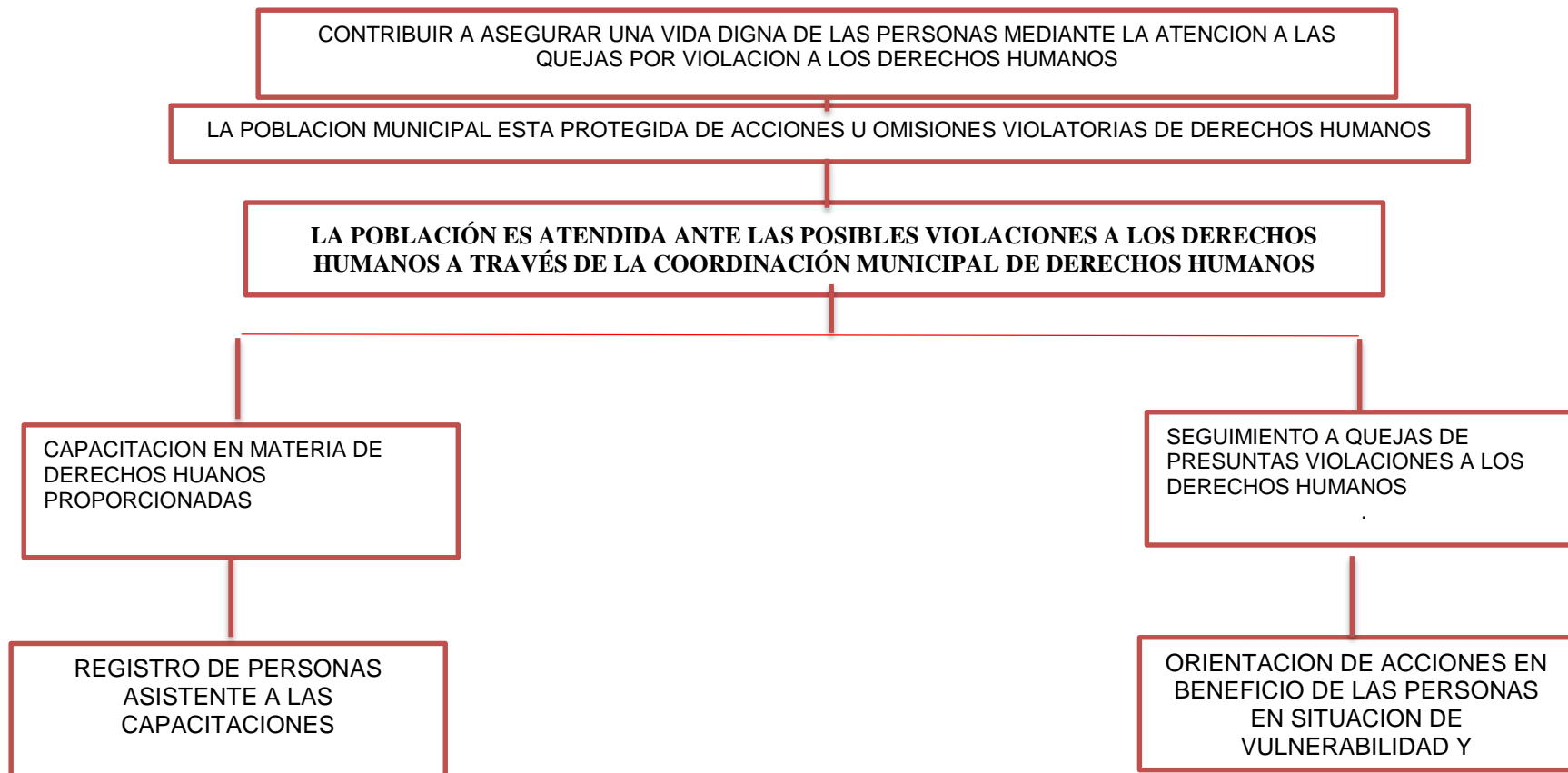
INEFICIENTE REGISTRÓ DE PERSONAS ASISTENTE A LAS CAPACITACIONES

NULO SEGUIMIENTO A QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

NULA ORIENTACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y

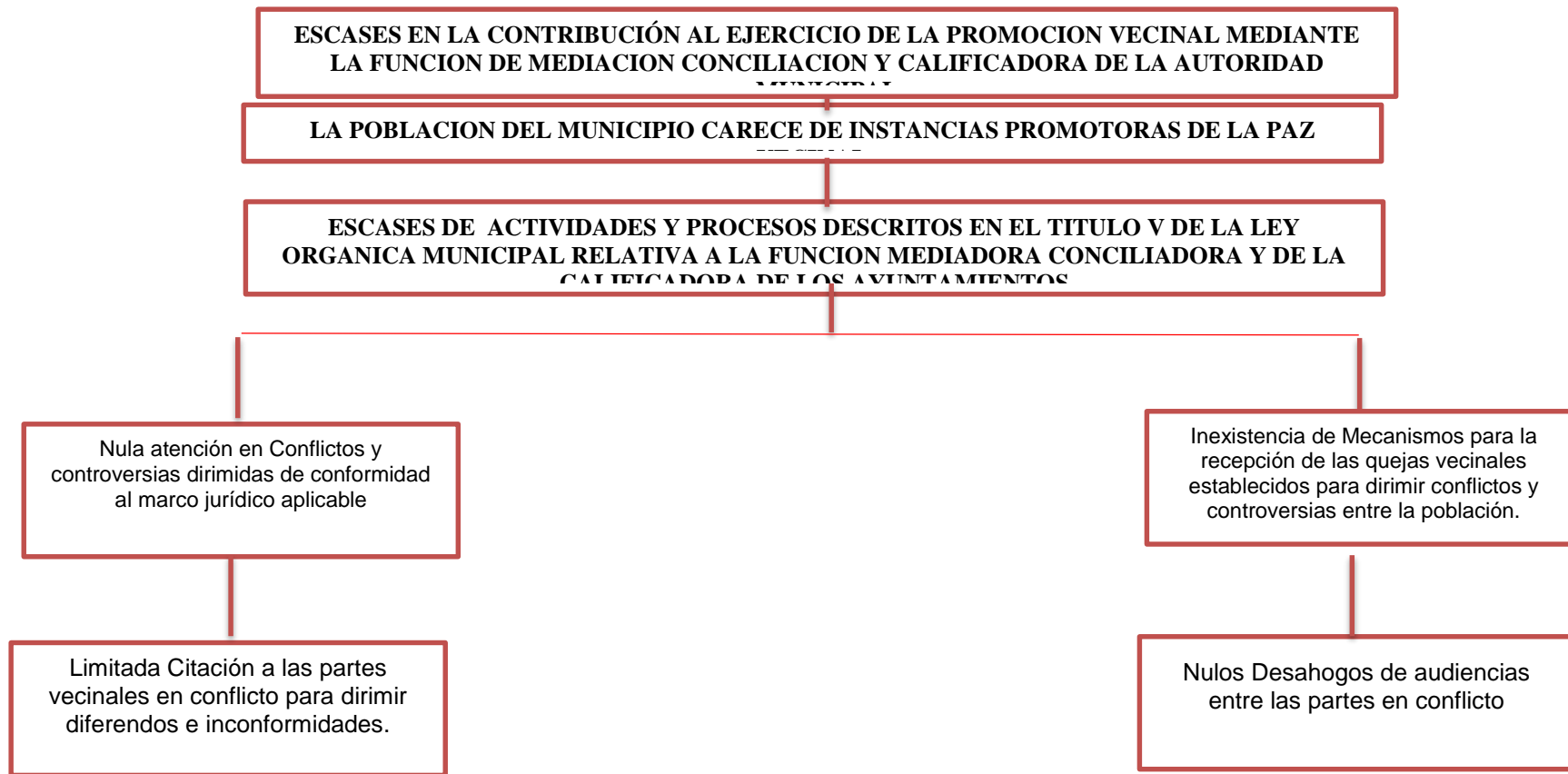


ARBOL DE OBJETIVOS: DERECHOS HUMANOS



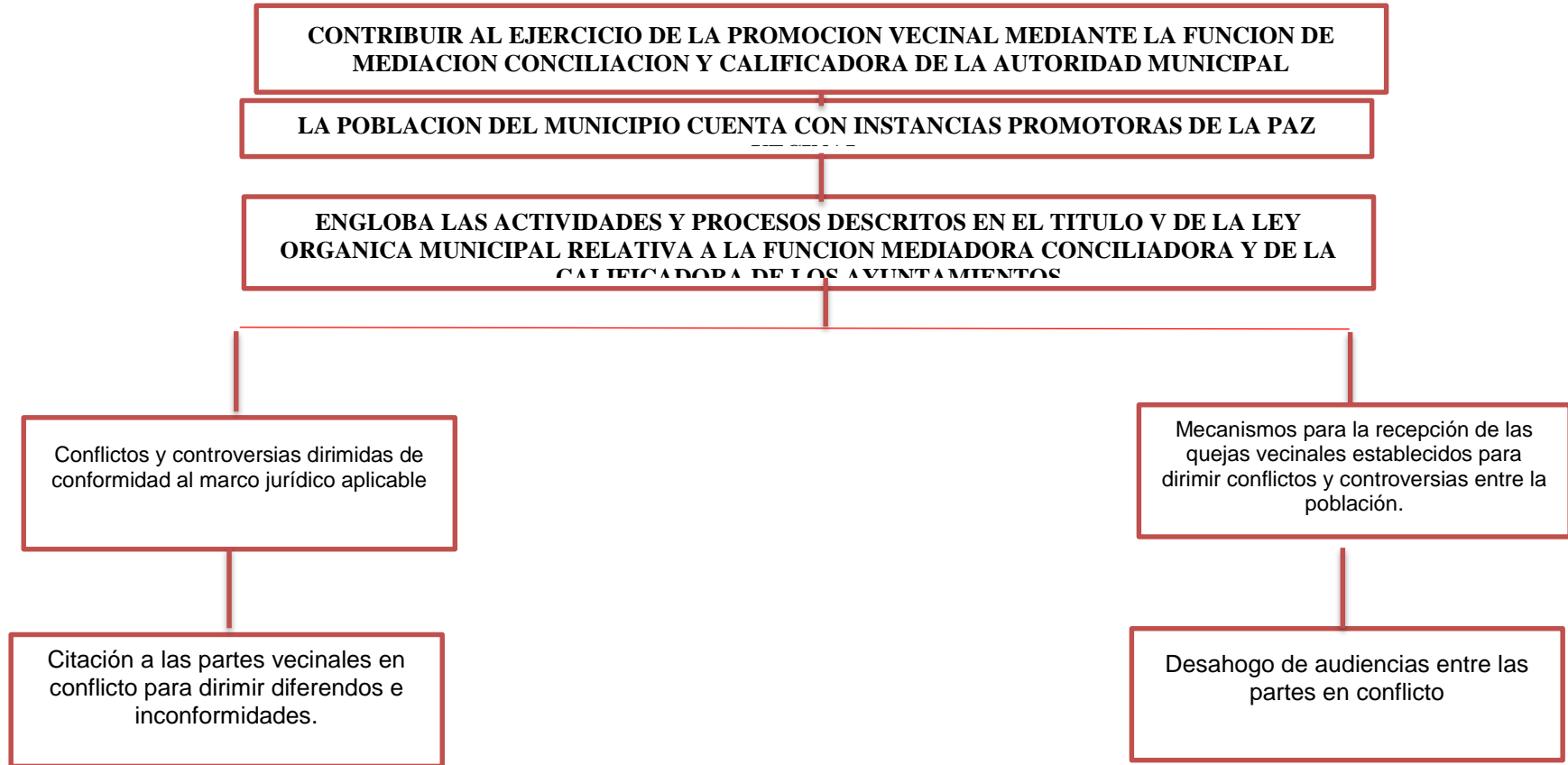


ARBOL DE PROBLEMAS: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN





ARBOL DE OBJETIVOS: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN





OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

No se encuentran registradas obras de alto impacto.

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

No se encuentran registradas obras en proceso



EJE TRANSVERAL 1:

262

IGUALDAD DE GÉNERO

4.5 Eje Transversal: Igualdad de género

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|------|---|----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR | NO. PILAR | TEMA | SUB-TEMA | PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 01 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| ET | 01 | | EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 01 | 01 | Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 01 | 01 | Empleo igualitario para mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

4.5.1. Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.



4.5.1.1. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La población femenina ha venido a recobrar un importante papel en el desarrollo integral de la sociedad, no obstante aún sigue siendo considerada como un grupo vulnerable de la población por las pocas oportunidades a las que tiene acceso, y sobre todo por los problemas a los que se enfrenta como la violencia de género, no obstante ha crecido el número de mujeres que son jefas de familia, esto conlleva mayores responsabilidades, la maternidad en las mujeres adolescentes está creciendo sobre todo en comunidades marginadas, poniendo en riesgo su salud y vida de ella y de su producto; debido al esfuerzo desmedido por una igualdad laboral.

Hay que recordar que en el municipio existían para el 2015: 13,851 personas, de las cuales 7.144 eran mujeres.

El municipio de Polotitlán cuenta con una población de 5 mil 911 habitantes económicamente activos, el 75.44% son hombres y 27.18% mujeres. En el estado de México el 56.36% de la población de 12 años y más es económicamente activa.

MATRIZ FODA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO



| Tema de Desarrollo | Estructura Programática | | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--------------------|-------------------------|---|---|--|---|--|
| Igualdad de género | 02060805 | Igualdad de Trato y oportunidades para la mujer y el hombre | Existen 7,144 mujeres en el municipio y existe el Interés por participar activamente en los cursos y eventos que realiza el H. Ayuntamiento | Interés por el Gobierno en generar nuevas ofertas de empleo a mujeres, madres solteras, etc., A través de Instituto de la Mujer se gestionan los diferentes apoyos | Inexistencia de estancia infantil para mujeres trabajadoras, que les permita desarrollarse laboral y profesionalmente | Incremento de la población femenina en edad de trabaja |
| | 03010203 | Inclusión económica para la igualdad de género | | | | |



PROSPECTIVA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDA DE GÉNERO

| Tema de Desarrollo y/o subtema: Mujeres | |
|--|---|
| Escenario tendencial | Escenario factible |
| <ul style="list-style-type: none"> -En el municipio persisten esquemas tradicionales de machismo y marginación contra las mujeres. -Aumenta la mortalidad materna por la falta de atención médica. -Persiste el analfabetismo en las mujeres o en su defecto la inasistencia escolar a grados superiores, sigue disminuyendo el grado escolar. -Las mujeres siguen siendo marginadas en el ámbito económico, no obteniendo apoyos económicos, y los salarios que perciben son los mínimos. -Persiste el acoso, hostigamiento y violencia contra las mujeres, marginándolas más. | <ul style="list-style-type: none"> -Para el año 2020, las mujeres han contado con una serie de herramientas que ha permitido su empoderamiento. -Las mujeres acceden a las revisiones médicas, con lo que se reduce la mortalidad materna. -Mediante proyectos para reducir las brechas género se incrementa la alfabetización de las mujeres, aumentando el grado escolar. -En la gestión de recursos públicos se da mayor acceso a las mujeres para potencializar su desarrollo y en materia de empleo ganan el mismo salario que los hombres por el mismo trabajo. -Para el 2025 se han implementado acciones, programas y proyectos que han permitido disminuir los índices de violencia contra las mujeres. |

OBJETIVOS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo 1. Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategias:

- 1.1. Contribuir al desarrollo integral de las mujeres y sus capacidades, mediante programas y acciones que las empodere.
- 1.2. Establecer servicios de atención, prevención de todo acto de violencia contra las mujeres.
- 1.3 Generar programas y acciones que apoyen a las mujeres que trabajan, son jefas de familia y madres solteras.



1.4. Contribuir en el desarrollo de políticas públicas, programas y acciones que permitan la inserción de la mujer en la equidad de género.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Establecer programas de capacitación de la mujer para el trabajo y autoempleo.
- 1.1.2 Realizar eventos de difusión sobre el papel de la mujer en la sociedad, sus derechos y la importancia de su género en la economía y en la familia.
- 1.1.3 Gestionar apoyos para mujeres en situación de vulnerabilidad y madres trabajadoras jefas de familia.
- 1.2.1. Realizar pláticas (violencia familiar, derechos y obligaciones que nacen en el matrimonio y divorcio, derechos de los niños y seguridad ciudadana con perspectiva de género).
- 1.2.2. Fomentar, instrumentar y articular acciones en contra de la violencia de género
- 1.2.3. Prevenir y combatir la trata de personas
- 1.3.1. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.
- 1.3.2. Gestionar la construcción y equipamiento de guarderías en coordinación con los municipios.
- 1.4.1. Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.

MATRICES DE INDICADORES DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO.

ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DEL EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género
 Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|---|---|------------------------|---------------------------|--|
| Fin | CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD. | TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MUJERES QUE SE INTEGRAN A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | (MUJERES Y HOMBRES SE INTEGRAN A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO ACTUAL/MUJERES Y HOMBRES SE INTEGRAN A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO ANTERIOR) -1) *100 | ANUAL ESTRATEGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | N/A |
| Propósito | LA POBLACION CUENTA CON APOYOS DIVERSOS PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL | PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS CON PROGRAMAS PARA SU INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL | MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS CON PROGRAMAS PARA SU INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL EN EL AÑO ACTUAL/ TOTAL DE POBLACION EN EL MUNICIPIO) *100 | ANUAL ESTRATEGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA POBLACION EN EDAD PRODUCTIVA DEMANDA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CON PROGRAMAS PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL. |
| Componentes | 1. CAPACITACION DE LAS MUJERES Y HOMBRES PARA EL TRABAJO REALIZADO | TASA DE VARIACION EN EL NUMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADOS. | (MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADOS EN EL PRESENTE SEMESTRE/MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR) -1) *100 | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA POBLACION SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES BRINDAR CAPACITACION A MUJERES EN DIVERSAS AREAS PRODUCTIVAS |
| Actividades | 1.1 IMPARTICION DE CURSOS DE INFORMACION PARA EL TRABAJO EN DISTINTAS AREAS PRODUCTIVAS | PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES CAPACITADOS EN AREAS PRODUCTIVAS | (MUJERES Y HOMBRES QUE RECIBIERON CAPACITACION PARA EL TRABAJO INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE APOYO MUNICIPAL/ TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES ASISTENTES A LOS CURSOS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO IMPARTIDOS POR EL MUNICIPIO) *100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA POBLACION SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A BRINDAR CAPACITACION EN DIFERENTES AREAS PRODUCTIVAS |
| | 1.2 CONSOLIDACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE FACILITE LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES | PORCENTAJE DE BENEFICIADOS A TRAVÉS DE LA BOLSA DE TRABAJO | (MUJERES Y HOMBRES COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL/ TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES INSCRITOS EN LA BOLSA DE TRABAJO) *100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA POBLACION SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INTEGRAR UNA BOLSA DE TRABAJO |



ARBOL DE PROBLEMAS: IGUALDAD DE GÉNERO

LIMITADA CONTRIBUCION DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR ESCASES DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD

LA POBLACION CUENTA CON LIMITIADOS APOYOS PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

LA POBLACIÓN CARECE DE PROYECTOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO COMO UNA CONDICION NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD

LIMITADA CAPACITACION DE LAS MUJERES Y HOMBRES PARA EL TRABAJO REALIZADO

ESCASA PROMOCIÓN DE CURSOS DE INFORMACION PARA EL TRABAJO EN DISTINTAS AREAS PRODUCTIVAS

NULA PARTICIPACIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO QUE IMPOSIBILITA LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES



ARBOL DE OBJETIVOS: IGUALDAD DE GÉNERO

CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD

LA POBLACION CUENTA CON APOYOS DIVERSOS PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

LA POBLACIÓN SE BENEFICIA A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD

CAPACITACION DE LAS MUJERES Y HOMBRES PARA EL TRABAJO REALIZADO

IMPARTICION DE CURSOS DE INFORMACION PARA EL TRABAJO EN DISTINTAS AREAS PRODUCTIVAS

CONSOLIDACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE FACILITE LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES



OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA IGUALDAD DE GÉNERO

No se encuentran registradas obras de alto impacto.

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UNA IGUALDAD DE GÉNERO

No se encuentran registradas obras en proceso



EJE 2 TRANSVERSAL:

272

GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE



4.6. Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

| CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|------|---------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PILAR/EJE | Nº PILAR/EJE | TEMA | SUBTEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| ET | 02 | | | EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 01 | | Estructura del gobierno municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 01 | 01 | Reglamentación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 01 | 02 | Manuales de Organización y procedimientos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 02 | | Transparencia y rendición de cuentas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 03 | | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 04 | | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | | Finanzas públicas sanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 01 | Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 02 | Deuda pública municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 03 | Estructura de ingresos y egresos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 04 | Inversión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 06 | | Gestión para Resultados y evaluación del desempeño | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 07 | | Eficiencia y eficacia en el sector público | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 07 | 01 | Perfil técnico profesional de los servidores públicos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 07 | 02 | Sistema estatal de información estadística y geográfica | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 08 | | Coordinación institucional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 08 | 01 | Fortalecimiento municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |

La consolidación de un **Gobierno Moderno, Capaz y Responsable** como modelo de una administración eficiente, hace necesario que todo orden de gobierno, sin importar dimensión territorial o número de habitantes, se enmarque bajo directrices orientadas a resultados, donde los recursos públicos sean destinados al beneficio colectivo, lo anterior bajo un matiz de transparencia. En ese sentido representa un compromiso y una virtud pública en aras de mejorar sustancialmente los procesos administrativos, con la finalidad de impactar con sus acciones en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por ello un Gobierno que busca ser sustentable realiza acciones con un impacto real y perdurable en el bienestar de los polotitlenses, empleando inteligentemente los recursos financieros y humanos.

Por un lado, se reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de la población, es necesario que éstas sean



resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y de evaluación. Dicho proceso deberá cumplir en cada uno de sus pasos con principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana. En todo gobierno, las necesidades son muchas y los recursos financieros y humanos escasos. Por ello, es fundamental que el gobierno municipal pueda emplear su patrimonio de tal manera que con cada peso gastado se logre el máximo impacto posible en el bienestar de la población.

4.6.1. Tema: Estructura del gobierno municipal

Con el objeto de prestar los servicios públicos de manera eficiente, oportuna y de calidad a la población municipal, destaquemos que se cuenta con una estructura orgánica acorde a las necesidades de nuestro municipio y con la que se busca atender a la población municipal. Cabe resaltar que todos los servicios públicos del municipio son administrados directamente, ninguno está concesionado, no obstante en materia de policía y seguridad.

La estructura orgánica con la que cuenta la administración municipal, sus funciones y atribuciones están asentadas en Manuales de Organización y de Procedimientos donde se declara el quehacer de cada una de las dependencias y organismos de la administración municipal, funciones y atribuciones que están alineadas a nuestro marco normativo encabezado por el Bando Municipal y los reglamentos de él se desprenden.

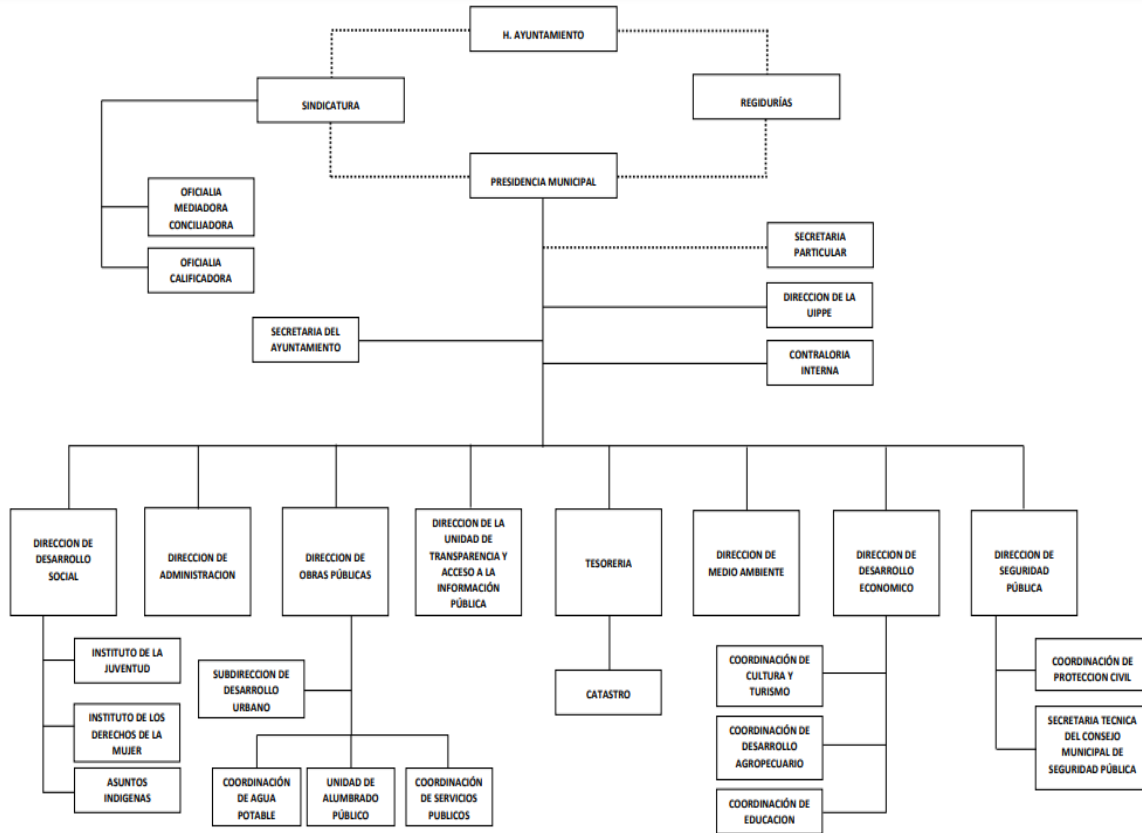
La infraestructura municipal de los edificios en los que se asienta el personal municipal, le hace falta un programa de mantenimiento y ampliación de estos espacios a fin de garantizar la prestación de los servicios y trámites, no obstante las condiciones actuales responden de manera eficaz. En materia de tecnologías de la información y comunicación se cuenta con equipo de cómputo en la mayoría de las dependencias municipales, contamos con sistemas informáticos para la prestación



de los servicios como es el caso de catastro, tesorería, planeación, entre otros asimismo contamos con nuestro portal web en el que se puede visualizar toda la información pública que genera la presente administración.

Contamos con una estructura orgánica acorde a las necesidades de la población municipal, estructura que se encuentra reflejada en nuestro Bando Municipal, y que además se asienta en el Organigrama General de la Administración Municipal que se encuentra a continuación, el cual responde a la matriz de corresponsabilidad que se presenta, en función de las jerarquías, funciones y líneas de mando que los servidores públicos detentan para el alcance de las metas institucionales. La estructura orgánica municipal responde a los lineamientos establecido por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), para los municipios menores a los 200,000 habitantes.

Organigrama del Gobierno Municipal de Polotitlán 2019-2021.



4.6.1.1. Subtema: Reglamentación

Los reglamentos municipales son un instrumento de la autoridad municipal que tiene como función la ejecución de la ley para poder proporcionar un servicio o cualquier actividad administrativa hacia la comunidad. En resumen, los reglamentos municipales son documentos que especifican las normas que regulan todas las actividades del ayuntamiento hacia la población. El Reglamento número uno del municipio es el Bando de Policía y Buen Gobierno, que es el documento donde se establecen los derechos, obligaciones y restricciones de la población y las autoridades.

Dentro de la esfera municipal pueden existir tantos reglamentos como sean convenientes, todo ello para lograr la efectividad en el funcionamiento de la administración. En el Gobierno municipal de Polotitlán existe una reglamentación conformada por:



- ❖ Reglamento interior del cabildo.
- ❖ Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Polotitlán

Al no contar con más reglamentación normativa, se corre el riesgo de enfrentar muchos problemas en la administración, ya que se desconocen parte de las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales en el ejercicio y desarrollo de la función pública, por lo cual es pertinente elaborarlos a la brevedad posible.

277

De igual forma se carece de reglamentos que normen los servicios públicos municipales, situación que ha generado conflictos con la ciudadanía; por lo que también es prioritario que se inicie su elaboración y aprobación.

4.6.1.2. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los Manuales de Organización y de Procedimientos son documentos que contienen, de forma organizada y sistemática, la descripción detallada de la estructura de la organización, su política, su visión y los procedimientos que la administración emplea para satisfacer las funciones que le han sido encomendadas y las atribuciones que por ley corresponden.

En el municipio de Polotitlán, existe un manual general de organización el cual contiene las funciones específicas de las dependencias y organismos del Gobierno Municipal 2019-2021, asimismo existen manuales de organización de algunas dependencias del Gobierno Municipal. Se cuenta con Manuales de Procedimientos, que requieren de la actualización correspondiente para prestar los servicios y trámites a acordes a la dinámica poblacional y las necesidades de esta.

4.6.2. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas



La sociedad actual exige constantemente transparencia tanto en el manejo de los recursos como en las decisiones administrativas; entendida conceptualmente como “rendición de cuentas”, la transparencia es una característica que abre los esquemas de las organizaciones hacia la ciudadanía, a través de sistemas de acceso a la información y difusión de los mismos. Al ser el municipio el nivel de gobierno encargado del manejo inmediato de los recursos y servicios, la transparencia debe ser una característica esencial de la gestión municipal pues gracias a su existencia, la misma administración forja su confianza y credibilidad.

Registro de solicitudes de acceso a la información pública presentadas en el año 2018.

Según el reporte de actividades anual del año 2018 a través de la Unidad de Transparencia se dio seguimiento a 96 solicitudes de información pública de oficio las cuales se reciben ya sea por el sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) o de manera verbal en las Instalaciones de esta Unidad.

Registro de las resoluciones a las solicitudes de acceso a la información, en el año 2018

De las solicitudes de información pública, 96 fueron atendidas en tiempo y forma, 0 se encuentran en proceso.

Registro de fallos por solicitudes de información, en el año 2018

Se atendió 0 recurso de revisión ante el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

A continuación, se describe el fundamento normativo que exige la rendición de cuentas, su temporalidad y los mecanismos utilizados por la administración municipal para hacerle frente a las peticiones ciudadanas en materia de información pública.



Tabla 53: Fundamento normativo en cuestión de rendición de cuentas.

| Ordenamiento Legal | Obligación | Temporalidad | Estrategia de Cumplimiento | Responsable |
|---|--|--|--|----------------------------|
| Ley General de Transparencia y Acceso a la Información | Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión. | De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley. | Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio. | Dirección de Transparencia |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión. | De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley. | Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio. A través de la plataforma digital IPOMEX para la información de Oficio y SAIMEX para las solicitudes de información. | Dirección de Transparencia |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental | Generación y publicación de la información financiera que regula la ley. | De manera periódica, mensual, trimestral, semestral y anual. | Integrar la información financiera y publicarla conforme a los lineamientos establecidos | Tesorería Municipal |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Transparencia.



4.6.3. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México

El sistema anticorrupción fue pensado como una serie de procesos e instrumentos institucionales que, en su conjunto, permitirán abatir la corrupción en sus diversas expresiones, y lograr que el servicio público se desarrolle conforme los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Aunque puede pensarse que el combate a la corrupción es una tarea exclusiva del gobierno, para que dicho sistema logre tales objetivos, requiere la participación comprometida y responsable, tanto de autoridades como de la sociedad civil en su conjunto.

Este sistema cuenta con instrumentos preventivos, reactivos y de evaluación. En cada uno de ellos, tanto autoridades como sociedad civil, tienen un papel importante que desempeñar. Así, por ejemplo, entre los instrumentos preventivos se encuentra la expedición de códigos de ética para la actuación de los servidores públicos, los cuales, si bien serán emitidos por las autoridades encargadas del control interno, su contenido deberá atender los lineamientos que al efecto dicte el Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios.

En lo que respecta al municipio de Polotitlán este se encuentra sin procesos contra los servidores Públicos en este tema; sin embargo estamos trabajando en los lineamientos enunciativos de acuerdo al Sistema.

4.6.4. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Tabla 54: Demanda social de la ciudadanía

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | DEMANDA SOCIAL | ESTRATEGIA DE ATENCIÓN | LOCALIDAD | POBLACIÓN A ATENDER |
|-------------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------|
|-------------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------|



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|---|--|------------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | REHABILITACION DE RED GENERAL DEL POZO BICENTENARIO AL TANQUE DE DISTRIBUCION | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE | ENCINILLAS | 3500 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 02 | MANTENIMEINTO A EQUIPO DE BOMBEO PLANTA DE TRATAMIENTO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE | BARRIO LAZARO CARDENAS | 750 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ENCINILLAS | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE | ENCINILLAS | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | AMPLIACION DE LINEA DE AGUA POTABLE SAN ANTONIO EL NUEVO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE | SAN ANTONIO EL NUEVO | 650 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION LIB. HIDALGO | AMPLIAR LAS LINEAS DE LA RED DE INFRAESTRUCTRA ELECTRICA PARA UN SERVICIO VITAL A LA POBLACION | CABECERA MUNICIPAL | 1500 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | ELECTRIFICACION SAN ANTONIO ESCOBEDO | AMPLIAR LAS LINEAS DE LA RED DE INFRAESTRUCTRA ELECTRICA PARA UN SERVICIO VITAL A LA POBLACION | SAN ANTONIO ESCOBEDO | 70 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN ENCINILLAS | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA IMPLEMENTANDO EL SERVICIO DE DRENAJE Y/O FOAS SEPTICAS | ENCINILLAS | 150 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | REHABILITACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN TODO EL MUNICIPIO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE | MUNICIPIO | 13002 |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|---|--|------------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION LA PURISIMA | AMPLIAR LAS LINEAS DE LA RED DE INFRAESTRUCTRA ELECTRICA PARA UN SERVICIO VITAL A LA POBLACION | LA PURISIMA | 250 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL RASTRO MUNICIPAL | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA IMPLEMENTANDO EL SERVICIO DE DRENAJE Y/O FOAS SEPTICAS | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL ESTUDIANTE | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE | CABECERA MUNICIPAL | 50 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE B. LAZARO CARDENAS | AMPLIAR LAS LINEAS DE LA RED DE INFRAESTRUCTRA EEN AGUA POTABLE | BARRIO LAZARO CARDENAS | 350 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | AMPLIACION DE LINEA DE AGUA POTABLE LA PURISIMA | AMPLIAR LAS LINEAS DE LA RED DE INFRAESTRUCTRA EEN AGUA POTABLE | LA PURISIMA | 250 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA | MEJORAR LA CALIDA DE VIDA DE LAS PERSONAS CON UNA VIVIENDA DIGNA | MUNICIPIO | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 02 | REHABILITACION DE SANITARIOS PRIMARIA DE RUANO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA | RUANO | 70 |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|----|--|--|----------------------------------|-------|
| 0 2 | 0 5 | 0 1 | 0 1 | 0 1 | 06 | BARDA PERIMETRAL JUAN RUIZ DE ALARCON CABECERA MUNICIPAL | MEJORARA LA INFRAESTRUCTURA PARA MAYOR SEGURIDAD HACIA LOS ESTUDIANTES | CABECERA MUNICIPAL | 120 |
| 0 2 | 0 5 | 0 1 | 0 1 | 0 1 | 06 | BARDA PERIMETRAL KINDER JOSE RAFAEL POLO Y ACOSTA CABECERA MUNICIPAL | MEJORARA LA INFRAESTRUCTURA PARA MAYOR SEGURIDAD HACIA LOS ESTUDIANTES | CABECERA MUNICIPAL | 120 |
| 0 2 | 0 5 | 0 1 | 0 1 | 0 1 | 06 | BARDA PERIMETRAL SECUNDARIA TECNICA SAN FRANCISCO ACASUCHITLALTO NGO | MEJORARA LA INFRAESTRUCTURA PARA MAYOR SEGURIDAD HACIA LOS ESTUDIANTES | SAN FRANCISCO ACAZUCHITLA LTONGO | 150 |
| 0 2 | 0 5 | 0 1 | 0 1 | 0 1 | 06 | BARDA PERIMETRAL ESCUELA DE ENCINILLAS | MEJORARA LA INFRAESTRUCTURA PARA MAYOR SEGURIDAD HACIA LOS ESTUDIANTES | ENCINILLAS | 210 |
| 0 2 | 0 1 | 0 3 | 0 1 | 0 1 | 02 | REHABILITACION DE SANITARIOS ESC. PRIM. CASAS VIEJAS | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA | LA ESTACION | 45 |
| 0 2 | 0 1 | 0 3 | 0 1 | 0 1 | 02 | REHABILITACION DE BAÑOS TELESECUNDARIA CELAYITA | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA | CELAYITA | 250 |
| 0 2 | 0 1 | 0 3 | 0 1 | 0 1 | 02 | REHABILITACION DE BAÑOS SECUNDARIA OFICIAL No. 80 | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA | CABECERA MUNICIPAL | 600 |
| 0 2 | 0 2 | 0 1 | 0 1 | 0 2 | 01 | REHABILITACION DE CALLES EN TODO MUNICIPIO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURAVIA L EN MATERIA DE MEJORAMIENTO DE CALLES | MUNICIPIO | 13002 |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|--|--|------------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 02 | PRGRAMA DE DESARROLLO INSTIUCIONAL | AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIO CON MEJORES EQUIPOS | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | GASTOS INDIRECTOS | GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA SAN ANTONIO EL VIEJO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | SAN ANTONIO ELVIEJO | 350 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL CBT POLOTITLAN | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | BARRIO LAZARO CARDENAS | 450 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 06 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA DE CELAYITA | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | CELAYITA | 250 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 06 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA DE SAN RAFAEL | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | BARRIO LAZARO CARDENAS | 150 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 06 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA DE SAN ANTONIO ESCOBEDO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | SAN ANTONIO ESCOBEDO | 150 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 06 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA EL ALAMO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | EL ALAMO | 110 |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|---|---|--------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 06 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA EL RUANO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | RUANO | 150 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MINA | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 405 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CUITLAHUAC | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 550 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MINA ENTRE ABASOLO Y ZARAGOZA | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 1200 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE CICLOPISTA EN CARRETERA POLOTITLAN-TAXHIE | CONTAR UNA CICLOPISTA PARA MAYOR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE TRASLADAS EN BICLETAS HACIA LA CABECERA MUNICIPAL | TAXHIE | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN TAXHIE | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE | TAXHIE | 250 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN TAXHIE | IMPULSAR LAS ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS AL ARE LIBRE | TAXHIE | 250 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR AYUNTAMIENTO H. | CONTROL SUPERVISION DE OBRA PUBLICA | CABECERA MUNICIPAL | 50 |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|--|--|--------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA | CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELO Y AGUA | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 2 | 1 | 4 | 1 | 5 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | CONSTRUCCION DE AULAS PARA ESCUELA PREPARATORIA OF. NO. 20 | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD | CABECERA MUNICIPAL | 500 |
| 2 | 5 | 2 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | REHABILITACION KIOSCO DE EL ALAMO | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EVENTOS CULTURQLES COADYUVANDO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS BELLAS ARTES EN LA POBLACION | EL ALAMO | 350 |
| 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 02 | CONSTRUCCION DE AUDITORIO COMUNITARIO LA MARDALENA | APOYO, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD} | LA MAGDALENA | 150 |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CUARTOS ADICIONALES | MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS | MUNICIPIO | 85 |
| 2 | 2 | 5 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE PISO FIRME | MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS | MUNICIPIO | 70 |
| 2 | 2 | 5 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | ADQUISICION DE TINACOS | MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS | MUNICIPIO | 150 |
| 2 | 2 | 5 | 1 | 1 | | | | | |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|---|--|--------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | ADQUISICION DE LAMINAS | MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS | MUNICIPIO | 150 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE ARCO EN CANTERA PARA ENTRADA AL MUNICIPIO | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EVENTOS CULTURQLES COADYUVANDO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS BELLAS ARTES EN LA POBLACION | MUNICIPIO | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE FUENTES BAILARINAS EN JARDIN MUNICIPAL | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EVENTOS CULTURQLES COADYUVANDO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS BELLAS ARTES EN LA POBLACION | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CABLEADO SUBTERRANEO | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EVENTOS CULTURQLES COADYUVANDO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS BELLAS ARTES EN LA POBLACION | CABECERA MUNICIPAL | 3500 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | REHABILITACION DE BANQUETAS EN CABECERA MUNICIPAL | ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LA IMAGEN URBANA | CABECERA MUNICIPAL | 3500 |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|--|--|-----------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DEL MERCADO MUNICIPAL | MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSOLIDACION EL SO MERCADOS PUBLICOS | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 2 | 2 | 6 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL EN CELAYITA | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EVENTOS CULTURALES COADYUVANDO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS BELLAS ARTES EN LA POBLACION | CELAYITA | 550 |
| 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | CONSTRUCCION DE AULA DE CONSULTA DIGITAL EN SAN ANTONIO ESCOBEDO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD | SAN ANTONIO ESCOBEDO | 250 |
| 2 | 5 | 2 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 05 | CONSTRUCCION DE AULA DE CONSULTA DIGITAL EN EL RUANO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD | RUANO | 150 |
| 2 | 5 | 2 | 1 | 1 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LIBRAMIENTO HIDALGO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN SAN AGUSTIN EL CUERVO | AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE | SAN AGUSTIN EL CUERVO | 1500 |
| 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | | | | | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|--|---|----------------------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HACIA EL PANTEON | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 1300 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROL. 2 DE MARZO | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | CONSTRUCCION DE ANDADOR DE SAN ANTONIO POLOTITLAN A CARRETERA POLOTITLAN-TAXHIE | ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LA IMAGEN URBANA | SAN ANTONIO EL NUEVO | 350 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | RECONSTRUCCION DE CAMINO CON PAVIMENTACION DE CARPETA ASFALTICA CARRETERA EL ENCINILLAS A SAN FRANCISCO ACAZUCHITLATONGO | REHABILITACION DE LAS VIALIDADES URBANAS PARA MEJORAR LA VIALIDAD | SAN FRANCISCO ACAZUCHITLA LTONGO | 200 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 03 | RECONSTRUCCION DE CAMINO CON PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA CARRETERA EL ALAMO-SAN ISIDRO-EL RUANO | REHABILITACION DE LAS VIALIDADES URBANAS PARA MEJORAR LA VIALIDAD | EL ALAMO | 450 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN EL CUERVO, POLOTITLAN" | IMPULSAR LAS ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS AL ARE LIBRE | SAN AGUSTIN EL CUERVO | 200 |
| 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 06 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA, SAN ANTONIO EL NUEVO, POLOTITLAN | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | SAN ANTONIO EL NUEVO | 130 |
| 2 | 5 | 1 | 1 | 1 | | | | | |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|---|--|------------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 06 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA OF. NO. 80 LIC. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, POLOTITLAN | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA RECREACION DE ACTIVIDADES | CABECERA MUNICIPAL | 800 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, POLOTITLAN DE LA ILUSTRACION | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 840 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | PAV. CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SOR JUANA INES, POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN. | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 840 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, POLOTITLAN" | IMPULSAR LAS ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS AL ARE LIBRE | SAN ANTONIO EL NUEVO | 350 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, POLOTITLAN" | IMPULSAR LAS ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS AL ARE LIBRE | BARRIO LAZARO CARDENAS | 260 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | "MUSEO HISTORICO POLOTITLAN" DE | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EVENTOS CULTURQLES COADYUVANDO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS BELLAS ARTES EN LA POBLACION | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|---|--|--------------------|-------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CONTINUACION NICOLAS BRAVO FRENTE A LA UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL. | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN MATERIA DE PAVIMENTACION DE CALLES | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | CONSTRUCCION DE FORO AL AIRE LIBRE EN | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EVENTOS CULTURALES COADYUVANDO LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS BELLAS ARTES EN LA POBLACION | CABECERA MUNICIPAL | 13002 |

4.6.5. Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas municipales es uno de los recursos más importantes para el desarrollo del municipio ya que mediante estas se desarrollan los proyectos planteados de las diversas vertientes de los pilares Social, Económico, Territorial y Seguridad y dentro de los ejes transversales.

No obstante, existe una gran problemática en las haciendas municipales, ya que los recursos son finitos, además que el proceso de recaudación de ingresos propios es deficiente, muestra de ello son los datos que nos aporta el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), que del total de los ingresos municipales, en promedio el 20% corresponde a ingresos propios, mientras que hay un 70% de los recursos federales y estatales, es decir, hay una fuerte dependencia a estos recursos, el problema recae ahora con la caída de los precios del petróleo, lo que



genera la disminución de las participaciones y aportaciones federales disminuyen lo que da a pie que los municipios tengan tres opciones para cumplir con la prestación de los servicios: endeudarse más, mejorar su recaudación y ajustar su gasto, no obstante los municipios se van por la primer opción.

Tabla 55: Comportamiento de los ingresos

| Comportamiento de los ingresos según su fuente | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|---|-------------------|---|------------------|---|-------------------|---|------------------|---|
| CONCEPTO | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| TOTAL DE INGRESOS | 124,387.51 | | 141,825.15 | | 84,599.30 | | 129,804.45 | | 99,651.40 | |
| Ingresos Propios | 7,641.66 | | 10,563.34 | | 8,612.92 | | 10,569.11 | | 11,333.65 | |
| Ingreso por aportaciones federales y estatales | 112,943.51 | | 129,205.99 | | 73,535.12 | | 118,566.03 | | 84,274.26 | |
| Ingresos extraordinarios | 3,802.34 | | 2,055.81 | | 2,451.26 | | 669.31 | | 4,043.49 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Polotitlán

Tabla 56: Comparativo de ingresos de los años 2014-2018

| Concepto | 2014 Miles de pesos | % | 2015 Miles de pesos | % | 2016 Miles de pesos | % | 2017 Miles de pesos | % | 2018 Miles de pesos | % |
|--|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|
| TOTAL DE INGRESOS | 124,387.51 | | 141,825.14 | | 84,599.30 | | 129,804.45 | | 99,651.40 | |
| Impuestos | 3,450.06 | | 3,799.15 | | 4,623.58 | | 5,666.16 | | 6,583.98 | |
| Derechos | 3,081.45 | | 3,174.97 | | 2,879.90 | | 3,066.87 | | 3,420.08 | |
| Aportación de mejoras | 55.99 | | 193.23 | | 324.59 | | 330.18 | | 121.00 | |
| Productos | 528.94 | | 996.46 | | 702.52 | | 658.23 | | 1,107.63 | |
| Aprovechamientos | 525.22 | | 2,399.53 | | 82.33 | | 847.67 | | 100.96 | |
| Ingresos derivados de financiamiento | 3,802.34 | | 2,055.81 | | 2,451.26 | | 669.31 | | 4,043.49 | |
| Ingresos municipales del Sis. Nal. De Coord fiscal | 112,943.51 | | 129,205.99 | | 73,535.12 | | 118,566.03 | | 84,274.26 | |
| Ingresos propios | 7,641.66 | | 10,563.34 | | 8,612.92 | | 10,569.11 | | 11,333.65 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Polotitlán



Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social e Infraestructura educativa.

293

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios

4.6.5.1. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El padrón de contribuyentes es de suma importancia ya que este sistema se obtienen los ingresos propios, en promedio Polotitlán tiene 3,392 contribuyentes del impuesto predial, unos 3,817 contribuyentes de los derecho de agua potable, un promedio de 759 comerciantes que pagan su licencia comercial.

Si podemos observar la base de los contribuyentes aún no cubre la totalidad de la población, razón por la cual se han establecido mecanismos de atracción de la recaudación una de ellas y que se realiza cada año en los primeros meses es ofrecer



descuentos en el pago total de sus contribuciones, establecer campañas de difusión a través de vinilonas, trípticos perifoneo; otra estrategia utilizada es reducir el monto de cargos, multas y recargos de ejercicios anteriores. Además de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para ampliar las opciones de pago a favor del contribuyente.

Tabla 57: Ingresos correspondiente a los años 2014-2018

| Concepto | 2014 Miles de pesos | % | 2015 Miles de pesos | % | 2016 Miles de pesos | % | 2017 Miles de pesos | % | 2018 Miles de pesos | % |
|-------------------|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|
| TOTAL DE INGRESOS | 124,387.51 | | 141,825.14 | | 84,599.30 | | 129,804.45 | | 99,651.40 | |
| Impuestos | 3,450.06 | | 3,799.15 | | 4,623.58 | | 5,666.16 | | 6,583.98 | |

4.6.5.2. Subtema: Deuda pública municipal

Se entiende por deuda todas las obligaciones de pasivo, contratadas directa o indirectamente, derivadas de financiamientos a cargo de los estados, del Distrito Federal y de los municipales, sin importar si dichas obligaciones tienen como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Monto de deuda pública total, monto destinado al servicio de la deuda, monto de la deuda con la banca de desarrollo; en lo que respecta al municipio de Polotitlán se tiene adquirida una Deuda Pública de 11,268,683.20 millones de pesos.

4.6.5.3. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Los egresos del municipio disminuyeron del 2014 al 2015 20 millones de pesos, para el año 2016 respecto del año anterior aumento 2 millones. Los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales han aumentado en los últimos años y las transferencias han disminuido el porcentaje en los últimos tres años, mientras que los bienes muebles e inmuebles tuvieron un descenso de 3.9%



a 1.13% en los años 2017 y 2018 respectivamente. Los egresos por deuda pública aumentaron de 2014 a 2018 1,315.35 miles de pesos

Tabla 58: Total de egresos correspondientes a los años 2014-2018

| Egresos del Municipio 2014-2018 | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|
| CONCEPTO | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| TOTAL DE EGRESOS | 138,673.08 | | 118,983.67 | | 120,118.66 | | 133,967.63 | | 103,927.44 | |
| Servicios personales | 30,614.87 | | 30,067.98 | | 32,367.93 | | 36,063.83 | | 36,452.77 | |
| Materiales y suministros | 3,233.22 | | 3,836.22 | | 5,071.20 | | 5,291.91 | | 4,307.11 | |
| Servicios generales | 11,852.93 | | 11,398.24 | | 12,568.37 | | 15,110.76 | | 14,586.84 | |
| Transferencias | 8,335.54 | | 7,580.53 | | 5,953.63 | | 5,875.31 | | 6,691.93 | |
| Bienes muebles e inmuebles | 626.16 | | 482.29 | | 878.34 | | 1,494.24 | | 1,957.54 | |
| Obras publicas | 79,111.29 | | 60,714.76 | | 61,732.53 | | 66,190.63 | | 33,716.83 | |
| Inversiones financieras | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | |
| Participaciones y aportaciones federales y municipales | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | |
| Deuda Publica | 4,899.08 | | 4,903.64 | | 1,546.67 | | 3,940.95 | | 6,214.43 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Polotitlán

Tabla 59: Comportamiento de los egresos correspondientes a los años 2014-2018

| Comportamiento de los egresos por objeto de gasto | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|
| CONCEPTO | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| TOTAL DE EGRESOS | 138,673.08 | | 118,983.67 | | 120,118.66 | | 133,967.63 | | 103,799.16 | |
| Gasto de operación | 54,036.56 | | 52,882.98 | | 55,961.13 | | 62,341.80 | | 60,865.92 | |
| Gasto de inversión | 79,737.44 | | 61,197.05 | | 62,610.87 | | 67,684.88 | | 41,598.25 | |
| Deuda política | 4,899.08 | | 4,903.64 | | 1,546.67 | | 3,940.95 | | 1,463.26 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Polotitlán



4.6.5.4. Subtema: Inversión

Los ingresos de origen federal y municipal del 2012 al 2015 aumentaron 56,418.31 miles de pesos lo que representa un 32.22%, para el año 2016 el aumento ascendió respecto al año anterior 27,533.32 miles de pesos (13.6%), los gastos de inversión sectorial (GIS) tuvieron un ingreso considerable desde el 2014, mientras que el FEFOM tuvo un aumento de 1,310,031 pesos del 2015 al 2018.

296

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

4.6.6. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

Para revisar que se están cumpliendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal y medir la eficiencia, oportunidad y calidad de estos debemos utilizar indicadores de dos tipos: Estratégicos y de Gestión, los primeros nos permitirán medir el cumplimiento de los fines y propósitos de los programas presupuestarios, que responden a las grandes directrices del Plan, mientras que los indicadores de gestión nos van a permitir medir el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios, así como las actividades que de este deriven.

Para lograr esto debemos de partir de las Matrices de Indicadores por Resultados que se encuentran en cada uno de los 4 pilares y 3 ejes transversales del presente Plan, en las cuales se han definido los indicadores que se van a utilizar para evaluar.



Estos indicadores nos van a permitir establecer la información para rendir cuentas conforme a lo establecido en la normatividad correspondiente, que es a través de:

Reportes de avances trimestrales: los reportes trimestrales que se deben presentar a la Presidenta Municipal y Cabildo, así como los órganos correspondientes a nivel estatal como lo es el OSFEM y el COPLADEM.

297

Otro de los mecanismos utilizados obligatorios por la Ley General de Contabilidad Gubernamental son los Programas Anuales de Evaluación de los programas presupuestarios mediante metodologías e indicadores preestablecidos.

Para apoyar este proceso de evaluación el gobierno del Estado de México ha formulado un Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

4.6.7. Tema: Eficacia y eficiencia en el sector público

Partiendo de esta base se definen a las **matrices de indicadores por resultados (MIR)** planteadas en los apartados respectivos de los pilares y ejes del presente plan, donde se asientan los indicadores a utilizar, y su temporalidad. De ahí se desprenden las fichas de indicadores en el que se asienta la información precisa y concreta de cada uno de los indicadores de las **MIR**.

El proceso de evaluación debe partir con base a lo estipulado en cada indicadores es decir cada año las dependencias generales y auxiliares formularan sus MIR, así como las fichas de indicadores con metas, tiempos y recursos. Esta información se asentará en los formatos PbRM -01e. Ficha de Indicadores de gestión y estratégicos y PbRM-01d. Matriz de Indicadores por Resultados, esta debe asentarse de cada uno de los programas presupuestarios que cada año se ejecuten para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.



A partir de ahí se ha determinado que la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE), sea la dependencia responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación, la cual integrará el reporte que se presenta a la Presidenta Municipal y Cabildo, así como las dependencias normativas. Estas tareas las va a realizar de manera coordinada con la Tesorería Municipal, utilizando como base los formatos: PbRM 08b. Ficha de seguimiento de los indicadores por programa; PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto; PbRM 09^a Avance presupuestal de ingresos; PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de Ingresos; PbRM 10^a Avance presupuestal de egresos detallado; PbRM 10b Avance presupuestal de egresos; PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos; PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

4.6.7.1. Subtema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

Es inefable que el tópico relacionado con la profesionalización de los servidores públicos es uno de los más significativos en la ardua tarea de lograr democracias representativas debido a las responsabilidades públicas que ostentan los funcionarios. Es por ello que en el ámbito municipal se debe procurar que los organismos y las áreas que se integren, encaminadas al actuar administrativo, estén dotados por personal capacitado que cumpla y cubra con el perfil apropiado para desempeñar las funciones que le fueron conferidas de forma íntegra, en favor de una gestión municipal eficiente y de un gobierno de resultados transparente para toda la población.

Tabla 60. Formación académica de los Funcionarios en el Gobierno Municipal.

| | Área | Cargo | Grado Académico | Nombre |
|---|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Secretaría del Ayuntamiento | Secretaria del Ayuntamiento | Ing. Industrial | Xilonen Chavero Cruz |
| 2 | Tesorería Municipal | Tesorera Municipal | Licenciada en Contaduría Pública | María del Carmen Ramírez Mariano |





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



| | | | | |
|----|---------------------------------------|-----------------------|---|---------------------------------|
| 3 | Órgano Interno de Control | Contralor Interno | Profesor | Leopoldo Mendoza Flores |
| 4 | Obras Publicas y Desarrollo Urbano | Director | Arquitecto | Noel Alberto González Bravo |
| 5 | Seguridad Publica | Director | Preparatoria | Mario Soto Sosa |
| 6 | Desarrollo Social | Director | Ingeniero | Marlene Andrea Hidalgo Rosas |
| 7 | Desarrollo Económico | Director | Licenciada en Negocios Turísticos | Aida Rojas Garfías |
| 8 | Administración | Director | Ing. Industrial | Itzel Gómez Echeverría |
| 9 | Transparencia | Director | Licenciada en Pedagogía | Rosa Márquez Romero |
| 10 | Planeación | Director | Licenciada en Contaduría | Ana Karen Mondragón Velázquez |
| 11 | Medio Ambiente | Director | Ingeniero Químico | Roberto Ruiz Sánchez |
| 12 | Educación | Coordinador | Profesor | Daniel Narváz Anaya |
| 13 | Cultura y Turismo | Coordinador | Profesora | Luz Yadira Reséndiz Landaverde |
| 14 | Desarrollo Agropecuario | Coordinador | Licenciatura en Planificación para el Desarrollo Agropecuario | Inés Padilla Bailón |
| 15 | Protección Civil | Coordinador | Preparatoria | Julio Reyes Gaytán |
| 16 | Agua Potable | Coordinador | Preparatoria | Fernando Emmanuel Godoy Chávez |
| 17 | Servicios Públicos | Coordinador | Preparatoria | Manuel Esquivel Mendoza |
| 18 | Catastro | Coordinador | Ingeniero Topógrafo y fotogrametrías | Edgar Eduardo Jiménez Gutiérrez |
| 19 | Asuntos Indígenas | Coordinador | Secundaria | Octavio Lugo Barrón |
| 20 | Registro Civil | | Lic. en Derecho | Patricia Ugalde Lugo |
| 21 | Oficialía Conciliadora | | Lic. en Derecho | Imelda Sánchez Hernández |
| 22 | Oficialía Calificadora | | Lic. en Derecho | Rene Mejía Laguna |
| 23 | Secretario Particular | Secretario Particular | Preparatoria | Alberto Monroy Hernández |
| 24 | Instituto de los Derechos de la Mujer | Titular del Instituto | | Ma Guadalupe Osornino Saldaña |
| 25 | Instituto de Cultura Física y Deporte | Director | Licenciado en Ciencias de la Comunicación | Ernesto Castro Bonilla |
| 26 | Instituto de la Juventud | Titular del Instituto | Técnico en Informática | Diego Alcántara Ugalde |
| 27 | Presidente Municipal | Presidente Municipal | Preparatoria | Javier García Polo |
| 28 | Sindicatura | Síndica Municipal | Lic. en Contaduría | Silvia Pompa Sánchez |
| 29 | Primera Regiduría | Primera Regiduría | Preparatoria | Juan Carlos Carrillo Hernández |
| 30 | Segunda Regiduría | Segunda Regiduría | Preparatoria | Ma Elena Maqueda Serrano |
| 31 | Tercera Regiduría | Tercera Regiduría | Preparatoria | Leonardo Daniel Hernández Anaya |
| 32 | Cuarta Regiduría | Cuarta Regiduría | Preparatoria | Ahide Guadalupe García Lizarde |
| 33 | Quinta Regiduría | Quinta Regiduría | Lic. en Contaduría | José Jazmani Reséndiz Lugo |
| 34 | Sexta Regiduría | Sexta Regiduría | Preparatoria | Olivia Reséndiz Estrada |
| 35 | Séptima Regiduría | Séptima Regiduría | Preparatoria | Laura Guadalupe Ledesma Mejía |
| 36 | Octava Regiduría | Octava Regiduría | Preparatoria | Abel Alvarado Herrera |



| | | | | |
|----|-----------------------------|------------------|--------------------------|---------------------------|
| 37 | Novena Regiduría | Novena Regiduría | Licenciado en Psicología | Joel Bravo Santos |
| 38 | Decima Regiduría | Decima Regiduría | Preparatoria | Fausta Martínez Martínez |
| 39 | Unidad de Alumbrado Público | Coordinador | Preparatoria | Feliciano García Zaldívar |
| 40 | Desarrollo Urbano | Subdirector | Arquitecto | Abigail Cruz González |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración

Como se muestra en la tabla anterior los mandos directivos cuentan con la formación y perfil necesario para cumplir con sus atribuciones, no obstante se han establecido programas de capacitación de los servidores públicos en diferentes temáticas y sobre todo actualización en las instancias normativas del gobierno federal y estatal. Se cuenta con un programa de capacitación permanente administrado por el área de Recursos Humanos.

El proyecto de capacitación permanente aborda diversos tópicos que consideramos necesarios para la gestión de la administración municipal tales como la Democracia, el Buen Gobierno, Gestión del Factor Humano, Equidad de Género y primordialmente trato hacia la ciudadanía; estas capacitaciones son a todas las áreas sobre cursos de capacitación impartidos por organismos externos, como el IGECEM, Instituto de Administración Pública del Estado de México y el Instituto Hacendario del Estado de México, entre otros.

4.6.7.2. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

El Gobierno Municipal de Polotitlán, a través de la UIPPE, operará un mecanismo virtual e innovador de la gestión pública que tiene como objetivo circunscribir toda la información estratégica y de gestión de la administración pública municipal, a efecto de que funja como guía para efectuar un análisis exhaustivo de la situación general y particular del municipio.

Además de lo indicado, y en el marco de la evaluación del desempeño, existe un apartado para que las entidades administrativas del municipio integren la Matriz de



Indicadores de Resultados, así como la ficha de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Con este mecanismo, la administración actual se posiciona como una entidad pública moderna, innovadora, y sobre todo responsiva ante las demandas ciudadanas.

4.6.8. Tema: Coordinación Institucional

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno.

Esta coordinación incluye la participación conjunta de los municipios con las distintas secretarías, órganos desconcertados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) un estado seguro; 2) un estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y 4) un estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.



4.6.8.1. Subtema: Fortalecimiento municipal

En el Año de 2108 se invirtieron 1, 506,586.06 pesos en equipamiento para seguridad pública, teniendo como prioridad mejorar las condiciones del cuerpo policiaco para brindar mayor seguridad a la ciudadanía.

No existe amortización financiera. En los años 2016 al 2108 el FEFOM fue similar sin presentar incrementos o disminución significativa, la gran parte de este recurso fue utilizado en mejoramiento de calles, pavimentaciones, alumbrado público, encementados y en canchas deportivas.

302

**MATRIZ FODA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL EJE TRANSVERSAL:
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**



| Tema de Desarrollo | Estructura Programática | | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|-------------------------|--|---|---|--|---|
| Estructura del gobierno municipal | 01030902 | Reglamentación municipal | Disponibilidad de las áreas para realizar la reglamentación correspondiente | Leyes y reglamentos disponibles para sentar las bases del municipio | Inexperiencia de las direcciones para realizar la reglamentación | Desconocimiento causa sanciones, amonestaciones |
| Transparencia y rendición de cuentas | 01080401 | Transparencia | Existe el área capacitada en materia de transparencia | Se incentiva una cultura ciudadana de transparencia y acceso a la información pública | No se cumple con las obligaciones de transparentar y rendir cuentas sobre el trabajo diario y el manejo de los recursos municipales, dando como resultado críticas sociales y procedimientos administrativos | Se carece de la conciencia de la transparencia |
| Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios | 01030402 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios | Se cuenta con una área de control de la administración pública municipal | Existe toda una normatividad que debe ser observada por esta dependencia | Falta personal y equipo para el Proyecto del sistema de anticorrupción | Existen riesgos sociales, ocasionados por la deficiencia en los procesos de gestión |
| Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | 01030201 | Conducción de las políticas generales de gobierno | Satisfacer las necesidades de la ciudadanía al atenderlos de manera puntual y personalizada | Llevar a cabo audiencia pública para tender de manera pronta y masiva | La ciudadanía exige apoyos individuales | Los apoyos individuales no elevan la calidad de vida de una sociedad |
| | 01030201 | Democracia y pluralidad política | | | | |
| | 01080301 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | | | | |



| | | | | | | |
|--|----------|---|--|--|---|---|
| Finanzas públicas sanas | 01050202 | Fortalecimiento de los ingresos | Los recursos municipales cubren las necesidades básicas del Municipio. Tendencia de erogar eficientemente los recursos públicos municipales. La erogación para gasto corriente equivale al 60 % y para obra pública 40 | Acciones para la reducción del gasto corriente. Posibilidad de Recuperación cobrar los servicios de Agua Potable y recaudación de Impuesto Predial | Alto porcentaje de egresos por concepto de Servicios Generales. Bajo porcentaje de recursos aplicados en Gastos de inversión. Hacienda Pública Municipal comprometida por pasivos de la Administración Pública anterior | Responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento de obligaciones de Servidores Públicos. Riesgos económicos que pudieran ocasionar problemas en la prestación de servicios Colapso de las finanzas municipales por la imposibilidad de cumplir con el pago de pasivos |
| | 01050203 | Gasto social e inversión pública | | | | |
| | 01050204 | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | | | | |
| | 04010101 | Deuda Pública | | | | |
| | 04020101 | Transferencias | | | | |
| | 04040101 | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | | | | |
| Gestión para resultados y evaluación del desempeño | 01050205 | Planeación y presupuesto basado en resultados | Planeación bien diseñada permite lograr los objetivos de cada unidad | Gestionar ante instancias de acuerdo a lo planeado | Las unidades no realizan las metas programadas | Las reglas de operación son inoportunas al momento de entregar el presupuesto |
| | 01050206 | Consolidación de la administración pública de resultados. | | | | |
| Eficiencia y eficacia en el sector público | 01030401 | Desarrollo de la Función pública y ética en el servicio público | Dependencias de la Administración Municipal abiertas a la atención personalizada de sus titulares | Existe el apoyo interinstitucional con el Gobierno del Estado | Falta de infraestructura para la prestación de los servicios. Falta de equipamiento adecuado en las áreas administrativas. | Riesgo de problemas sociales ante la ineficiencia en la prestación de los servicios. Riesgos provocados por el cambio de administración cada tres años, ocasionando |
| | 01030501 | Asistencia al ejecutivo | | | | |
| | 01080102 | Modernización del catastro mexiquense | | | | |



| | | | | | | |
|----------------------------|----------|--|--|---|--|--|
| | | | | | | interrupción de proyectos. |
| Coordinación institucional | 01030904 | Coordinación intergubernamental regional | Las unidades administrativas tienen la oportunidad de celebrar convenios | Existen convenios que permitan realizar gestiones | Las unidades administrativas no prestan la atención debida a los quehaceres regionales | Ineficiencia en la comunicación regional para celebrar convenios |



**PROSPECTIVA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL EJE TRANSVERSAL:
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Tema de Desarrollo y/o subtema: Gobierno moderno, capaz y responsable

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|
| <p>-Contamos con una estructura acorde a los lineamientos establecidos por el INAFED, no obstante es de suma importancia revisar el proceso de alineación con la parte programática, ya que se puede dejar de atender programas clave para el desarrollo municipal.</p> <p>-De continuar sin la actualización y revisión de los manuales de organización y procedimientos, así como la elaboración de los faltantes, ocasionara duplicidad de funciones, vacíos de funciones y obligaciones, así como esquemas burocráticos en la prestación de los servicios.</p> <p>-El perfil técnico se estanca y no se actualiza el personal municipal dando como resultado que no se presten los servicios de manera eficiente.</p> <p>-En materia de transparencia no se cumple con las obligaciones de transparentar y rendir cuentas sobre el trabajo diario y el manejo de los recursos municipales, dando como resultado críticas sociales y procedimientos administrativos.</p> <p>Se sigue generando una mayor dependencia a los recursos federales y estatales dando como resultado una hacienda municipal deficiente.</p> <p>-Insuficiencia de recursos propios que permitan hacer frente a las obligaciones contraídas y el gasto corriente, o proyectos de inversión.</p> | <p>-Con la dinámica poblacional se establece una reestructura del proceso de planeación que permita llevar a cabo proyectos y programas estratégicos para el desarrollo municipal.</p> <p>-Se actualizaron, revisaron y ampliaron los manuales de procedimientos y de organización dando certidumbre en la funciones de cada área administrativa en la prestación de los servicios públicos.</p> <p>-Se implementaron esquemas de capacitación y actualización del personal de la administración municipal, dando como resultado mayor eficiencia, oportunidad y calidad en el quehacer gubernamental.</p> <p>-Se cumple de manera permanente con las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas, dando mayor certidumbre sobre el destino de los recursos por parte de la población municipal.</p> <p>-Se incentiva una cultura ciudadana de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Búsqueda incesante de nuevas fuentes de financiamiento, a través de convenios con organismos internacionales, que integralmente generó un incremento en los ingresos municipales, apoyando en la consecución de proyectos de alto impacto.</p> <p>- Aplicación de políticas públicas orientadas al aumento de la recaudación de impuestos a través de invitaciones personalizadas a los ciudadanos para el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal. Estas medidas han mejorado las finanzas públicas y ha logrado que se rescaten ingresos en un</p> |



- Disminución de las participaciones y aportaciones federales y estatales dando como resultado pocos recursos para el municipio, y estancamiento del desarrollo municipal.
 - Disminución de la base de contribuyentes dando como resultado una baja en la recaudación municipal.
 - Sigue aumentando el gasto corriente y no aumenta el gasto de inversión, no generando proyectos de desarrollo.
 - Aumento de la deuda municipal que se destina para gasto corriente.
- elevado porcentaje del padrón de contribuyentes y morosos.
- Aumenta el gasto de inversión generando desarrollo municipal.
 - Se administra la deuda municipal para construir proyectos de inversión.

OBJETIVOS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del gobierno municipal

Objetivo 1: Incrementar la reglamentación municipal y su aplicación en la prestación de los servicios públicos y el quehacer gubernamental.

Estrategias:

1.1. Establecer un programa de revisión, actualización y adecuación de la reglamentación municipal.

Líneas de Acción:

1.1.1. Revisión de propuestas viables de reglamentos municipales.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo 2. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

Estrategias:



- 2.1. Desarrollar un programa de recolección, revisión y actualización en el portal web institucional la información pública de oficio.
- 2.2. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información que son requeridas a la administración municipal.
- 2.3. Integrar y publicar la información financiera que señala los lineamientos de contabilidad gubernamental.

Líneas de Acción:

- 2.1.1. Capacitar al personal de la administración municipal sobre transparencia y rendición de cuentas.
- 2.1.2. Integrar un plan de trabajo de recopilación de la información y publicación en la página web a través del IPOMEX.
- 2.2.1 Revisar de manera periódica las solicitudes de información que solicita la ciudadanía a través del os diferentes medios.
- 2.3.1. Integrar la información financiera y publicarla en el portal web institucional conforme a los lineamientos establecidos por las instancias normativas.
- 2.3.2. Establecer mecanismos de presupuestos ciudadanos.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo 3: Llevar a cabo la implementación eficiente y apegada a los lineamientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Líneas de Acción

- 3.1.1. Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.



3.1.2. Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo 4. Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio, mediante el uso eficiente de sus facultades tributarias y aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

309

Estrategias:

5.1. Establecer un programa de fortalecimiento de la hacienda municipal en la recaudación municipal.

5.2 Establecer un programa de regularización y ampliación de los contribuyentes.

5.3. Implementar campañas de comunicación social para atraer más contribuyentes.

Líneas de Acción:

5.1.1. Establecer acciones de modernización del catastro municipal.

5.1.2. Revisar y actualizar los valores catastrales.

5.1.3. Establecer unidades móviles de cobro en las localidades.

5.2.1. Actualizar los padrones de contribuyentes.

5.2.2. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.

5.2.3 Recuperación de créditos fiscales a través de la tesorería municipal.

5.3.1. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.

Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo 6. Eficientar el uso de las participaciones y aportaciones federales y estatales aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios públicos.



Estrategias:

- 6.1. Implantar proceso de gestión de recursos federales y estatales destinados a infraestructura social municipal.
- 6.2. Establecer un programa de integración de proyectos técnico de inversión de bienes y servicios públicos.

310

Líneas de Acción:

- 6.1.1. Colaborar con los gobiernos estatales y federales para la obtención de recursos para obra de infraestructura.
- 6.2.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes

Objetivo 7. Contener el gasto corriente municipal a fin de dar prioridad la oferta de bienes y servicios públicos de calidad, mediante la minimización de la deuda pública y privilegiando la deuda pública que la privada.

Estrategias:

- 7.1 Establecer un programa de contención del gasto corriente y difundirlo al interior de la administración municipal.
- 7.2. Realizar el control y manejo del ejercicio del presupuesto apegado a la normatividad aplicable para evitar posibles desviaciones a lo programado
- 7.3. Fomentar los pagos oportunos de las deudas adquiridas por el municipio, así como destinar la misma a inversión de bienes y servicios públicos.

Líneas de Acción:

- 7.1.1. Generar la planeación administrativa-financiera para el ejercicio de los recursos asignados y la correcta programación, control y evaluación del gasto público.
- 7.2.1. Autorizar el ejercicio del gasto con recursos propios del presupuesto por programas.
- 7.3.1. Conciliación del rezago y definición del monto de amortización periódico.



Tema de desarrollo: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

Objetivo 8: Implementar mecanismos de planeación, control interno y uso de las tecnologías de la información para efficientar la prestación de los servicios públicos y trámites municipales.

Estrategias:

- 8.1. Llevar a cabo acciones de difusión y auditorías sobre el quehacer gubernamental y las responsabilidades del personal municipal.
- 8.2. Implementar acciones que fomenten la planeación orientada a resultados y la evaluación del desempeño.
- 8.3. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño institucional de la administración municipal.

311

Líneas de Acción:

- 8.1.1. Campañas de difusión de responsabilidades, obligaciones y derechos del personal de la administración municipal.
- 8.2.1. Capacitar al personal para la formulación del proceso de planeación, programación y presupuestación orientado a resultados.
- 8.3.1. Elaboración de trámites y servicios por unidad administrativa que se pongan a disposición de la ciudadanía en la página web municipal

Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo 9. Incrementar el número de dependencias y organismos de la administración municipal que cuenten con manuales de organización y procedimientos a través de la orientación en torno a su elaboración por parte de la unidad competente.

Estrategias:

- 9.1. Coordinar la revisión, actualización e integración de los manuales de organización de la estructura orgánica de la administración municipal.



- 9.2. Implementar un programa de capacitación al personal responsable de las tareas de reglamentación administrativa.

Líneas de Acción:

- 9.1.1. Elaborar guías técnicas para la elaboración de manuales de organización y procedimiento.
- 9.2.1. Impartir cursos de capacitación y asesorías en torno a la elaboración de manuales y reglamentos.

312

Objetivo 10 Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategias:

- 10.1. Promover la contratación de personal calificado y establecer programas de capacitación y profesionalización.

Líneas de Acción:

- 10.1.1. Levantar una detección de necesidades de capacitación e impartir cursos de capacitación al personal de la administración municipal.
- 10.1.2. Gestionar con instancias normativas en la materia esquemas de actualización, capacitación y certificación del personal municipal, y establecer convenios.
- 10.1.3. Desarrollar un estudio de clima laboral del personal de la administración municipal.

Tema de desarrollo: Coordinación institucional

Objetivo11: Promover la participación intergubernamental para lograr fortalecer a la administración pública.

Estrategias:

- 11.1 Contar con mecanismos que promuevan la coordinación institucional.



Líneas de acción:

11.1.1. Celebrar convenios institucionales con dependencias que fortalezcan las actividades propias del gobierno municipal.

MATRICES DE INDICADORES DEL EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|---|---|---|
| Fin CONTRIBUIR A FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES | PORCENTAJE DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES | REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES APROBADOS/ REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES EXISTENTES)*100 | ANUAL ESTRATÉGICO | EXPEDIENTE | N/A |
| Propósito EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON DOCUMENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS APROBADOS EN TORNO A LA LEGALIDAD EN CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS | PORCENTAJE DE DOCUMENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS APROBADOS | (DOCUMENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS A PROBADOS / TOTAL DE DOCUMENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS PROPUESTOS PARA CREAR O ACTUALIZAR)*100 | ANUAL ESTRATÉGICO | EXPEDIENTE | LA CIUDADANIA REQUIERE DE GESTIÓN ORGANIZADA Y NORMADA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. |
| Componentes 1. REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO PUBLICADAS | PORCENTAJE DE DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL | (REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL PUBLICADAS/ DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL A PUBLICAR) *100 | SEMESTRAL GESTION | PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO. (GACETA) | LOS CIUDADANOS SOLICITAN QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARTICIPEN EN DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO |
| Actividades | 1.1 REALIZACIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACION A LEYES DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES | (PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACION A LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES REVISADAS/ PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACION A LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES PRESENTADAS)*100 | SEMESTRAL GESTION | EXPEDIENTE | LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, ELABORAN PROPUESTAS DE MODIFICACION, ACTUALIZACIÓN O CREACIÓN DE DECRETOS Y REGLAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. |
| | 1.2 REALIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE SESIONES DE CABILDO | (NUMERO DE SESIONES DE CABILDO REALIZADA/S/NUMERO DE SESIONES DE CABILDO PROGRAMADAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | ACTAS DE SESION DE CABILDO |





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:

P00 Atención Ciudadana

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|--|------------------------|---------------------------|--|
| Fin | CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS AL MUNICIPIO. | TASA DE VARIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA. | ((SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS EN EL AÑO ACTUAL/SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS EN AÑO ANTERIOR)-1*100) | ANUAL ESTRATÉGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | N/A |
| Propósito | LA CIUDADANÍA TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN AL AYUNTAMIENTO | PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | (TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS/ TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS) *100 | ANUAL ESTRATÉGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA CIUDADANÍA SOLICITA INFORMACIÓN DEL QUEHACER MUNICIPAL |
| Componentes | ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS "SPH" | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. | TOTAL DE FRACCIONES ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS/TOTAL DE FRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN) *100 | SEMESTRAL ESTRATÉGICO | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA SOCIEDAD EXIGE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. |
| Actividades | CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A SER CAPACITADAS) *100 | SEMESTRAL GESTIÓN | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, ASISTENTE A LAS CAPACITACIONES, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SPH. | PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS SPH EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES | ((TOTAL DE SPH QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ TOTAL DE SPH PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES) *100 | MENSUAL GESTIÓN | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LOS CIUDADANOS EXIGEN QUE LOS SPH CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Pilar o Eje transversal:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|-----------------------|---|---|
| Fin Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal. | Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción. | $((\text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t / \text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t-1) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal | Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción. |
| Propósito Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción | Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida | $(\text{Número de actos de corrupción con resolución} / \text{Total de posibles actos de corrupción}) * 100$ | Anual Estratégico | Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal | Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos |
| Componentes Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción. | Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas | $(\text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas} / \text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas}) * 100$ | Semestral Estratégico | Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción. | Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal |
| Actividades Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. | Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal | $(\text{Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal} / \text{Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal}) * 100$ | Semestral Gestión | Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción | Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción |





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Conducción de las políticas generales de gobierno.
Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
J00 Gobierno municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|---|---|------------------------|--|--|
| Fin | CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL | TASA DE VARIACION EN LA EJECUCION DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL | ((MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL REALIZADOS PARA LA CONFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL/ MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL REALIZADOS PARA LA CONFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | ACTAS DE ACUERDO DE CADA FORO REALIZADO ENCUESTAS BUZONES DE OPINION CIUDADANA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACADEMICAS Y SOCIALES REGISTRO DE DEMANDAS DE CIUDADANIA CONSULTA POPULAR A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS Y RECEPCION DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS EN LAS INSTANCIAS AUXILIARES DEL COPLADEMUN | N/A |
| Propósito | LA POBLACION DEL MUNICIPIO PARTICIPA EN LA CONFORMACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES | TASA DE VARIACION EN LA PARTICIPACION CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL | ((PARTICIPACION CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA LA CONFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL/PARTICIPACION CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA LA CONFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100 | ANUAL ESTRATEGICO | LISTAS DE ASISTENCIA DE CADA FORO REALIZADO ENCUESTAS ESTUDIOS SOLICITUDES | LA POBLACION MUNICIPAL ESTA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCION DE POLITICAS PUBLICAS |
| Componentes | DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES REGISTRADAS | PORCENTAJE EN LAS DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS POLITICAS MUNICIPALES | (DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES ATENDIDAS/DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCION DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES REGISTRADAS) *100 | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS DE CONTROL DE DEMANDAS CIUDADANAS | LA POBLACION MUNICIPAL REQUIERE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS CUENTEN CON UN MECANISMO DE INTEGRACION DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS |
| Actividades | INTEGRACION DE PROPUESTAS CIUDADANAS A LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES | PORCENTAJE DE PROPUESTAS CIUDADANAS | (PROPUESTAS CIUDADANAS INCORPORADAS A LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES/PROPUESTAS CIUDADANAS RECIBIDAS A LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES)*100 | TRIMESTRAL GESTION | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DOCUMENTO ANALISIS DE LAS PROPUESTAS VECNALES DE MEJORIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL | LA POBLACION MUNICIPAL ELABORA PROPUESTAS VECNALES DE MEJORIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL |





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Democracia y pluralidad.
Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
J00 Gobierno municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|--|---|---|------------------------|---|--|
| Fin | Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. | Tasa de variación en las candidaturas vecinale | ((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior-1) *100 | Anual Estratégico | Registro de candidatos | N/A |
| Propósito | La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática | Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales | ((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos Boletas de registro. | Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos |
| Componentes | Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados. | Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior | (Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100 | Semestral Estratégico | Bitácora de seguimiento de eventos cívicos | Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos |
| Actividades | Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales | Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales. | (Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100 | Trimestral Gestión | Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes | La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales. |





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Modernización del catastro mexiquense.
Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
J00 Gobierno municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Finanzas públicas sanas

| | Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|-------------|---|--|--|--------------------|--|---|
| Fin | Contribuir a incrementar el padron catastral mediante acciones de regularización y actualización | Tasa de variación en el número de predios registrados en el padron | $((\text{Predios registrados en el padron catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padron catastral en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años | N/A |
| Propósito | Los predios regularizados se registran en el padron catastral | Tasa de variación en el número de predios regularizados | $((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Comparación de los predios inscritos en el padron catastral mexiquense | La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios |
| Componentes | 1. Servicios catastrales solicitados por la población | Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población | $(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$ | Semestral Gestión | Registro de los servicios catastrales solicitados | La población requiere de la autoridad municipal la presentación de servicios catastrales |
| | 2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados | Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles | $(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$ | Semestral Gestión | Resultados comparativos de levantamientos topográficos levantados en campo | Autoridades de otras ordenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos |
| Actividades | 1.1. Recepción de las solicitudes de tramite catastral presentadas por la ciudadanía | Porcentaje en la recepción de las solicitudes de tramite catastral | $(\text{Solicitudes de tramite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de tramite catastral programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes catastrales | La ciudadanía responde favorablemente en la presentación de servicios catastrales |
| | 1.2. Atención a las solicitudes de tramite catastral presentadas por la ciudadanía | Porcentaje en la atención de las solicitudes de tramite catastral | $(\text{Solicitudes de tramite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de tramite catastral en proceso}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes catastrales | La ciudadanía responde favorablemente en la presentación de servicios catastrales |
| | 2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios | Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles | $(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Sistema de control programático de diligencias catastrales | La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

**Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:**

Consolidación de la administración pública de resultados.
Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
J00 Gobierno municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|---|------------------------|---|--|
| Fin | CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS | TASA DE VARIACION DEL GASTO CORRIENTE | $((\text{GASTO CORRIENTE DEL AÑO ACTUAL} / \text{GASTO CORRIENTE EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$ | ANUAL ESTRATEGICO | ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS | NA |
| Propósito | LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES CUMPLEN SUS FUNCIONES MEDIANTE EL EJERCICIO ADECUADO DE LOS RECURSOS PUBLICOS | POCENTAJE DE AVANCE EN EL GASTO CORRIENTE EJERCIDO | $(\text{GASTO CORRIENTE EJERCIDO} / \text{GASTO CORRIENTE PROGRAMADO}) * 100$ | ANUAL ESTRATEGICO | ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS | LA NORMATIVIDAD EN VIGENCIA OBLIGA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A LA APLICACIÓN RESPONSABLE TRANSPARENTE Y REGLAMENTADA DE LOS RECURSOS HUMANOS |
| Componentes | SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL INSTAURADO | TASA DE VARIACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES EN FUNCIONES | $(\text{SERVIDORES PUBLICOS EN FUNCIONES EN EL SEMESTRE ACTUAL} / \text{SERVIDORES PUBLICOS EN FUNCIONES EN EL SEMESTRE ANTERIOR}) * 100$ | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA NORMATIVIDAD OBLIGA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A IMPLANTAR CONTROLES ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS |
| | PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y DE BIENES Y SERVICIOS IMPLEMENTADO | TASA DE VARIACION EN EL GASTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS | $((\text{MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES} + \text{MONTO POR SUMINISTRO DE GASOLINA} + \text{MONTO POR PAGO DE SERVICIOS CONSUMIDOS EN EL SEMESTRE ACTUAL} / \text{MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES} + \text{MONTO POR SUMINISTRO DE GASOLINA} + \text{MONTO POR PAGO DE SERVICIOS CONSUMIDOS DEL SEMESTRE ANTERIOR}) - 1) * 100$ | SEMESTRAL GESTION | ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS | LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES INCLUYE OBLIGATORIEDAD PARA LOS MUNICIPIOS |
| | PROGRAMA DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO IMPLEMENTADO | TASA DE VARIACION EN EL REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES | $((\text{SUMA DEL PATRIMONIO REGISTRADO EN EL INVENTARIO MUNICIPAL EN EL SEMESTRE ACTUAL} / \text{SUMA DEL PATRIMONIO REGISTRADO EN EL INVENTARIO MUNICIPAL EN EL SEMESTRE ANTERIOR}) - 1) * 100$ | SEMESTRAL GESTION | INVENTARIOS ACTUALIZADOS | LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTROL PATRIMONIAL INCLUYE OBLIGATORIEDAD PARA LOS MUNICIPIOS |
| Actividades | ACTUALIZACION DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS | PORCENTAJE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL | $(\text{MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL EFECTUADOS} / \text{MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS EN PROCESO}) * 100$ | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS MARCA EL PROCEDIMIENTO DE ALTA Y BAJA PARA EL PERSONAL |
| | EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES | PORCENTAJE EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES | $(\text{MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES EJERCIDO} / \text{MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES PROGRAMADAS}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | LISTA DE ASISTENCIA CON LOS SERVIDORES PUBLICOS COORDINADOS | LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACION MARCA EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PLANEACION DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA CORRECTA INTEGRACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES |
| | INTEGRACION DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | PORCENTAJE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVENTARIADOS | $(\text{BIENES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO} / \text{BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN PROCESO DE REGISTRAR EN EL INVENTARIO}) * 100$ | TRIMESTRAL GESTION | INVENTARIO | LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTROL PATRIMONIAL ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA CORRECTA INTEGRACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

K00 Contraloría

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Eficiencia y eficacia en el sector público

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|---|---|------------------------|---|--|
| Fin | CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA VOCAACION DEL SERVICIO ETICO Y PROFESIONAL DE LA FUNCION PUBLICA A TRAVES DEL SEGUIMIENTO Y OBSERVACION AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL | TASA DE VARIACION EN LOS EXPEDIENTES DE OBSERVACION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO | ((EXPEDIENTES DE OBSERVACION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL CONCLUIDOS EN EL AÑO ACTUAL/ EXPEDIENTES DE OBSERVACION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL CONCLUIDOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100 | ANUAL ESTRATEGICO | CERTIFICADO BAJO EL RESGUARDO DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DIRECCION DE ADMINISTRACION | N/A |
| Propósito | LOS SERVIDORES PUBLICOS DESARROLLAN EFICAZMENTE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA EN EL MUNICIPIO EN BASE A QUEJAS Y/O QUEJAS | TASA DE VARIACION EN LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS HACIA SERVIDORES PUBLICOS | ((QUEJAS Y/O DENUNCIAS HACIA SERVIDORES PUBLICOS PRESENTADAS EN AÑO ACTUAL/ QUEJAS Y/O DENUNCIAS HACIA SERVIDORES PUBLICOS PRESENTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100 | ANUAL ESTRATEGICO | SISTEMA DE ATENCION MEXIQUENSE ,SECOGEM, CENTRO DE ATENCION CUIDADANA, LIBRO DE REGISTRO DE LA CONTRALORIA INTERNA | LOS CUIDADANOS SOLICITAN LA RESOLUCION DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS A SERVIDORES PUBLICOS |
| Componentes | 1. CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE EN EL SERVICIO PUBLICO REALIZADAS | PORCENTAJE DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS REALIZADAS EN TEMAS DE DESARROLLO HUMANO | (CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN TEMAS DE DESARROLLO HUMANO REALIZADAS/ CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN TEMAS DE DESARROLLO HUMANO PROGRAMADAS)*100 | SEMESTRAL GESTION | PROGRAMAS DE CAPACITACION CONVOCATORIAS | PARTICIPACION DE LOS SERVIDORES PARA RECIBIR CAPACITACION ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO |
| | 2. CAMPAÑAS DE INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS | PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES | (CAMPAÑAS DE INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS/ CAMPAÑAS DE INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PROGRAMADAS)*100 | SEMESTRAL GESTION | PROGRAMAS DE DIFUSION | LA CUIDADANIA DEMANDA AUTORIDADES QUE DESARROLLEN SU LABOR EN PLENO CONOCIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES |
| | 3. AUDITORIAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS | PORCENTAJE DE AUDITORIAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS | (AUDITORIAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS/ AUDITORIAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PROGRAMADAS)*100 | SEMESTRAL GESTION | PLIEGO DE OBSERVACIONES PLATAFORMA DECLARANET REPORTES ADMINISTRATIVO | LA NORMATIVIDAD INDUCE A LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS |
| Actividades | 1.1 PROMOCION Y FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES CAPACITADORAS | PORCENTAJE DE CONVENIOS | (CONVENIOS FIRMADOS/ CONVENIOS PROGRAMADOS)*100 | SEMESTRAL GESTION | CONVENIOS VIGENTES | LAS INSTITUCIONES CAPACITADAS ACCEDEN A LAS FIRMAS DE CONVENIOS |
| | 1.2 REGISTRO DE ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES | PORCENTAJE DE ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES | (NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS ASISTENTES A CAPACITACIONES/ NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | LISTA DE ASISTENCIA CONSTANCIA DE CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS ACTIVOS (SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL) | LOS PARTICIPANTES CONVOCADOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES |
| | 2.1 ELABORACION DE CARTELES INFORMATIVOS | PORCENTAJE DE CARTELES INFORMATIVOS | (CARTELES INFORMATIVOS ELABORADOS/ CARTELES INFORMATIVOS REQUERIDOS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTRO DE CARTELES INFORMATIVOS | LA PARTICIPACION SOCIAL SE GARANTIZA CON LA DIFUSION DE CARTELES INFORMATIVOS |
| | 3.1 INTEGRACION DE LOS REPORTES DE AUDITORIAS AL EXPEDIENTE TECNICO | PORCENTAJE DE REPORTES DE AUDITORIAS | (REPORTES DE AUDITORIAS INTEGRADOS AL EXPEDIENTE / REPORTES DE AUDITORIAS GENERADAS)*100 | TRIMESTRAL GESTION | ACTA CONSTITUTIVA | EL COCICOVI VERIFICA OPORTUNAMENTE LA INTEGRACION DE REPORTES A LOS EXPEDIENTES DE AUDITORIAS |





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos | |
|------------------------------|---|--|---|------------------------|---|---|
| Fin | CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE LAS EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | TASA DE VARIACIÓN DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | DESARROLLO MUNICIPAL EFECTUADAS EN EL AÑO ACTUAL/ EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EFECTUADAS EN EL AÑO ANTERIOR(-1) *100 | ANUAL ESTRATEGICO | INFORME DE RESULTADOS | NA |
| Propósito | EL PROYECTO PBR PRESENTA LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA SU REVISIÓN Y REDIRECCIÓN | TASA DE VARIACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL AÑO | ((NÚMERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN AÑO ACTUAL/NÚMERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL AÑO ANTERIOR(-1) *100 | ANUAL ESTRATEGICO | REPORTE DE PROYECTOS PRESUPUESTADOS. | LAS AUTORIDADES ESTATALES FACILITAN LA INTEGRACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE INTEGRACIÓN DEL PBRM |
| Componentes | MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS IMPLEMENTADAS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) | PORCENTAJE DE MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS BAJO LA MML ADOPTADAS | (MATRICES DE INDICADORES POR RESULTADOS ADOPTADAS POR EL MUNICIPIO/MATRICES DE INDICADORES POR RESULTADOS APROBADAS) *100 | SEMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LAS AUTORIDADES ESTATALES DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO REQUIEREN DE INSTRUMENTOS UNIFICADOS PARA ESTANDARIZAR LAS DEPENDENCIAS, COMISIONES Y AUXILIARES DEL MUNICIPIO, ACUDEN DE MANERA OPORTUNA A SOLICITAR LA ASESORÍA EN MATERIA DEL SISTEMA DE |
| | ORIENTACIONES Y ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL | PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL | TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SED / TOTAL DE ASESORÍAS SOLICITADAS EN MATERIA DEL SED) *100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, ESTÁN ATENTAS A LA PUBLICACIÓN DEL PAE PARA SU OPORTUNA ATENCIÓN |
| | PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) ELABORADO Y PUBLICADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PAE | (ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PAE / DOCUMENTO PROGRAMADO A ELABORAR Y PUBLICAR | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS. PÁGINA DE INTERNET | LAS AUTORIDADES DE OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO UNIFICAN LOS FORMATOS DE ESTABLECIMIENTO Y ALINEACIÓN DEL PBRM |
| Actividades | EN RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL MANUAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE | FORMATOS DE PBRM EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN | ALINEACIÓN AL MANUAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE/TOTAL DE FORMATOS PBRM MANEJADOS POR EL | TRIMESTRAL GESTION | EXPEDIENTES DE FORMATOS PBRM DEL AYUNTAMIENTO | LAS DEPENDENCIAS SOLICITAN ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES |
| | ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE INDICADORES | PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO | (ASESORÍA EN MATERIA DE INDICADORES / TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SEDM) * 100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LAS DEPENDENCIAS SOLICITAN ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES |
| | ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE EVALUACIONES | (ASESORÍA EN MATERIA DE EVALUACIONES / TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SEDM) * 100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LAS DEPENDENCIAS SOLICITAN ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES |
| | EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PAE | (TOTAL DE EVALUACIONES REALIZADAS SEÑALADAS EN EL PAE / TOTAL DE EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PAE) *100 | TRIMESTRAL GESTION | REGISTROS ADMINISTRATIVOS | LOS SUJETOS EVALUADOS SEÑALADOS EN EL PAE, DAN CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL MARCO NORMATIVO |





ARBOL DE PROBLEMAS

SE CARECE DE ACCIONES PROACTIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVADO DE LA INEFICIENTE ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS AL MUNICIPIO.

LOS SERVIDORES PUBLICOS HABILITADOS DESCONOCEN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL PROCEDIMIENTO PARA GENERAR UNA ABIERTA PARTICIPACION SOCIAL QUE GARANTIZE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

SE CARECE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS
FRACCIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS POR
PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
HABILITADOS "SPH"

EXISTE UNA LIMITADA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EXISTE UNA OMISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SPH



ARBOL DE OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS AL MUNICIPIO.

LA CIUDADANÍA TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN AL AYUNTAMIENTO

LOS SERVIDORES PUBLICOS HABILITADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES GENERAN UNA ABIERTA PARTICIPACION SOCIAL GARANTIZANDO LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES
COMUNES Y ESPECÍFICAS POR PARTE DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES
DE LOS SPH



ARBOL DE PROBLEMAS: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

**CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE ACCIONES DE
REGULARIZACIONES Y ACTUALIZACIONES**

LOS PREDIOS REGULARIZADOS SE REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL

**LA POBLACION SE BENEFICIA CON EL REGISTRO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE LA
DETERMINACION DE VALOR CATASTRAL Y EXTENSION GEOGRÁFICA**

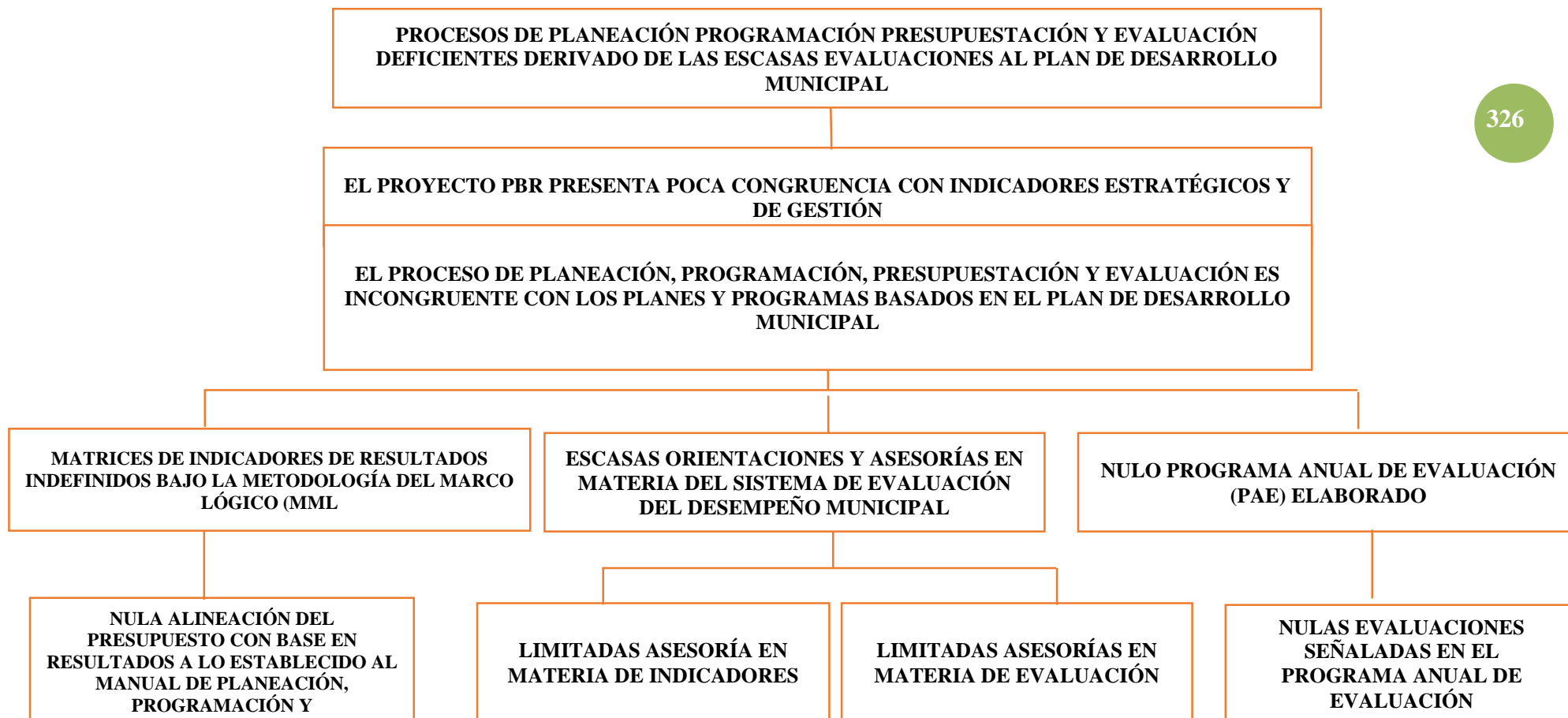
**RECEPCIÓN DE LAS
SOLICITUDES DE TRÁMITE
CATASTRAL PRESENTADAS
POR LA CIUDADANÍA**

**ATENCIÓN A LAS
SOLICITUDES DE TRÁMITE
CATASTRAL PRESENTADAS
POR LA CIUDADANIA**

**PROGRAMACIÓN PARA LA
REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS
DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN FÍSICA
DE PREDIOS**

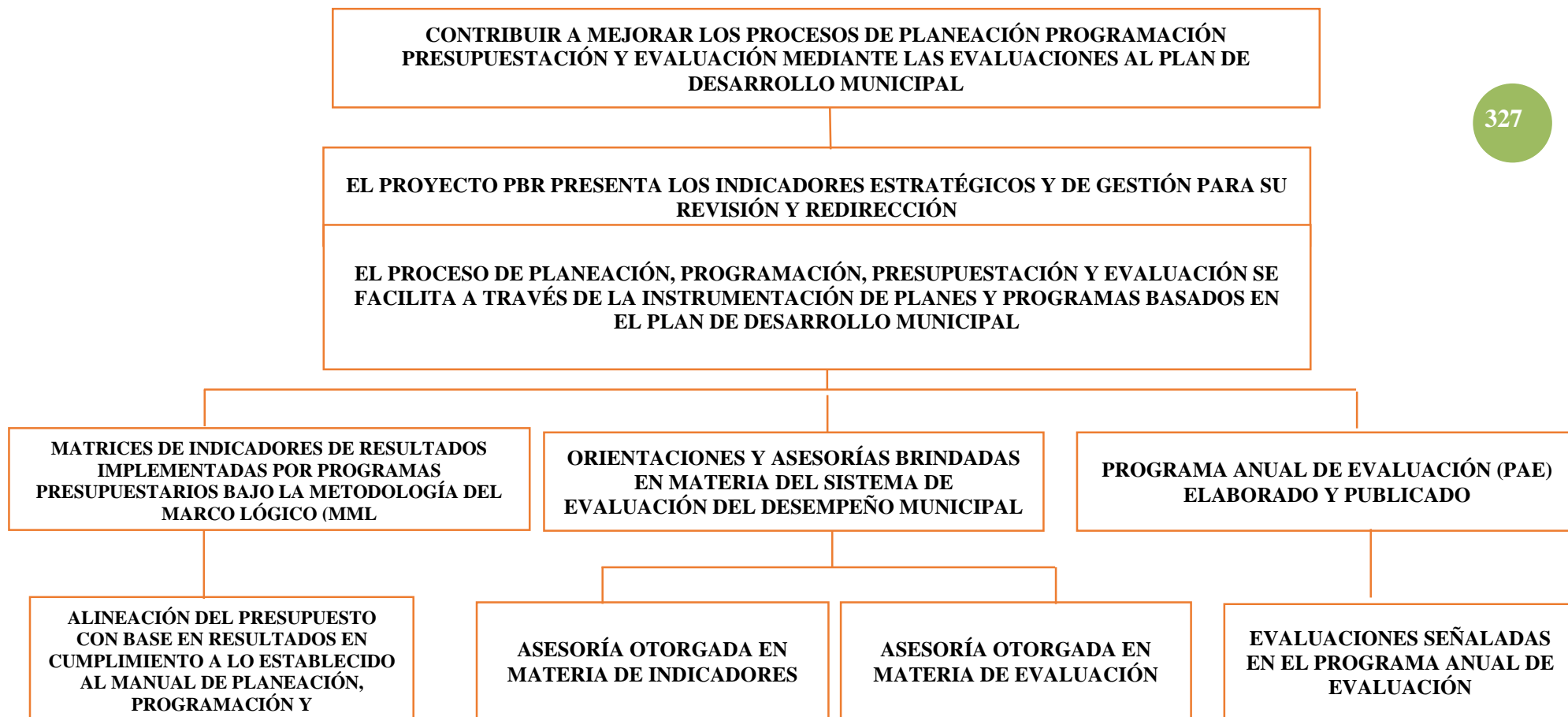


ARBOL DE PROBLEMAS: Gestión para resultados y evaluación del desempeño





ARBOL DE OBJETIVOS: Gestión para resultados y evaluación para el desempeño





ARBOL DE PROBLEMAS: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

AUSENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENERAN UN INADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

C

LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS OFRECEN UN BAJO RENDIMIENTO EN SUS FUNCIONES MEDIANTE EL EJERCICIO INADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUESTRAN UNA DEFICIENCIA EN EL ACTUAR DE SUS RESPONSABILIDADES DERIVADO DE LA ESCASES DEL CONJUNTO DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS QUE GENERAN RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD EFICIENCIA EFICACIA EQUITAD TRANSPARENCIA ECONOMÍA INTEGRIDAD

DESORGANIZACIÓN DE
PERSONAL IMPLANTADO

LOS
MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON OBSOLETOS

INEXISTENCIA DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EFECTUADO

INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO ESTABLECIDO

DESAPARICIÓN DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



ÁRBOL DE OBJETIVOS: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLEN SUS FUNCIONES MEDIANTE EL EJERCICIO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE BENEFICIAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD, QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA

SISTEMA INTEGRAL DE
PERSONAL INSTAURADO

ACTUALIZACIÓN
DE LOS
MOVIMIENTOS
DE ALTAS Y
BAJAS DE LOS
SERVIDORES
PÚBLICOS

PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y
DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS IMPLEMENTADO

EJECUCIÓN
DEL
PROGRAMA
ANUAL DE
ADQUISICIONES

PROGRAMA DE
PRESERVACIÓN DEL
PATRIMONIO DEL
AYUNTAMIENTO

INTEGRACIÓN DEL
REGISTRO
DE BIENES
MUEBLES E
INMUEBLES



OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No se encuentran obras de alto impacto.

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO PARA UN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No se encuentran registradas obras en proceso



EJE 3

TRANSVERSAL:

331

Tecnología y coordinación para el
buen gobierno



4.7. Eje Transversal: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

| CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|------|-------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR EJE | NO. PILAR EJE | TEMA | SUB TEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| ET | 03 | | | EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 03 | 01 | | Alianzas para el desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 03 | 01 | 01 | Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 03 | 02 | | Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad

4.7.1. Tema: Alianzas para el desarrollo

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de los gobiernos municipales. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

4.7.1.1. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

La política de participación social del municipio de Polotitlán busca elevar el potencial de las organizaciones civiles, generando mayor sinergia con las instituciones. Se sumaron esfuerzos, voluntades y recursos, mediante reuniones con integrantes de los tres poderes de gobierno, grupos políticos y organizaciones sociales, medios de comunicación y organismos autónomos, privilegiando el diálogo y la formación de acuerdos en beneficio de la sociedad.



4.7.2. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El banco de tecnología del Estado de México apoyaría el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, formando un banco de patentes que proteja los derechos de propiedad e integraría un repositorio para la investigación en ciencia y tecnología, entre otros.

333

**MATRIZ FODA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL EJE TRANSVERSAL:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**



| Tema de Desarrollo | Estructura Programática | | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|-------------------------|---|--|---|--|---|
| Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | 01080501 | Gobierno Electrónico | El municipio cuenta con instalaciones con servicio de internet | A través de programas federales y estatales podemos eficientar procesos | En las comunidades se carece de instalaciones públicas con internet | La globalización y el medio exige tecnologías de la información para realizar trámites, actividades |
| Alianzas para el desarrollo | 02040401 | Nuevas organizaciones de la sociedad | El municipio tiene la iniciativa de participar y trabajar con otras instancias | EL municipio gestionar convenios de colaboración | Municipio cuenta con pocos convenios a nivel regional, estatal y federal | Reglas de operación a destiempo para poder realizar convenios oportunos |
| | 01050201 | Impulso al federalismo y desarrollo municipal | El municipio tiene el interés de eficientar el servicio público | Existencias de instancias a través de las cuales se puede gestionar para ser eficientes | Servidores públicos sin experiencia | El entorno social exige servidores técnicos capacitados y especializados |



**PROSPECTIVA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO DEL EJE TRANSVERSAL:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Tema de Desarrollo y/o subtema: Alianzas para el desarrollo

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|
| -Existe procedimientos obsoletos que resultan ineficientes en los quehaceres diarias para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. | -Homologar sus instrumentos normativos con la legislación estatal y federal en temas de impacto municipal.. |

335

Tema de Desarrollo y/o subtema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

| Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|
| -El municipio cuenta con una infraestructura en tecnología de la información con demasiadas carencias y obsoletas lo que imposibilita la atención a trámites | -Implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno |

**OBJETIVOS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO**

**ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO**

Tema: Alianzas para el desarrollo

Objetivo 1. Fortalecer los convenios y alianzas intergubernamentales para satisfacer las necesidades de la ciudadanía

Estrategias:



1.1. Gestionar antes las instancias correspondientes para poder celebrar alianzas y convenios.

Líneas de Acción:

1.1.1. Formular y celebrar convenios y alianzas

Tema: Municipio moderno en temas de información, y comunicación

Objetivo 2. Implementar mecanismos de planeación, control interno y uso de las tecnologías de la información para eficientar la prestación de los servicios públicos y trámites municipales

336

Estrategias:

2.1. Llevar a cabo acciones de difusión y auditorías sobre el quehacer gubernamental y las responsabilidades del personal municipal a través del uso de tecnologías.

Líneas de Acción:

2.1.1. Llenado de trámites con el uso de tecnologías

MATRICES DE INDICADORES DEL EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Gobierno Electrónico
Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
E02 Informática
Eje transversal III: Conectividad y Teonología para el Buen Gobierno
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

| | | | | | | |
|-------------|---|--|--|--------------------|---|---|
| Fin | Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico. | Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas. | ((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados | NA |
| Propósito | Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos | Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos. | (Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100 | Anual Estratégico | Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota | El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 día del año |
| Componentes | Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados | Porcentaje de avance en la mejora procedimental | (Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100 | Semestral Gestión | Manual interno de procedimientos | La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados |
| | Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial | Porcentaje de avance en la digitalización documental. | (Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100 | Trimestral Gestión | Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos | Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización |
| Actividades | Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal | Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología. | (Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100 | Mensual Gestión | Listado por unidad administrativa Reporte de avance | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| | Elaboración de un sistema de digitalización | Porcentaje de avance en la Programación Informática | (Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100 | Mensual Gestión | Disco con el avance en el cronograma de programación | El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. |



5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Para llevar a cabo la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, sus políticas, programas, proyectos y acciones que den cumplimiento a los objetivos planteados y al proyecto de gobierno, es necesario instrumentar una Gestión por Resultados que está asentada en una planeación a través de la cual se establezcan los mecanismos generales para la ejecución de los programas necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Polotitlán 2019-2021. de los objetivos, así como lograr las metas y los proyectos.

338

Para lograr esto el gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y el Instituto Hacendario del Estado de México, en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, han establecido la normatividad e instrumentos necesarios para establecer el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas, proyectos y acciones que den cumplimiento a los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

5.1. Esquema Para La Integración Del Proceso De Evaluación Del Plan De Desarrollo Municipal

Como veíamos en el apartado de instrumentación del Plan de Desarrollo el cumplimiento de los objetivos se este se lleva gracias a la definición de un Plan Anual y un Presupuesto Anual en el que se determinan las acciones concretas realizar cada año y el recurso que va a destinarse a cada una. Derivado de esto en el proceso de integración del Programa Anual, se definen 2 documentos (formatos) con los elementos para evaluar el cumplimiento de las acciones.



Partiendo de esta base se definen a las **matrices de indicadores por resultados (MIR)** planteadas en los apartados respectivos de los pilares y ejes del presente plan, donde se asientan los indicadores a utilizar, y su temporalidad. De ahí se desprenden las fichas de indicadores en el que se asienta la información precisa y concreta de cada uno de los indicadores de las **MIR**.

El proceso de evaluación debe partir con base a lo estipulado en cada indicadores es decir cada año las dependencias generales y auxiliares formularan sus MIR, así como las fichas de indicadores con metas, tiempos y recursos. Esta información se asentará en los formatos PbRM -01e. Ficha de Indicadores de gestión y estratégicos y PbRM-01d. Matriz de Indicadores por Resultados, esta debe asentarse de cada uno de los programas presupuestarios que cada año se ejecuten para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

A partir de ahí se ha determinado que la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE), sea la dependencia responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación, la cual integrará el reporte que se presenta a la Presidenta Municipal y Cabildo, así como las dependencias normativas. Estas tareas las va a realizar de manera coordinada con la Tesorería Municipal, utilizando como base los formatos: PbRM 08b. Ficha de seguimiento de los indicadores por programa; PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto; PbRM 09^a Avance presupuestal de ingresos; PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de Ingresos; PbRM 10^a Avance presupuestal de egresos detallado; PbRM 10b Avance presupuestal de egresos; PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos; PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

El proceso de evaluación será trimestral y anual, ya que cada trimestre se debe entregar un reporte de avance trimestral al Presidente Municipal; anual por que cada año se rinde el informe de gobierno y se debe evaluar el avance cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.



Sistema Municipal de Información

La información simboliza un área de oportunidad para toda entidad administrativa, puesto que de su proliferación y pleno desarrollo depende en cierto sentido la vanguardia y excelencia administrativa, lo anterior sustentando en que toda práctica gubernamental debe inexorablemente estar precedida (parte diagnóstica) y en fases subsecuentes (evaluación) por un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que le otorguen certeza en su formulación, ejecución, control y evaluación.

340

El ayuntamiento de Polotitlán, a través de la UIPPE, operará el Sistema de Información y seguimiento, mecanismo virtual e innovador de la gestión pública que tiene como objetivo primigenio circunscribir toda la información estratégica y de gestión de la administración pública municipal, a efecto de que funja como guía para efectuar un análisis exhaustivo de la situación general y particular del municipio.



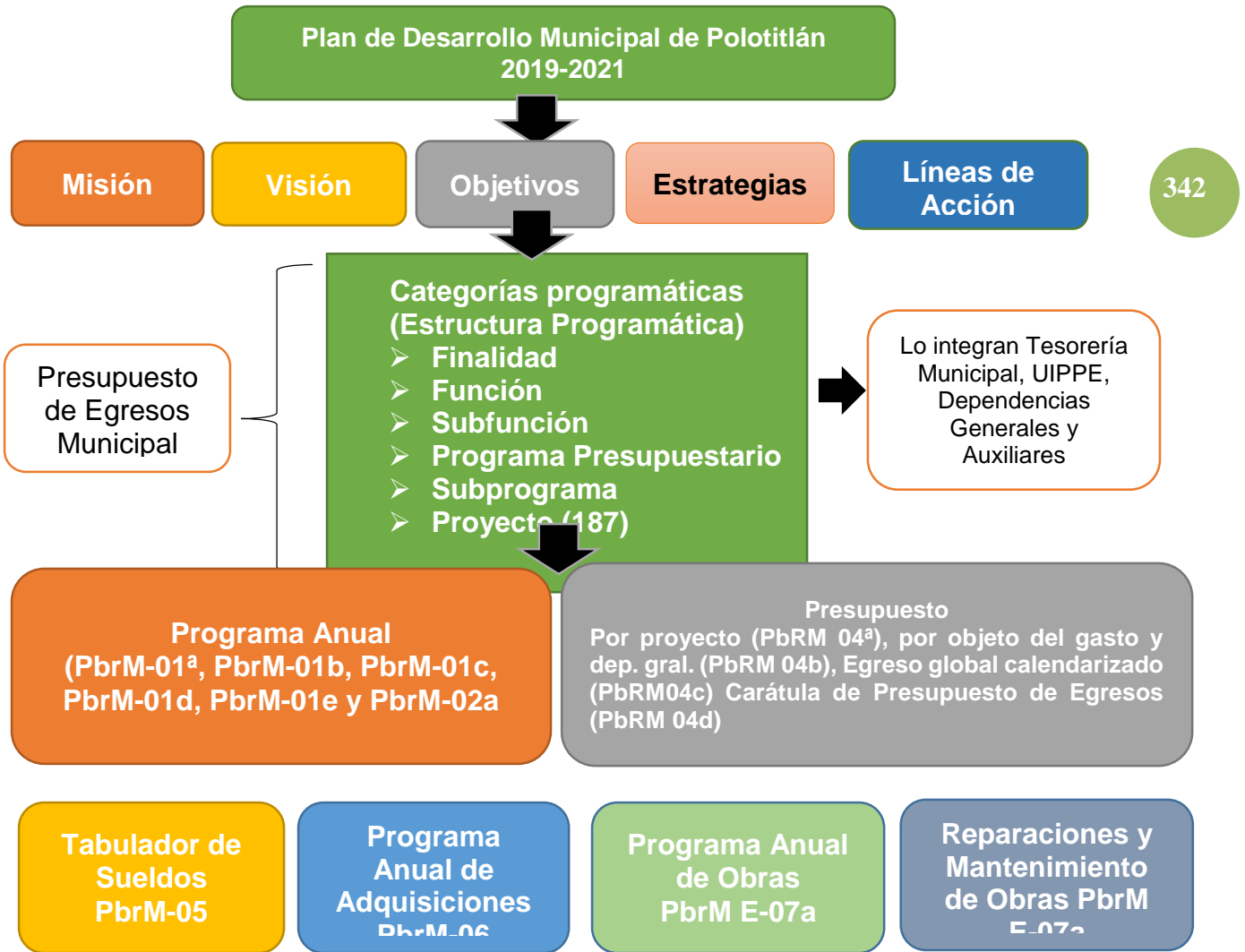
5.2. Proceso De Programación, Presupuesto Y Control De La Gestión Municipal

El cumplimiento de los objetivos asentados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se debe llevar a cabo mediante un adecuado proceso de programación y presupuestación, es decir, revisar los recursos públicos disponibles y de ahí partir para programar el cumplimiento de los objetivos durante el periodo de gestión. Para lograr esto es importante llevar a cabo la estrategia de instrumentar de manera anula los Presupuestos Basados en Resultados Municipales (PBRM's), instrumento que nos permite asentar, revisar y ajustar el Programa Anual del cual se desprende el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

341

Cada año el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y el Instituto Hacendario establecen y actualizan los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación los cuales están asentados en el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal**, en el que se asientan los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual. Este Manual es actualizado de manera anual a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal que coordina el IHAEM, en la que tienen participante los municipios de manera regional y son quienes aprueban y modifican estos lineamientos.

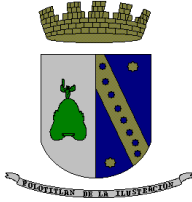
El proceso que debemos seguir para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es el que plantea el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal**, siendo el siguiente:





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTTTLÁN 2019-2021
PLAN DE DESARROLO MUNICIPAL.





GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 29 de Marzo de 2019

Año: 1

Número: 006

EL ACUERDO PUBLICADO EN LA PRESENTE GACETA CORRESPONDEN A LO PROPUESTO, ANALIZADO, DISCUTIDO Y APROBADO EN LA DECIMA TERCERA SESION DE CABILDO ORDINARIA CELBRADAS EN EL SALON PRESIDENTES.

POR TAL MOTIVO SE HACE LA PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

-----DOY FE-----

Rubrica

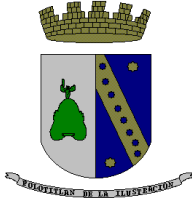
ING. XILONEN CHAVERO CRUZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO 2019-2021

C. JAVIER GARCÍA POLO

Presidente Municipal Constitucional



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Fecha: Polotitlán, México a 29 de Marzo de 2019

Año: 1

Número: 006

L.C. SILVIA POMPA SANCHEZ
Síndico Municipal

C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ
Primer Regidor

C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO
Segundo Regidor

C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA
Tercer Regidor

C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA LIZARDE
Cuarto Regidor

C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO
Quinto Regidor

C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA
Sexto Regidor

C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA
Séptimo Regidor

C. ABEL ALVARADO HERRERA
Octavo Regidor

LIC.PSIC. JOEL BRAVO SANTOS
Noveno Regidor

C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Decimo Regidor